

FAMILIA

REVISTA DE CIENCIAS Y ORIENTACIÓN FAMILIAR

Octubre 2024 • N° 62

ISSN: 1130-8893

EISSN: 2660-9525

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA
Instituto Superior de Ciencias de la Familia

FAMILIA. Revista de Ciencias y Orientación Familiar

Revista anual del Instituto Superior de Ciencias de la Familia y del Centro de Orientación Familiar de la Universidad Pontificia de Salamanca

Salamanca (España) / Fundada en 1990

ISSN:1130-8893 / eISSN: 2660-9525 / Depósito legal: S. 33-1990

CONSEJO DE DIRECCIÓN/DIRECTORS BOARD

DIRECTORA/EDITOR: Luz M^a Fernández Mateos, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca (España)

SUBDIRECTOR/ASSISTANT DIRECTOR: Román Ángel Pardo Manrique, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca (España)

SECRETARIO DE REDACCIÓN/EDITORIAL SECRETARY: M^a Idoya Zorroza Huarte, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca (España)

CONSEJO DE REDACCIÓN/EDITORIAL BOARD

Antonio Sánchez Cabaco, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca (España)

Carmen Palmero Cámara, Universidad de Burgos, Burgos (España)

Enrique Molina Díez, Universidad de Navarra (España)

José Antonio Mirón Canelo, Universidad de Salamanca, Salamanca (España)

José Luis Parada Navas, Pontificia Università Antonianum de Roma, (Italia) / Universidad de Murcia, Murcia (España)

Manuel Lázaro Pulido, Universidad Católica Portuguesa, Porto (Portugal) / Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Marta Marfá Albert Márquez, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid (España)

Santiago García-Jalón de la Lama, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca (España)

COMITÉ CIENTÍFICO/ADVISORY BOARD

Alfredo Jiménez Eguizábal, Universidad de Burgos (España)

Augusto Sarmiento, Universidad de Navarra, Pamplona (España)

Carlos Antonio Simón Vázquez, Universidad Pontificia de Salamanca (España)

Carmen Sánchez Maillou, Instituto de la Familia San Pablo CEU (España)

Cass Dykeman, Oregon State University (EEUU)

Cristiana Simonetti, Università di Foggia (Italia)

Dionisio Borobio García, Universidad Pontificia de Salamanca (España)

Duarte da Cunha, Universidade Católica Portuguesa (Portugal)

Esteban Pérez Delgado, Escuela Universitaria de Ciencias de la Familia de Valencia (España)

Eugenia Scabini, Università Cattolica Sacro Cuore de Milano (Italia).

Georges Eid, Université Catholique de Lyon (Francia)

Javier de la Torre, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid (España)

José Guy Bodenmann, Universidad de Fribourg (Suiza).

José María Pardo, Universidad de Navarra (España)

José Román Flecha, Universidad Pontificia de Salamanca (España)

Krzysztof Pilarz, Nicolaus Copernicus University (Polonia)

Manual Arroba Conde, Pontificio Instituto Teológico Juan Pablo II Madrid (España)

María Libera D'Ambrosio, Sapienza Università di Roma (Italia)

María Luisa de Natale, Università Cattolica Sacro Cuore de Milano (Italia).

Myriam Susana Mitrece, Instituto para el Matrimonio y la Familia, Pontificia Universidad Católica de Argentina (Argentina).

Paul Servais, Université Catholique de Louvain (Bélgica)

Pierpaolo Donati, Università di Bologna (Italia)

Salustiano Mateos Gómara, Escuela Universitaria de Ciencias de la Familia de Valladolid (España)

Sara Gallardo González, Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila (España)

Vicenzo Paglia, Pontificio Consejo para la Familia (Italia)

Víctor Manuel Álvarez Torres, Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias (España)

FAMILIA. Revista de Ciencias y Orientación Familiar

Es una revista sobre la institución familiar vista desde una perspectiva interdisciplinar en la que tienen cabida muchos enfoques: sociológico, filosófico, psicológico, teológico-pastoral, espiritual, etc.

Las opiniones expuestas en la revista son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Redacción y administración: Instituto Superior de Ciencias de la Familia. C/ Compañía, 5 37002

SALAMANCA. Teléf. 923 277141 Fax 923 277201 Ext. 7530 (revistafamilia@upsa.es).

Web: www.ccfamilia.upsa.es ·

Archivo digital: www.summa.upsa.es ·

Suscripciones: María Jesús Fraile (publicaciones@upsa.es)

Edita: Universidad Pontificia de Salamanca

Imprime: Editorial Sindéresis

Precios 2023: España, 1 año, 1 vol. 27€ • Unión Europea, 1 año, 1 vol. 43€ •

Otros países, 1 año, 1 vol. 51€

Periodicidad Anual: Octubre. Tamaño: 170 x 240 mm.

Tirada: La tirada media de cada número es de 250 ejemplares



El contenido de esta revista, excepto que se establezca de otra forma, cuenta con una Licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 3.0 España, que puede consultarse en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/legalcode.es>

© 1954 Universidad Pontificia de Salamanca. Para su uso impreso o reproducción del material publicado en esta revista se deberá solicitar autorización a la Dirección de la revista. Las opiniones expuestas en los trabajos publicados por la revista son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

ÍNDICE GENERAL

Editorial 7

ESTUDIOS / ARTICLES

Blanca CASTILLA DE CORTÁZAR 11

Teología de las relaciones familiares. Desde la Antropología Transcendental de Leonardo Polo

Theology of family relationships. From the Transcendental Anthropology of Leonardo Polo

José Ignacio OLAGUIBE 49

Hacia una corresponsabilidad relacional: aportes para repensar la política social y familiar

Contributions to rethinking social and family policies: towards relational co-responsibility

Ignacio SÁNCHEZ HERRERO y Sonia REBOLLO REVESADO 67

Conflictividad en la empresa familiar y el recurso de la mediación como propuesta de intervención pacífica

Conflict in the family business and the use of mediation as a proposal for peaceful intervention

Ana María GIL GÓMEZ 89

Análisis de la Evolución y Presencia del Amor Romántico como Modelo Mental: Mitos, Sexo/Género y Homosexualidad

Analysis of the Evolution and Presence of Romantic Love as a Mental Model: Myths, Sex/Gender and Homosexuality

Kevin IGLESIAS SÁNCHEZ y M.^a José FERNÁNDEZ GUERRERO 111

Impacto del Síndrome de Alienación Parental (SAP) en España: Perspectiva psicológica

Impact of Parental Alienation Syndrome (PAS) in Spain: A Psychological Perspective

Erika Marta PÉREZ CIVERA	135
<i>El ‘phubbing’ parental y su relación con la ansiedad, la depresión y las adicciones de los adolescentes: una revisión sistemática</i>	
<i>Parental phubbing and its relationship with anxiety, depression and addictions in adolescents: a systematic review</i>	
Laura MORO MURCIEGO y Antonio SÁNCHEZ CABACO	161
<i>Importancia clínica de las quejas subjetivas de memoria en la detección precoz del deterioro cognitivo leve: el rol de la familia</i>	
<i>Clinical importance of subjective memory complaints in the early detection of mild cognitive impairment: the role of the family</i>	
María Teresa DEL MORAL-MARCOS	189
<i>Análisis de la importancia de la familia en la autobiografía musical de estudiantes universitarios</i>	
<i>Analysis of the importance of the family in the musical autobiography of university students</i>	
NOTAS CRÍTICAS	209
BIBLIOGRAFÍA/BIBLIOGRAPHY	213

EDITORIAL

Nuestra revista nace y se desarrolla desde el servicio a la vocación familiar y matrimonial fundada en el acto creador de Dios: “creó Dios al hombre a imagen suya: a imagen de Dios los creó; macho y hembra los creó” (Gn 1, 27). La fuente de dicha llamada vocacional se encuentra en el hombre y la mujer creados a imagen y semejanza de Dios, de tal modo que los seres humanos se comprenden en los relatos de la creación como seres relacionales. Seres humanos relacionados con Dios que les crea y pasea al mismo tiempo con ellos en el paraíso. Relacionados entre ellos porque sólo el hombre y la mujer encuentran conciencia de sí mismos, en medio de la creación, en relación de uno al otro; sólo ante el rostro de la mujer (varona) el hombre (varón) despierta totalmente de su sopor y puede exclamar: “esta vez sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne” (Gn 2, 23). Relacionados y llamados a la complementariedad de una sola carne en la unión amorosa de la propia existencia, sin pliegues ni componendas, ya que se aceptan en unidad de ser y estar “ambos desnudos” (Gn 2, 25). También las relaciones con la naturaleza son armoniosas y producen vida, siempre y cuando se opte por el “árbol de la vida” (Gn 2, 9), pero la introducción de querer poseer el juicio del bien y del mal -comiendo del “árbol de la ciencia del bien y del mal” (Gn 3, 6) - trastoca las relaciones interpersonales y con la propia naturaleza. Los siguientes capítulos del Génesis narran las relaciones tortuosas de los seres humanos en la familia (Caín y Abel), en una sociedad caracterizada por la venganza y la violencia (Lámek) y donde la relación con las obras salidas de las manos de los hombres también está viciada (Babel). Por contra, también se nos narra la bendición de Dios a Noé y la Alianza señalada en el arco iris, pero es el llamado “protoevangelio” de Genesis 3, 15 -llamado así porque se anuncia la victoria futura de la mujer y su linaje sobre el mal- donde encontramos la esperanza firme que vislumbramos en la revelación plena de lo que es “ser hombre” en Cristo Jesús.

Pues bien, este número de nuestra revista nos ofrece unos artículos que evocan todas estas relaciones constitutivas del ser humano y su crecimiento personal madurativo.

La profesora Blanca Castilla de Cortazar realiza una verdadera teología familiar desarrollada desde la clave de una antropología trascendental con base en el pensamiento del filósofo español Leonardo Polo y de la teología magisterial de san Juan Pablo II.

El investigador José Ignacio Olaguibe aporta una reflexión político-social de las nuevas relaciones familiares que van surgiendo en la época contemporánea, con cambios institucionales, sociales e ideológicos que reclaman una también novedosa atención, tanto de las políticas públicas como de la reflexión más filosófica moral. En su exposición, el “paradigma relacional” toma una importante relevancia para afrontar los retos de los cuidados familiares, del trabajo y su repercusión familiar, y de las legislaciones que recogen la revolución de las teorías de género. Desde este modelo relacional del ser humano y la institución familiar, el autor presenta la corresponsabilidad como camino para políticas sociales “amigas” de la realidad familiar y matrimonial, así como describe el camino individualista como una opción disgregadora y meramente reivindicativa de los intereses privados.

Las relaciones en el mundo del trabajo están presentes en la reflexión que la Iglesia realiza en su enseñanza social. Pocas veces se presta atención a la iniciativa privada de las pequeñas empresas, estas que se integran en la realidad que denominamos “autónomos”. Muchas de estas iniciativas son empresas familiares con unas características relaciones y problemáticas particulares, donde se interrelacionan la viabilidad y los beneficios de la empresa con los lazos familiares, lo que muchas veces no es fácil de gestionar con estrategias sociales y psicológicas. Ciertamente, la conflictividad de estas organizaciones es muy diversa y el psicólogo y mediador familiar Ignacio Sánchez Herrero y la abogada y también mediadora Sonia Rebollo Revesado tienen el acierto de tratarlo en su sugerente y práctica investigación.

La psicóloga clínica Ana María Gil Gómez vuelve a retomar la influencia del amor romántico en los últimos años. Ciertamente, la sociedad ha cambiado, pero los parámetros de lo que se llama el “amor romántico” y sus mitos siguen influyendo en las relaciones afectivo-sexuales de la sociedad. Esta autora estudiará la última bibliografía publicada sobre esta temática, reconociendo las manifestaciones de ese “amor y pasión eternos” en celos, sexismos o la omnipotencia, así como su diferente presencia en hombres y mujeres, a la vez que se constata que hay pocos estudios realizados entre la población homosexual. La conclusión de su trabajo nos lleva a plantear la constante necesidad de seguir trabajando en la

educación afectivo-sexual y la prevención de estas manifestaciones que tienen influencia directa en la aparición de la violencia de género.

Por su parte, la doctora en psicología María José Fernández Guerrero y el Psicólogo Kevin Iglesias Sánchez afrontan el complejo “Síndrome de Alienación Parental”. Realizando un estudio serio y minucioso se enfrentan a las diferentes críticas que la identificación y conceptualización epistemológica de dicho Síndrome ha ido sufriendo desde el ámbito científico. La apuesta de estos investigadores pasa por reconocer su complejidad nocional, pero no subestimar las implicaciones emocionales -especialmente en los niños y adolescentes- ni judiciales que se abordan desde el término SAP que acuñó el psiquiatra Richard Alan Gardner en 1985. Finalmente, no podemos dejar de atender a las propuestas de mediación familiar que estos investigadores sugieren en este trabajo.

Si algo caracteriza la sociedad actual es la digitalización. Podemos así hablar de sociedades digitales. Ya se había hablado desde la ética general que las cosas pueden cosificarnos, ahora podemos actualizar el dicho y afirmar que la digitalización puede digitalizarnos de manera que trastoque nuestras relaciones humanas, incluso las más “sagradas”. De esto se ocupa el trabajo de Erika Marta Pérez Civera, en concreto del *phubbing* parental y sus consecuencias en los adolescentes. Ciertamente es un trabajo inicial, pero indicativo de una realidad que se nos antoja cada vez más preocupante.

El siguiente artículo, realizado por el catedrático de psicología Antonio Sánchez Cabaco y la investigadora Laura Moro Murciego, aborda una cuestión que, de un modo u otro, tarde o temprano, la mayoría de nosotros estamos destinados a experimentar. Se trata de prestar atención a las primeras manifestaciones del deterioro cognitivo inicialmente leve. Más en concreto, de valorar adecuadamente cuándo las quejas subjetivas de falta de memoria pueden ser un aviso de dicho deterioro, reconociendo las limitaciones que estas quejas implican para un diagnóstico que pueda ser consistente, a la vez que se propone la necesidad de seguir trabajando en unos parámetros estándar de conceptualización y evaluación que se puedan presentar como protocolo para los diagnósticos y la labor clínica e investigadora.

El último estudio de este número de nuestra revista tiene un cariz amable y atractivo. La doctora María Teresa del Moral-Marcos estudia la importancia de la familia en la adquisición de competencias socioemocionales a través de la elección musical de canciones que configuran la que se puede denominar como

autobiografía musical de los estudiantes universitarios. Partiendo de esta interrelación entre familia, identidad personal y música, el estudio que realiza la profesora del Moral-Marcos ofrece unos resultados sugestivos sobre la importancia de la música -y de los lenguajes artísticos en general- en la formación y fortalecimiento de la propia identidad, así como en las competencias de aprendizaje, lo que a su vez promueve motivaciones y compromisos, sin olvidar la contribución en la formación cultural y la sensibilidad ante lo bello.

Para finalizar, un emotivo colofón que hemos titulado “Notas críticas”. De lectura obligatoria.

Teología de las relaciones familiares Desde la Antropología Transcendental de Leonardo Polo

Theology of family relationships.
From the Transcendental Anthropology
of Leonardo Polo

BLANCA CASTILLA DE CORTÁZAR

*Prof. Ordinaria de Antropología en el Instituto
Teológico Juan Pablo II, Madrid*

Recepción: 2 de mayo de 2023

Aceptación: 16 de marzo 2024

RESUMEN

Este trabajo, ante un tema teológico arduo y de algún modo controvertido –al estar aún “in fieri”, es terreno abierto a distintas perspectivas–, intentará profundizar en algunas de las novedosas aportaciones del magisterio de san Juan Pablo II, con la ayuda de intuiciones de la Patrística y las propuestas filosóficas de la *Antropología trascendental* de Leonardo Polo. Tras exponer la persona como ser relacional y dual, y la familia como realidad relacional y triádica, entrará en la teología de la *imago Dei* y en la *imago trinitatis* en el dualidad varón-mujer. Finalmente, tras exponer la analogía familiar de la Trinidad, se trazarán algunas prospectivas en torno a la Trinidad como familia y a la familia como imagen de la Trinidad.

Palabras clave: Teología, matrimonio, familia, relación personal, antropología, Trinidad.

ABSTRACT

This work, faced with an arduous theological issue –still “in fieri” and in some way controversial as it is open to different perspectives–, will try to deliver some of the novel contributions of the magisterium of Saint John Paul II, with the help of insights from the Patristics and the philosophical proposals of the transcendental Anthropology of Leonardo Polo. After exposing the person as a relational and dual being, and the family as a relational and triadic reality, he will enter the theology of the *imago Dei* and the *imago trinitatis* in the male-female duality. Finally, after exposing the family analogy of the Trinity, some prospects will be drawn around the Trinity as a family and the family as an image of the Trinity.

Keywords: Theology, marriage, family, personal relationship, anthropology, Trinity.

1. INTRODUCCIÓN

La familia, siendo la realidad más cercana al hombre y de la que depende el futuro de la humanidad (Juan Pablo II, 1981) se ha dado siempre por supuesta. Podríamos decir que ha constituido una de esas realidades humanas que, por indiscutidas, no se han pensado. Tanto a nivel filosófico como teológico, la reflexión sobre la familia es relativamente reciente y aún está sin desarrollar (Paglia, 11-1-2020; Ouellet, 2004, pp. 11-32). Juan Pablo II, uno de sus grandes promotores, que le dedicó gran parte de sus energías intelectuales –antes y después de subir al Pontificado–, al final de su magisterio la considera una tarea necesaria y aún pendiente (Juan Pablo II, 2003, n. 91). Por su parte, Benedicto XVI señala:

Es preciso un nuevo impulso del pensamiento para comprender mejor lo que implica ser una familia. (...) Dicho pensamiento obliga a una *profundización crítica y valorativa de la categoría de la relación*. Es un compromiso que no puede llevarse a cabo solo con las ciencias sociales, pues requiere la aportación de saberes como la metafísica y la teología, para captar con claridad la dignidad trascendente del hombre. (Benedicto XVI, 2009, n. 53).

La reflexión sobre la familia, por tanto, se encuentra al inicio de su andadura. Se trata –no cabe duda– de una “evidencia olvidada”, actualmente en el punto de mira de las debilidades humanas y de las ideologías, a juzgar por la enorme conflictividad que se cierne sobre ella. Por algo el Papa Francisco ha hecho de la familia una de las principales prioridades de su pontificado, en el marco *de una nueva síntesis antropológica y una cultura “renovada de la identidad”* (Francisco, 5-10-2017).

2. LA FAMILIA, HILO DE ARIADNA QUE ATRAVIESA TODOS LOS MISTERIOS

Pablo VI encuadra la familia en el comienzo y en el centro de los misterios de la Creación y de la Redención con estas palabras:

En el umbral del Nuevo Testamento, como ya al comienzo del Antiguo, hay una pareja. Pero, mientras la de Adán y Eva había sido fuente del mal que ha inundado al mundo, la de José y María constituye el vértice, por medio del cual la santidad se esparce por toda la tierra. El Salvador ha iniciado la obra de la salvación con esta unión virginal y santa, en la que se manifiesta su omnipotente voluntad de

purificar y santificar la familia, santuario de amor y cuna de la vida. (Pablo VI, 4-5-1970, citado por Juan Pablo II, 1989, n. 7)¹.

Juan Pablo II, por su parte, vuelve a considerar que:

La familia tiene su origen en el mismo amor con que el Creador abraza al mundo creado, como está expresado “al principio”, en el libro del Génesis (1, 1). Jesús ofrece una prueba suprema de ello en el evangelio. *El Hijo unigénito*, (...) *entró en la historia de los hombres a través de una familia*. (...). Si Cristo “manifiesta plenamente el hombre al propio hombre” (...), lo hace empezando por la familia en la que eligió nacer y crecer. Se sabe que el Redentor pasó gran parte de su vida oculta en Nazaret: “sujeto” (*Lc.*, 2, 51) como “Hijo del hombre” a María, su Madre, y a José, el carpintero. (...) *El misterio divino de la Encarnación del Verbo está, pues, en estrecha relación con la familia humana*. No sólo con una, la de Nazaret, sino, de alguna manera, con cada familia. (Juan Pablo II, 1994, n. 1).

Además, Juan Pablo II añade que la familia está relacionada también con el Misterio de la Trinidad. Ya en 1979 afirmó en México:

Se ha dicho, en forma bella y profunda, que nuestro Dios en su misterio más íntimo no es una soledad sino una familia, puesto que lleva en Sí mismo paternidad, filiación y la esencia de la familia que es el amor. Este Amor, en la familia divina, es el Espíritu Santo. (Juan Pablo II, 28-1-1979).

Este texto ya pertenece al Magisterio oficial, por obra del Papa Francisco, que lo incluye en la *Amoris Laetitia* (Francisco, 2016, n. 11). Juan Pablo II lo concluye rotundamente, 15 años después, diciendo: “La familia misma es el gran misterio de Dios” (Juan Pablo II, 1994, n. 19).

Por otra parte, afirma que:

La familia, que se inicia con el amor del varón y la mujer, surge radicalmente del misterio de Dios (Juan Pablo II, 1994, n. 8).

Y partiendo de *Efesios* (3, 14-15) expone:

A la luz del Nuevo Testamento es posible descubrir que *el modelo originario de la familia hay que buscarlo en Dios mismo*, en el misterio trinitario de su vida. El “Nosotros” divino constituye el modelo eterno del “nosotros humano”; ante todo, de aquel “nosotros” que está formado por el varón y la mujer, creados a imagen y semejanza divina. (...) La paternidad y maternidad humanas, aun siendo biológicamente parecidas a las de otros seres de la naturaleza, tienen en sí mismas,

1 Los estudios mariológicos y josefinos están sacando a la luz otra tipología de Adán y Eva, también de origen patristico, constituida por María y José, que complementa la de nueva Eva-nuevo Adán. Cfr. Ferrer Arellano (2007).

de manera esencial y exclusiva, una “semejanza” con Dios, sobre la que se funda la familia, entendida como comunidad de vida humana, como comunidad de personas unidas en el amor (*communio personarum*). (Juan Pablo II, 1994, n. 6).

Y, como dando una nueva vuelta de tuerca a lo ya expresado por san Pablo VI, Juan Pablo II mantiene que la realización más excelsa de la comunión de personas, a nivel humano, tuvo lugar en el seno de la Familia de Nazaret, afirmando: Lo que Pablo llamará el “gran misterio” encuentra en la Sagrada Familia su expresión más alta (Juan Pablo II, 1994, n. 29).

Jesús, María y José –a quienes Gerson en el s. XIV, llama por primera vez “trinidad”²–, son ciertamente la mejor imagen y el mejor camino para llegar a la intimidad de la Trinidad divina.

En definitiva, la familia se nos presenta como un hilo de Ariadna que atraviesa los principales misterios de la Revelación y todas las realidades humanas y podría contener una clave importante de la interpretación y conexión de todas ellas³. Ahora bien, ¿sabemos explicar teológicamente estas profundas afirmaciones?

La familia, realidad que procede de Dios, necesita ser pensada, pues el hombre no solo tiene su origen en la familia, también la humanidad entera es una familia, como recordó Benedicto XVI en la Encíclica *Caritas in veritate*. Y lo es la Iglesia, en su conjunto y en sus estructuras intermedias.

3. PREMISAS PARA UNA TEOLOGÍA DE LA FAMILIA

Para profundizar en las relaciones familiares, es necesario no perder de vista las siguientes premisas, que pasaré a enumerar:

3.1. Interna relación entre filosofía y teología

Además de la piedad, los avances filosóficos son los que permiten penetrar en la inteligencia de la fe y en la teología dogmática. Sin embargo, la filosofía lleva siglos sin descubrir nada nuevo en cuestiones de ontología. Ciertamente en el s.

² Jean Gerson (1363-1429) es conocido como el Canciller de París por haber regido aquella universidad. Teólogo y místico, tuvo máxima influencia en la Iglesia de su tiempo en Francia. Escribió diversos sermones sobre la Encarnación, la Natividad de María o la Navidad. El que pronunció en el Concilio de Constanza el 8.IX.1416 tiene especial relevancia para la Familia de Nazaret a la que se refiere como «esta admirable y venerable trinidad de Jesús, José y María» (Gerson, 1706, v. III, cols. 1355-1357; 1986, v. VII/3).

³ Para algunas conexiones entre distintos misterios cfr. Granados (2014, pp. 15-32).

XX se ha dado un gran paso al recuperar la principal aportación filosófica de Tomás de Aquino: la distinción entre *esse-essentia*, última aportación significativa a la metafísica, que ha pasado inadvertida durante siete siglos. Por tanto, nos encontramos en un momento adecuado para un nuevo recomienzo, que permita seguir progresando.

3.2. Distinción entre naturaleza y persona

Como es sabido en la metafísica aristotélica son centrales las nociones de substancia y de naturaleza (además de la potencia y el acto) para explicar la estructura de los seres. Sin embargo, para expresar los principales misterios de la Fe, como son la Trinidad y la Cristología, hicieron falta nuevas herramientas filosóficas, en concreto la noción de persona, en cuanto distinta de la naturaleza y la distinción entre substancia y subsistencia (que hace referencia al ser distinguiéndolo de la esencia).

En primer lugar, resultó imprescindible la noción filosófica de persona, ajena a la metafísica de los griegos. Zubiri señala que la ausencia completa del concepto y del vocablo mismo de persona es una de las más fundamentales y gravísimas limitaciones del pensamiento helénico. Hizo falta, afirma:

El esfuerzo titánico de los Capadocios para despojar al término de hipóstasis de su carácter de puro *hypokeímenon*, de su carácter de *subjectum* y de sustancia, para acercarlo a lo que el sentido jurídico de los romanos había dado al término persona, a diferencia de la pura *res*, de la cosa. (Zubiri, 1984, p. 323).

Hizo falta una intelección mucho más difícil que la de la física cuántica para entender que lo real puede ser real y, sin embargo, no ser cosa. (...) Una persona es algo distinto de una piedra o de un árbol no solamente por sus propiedades, sino por su modo de realidad. (Zubiri, 1992, pp. 56-57).

Por su acto de ser, podríamos decir.

Los Padres Capadocios, en el s. IV, buenos conocedores tanto de Platón como de Aristóteles descubrieron junto con la noción de persona otro ámbito ontológico más profundo que el de la substancia y de la naturaleza, distinguiendo entre substancia y subsistencia. Interesa destacar un texto de san Basilio:

La *ousía* es lo común a los individuos de la misma especie, que todos poseen igualmente, por lo cual se les designa con un único vocablo, que no expresa ninguno de los caracteres individuantes que la determinan... Si se unen estos

caracteres individuantes a la *ousía* tendremos la *hypóstasis*. La *hypóstasis* es el individuo determinado, existente por sí, que comprende y posee la *ousía*, pero que se opone a ella como lo propio a lo común, lo particular a lo general⁴.

Como se aprecia en esta explicación, la noción de *hypóstasis* es todavía casi sinónima de sustancia individual, por lo que San Gregorio Nacianceno añade para caracterizarla las notas de totalidad, independencia, inteligencia y libertad⁵. Esto permitirá ir perfilando esta noción, distinguiendo la sustancia individual de su subsistencia, hasta llegar a distinguir claramente entre persona y naturaleza, por muy perfecta y acabada que ésta sea⁶, y señalar que mientras la sustancia aristotélica es fundamentalmente forma o esencia, la subsistencia señala el orden del *ser*. Con esa distinción, por tanto, descubrieron que la *hypóstasis* o persona está en el orden del ser. Se trata de una primera aproximación a la distinción tomista entre el ser como acto y la esencia.

Pues bien, los capadocios describen a la persona como *relación subsistente*, pero curiosamente dicha descripción solo se aplicó a Dios. Como es sabido, Boecio elaboró, volviendo al lenguaje aristotélico, una definición de persona humana: “sustancia individual de naturaleza racional” (Boecio, 1847, PL, 64, 1344 A-B). Era consciente de que no valía para aplicarla a Dios (Boecio, 1847, PL 64, 1343), por lo que perdió la analogía entre Dios y el hombre⁷, al dejar al margen tanto la subsistencia como la relacionalidad. Dichas amputaciones contribuyeron a la desaparición de la noción de persona en el lenguaje antropológico de la modernidad. Es conocido el tortuoso *iter* de la noción de persona (Castilla de Cortázar, 1996a, pp. 29-73) y de cómo, en el tardo medioevo, terminaron desapareciendo del acervo filosófico al uso, tanto la noción de subsistencia como la de persona, reemplazada por la de individuo. En esta línea, todo el humanismo cristiano, que tantos frutos ha dado, se ha desarrollado sobre la naturaleza, y la libertad como libre arbitrio (como acción), nociones que, siendo válidas, no llegan a lo más profundo de la realidad humana ni divina. De aquí que, el camino a seguir es una profundización desde la naturaleza a la persona, anclando la antropología en el ser, más allá de la esencia.

4 San Basilio, Carta 38, 1,4, dirigida a san Gregorio Nazianzeno.

5 Cfr. San Gregorio Nacianceno, *Oratio*, 21, 16.

6 Para la obra llevada a cabo por los Padres Capadocios cfr. Buda (1956, 243-259); y Gómez Arboleya (1949, pp. 104-116).

7 Como es sabido Tomás de Aquino que parte pacíficamente de Boecio, intenta integrar la relacionalidad, sobre todo para la noción de persona en Dios afirmando que persona significa relación (cfr. *Summa Theologiae*, I, q. 29, a. 4). Más adelante describe a la persona como “subsistente espiritual” (*De Potentia*, 9, a. 4, c), lo que le permite recuperar la analogía y aplicar la misma noción tanto a Dios, a los ángeles o al hombre.

3.3. Importancia de la noción de “relación” en la teología

La categoría de la relación, que inicialmente se describe como uno de los nueve accidentes del orden predicamental, parece que tiene otros sentidos aún más profundos. Eso también lo pusieron de relieve los Padres Capadocios al incluirla, como se ha dicho, en la descripción (no definición) de la persona, identificando lo propio de la Persona en Dios como *la relación que los hace ser y ser distintos*. En palabras del Nacianceno: “Porque “Padre” no es nombre de substancia, ni de energía, sino de relación y de cómo el Padre está frente al Hijo, o el Hijo frente al Padre⁸”.

El Hijo es Hijo conforme a una relación⁹.

La relación en este caso se traslada a otro ámbito distinto del predicamental, para designar una característica intrínseca del ámbito del ser, del acto Puro que es Dios, designando con ella sus diferencias íntimas¹⁰. En efecto, con el término relación se comienza a explicar que en Dios la diferencia es primera, como lo es la unidad. *Uno perché Trino*, reza el título de un libro del Prof. Maspero (2011; 2017). La relación entra, por tanto, en otro ámbito ontológico más profundo: el del ser, que hoy da nombre a los estudios de “ontología relacional”. Sin embargo, como es sabido, las relaciones no han jugado el papel que les corresponde, ni en la descripción de la persona, ni en la doctrina de la imagen de Dios.

3.4. Desarrollo de una meta-antropología

Tras la recuperación de la importante distinción de santo Tomas –entre acto de ser y esencia– con la que culmina la Metafísica, también se abren las puertas para el desarrollo de una ontología peculiar para la Antropología: una Meta-antropología, según la propuesta de Max Scheler. Según ha desarrollado el Prof. Leonardo Polo, en su *Antropología transcendental*, es preciso diferenciar ontológicamente niveles en el ser, en concreto entre el Cosmos y la persona humana, que se distinguen tanto en su esencia como en su acto de ser, porque el acto de ser del hombre es libre y su naturaleza es capaz de hábitos (Polo, 2011a, pp. 62-65). En otras palabras, a diferencia del cosmos, el ser humano es capaz de

8 San Gregorio Nacianceno, *Discurso* 29, 16.4. Cfr. García Guillén (2010, pp. 79-91).

9 San Gregorio Nacianceno, *Discurso* 31, 7.4.

10 El Nacianceno es el más explícito, pero el tema se puede recorrer en los escritos de los tres grandes Capadocios buscando el término “schesis” (σχέσις). Se trata de una descripción, pues solo las esencias se pueden definir y la subsistencia, teniendo que ver con el ser en cuanto distinta de la substancia o esencia, solo se puede describir.

creatividad, crecimiento y progreso. En definitiva, *el acto de ser del Cosmos* (que es uno) *es distinto del acto de ser de cada hombre*. Y, la persona humana, es justamente el acto de ser del hombre, en cuanto distinto de su naturaleza, que es transmitida por sus padres, mientras que el acto de ser, también llamado espíritu, solo lo puede dar Dios.

Este planteamiento permite un desarrollo filosófico de la filiación. Al nacer recibimos un acto de ser personal con una estructura familiar (Castilla de Cortázar, 1992, pp. 199-226), que consiste, en primer lugar, en *la filiación*: ser hijo de Dios, que nos da el ser, y de nuestros padres, que nos transmiten la naturaleza. Ser hijo es una estructura intrínseca de la persona humana, que a su vez constituye también una dimensión importante de la imagen de Dios. Sin embargo, la filiación no agota ni la estructura personal ni la imagen de Dios. En ese caso seríamos imagen solo de una Persona divina: del Hijo Unigénito. Lo cierto es que, como veremos, somos algo más que hijos.

Parfraseando al Prof. Donati, la familia es el genoma de la sociedad (Donati, 2013; 2014), porque es el genoma de la persona. Sin embargo, para seguir tras los elementos señalados hacia una teología de la familia, es preciso seguir profundizando en la persona como ser dual y relacional, que incluye la diferencia varón-mujer, y en la familia como realidad triádica y relacional.

4. LA PERSONA, SER DUAL Y RELACIONAL

La antropología lleva tiempo repensando la noción de persona. Una tarea pendiente es recuperar los dos rasgos que sobre ella descubrieron los padres capadocios al describirla como *relación subsistente*. Tras el renacimiento del personalismo en el s. XX, es importante repensar ontológicamente la noción de persona, cuestión difícil que han acometido algunos filósofos (Castilla de Cortázar, 2018, pp. 53-78). Aquí me referiré a algunas propuestas de Leonardo Polo que afirma: “Cuando se trata de la persona hay que decir que propiamente hablando no es ser, sino que es *ser-con: coexistencia*” (Polo, 2017b, p. 60). Con esta fórmula recupera los dos elementos capadocios, puesto que con ella describe el acto de ser del hombre –otro nombre de la subsistencia–, añadiendo en el *co* inicial la relacionalidad o apertura. Y la primera implicación del *ser-con* es que no puede ser persona única, cuestión que describe con rotundidad. Digámoslo con sus palabras:

La persona fue inicialmente un tema teológico. Respecto del hombre yo creo que no se han aprovechado todas las virtualidades que tiene. Ante todo, ésta: una persona sola es imposible, absolutamente imposible. (Polo, 2017b, p. 60).

La noción de persona humana única es un contrasentido. No es simplemente un hecho de experiencia: que somos muchos; no es eso. Es que una sola persona humana es un *absurdo*; no una *contradicción*: es *imposible*. (...) Esto es lo que yo suelo llamar *coexistencia*. (Polo, 2017b, p. 60).

Coexistencia no significa que uno primero sea uno mismo y después se relacione con otros; coexistencia significa que la persona es de índole dialógica, no monológica. La persona está abierta radicalmente a otras y, en definitiva, está abierta a Dios personal. (Polo, 2017b, pp. 60-61).

El hombre, sin los demás, ¿qué es? Nada. El hombre es un ser personal radicalmente familiar. (...) Si no lo fuera, sería inevitable la idea de degradación ontológica: la persona se encontraría tan sólo con lo inferior a ella. Si no encuentra al "igual" a ella, no es persona (Polo, 2007, p. 253).

No tiene sentido una persona única. Las personas son irreductibles; pero la irreductibilidad de la persona. (...) no es aislante. (Polo, 2016b, p. 356).

Un absurdo, una contradicción, un imposible, no ser persona, ser nada: no se pueden utilizar palabras más claras y radicales, para expresar la importancia de no ser solo para ser persona, pues no tendría con quien comunicarse, ni a quien darse (Polo, 2007, p. 253), a quien destinarse, como a él le gustaba decir. De aquí que la intersubjetividad sea originaria, primordial, indeducible; toda persona es originaria y constitutivamente co-existente, abierta y dual, no puede existir sola. En definitiva, como ya hemos avanzado, así como los capadocios describieron la persona divina como relación subsistente, de alguna manera la persona humana también es una subsistencia abierta y, por tanto, relacional, desde su propio acto de ser, lo que implica que: Las relaciones no se establecen a partir de las personas; o lo que es igual, éstas no pre-existen a las relaciones. Se trata de relaciones personales (subsistentes), no de subsistencias que se relacionen (Polo, 2015, p. 232).

Es lo que Polo describe como *co-existencia*. Desde la persona como coexistencia, Polo hace un desarrollo de gran interés filosófico sobre la filiación (Polo, 2017a, pp. 157-166). Ciertamente se nace hijo. Ahora bien, ¿se nace solo hijo/a? Hay otra característica con la que se nace: ser varón o ser mujer. Realidad poco pensada, pero clave para hablar de la familia, pues ésta se inicia con el amor del varón y la mujer. Polo sigue reconociendo:

Si la persona humana no es única, sino que hay una pluralidad de personas, lo difícil es pensar esa pluralidad en tanto que hondamente radical. (...) Para pensar a fondo al *ser humano*, no hay más remedio que decir, que no puede ser único; y que por lo tanto *sólo es humano si tiene que ver con otros seres humanos*. (Polo, 2017b, p. 60).

En efecto, esta es la verdadera dificultad: pensar a fondo el ser-con, que tiene carácter relacional. El principal obstáculo, es la arraigada tendencia a pensar que solo lo individual –la persona única– es lo transcendental. Sin embargo, pensar la pluralidad como hondamente radical, supone que ese tener que ver con otro/os seres humanos, no sea solo fruto de las relaciones empíricas que cada uno establece en su existencia, sino que tenga un enclave ontológico, impreso por el Creador “desde el principio”.

Lo cierto es que la pluralidad humana nace de la dualidad originaria varón-mujer. Eso requiere pensar en el hombre, y no solo en Dios, la diferencia como primera. Sobre esto volveremos. Pero Polo no pensó dicha dualidad, aunque a veces tiene textos en los que parece intuirlo, por ejemplo, al explicar que “ser-con” implica al menos otra persona, plantea que:

Si bien la persona humana no es trinitaria. Cabe llamarla dual en tanto que coexiste (Polo, 2003, p. 23, nota 40).

La dualidad transcendental es amar-aceptar (...) el tercer miembro de la estructura donal –el don, el amor– no es un transcendental de la persona humana (Polo, 2003, p. 23).

Por otra parte, intuía que de un modo parecido a como en Dios es transcendental el tres, en el hombre lo transcendental es la diferencia dual y proponía la díada como riqueza, *versus* Platón y Plotino, que la consideraban pobreza o degradación ontológica:

A diferencia de lo que pensaba Platón, la díada tiene valor transcendental, y como tal es una ganancia: es superior al *mónon*. El monismo es un lastre de la metafísica que en antropología es preciso controlar. Sólo entonces se puede empezar la antropología transcendental. Coexistencia implica dualidad. Si se admite el prestigio del ser único, desde el monismo, la dualidad es imperfección. Y hay que derivarla del *mónon*. Para Plotino la pluralidad es algo así como la descompresión, o disipación del uno. (Polo, 2016b, p. 348).

En este sentido, advierte una dualidad transcendental humana, al explicar el amor, entre el amar y el aceptar (Polo, 2003, p. 23). Y, aunque veía con claridad

que una relacionalidad unilateral es como una *contradictio in terminis*, en mi opinión, no termina de rematar sus intuiciones. De hecho, es difícil desprenderse de la idea de que lo estrictamente transcendental es lo individual. De hecho, la mayoría de los actuales discípulos de Polo solo admiten la transcendentalidad de la intimidad humana en la apertura a Dios. Y alguno que se ha adentrado en la dualidad transcendental la considera, en mi opinión, como un desdoblarse de uno de los transcendentales personales: la diferencia entre la libertad nativa y la libertad de destinación (Solomiewich, 2019, pp. 99-103).

Respecto al tema que aquí nos ocupa Polo afirma: Se puede decir que hay dos tipos de seres humanos: el hombre-varón y la mujer, porque la diferencia sexual es mucho más acentuada en nuestra especie que en las otras, *pues tiene connotaciones espirituales* (Polo, 1997, p. 75).

Pero no avanza en el desarrollo de dichas connotaciones espirituales hacia el ámbito estrictamente personal o transcendental, pues su noción de tipicidad se restringe al ámbito de la esencia, como una modalización de la especie desde el punto de vista sociológico (Polo, 2011b, pp. 139-148). En resumen, don Leonardo afirma que la unidad transcendental no puede ser monolítica, que la persona es el acto de ser del hombre –que le hace ser hijo de Dios–, que dicho acto de ser es un ser-con, ontológicamente abierto, que no puede ser persona única por lo que cabe llamarla dual y que la diferencia sexual acoge connotaciones espirituales. Se trata de importantes aportaciones que dejan abiertas muchas vías de interés. Y, aunque se podría decir que se queda a las puertas de la siguiente ampliación antropológica que va a proponer Juan Pablo II, cabría decir que ha dejado elaborados los presupuestos que permitirán afortunadamente, a la postre, desarrollarla.

En efecto, entre los pocos autores que han profundizado en la diferencia sexual, las tesis más profundas pertenecen a Karol Wojtyła (Castilla de Cortázar, en prensa), cuyo pensamiento parte y viene a desentrañar un texto del magisterio según el cual la sexualidad humana “determina la identidad propia de la persona” y “esa distinción se ordena no sólo a la generación sino a la comunión de personas” (Congregación para la Doctrina de la Fe, 1978, p. 53, n. 5). Pues bien, Juan Pablo II no deja de repensar que la persona humana surge radicalmente del misterio de Dios como varón o mujer, lo que está unido a su auténtica dignidad de personas (Juan Pablo II, 1994, n. 8). Llegó a afirmar que “la sexualidad humana es algo más grande de lo que imagináis” (Weigel, 1999, p. 465) y, en diversas ocasiones, expuso que:

Los fundamentos antropológicos y teológicos tienen necesidad de profundos estudios para resolver los problemas relativos al verdadero significado y a la dignidad de los dos sexos (...) para *precisar la identidad personal propia de la mujer en su relación de diferencia y de recíproca complementariedad con el varón*, no solo por lo que se refiere a los papeles a asumir y las funciones a desempeñar, sino también, y más profundamente, por lo que se refiere a *su estructura y a su significado personal*. (Juan Pablo II, 30-12-1988, p. 50).

Su propia investigación le llevó a afirmar que se distinguen en lo más profundo de su identidad, al afirmar que:

El sexo *en cierto sentido es ‘constitutivo de la persona’ (no sólo ‘atributo de la persona’)*, (...lo que manifiesta) lo profundamente que el hombre, con toda su soledad espiritual, con la unicidad e irrepitibilidad propia de la persona, está constituido por el cuerpo como ‘él’ o ‘ella’. (Juan Pablo II, 21-11-1979; 1995; ⁸2011, p. 78).

En el conjunto de su pensamiento, para Wojtyła la diferencia sexual es una diferencia ontológica de la persona de carácter relacional. Como es sabido, partiendo de que el “*cuerpo es expresión de la persona*” (Wojtyła, 2011, p. 296), afirma que tiene un “*significado esponsal*” –tesis que vertebraba su Teología del cuerpo–, en el sentido de que permite reconocer que su poseedor es una persona (“*esta sí ... es carne de mi carne*” *Génesis*, 2, 23) y es capaz de expresar el amor, de dos formas distintas:

La conciencia del significado esponsal del cuerpo, vinculado a la masculinidad-feminidad del hombre (...) indica una capacidad particular de expresar el amor, en el que el hombre se convierte en don; por otro, le corresponde la capacidad y la profunda disponibilidad para la “afirmación de la persona”; esto es, literalmente, la capacidad de vivir el hecho de que el otro –la mujer para el varón y el varón para la mujer– es, por medio del cuerpo, alguien a quien ha querido el Creador “por sí mismo”, es decir, único e irrepitible: alguien elegido por el Amor eterno. (Juan Pablo II, 16-1-1980; 1995; ⁸2011, pp. 110-111).

De ahí que es la persona humana misma, en su constitución más íntima, la que tiene una estructura esponsal (Viladrich, Castilla de Cortázar, 2019), planteada como una relación ontológica. El magisterio posterior lo afirma con nitidez: Es necesario reiterar la raíz metafísica de la diferencia sexual: de hecho, varón y mujer son las dos formas en que se expresa y se realiza la realidad ontológica de la persona humana (Congregación para la Educación Católica, 2-2-2019, n. 34).

En definitiva, también la estructura esponsal tiene que ver con la familia, aunque no se identifica con ella y resulta imprescindible también para una comprensión profunda del celibato apostólico y la virginidad por el reino de los cielos.

5. LA FAMILIA: REALIDAD TRIÁDICA Y RELACIONAL

Comencemos enumerando los principales lazos familiares, todos ellos relacionales: paternidad, maternidad, filiación. La filiación es la más pensada y la más evidente, digamos, pues cada persona cuando nace es hija, tanto de Dios como de sus padres, sin embargo, la paternidad y la maternidad humanas, no son relaciones con las que se nace, sino que hay que vivirlas y aprenderlas. “Aunque no existe hijo humano sin generación, los padres lo son por el hijo” (Polo, 2003, p. 14). En este sentido es ilustrativo lo que dice el Papa Francisco al hablar de san José: “Nadie nace padre, sino que se hace” (Francisco, 2020, n. 10). Esto tiene que ver con que el ser humano es don y tarea, un ser estructuralmente dual, llamado a ser triádico. No obstante, ser hijo dice desde sí mismo al padre y a la madre, señalando la relación triádica.

Sigamos constatando que “*padre, madre, hijo son nombres de persona*”, no de naturaleza, como señala Polo¹¹. Un ejemplo claro nos lo aporta la Mariología. María concibe al Hijo de Dios, ya preexistente, que gracias a ella asume una naturaleza humana, pero ella es Madre de la Persona que se ha gestado en su seno: por eso es propiamente Madre de Dios. Pues bien, si las relaciones familiares tienen nombre de persona, para profundizar en ellas, una vez más, es preciso *no perder de vista la diferencia entre naturaleza y persona*. Diferencia no sólo aplicable a Dios en su ser Uno y Trino conjuntamente, sino que es imprescindible también en la Antropología filosófica y teológica, pues como iremos viendo, el Hombre también *es uno porque es dos y está llamado a ser tres*: “*Non c'è due senza tre*”, parafraseando al Prof. Maspero (2018, pp. 167-203).

La familia, por tanto, es una realidad relacional, cuyos protagonistas son personas y al menos son tres. La familia nuclear padre, madre, hijo, tiene una característica para todos evidente: que no hay hijo sin padre ni madre, ni padre sin madre e hijo, ni madre sin padre e hijo. Una primera consecuencia, es que el hijo hace que su padre y su madre sean padre y madre, etc. Es decir, cada una de

11 Polo (2003, p. 14): “‘Padre’, ‘madre’, ‘hijo’ son nombres de persona, y aunque no existe hijo humano sin generación, los padres lo son por el hijo”.

esas tres personas configura intrínsecamente a las otras dos personas de dicha relación triádica.

Sin embargo, para pensar la familia nos encontramos con la dificultad de que las relaciones triádicas apenas han sido pensadas. Las relaciones, tal y como se han desarrollado en la tradición filosófica son de dos términos. Incluso la paternidad-filiación se ha considerado durante siglos una relación bilateral perfecta¹².

Recuerdo que hace unas tres décadas, me quedé perpleja cuando leí a un autor ruso que las relaciones triádicas eran imposibles de pensar. Poco después tuve ocasión de comentárselo al Prof. Polo, preguntándole qué pensaba al respecto, pues –le dije– aparte de que vendrían muy bien para pensar la Trinidad en Dios, sin ir más lejos, la relación triádica es necesaria para hacer la filosofía de la familia humana. No les puedo repetir con exactitud qué me contestó, pero no le extrañó que se dijera que fueran impensables. Fue comentando, a través de complejos ejemplos matemáticos, que era muy importante que un término relacional quedara determinado y cerrado frente a otro término, porque si no la relación quedaba abierta, lo que tenía muchos riesgos.

Es curioso que los más grandes teólogos medievales, que de hecho aún no han sido superados, expliquen la Tríada Perfecta, que es Dios, con relaciones de dos términos, al elaborar las procesiones divinas, por lo que para explicar a tres personas se habla de cuatro relaciones¹³. Este desarrollo ha dado lugar, como efecto colateral no deseado, al llamado “filioquismo teológico”, que compromete la reciprocidad del Espíritu Santo, oscureciendo la comprensión del misterio trinitario¹⁴. Esto ha dificultado las relaciones con nuestros hermanos ortodoxos. Por ello, la Clarificación Romana, solicitada por Juan Pablo II (Pontificio Consejo

12 La razón es porque hasta que a finales del s. XIX que se descubrió la fecundación, nuestros antepasados, siguiendo al viejo Aristóteles, pensaban que el padre era el único poseedor de la semilla completa del hijo. La madre era considerada como tierra fecunda, a modo de incubadora, ajena a la generación del hijo, y por tanto, como pasiva en el proceso.

13 Cfr. Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I, q. 28, a. 4: “Si las relaciones reales en Dios no son más que estas cuatro: la paternidad, la filiación, la espiración y la procesión”.

14 Como es sabido la interpretación clásica que se ha dado corrientemente en la escolástica sobre el *Filioque*, que ha impregnado la visión trinitaria habitual de Occidente, requiere una profundización y una matización a la luz de las fuentes bíblicas y patrísticas. Como señala Garrigues (1998, 809), se trata de una interpretación unilateral, que denomina “filioquismo teológico”, que reduce la Trinidad a dos pares de relaciones “binarias” *consecutivas* entre ellas, en las cuales el segundo par que constituye a la Persona del Espíritu Santo está subordinado *sin reciprocidad*, con respecto al primer par de relaciones que constituye las Personas del Padre y del Hijo. En consecuencia, al desconectar los dos pares de relaciones binarias se pierde la reciprocidad del Espíritu Santo respecto a las Personas del Padre y del Hijo. También en Rodríguez *et al.* (1999, p. 24). Cfr. Garrigues (1996, pp. 189-212).

para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, 1995, pp. 632-636; Garrigues, 1997, pp. 321-334), rectifica la cuestión afirmando:

La relación entre el Padre y el Hijo alcanza ella misma su perfección trinitaria en el Espíritu. Del mismo modo que el Padre es caracterizado como Padre del Hijo que Él genera, el Espíritu –que trae su origen en el Padre– lo caracteriza (al Padre) de modo trinitario en su relación al Hijo y caracteriza de modo trinitario al Hijo con relación al Padre: en la plenitud del misterio trinitario, son *Padre e Hijo en el Espíritu Santo*. (Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, 1995, p. 635).

Lo cierto es que en las dos últimas décadas hay ya bastantes autores interesados en la ontología relacional, y buscan en toda la realidad las relaciones triádicas, a las que denominan trinitarias (cfr. Coda, 2018). El propio Leonardo Polo, en sus últimas obras recalca en la importancia de pensar realidades humanas triádicas, como es la donación (con la tríada: dar-aceptar-don) o el amor (Polo, 1999, pp. 217-228) (amante-amado-amor), coincidente con la hermenéutica del don que desarrolla K. Wojtyła (Castilla de Cortázar, 2020, pp. 47-60). En definitiva, la familia humana, principal realidad triádica, tiene una solidez ontológica de la que carecen otras instituciones humanas, porque se sustenta en estructuras innatas. Así Polo afirma:

La familia es una unidad suficientemente firme para constituir lo que se llama una *institución* (Polo, 2016a, p. 68).

La familia es un sistema suficientemente consistente (...) porque se basa en unos radicales muy fuertes, innatos. (...) La sociedad familiar es una institución o sistema de relaciones humanas suficientemente fundado. Sería absurdo desconocerlo, porque una gran cantidad de características humanas son inseparables de la familia. (...) Repito que la familia es consistente *a priori*; la sociedad civil no lo es (Polo, 2016a, p. 85).

La familia es de orden ontológico; la sociedad civil es ética (Polo, 2016a, p. 73)¹⁵.

No obstante, a la vista de lo expuesto, para seguir profundizando en los radicales innatos en los que se funda la familia, entre los que se encuentra la esponsalidad humana, parecen necesarias nuevas luces, procedentes de la teología, en una profundización en las fuentes de la Revelación, tanto de la

15 “la familia es ética sin que de ella se desprenda un sistema valorativo; ella misma es intrínsecamente valorante. La valoración del hijo se incluye en el amor que la madre le tiene. ¿Es esto un valor ético? Es algo más, también fundamental respecto de la ética, pero tan inherente al hombre que sólo se pierde si se desnaturaliza. Es natural que la madre ame al hijo; no hace falta una valoración inventada; *la valoración (familiar) es el mismo hilo de la relación*”.

Escritura como de la Tradición: “¡Cuántos temas de investigación teológica – afirma Von Balthasar– se encuentran ya apuntados en los Padres, que luego, con la creciente sistematización, fueron dejados fuera como incómodos, como aparentemente sin importancia, como caminos cerrados!” (1965, p. 268).

6. LA TEOLOGÍA DE LA *IMAGO DEI*

Para adentrarse en la teología de las relaciones familiares es preciso apoyarse en la cuestión de la “imagen de Dios”, en el doble sentido de la analogía: desde el proyecto originario de la Creación, a imagen de Dios, a un mayor conocimiento de la intimidad de Dios, a partir de dicha imagen.

La analogía descendente comienza en Dios, pues es el Creador quien toma la iniciativa de que en el ser humano, varón y mujer, se plasme su imagen y semejanza. En sentido contrario, el movimiento ascendente es posible porque es el mismo Dios quien ha puesto en el hombre la inquietud y el deber descender desde lo creado hasta su origen (cfr. *Rom.* 1, 20). En lo creado se pueden percibir las cualidades invisibles de Dios: su eterno poder y su naturaleza divina y llegar a su conocimiento. De aquí que una mayor conocimiento de la realidad personal humana, en cuanto esta lleva impresa una imagen de Dios, ayudaría a un mayor acercamiento al conocimiento de la intimidad divina. Recordemos el “*Noverim me, noverim Te*”: *conocerme para conocerte*, del gran Agustín¹⁶.

En primer lugar, es preciso constatar que la teología de la imagen de Dios “base inmutable de toda la antropología cristiana” (Juan Pablo II, 1988, n. 7) no ha logrado ocupar en la historia de la teología el lugar central que le corresponde (Ladaria, 1993, pp. 68ss.), siendo como es la primera verdad antropológica señalada en la Biblia. No haría falta recordar que, en dos versículos del primer capítulo del libro del Génesis, se afirma por tres veces que el ser humano fue creado «a imagen de Dios» (*Gén.*, 1, 26-27). Sin embargo, el contenido y el significado de esa imagen, es uno de los temas teológicos que más ha tardado en desarrollarse a lo largo de siglos. Su conceptualización se ha ido abriendo paso lentamente y con dificultad en diversos contextos culturales, envuelta en dificultades hermenéuticas hasta el descubrimiento de los distintos géneros literarios en la Biblia, en este caso entre el *Génesis* 1 y el *Génesis* 2. Por otra parte,

16 San Agustín, *Soliloquios*, 2, 1, 1: “*Noverim me, noverim Te. Oratum est*”. “Que me conozca a mi, que te conozca a Ti. Esta es mi plegaria”.

los déficits de algunos de sus desarrollos teológicos se deben a las lagunas o errores científicos, que se barajaban en el momento en que se formularon dichas teorías.

En ese dilatado *iter* se pueden distinguir cinco pasos:

1. Sólo el varón es imagen de Dios, Eva es derivada.
2. La imagen está en el alma y ésta se considera asexuada.
3. La imagen está en la persona –en cuanto distinta de la naturaleza, a la que pertenece el alma– y consiste en ser hijos de Dios.
4. Tanto el varón como la mujer, cada uno en su igualdad y diferencia, es imagen de Dios¹⁷. También el cuerpo, expresión de la persona, es imagen de Dios.
5. La plenitud de la imagen está en la “unidad de los dos”, que viene a ser una imagen de la “unidad Trinitaria”.

Los desarrollos más profundos sobre la imagen han girado en torno a la filiación que es la primera e indudable *imago Dei*¹⁸. Los dos últimos avances son aún muy recientes y están sin terminar de asimilar y de desarrollar. Es importante señalar, que ha sido Juan Pablo II quien ha contribuido notablemente a repensar y ampliar la teología de la imagen¹⁹, situándola en unas nuevas coordenadas –la persona y la *imago trinitatis*–, de las que se derivan novedosas propuestas y varias tareas pendientes (Castilla de Cortázar, 2016c). En primer lugar, es preciso decir que es quien afirma por primera vez dentro del Magisterio ordinario, en la Carta *Mulieris dignitatem*, que la mujer en cuanto mujer es imagen de Dios²⁰. El argumento principal es que tanto varón como mujer son igualmente personas, donde se funda la igual dignidad de ambos, repetido de distintas maneras una y otra vez, como para contrarrestar un silencio anterior (y también una negación²¹).

17 Børresen (1981, pp. 393-406; 1990, pp. 113-125) ha rastreado la evolución de la *imago Dei*, defendiendo que la mujer en cuanto mujer es imagen de Dios.

18 La filiación divina, donde está implícita la imagen de Dios, se desarrolla, sobre todo, en el marco de la Redención en referencia a Cristo: hijos en el Hijo (cfr. Ocáriz, 1972). También los tratados de Antropología teológica (cfr. O’Callaghan, 2013, pp. 316-352; Lorda, 2009, pp. 389-406).

19 El Concilio Vaticano II, con la Constitución *Gaudium et Spes* (12, 22) supuso un primer viraje en este sentido, que señaló el camino de la recuperación de la teología de la *imago Dei*, relacionando Antropología y Cristología, que enlaza con los primeros desarrollos patrísticos (cfr. Ladaria, 1993, pp. 63-66). Juan Pablo II da un paso más relacionando la Antropología con la Trinidad a través del misterio de la Creación, deslindando ésta del pecado posterior. Esta es la estructura de su principal obra en la que desarrolla de su *Teología del cuerpo*.

20 Hay un precedente en Pío XII (29-9-1957).

21 En efecto, san Agustín tras afirmar que: “Según el Génesis la naturaleza humana en cuanto tal fue creada a imagen de Dios, naturaleza que existe en uno y otro sexo y no permite situar a la mujer aparte, cuando

Afirma taxativamente que “los recursos personales de la feminidad no son menores que los de la masculinidad, son solo diferentes” (Juan Pablo II, 1988, n. 10) y complementarios.

En segundo lugar, es suyo el último paso del *iter* teológico, expuesto también en la Carta *Mulieris dignitatem* (Juan Pablo II, 1988, n. 6-7). A este respecto, no me resisto a repetir aquí una anécdota que relata el cardenal Scola, que trabajaba con Ratzinger en la Congregación para la Fe, en el momento de publicarse ese documento. La primera redacción de la carta, ya traducida del polaco, Juan Pablo II se la dio a Ratzinger para pedirle su opinión. Tras su lectura el cardenal le comunicó al Pontífice que lo que afirmaba respecto a que la “unidad de los dos” era una imagen de la comunión de las personas divinas, no se podía decir. Al preguntarle la razón le contestó que eso había sido explícitamente negado en nuestra tradición, empezando por san Agustín, seguido por santo Tomás. Juan Pablo II le encomendó que estudiaran las razones de dicha negación y el resultado es evidente: la carta apostólica se publicó y la tradición latina fue corregida, superando célebres negaciones del pasado²², aunque de esto último casi nadie ha tomado nota.

Es conocido que en la tradición occidental se ha desarrollado la doctrina sobre la imagen de Dios centrándose en cada persona individual. Son paradigmáticas las siguientes palabras de santo Tomás: El hombre es imagen de Dios en cuanto es principio de sus obras, por estar dotado de libre albedrío y dominio de sus actos²³.

Por otra parte, de la mano de San Agustín –cuya influencia ha sido decisiva– incluso la imagen trinitaria se refleja en cada persona, a través de las diferencias de sus potencias: memoria, entendimiento y voluntad: es la conocida “analogía psicológica”, legítima, como las demás analogías, a no ser que excluya las otras,

se trata de comprender lo que es imagen de Dios” (San Agustín, *De Trinitate*, XII, 7, 10, en BAC, t. 5, 667), repensando el pasaje de *I Cor.* 11, 7, se pregunta: por qué dice el Apóstol que el varón y no la mujer es imagen de Dios. Y contesta: “la razón, a mi entender, es porque la mujer juntamente con su marido es imagen de Dios, formando una sola imagen de la naturaleza humana; pero considerada como *ayuda, propiedad suya exclusiva*, no es imagen de Dios. Por lo que al varón se refiere, es imagen de Dios tan plena y perfectamente como cuando con la mujer integran un todo” (667-669).

Llama la atención que un Padre de la Iglesia de la talla de san Agustín, esté tan condicionado por su época que considere adecuado que una persona pueda ser en algún sentido “propiedad exclusiva suya”. Y sobre todo la conclusión a la que llega de dicho presupuesto es:

- el varón solo es imagen de Dios
- la mujer con el varón es imagen de Dios
- la mujer sola no es imagen de Dios.

22 Cfr. San Agustín, *De Trinitate*, XII, 5, 5. Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I, q. 93, a. 6.

23 Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I-II, Prólogo.

como es el caso. Pues bien, en el progresivo desarrollo de la imagen Juan Pablo II va desde la Persona a la Comunión²⁴, afirmando:

Que el ser humano, creado como varón y mujer, sea imagen de Dios no significa solamente que cada uno de ellos individualmente es semejante a Dios como ser racional y libre; significa además que el varón y la mujer, creados como «unidad de los dos» en su común humanidad, están llamados a vivir una comunión de amor y, de este modo, *reflejar en el mundo la comunión de amor que se da en Dios*, por la que las tres Personas se aman en el íntimo misterio de la única vida divina. El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo –un solo Dios en la unidad de la divinidad– existen como personas por las inescrutables relaciones divinas. (Juan Pablo II, 1988, n. 7).

Este párrafo es justamente el que el cardenal Ratzinger objetó al Papa Wojtyła, y el que juntos resolvieron, dando un paso de gigante respecto de la imagen de Dios. En resumidas cuentas, Juan Pablo II constata que la persona aislada no agota la imagen trinitaria ni constituye su plenitud. La “unidad de los dos”, signo de la comunión interpersonal, es parte y parte importante de la *imago Dei*. Esta idea desarrollada en la *Mulieris Dignitatem* supone un significativo avance teológico. Para Scola significa una tesis clave, no explorada completamente por la Teología, “en la que se puede entrever una de las aportaciones más significativas del Magisterio papal, cuyo alcance abarca todo el campo de la teología dogmática” (Scola, 2005, pp. 134-135).

7. LA “*IMAGO TRINITATIS*” EN LA DUALIDAD ORIGINARIA VARÓN-MUJER

Si la familia tiene unos radicales ontológicos innatos –decíamos–, que le distinguen de la sociedad, cuyo carácter es ético, esa radicalidad ontológica habrá que buscarla en la dualidad varón-mujer, comienzo de la familia²⁵. Si nos preguntáramos cuál es la primera estructura de comunión en el ser humano, la respuesta es distinta si se hace desde la psicología evolutiva o desde el origen. Desde la experiencia humana, la primera persona con la que el niño entra en comunión es con su propia madre. Después conocerá a su padre y a sus hermanos,

24 Idea recogida ya en su *Teología del Cuerpo*: Juan Pablo II (14-11-1979, n. 3): “El hombre se convierte en imagen de Dios no tanto en el momento de la soledad cuanto en el momento de la comunión. Efectivamente, él es ‘desde el principio’ no sólo imagen en la que se refleja la soledad de una Persona que rige el mundo, sino también, y, sobre todo, *imagen de una inescrutable comunión divina de Personas*”.

25 Juan Pablo II (1983, n. 8): “La familia, que se inicia con el amor del varón y la mujer, surge radicalmente del misterio de Dios. Esto corresponde a la constitución más íntima del varón y de la mujer, y a su (...) auténtica dignidad de personas”.

si los tiene. La primera estructura desde esta vertiente es entonces maternidad-filiación, después paternidad-filiación, por último, fraternidad. Ahora bien, contemplada desde la Creación, la primera estructura de comunión es entre el varón y la mujer –dualidad originaria e indeducible– desde la que surge la familia y la pluralidad humana. En palabras de Benedicto XVI:

Hoy se niega a varones y mujeres su exigencia creacional de ser formas de la persona humana que se integran mutuamente. Ahora bien, si no existe la dualidad de varón y mujer como dato de la creación, entonces tampoco existe la familia como realidad preestablecida por la creación. Pero, en este caso, también la prole ha perdido el puesto que hasta ahora le correspondía y la particular dignidad que le es propia. (Benedicto XVI, 21-12-2012).

Sin embargo, según se constata en el libro del Génesis, donde se da la “*imago trinitatis*” es en la dualidad originaria. En el primer relato, el Creador al proponerse: “Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza” (*Gén.*, 1, 26) se refiere a la imagen en plural, y en el siguiente versículo se utilizan juntos el singular y el plural: “Y creó Dios un hombre a su imagen y los creó varón y mujer” (*Gén.*, 1, 27). De aquí que ambos verbos: “lo creó y los creó”, son una clave interpretativa fundamental. Se podría decir que Dios está creando una naturaleza y dos personas o, más profundamente aún, la “unidad de los dos”.

Una característica, que no hay que pasar por alto, de esas dos primeras personas se puede observar en la expresión hebrea (*Eser kenegdo*) de *Génesis* (2, 18). *Eser kenegdo*, al pie de la letra, viene a decir: “una ayuda como frente a él”, “alguien frente a frente”, como una mano respecto de la otra (Stein, 1998, pp. 48-49; Ravasi, 2012, p. 95). Se trata, por tanto, no solo de dos personas distintas porque cada una es irrepetible, sino de dos personas distintas porque están situadas “frente a frente”. Anteriormente, se ha recogido cómo los Padres capadocios, al hablar de las Personas divinas, se refieren justamente al “frente a frente” para expresar que son Personas distintas. Esto, en mi opinión, aún no ha sido suficientemente pensado. El “frente a frente” significa coidentidad (Castilla de Cortázar, 2021), pues cada una en su diferencia es lo que es por la otra, como los padres lo son por el hijo, y posibilita la “unidad de los dos”.

La persona no puede ser única, ni ser sola, decíamos desde la antropología filosófica. Pues bien, por eso los crea Dios dos, desde el principio. Esta verdad revelada sobriamente en *Génesis* 1 se explicita más en el segundo pasaje de la Creación que, según la propuesta de Juan Pablo II, es preciso leer a la luz del

primer relato²⁶. *Génesis* 2 está revelando, mediante un lenguaje metafórico o mítico, el contenido de imagen explicando, por qué los hace dos desde el principio. Primero explicita la estructura de la intimidad humana –a la que pertenece el momento de “comuni3n de personas” con el otro humano–, y despu3s ilustra simb3licamente en qu3 consiste la diferencia entre el var3n y la mujer. As3, tras expresar en el vers3culo 18 que han sido creados “frente a frente”, seguidamente, que la mujer proceda, por obra de Dios, del costado de Adam encierra la revelaci3n de una relaci3n ontol3gica que los coimplica. Se trata de un tipo de relaci3n de procedencia en el origen que, en mi opini3n, a3n est3 sin terminar de explicar (Castilla de Cort3zar, 1992; 2005). La Congregaci3n para la doctrina de la Fe interpreta las palabras del Creador: “No es bueno que el hombre est3 solo” (*G3n.*, 2, 18) del modo siguiente:

Es necesario que (Adam) entre en relaci3n con otro ser que se halle a su nivel. Solamente la mujer, creada de su misma “carne” y envuelta por su mismo misterio, ofrece a la vida del var3n un porvenir. Esto se verifica a nivel ontol3gico, en el sentido de que la creaci3n de la mujer por parte de Dios caracteriza a la humanidad como realidad relacional. (Congregaci3n para la doctrina de la Fe, 2004).

Se trata, por tanto, de profundizar en ese car3cter relacional a nivel ontol3gico que, en primer lugar, hace que cada uno, en su diferencia, sea la afirmaci3n del otro. En este sentido el libro del Eclesi3stico elogia las obras de Dios: “Todas son dobles, una frente a la otra. 3l no ha hecho nada imperfecto. Una confirma la bondad de la otra” (*Eclo*, 42, 24-25).

Pues bien, profundizar en la identidad diferencial entre var3n y mujer requiere descubrir en qu3 consiste y cu3l es el enclave de dicha diferencia relacional. Volviendo al pasaje de *Génesis* 2, en Ad3n se descubre cierta raz3n de principio y en Eva cierta raz3n de fin. En Eva –procediendo del costado de Ad3n–, se est3 revelando una relaci3n de procedencia sin causalidad, an3loga a las existentes en el seno de la Trinidad. Ese podr3a ser el significado m3s profundo de la par3bola yahvista. Como veremos, es el 3nico ejemplo que los Padres del s. IV encontraron en la Escritura de una procedencia diferente a la filiaci3n entre personas consustanciales, de ah3 que vieran en el origen de Eva una imagen de la procesi3n del Esp3ritu Santo²⁷.

26 Juan Pablo II (1988, n. 6): “No existe una contradicci3n esencial entre los dos textos. El texto del *Génesis* 2, 18-25 ayuda a la comprensi3n de lo que encontramos en el fragmento conciso del *Génesis* 1, 27-28 y, al mismo tiempo, si se leen juntos, nos ayudan a comprender de un modo todav3a m3s profundo la verdad fundamental, encerrada en el mismo, sobre el ser humano creado a imagen y semejanza de Dios, como var3n y mujer”.

27 El padre Orbe encontr3 una larga tradici3n en la patr3stica oriental (1964, 103-118).

La categoría con la que Juan Pablo II expresa la diferencia, es la de complementariedad. Con sus nuevas claves comienza hablando de “complementariedad recíproca”, corrigiendo así la interpretación según la cual sólo la mujer era complemento. En su pluma esa noción amplía su significado, adquiriendo una relevancia progresiva. Así, afirma que la complementariedad no sólo es biológica y psicológica, sino también ontológica (Juan Pablo II, 1995, n. 7). Y, refiriéndose a la complementariedad ontológica explica que: “Cuando el Génesis habla de “ayuda” no se refiere solamente al ámbito del *obrar*, sino también al del *ser*” (Juan Pablo II, 1995, n. 7).

Nos encontramos, por tanto, en el nivel ontológico y constitutivo, que precede y da razón del orden operativo. Juan Pablo II explicita, además, que el significado de la «unidad de los dos» consiste en una “unidualidad relacional complementaria” (Juan Pablo II, 1995, n. 8). La relacionalidad complementaria, por tanto, aparece como la llave para explicar la unidad de iguales en la diferencia, de un modo análogo a como en Dios “El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo –un solo Dios en la unidad de la divinidad– existen como personas (distintas) por inescrutables relaciones divinas” (Juan Pablo II, 1988, n. 7).

Esa relacionalidad ontológica Juan Pablo II la denomina sponsalidad²⁸. Sponsalidad que tiene que ver con la identidad personal y con el distintivo modo de dar del varón o de la mujer. Sponsalidad, por tanto, que no se identifica ni con la nupcialidad (que implica compromiso, también en el celibato) ni con la conyugalidad. De aquí que utilice los términos esposo y esposa, como sinónimos de varón y mujer. Describe al esposo –el varón– como «el que ama para ser amado», y a la esposa –la mujer– “la que recibe el amor, para amar a su vez” (Juan Pablo II, 1988, n. 29)²⁹: un modo de constatar que en el varón hay una cierta razón de principio y en la mujer cierta razón de fin. Descripción que, inserta en

28 El término sponsal ha sorprendido a algunos. A él se refiere Børresen (1992, pp. 181-195) como tipología anticuada. La razón es porque, aunque Juan Pablo II la utiliza dentro de unos nuevos parámetros, dicha tipología necesita un desarrollo antropológico, no identificarla con la conyugalidad y ser despojada de los esquemas patriarcales que consideran que ser esposa es sinónimo de ser criatura.

29 Y se extiende al explicar la sponsalidad en el caso de la mujer: “Cuando afirmamos que la mujer es la que recibe amor para amar a su vez, no expresamos sólo o sobre todo la específica relación sponsal (conyugal) del matrimonio. Expresamos algo más universal, basado sobre el hecho mismo de ser mujer en el conjunto de las relaciones interpersonales, que de modo diverso estructuran la convivencia y la colaboración entre las personas, hombres y mujeres. En este contexto amplio y diversificado *la mujer representa un valor particular como persona humana* y, al mismo tiempo, como aquella persona concreta, *por el hecho de su femineidad*. Esto se refiere a todas y cada una de las mujeres, independientemente del contexto cultural en el que vive cada una y de sus características espirituales, psíquicas y corporales, como, por ejemplo, la edad, la instrucción, la salud, el trabajo, la condición de casada o soltera” (Juan Pablo II, 1988, n. 29). Poco antes ha dicho que la vocación a la virginidad o al celibato también es sponsal. Es decir, cuando se ama, se ama como el varón o la mujer que cada uno es.

el orden del amor presente también en la vida íntima de Dios, es un orden que ni jerárquico, ni temporal, ni ético (Scheler, ³1986, 1996), sino ontológico. Otro modo de explicar el “frente a frente”, mediante un orden en el dar y el aceptar, como si en el varón –en relación con la mujer– fuera primero el dar y en la mujer el aceptar –aunque si ella no acepta él no puede dar–, lo que parece estar en la línea con la dualidad transcendental que descubre Polo: “La dualidad transcendental es amar-aceptar” (2003, p. 23).

También, se pueden encontrar otras descripciones de la esponsalidad, que describan con más nitidez la diferencia relacional, presentes en literatos y poetas, que se adelantan al desarrollo filosófico. El propio Wojtyła, en su drama *Esplendor de paternidad* pone las siguientes palabras al hijo en boca de la madre:

No te vayas. Y si te vas, recuerda que permaneces en mí. En mí permanecen todos los que se van. Y todos los que van de paso, hallan en mí un sitio suyo; no una fugaz parada, sino un lugar estable. En mí vive un amor más fuerte que la soledad (...). No soy la luz de aquellos a quienes ilumino; soy más bien la sombra en que reposan. Sombra debe ser una madre para sus hijos. El padre sabe que está en ellos: quiere estar en ellos y en ellos se realiza. Yo, en cambio, no sé si estoy en ellos; sólo les siento cuando están en mí. (Wojtyła, 1990, pp. 171-172).

Como se advierte la relación de la madre con el hijo se extiende a la relación con todas las demás personas: “todos hallan *en* mí un sitio suyo; no una fugaz parada, sino un lugar estable”, expresando lo propio de la relacionalidad femenina con la preposición “*en*”.

Algo similar se observa en el modo de procrear –que no es ni el único ni el más importante modo de amar–, presenta de una manera plástica la maternidad como relación diferente de la paternidad. El varón al darse sale de sí mismo y saliendo *de él* se entrega a la mujer y su don se queda *en ella*. La mujer se da pero sin salir de ella, acogiendo *en ella*. Sus distintos modos de darse uno al otro son complementarios, pues sin la mujer el varón no tendría donde ir y, a su vez, sin él ella no tendría a quien acoger.

Lo importante es destacar que, su modo de darse es distinto y a la vez complementario. La diferencia consiste en estar orientadas una a la otra, lo que posibilita a la vez la “unidad de los dos”, pues si las dos estuvieran abiertas en la misma dirección correrían paralelas, sin encontrarse. Sin la mujer el varón no tendría dónde ir: estaría perdido. Al decir del poeta de Castilla “amé cuanto ellas puedan tener de hospitalario” (Machado, *Retrato*). Y, sin el varón, la mujer sería como una casa vacía. Pues bien, esas relaciones no se pueden expresar con

substantivos, ni con pronombres, sino con preposiciones. Así, la peculiar acción que distingue al varón y a la mujer, se podría conceptualizar a través de dos preposiciones diferentes: el *desde* y el *en*. Al varón le correspondería la preposición *desde*, pues parte de sí para darse a los demás. Y a la mujer le correspondería la preposición *en*: pues se abre dando acogida en sí misma.

Dicha relacionalidad no pertenece solo al obrar sino al ser, por lo que ha de estar inscrita en la persona misma, en su propio acto de ser, que es un ser-con. La persona varón podría describirse, entonces, como *ser-con-desde*, o *coexistencia-desde* y la persona mujer como *ser-con-en*, o *coexistencia-en*. La persona humana sería, entonces, *disyuntamente* o *ser-con-desde* o *ser-con-en*, de modo que no se puede ser las dos aperturas a la vez. Se trata de una diferencia en el espíritu: en el acto de ser personal. De aquí que la principal diferencia entre varón y mujer consistiría en ser dos tipos de personas distintas, que se abren entre sí de un modo respectivo diferente y complementario.

Esto supone advertir que una relación tiene al menos dos términos distintos y disyuntos, por lo que implica dos realidades. En este sentido, no se puede ser varón y mujer a la vez. Y la explicación podría estar en que el *ser-con* que es la persona, acoge en el varón y la mujer, en cada uno, un término de la relación. Esto implicaría que, como he expuesto en otros lugares (Castilla de Cortázar, 2017a, 2017b), la necesidad de una ampliación de la noción de persona, primero para volver a introducir en ella la relacionalidad, y una segunda ampliación para añadir la diferencia relacional, pues ser relación implica a dos diferentes. Dicha ampliación podría llevarnos al estatuto radical de la condición sexuada, distinguiendo en lo más radical entre persona masculina y persona femenina, por su relacionalidad ontológica y disyunta (Castilla de Cortázar, 2016a, pp. 207-228).

La imagen y semejanza se descubre en que tanto Dios como el hombre son realidades relacionales. Y si en el varón y en la mujer describimos su diferencia relacional personal con las preposiciones *desde* y *en*, también la teología y el Magisterio han caracterizado la diferencia entre las Personas divinas con distintas preposiciones. El II Concilio de Constantinopla dice:

Una sola naturaleza o sustancia del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y una sola virtud y potestad, Trinidad Consustancial, una sola divinidad, adorada en Tres Hipóstasis o Personas. Porque uno solo es Dios y Padre, *DE* quien todo, y un solo Señor Jesucristo, *por* quien todo; y un solo Espíritu Santo, *en* quien todo³⁰.

30 II Concilio de Constantinopla, a. 553, DZ 213.

Llegados a este punto, podríamos preguntarnos por qué si Dios crea al hombre a su imagen, y a imagen de su trinidad de personas, solo crea dos personas y no tres. Una respuesta podría ser que Alguien Uno y Trino solo puede ser Dios y Dios solo hay Uno. El ser humano es imagen de Dios, no Dios mismo. Lo que llevaría a una segunda pregunta: ¿cómo una diferencia triádica se contrae en una dualidad?

La respuesta se acerca al considerar que la imagen triádica de Dios se refleja en el varón y la mujer, en primer lugar en lo que ambos tienen en común: la filiación respecto a Dios y a sus padres. Ambos son imagen por ser hijos, como el Hijo. Pero la imagen no parece agotarse en la filiación. La imagen incluye también la diferencia relacional esponsal, que madura en la paternidad y en la maternidad, lo que abre la posibilidad de una doble imagen en cada persona humana: que, en el varón, además de una imagen de Hijo, haya también una imagen del Padre – solo el varón puede ser padre– y que, en la mujer, además de una imagen del Hijo, se refleje la imagen de otra persona divina: de aquella que en la intimidad divina no es ni Padre ni Hijo.

8. LA ANALOGÍA FAMILIAR DE LA TRINIDAD

A pesar del tortuoso *iter* de la *imago Dei* en la historia de la teología, encontramos, en la gran tradición cristiana, atisbos que, como doblones de oro, es preciso rescatar de la Patrística, para desarrollar una teología de la familia. Por una parte, se puede rastrear una tradición, que aparece con claridad en san Metodio en el s. IV, que establece un paralelismo entre ‘Adam y Cristo y Eva con el Espíritu Santo. San Metodio, denomina al Espíritu Santo como la *costa Verbi*, pues del costado de la Cruz ve salir al Espíritu Santo que formará la Iglesia:

Imposible empero que alguien participe del Espíritu Santo y sea contado entre los miembros de Cristo, si primero no descende también a él el Verbo y sale de Sí durante el sueño, a fin de que resucitado [junto El] del sueño de quien se durmió [= del Verbo, muerto en la cruz por él], pueda –una vez replasmado– participar también con él en la renovación e instauración del Espíritu. Porque Éste *merece con propiedad decirse costilla del Verbo, (a saber) el Espíritu septiforme de la Verdad a que alude el profeta* (cfr. *Is.*, 11, 2)³¹.

31 En san Metodio se advierte una continuidad, incluso una identidad tipológica real entre el Espíritu-Iglesia, a quien denomina «costa Verbi», con Eva, con la Esposa: San Metodio de Olimpo, *El Banquete*, III, c. 8, 72-73, SCH, n. 95, 108-109.

Esta comparación había estado presente también entre los gnósticos del s. II, que la desarrollaron fuera de la ortodoxia y, quizá por eso, haya habido reticencias al respecto. Pero el padre Orbe, el mejor estudioso del gnosticismo, sostiene que ese paralelismo no llega a san Metodio por vías gnósticas, sino más bien se remonta hasta la llamada *Secunda Clementis*³², que pone en relación el misterio de la Cruz con el de Creación, en otro plano de la analogía esponsal³³, afirmando:

No creo que vosotros ignoréis que la Iglesia viva (espiritual) es cuerpo de Cristo. Pues dice la Escritura: *Hizo Dios al hombre, varón y mujer*. El varón es Cristo; la mujer, la Iglesia³⁴.

También es sintomático que para Clemente de Alejandría –sigue afirmando Orbe– el verso *Gén. 1, 26* se aplicara ‘*per se*’ al Cristo³⁵, a lo *Secunda Clementis*. La atmósfera era propia a las categorías manejadas por Metodio. El paralelismo entre la procesión del Espíritu Santo y el origen de Eva, hay que situarlo –concluyedentro de la exégesis cristológica de *Gén. 1, 26s.* (...) No comenzó en Metodio (Orbe, 1964, p. 117).

Después de san Metodio otros Padres de la Iglesia del s. IV siguen relacionando la procesión del Espíritu Santo y el origen de Eva. Para contextualizar esta analogía del s. IV, es preciso recordar que lo que les interesaba a los Padres de la Iglesia era demostrar que las tres personas divinas eran igualmente Dios, frente a las herejías arriana y macedoniana. Tras haber argumentado en el Concilio de Éfeso que el Hijo era consubstancial al Padre por ser engendrado, lo semi-arrianos objetaron que lo que nunca se podría mostrar era que el Espíritu Santo también era Dios, puesto que no era engendrado y ellos no conocían otro tipo de procedencia. Los Padres de la Iglesia, rastreando los textos bíblicos, encontraron una argumentación en Eva que, procediendo de Adán, sin embargo, no era su hija. De ahí que, en aquellos tiempos en los que aún no estaba presente la cuestión del *Filioque*, vieron en el origen de Eva una imagen de la procesión del Espíritu Santo y una explicación de que es

32 “Yo no creo que semejante doctrina haya llegado a Metodio por vías gnósticas. Ni de Marción ni de Valentín quiere saber nada en el *Symposion*. Tampoco es creíble que se inspirara en algunas páginas barbelognósticas, de abigarrada mitología, que discurren a base del mismo esquema. Mucho más hacedero es que alguno de los exégetas cristológicos del Hexamenón (Papías, Justino, Ireneo, Panteno, Clemente de Alejandría u otros) le hayan ofrecido ocasión para aplicar a Cristo y su Iglesia las relaciones de Adán y Eva. Y dada la facilidad del tránsito de la Iglesia Esposa al Espíritu Santo (= Sophia), haya apurado más e la cuenta la identidad entre el Espíritu y la Iglesia, sin advertir su acercamiento a las categorías gnósticas”: Orbe (1964, pp. 116-117).

33 Obra de la literatura homilética cristiana del siglo II, encuadrada actualmente entre los escritos de los Padres Apostólicos.

34 Ayán (ed.), (2000, 521-522), sigue relacionando esta doctrina con la gnóstica, separándose de las afirmaciones de Orbe al respecto. Desde luego si Cristo es Esposo de la Iglesia, como afirma san Pablo, no es extraño compararlos con Adán y Eva. Por otra parte, cada vez en más frecuente, en base a los textos bíblicos, encontrar un paralelismo entre Eva, María, la Iglesia y el Espíritu Santo. Cfr. Dunwell (1990).

35 Cfr. Clemente de Alejandría, *El pedagogo*, I, 98, 2s. Vid. I, 92, 2.

posible ser consustancial a pesar de no ser engendrado. Se trata de una analogía ascendente, intentando conocer mejor a Dios, a partir de lo creado, tal y como ha sido revelado en la Escritura.

Desde ahí surge la analogía familiar de la Trinidad pues la comparan con la primera familia humana, viendo en Adán, ingénito, una imagen de Dios Padre, en Eva, procedente de Adán, una imagen del Espíritu Santo y en Seth, una imagen del Hijo, primogénito entre muchos hermanos (Castilla de Cortázar, 1996b, pp. 381-416). En este sentido es emblemático el texto san Gregorio Nacianceno que, en opinión de Orbe, tuvo gran influencia en los Padres posteriores. Dice así:

¿Qué era Adán? Un ser formado (πλασμα) por Dios. Y ¿qué Eva? Alguien sacada (τμημα) de ese ser formado. ¿Y Seth? Un ser engendrado (γεννημα) por ellos dos. ¿Te parecen acaso igual formado, sacado y engendrado (πλασμα, τμημα, γεννημα)? No. ¿Son consustanciales? Desde luego. Hay que reconocer que seres venidos a la existencia de diferentes formas pueden ser de la misma substancia. Lo digo no porque quiera atribuir a la divinidad el ser formado, sacado o afectado por algo tocante a los cuerpos ... sino para contemplar en estos [seres sensibles], como en escena, lo inteligible. Nada de cuanto se dice a manera de ejemplo es capaz de alcanzar limpiamente toda la verdad (...) ¿Acaso Eva y Seth no vienen del mismo Adán? ¿De quién otro, van a venir? ¿Son ambos engendrados? De ninguna manera. Entonces, ¿qué? Eva es sacada (τμημα), Sethes engendrado (γεννημα); y sin embargo ambos son idénticos el uno al otro, porque son seres humanos; nadie lo discutirá. Cesa pues de andar luchando contra el Espíritu, como si por fuerza hubiera de ser engendrado, o ni consustancial ni Dios. Las mismas cosas humanas te prueban cómo es posible nuestra doctrina³⁶.

Citemos además, otro texto, particularmente interesante, que aparece como apéndice de las obras del Niseno. Se pregunta el autor por qué en la creación del ser humano se señala un origen concreto de las tres primeras personas de la humanidad: Adán no tuvo padre fuera de Dios. Seth vino en cambio por generación. Y Eva tuvo un origen del cual procede, pero no por generación: Dios la tomó de Adán de manera inefable. La respuesta se inspira en Metodio. Adán, Seth y Eva, las tres raíces e hipóstasis consustanciales de toda la humanidad, representan en su origen a la santa y consustancial Trinidad. Adán al Padre ingénito, sin principio y causa de todas las cosas. Seth, al Verbo Hijo de Dios. Eva, con su procesión, al Espíritu Santo. Las tres primeras personas del género humano son figura de la Trinidad. Dice así:

36 San Gregorio Nazianceno, *Discours Theologiques V, Oratio XXXI*, 11, SCH, 250, 295-297.

Y [veamos] si en efecto estas tres cabezas de los progenitores [Adán, su hijo y Eva], hipóstasis consubstanciales de toda la humanidad, fueron o no hechas, según le parece también a Metodios, de manera típica conforme a una cierta imagen de la santa y consustancial Trinidad. Adán sin autor e ingénito, llevaría el tipo e imagen del omnipotente Dios y Padre, sin principio y principio de todos. El hijo engendrado por él prefiguraría la imagen del engendrado e Hijo de Dios. Eva con su procesión significaría la hipóstasis del Espíritu Santo en su origen. Por eso Dios no inspiró en ella el soplo de la vida; porque ella misma era tipo del soplo y de la vida del Espíritu Santo y porque iba a recibir mediante el Santo Espíritu al Dios que es en realidad el soplo y la vida de todas las cosas. Es de ver asimismo y de admirar cómo el no-engendrado Adán nunca tuvo entre los hombres otro alguno semejante, ingénito y sin causa. Igual que la precedente Eva. Eran figuras verdaderas del ingénito Padre y del Espíritu Santo. Mientras que el hijo génito tuvo por hermanos, a semejanza [propia], a todos los hombres, que son hijos por generación. Existía en efecto a imagen y semejanza figurativa de Cristo, el Hijo génito [de Dios], el cual se hizo hombre, primogénito sin semilla entre muchos hermanos³⁷.

Lo cierto es que, como señala Congar, es un hecho que los griegos comparaban la Trinidad con una familia, padre, madre, hijo. Era algo, afirma, que se respiraba en el ambiente (1991, p. 594).

Dicha analogía pasa a Occidente solo en parte y de modo deformado, pues san Agustín, en vez de comparar la Trinidad a la primera familia humana, la compara a una familia nuclear, en la que ni el varón es ingénito, pues nace de mujer, ni la mujer procede del varón. Desde aquí plantea la dificultad de que para ser imagen de Dios Trino haría falta casarse y tener hijos, por lo que concluye que la imagen trinitaria está solo dentro de cada persona individual y no entre personas. Su ingeniosa analogía psicológica tiene el inconveniente, por tanto, de que al excluir otras analogías, deja fuera de la imagen las relaciones interpersonales³⁸ lo que supone un recorte importante de la realidad humana (Margerie, 1972, pp. 78-80). Los límites agustinianos con respecto a la relación son señalados por Ratzinger, que afirma:

San Agustín llevó a cabo la aplicación explícita de esta afirmación teológica –que la persona en Dios es relación– a la antropología, intentando describir al hombre como un reflejo de la Trinidad y comprenderlo a partir de este concepto de Dios. Pero es una lástima que con ello recortase la realidad en algo decisivo, pues explica procesos internos del hombre a partir de las tres personas, haciendo corresponder determinadas potencias psíquicas a cada una de ellas, y entendiendo al hombre en su totalidad en

37 Apéndice a San Gregorio de Nisa, *¿Qué es lo a imagen y semejanza de Dios?*, PG, 44, 1329 CD-1331 A.

38 Cfr. San Agustín, *De Trinitate*, XII, 7, 9; XII, 8, 13.

correspondencia con la substancia de Dios, de modo que *el concepto trinitario de persona no se aplica a la realidad humana en toda su fuerza inmediata* (1976, p. 173).

De hecho, se han hecho célebres las negaciones de san Agustín, al afirmar que la analogía familiar de Dios es una opinión errónea³⁹, en lo que fue seguido por santo Tomás⁴⁰. Pero, como ha puesto de relieve De Margerie, es difícil comprender por qué la rechazaron ya que está revelada, al menos en parte, y va en la línea de la doctrina acerca de la relación que ellos desarrollaron (Margerie, 1972, p. 80), relación que está imbricada ontológica y operativamente.

9. LA TRINIDAD COMO FAMILIA Y LA FAMILIA IMAGEN DE LA TRINIDAD

Lo que es indudable es que hoy se replantea tanto el conocer mejor a la Trinidad como familia, como descubrir en Dios el arquetipo originario de la familia humana y renacen los planteamientos de la analogía familiar. Meloni (2019) ha trazado un mapa con más de 30 autores que hacen referencia a ella, de los que más de la mitad son contemporáneos (cfr. García Guillén, 2020). Bastará recordar autores con Giuliani, Mühlen, de Marguerie, Von Balthasar, Coda, Greshake, Scola, Mazzati, Ouellet y el propio Magisterio de la Iglesia. A ellos habría que añadir las aportaciones de otros teólogos cristianos, como el ortodoxo Bulgákof, cuyas sugerentes propuestas no son menores, tal y como las desarrolla y expone Evdokimov (1970; 2016) en su Mariología y en su Pneumatología, al acercar a la iglesia católica la doctrina ortodoxa en torno al *Filioque* (Evdokimov, 1961, pp. 71-72, 77-78). Ciertamente en el diálogo ecuménico, sobre todo con oriente, tenemos mucho que aprender⁴¹. Por eso Juan Pablo II alentaba a que la Iglesia respirara con los dos pulmones.

Esta cuestión plantea importantes desafíos para antropología filosófica y teológica –profundizando en la imagen de Dios– y también para los estudios trinitarios, comenzando por el desarrollo de las relaciones triádicas. La familia en Dios está revelada respecto a las dos primeras personas: Padre e hijo pero, de momento, sigue desconectada respecto a la Tercera Persona. Parece necesario recuperar la reciprocidad trinitaria del Espíritu Santo con respecto al Padre y al

39 Cfr. San Agustín, *De Trinitate*, XII, V, 5.

40 Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I, q. 93, a. 6.

41 En opinión de Garrigues, el rechazo por parte de los ortodoxos, de la sistematización del *Filioque* generalizada en occidente por la escolástica, que él denomina “filioquismo teológico”, “tiene tanto fundamento en la Revelación, como el propio dogma del *Filioque*”: Garrigues (1999, p. 22).

Hijo en la doctrina sobre las procesiones (cfr. Garrigues, 1982; 1985; 1996; 1997; 1999; 2011) y armonizarla con la doctrina sobre la Perijóresis. En este sentido parece particularmente necesario un avance en la Pneumatología para conocer mejor a la Tercera Persona, a la que no sin razón se le viene llamando el Gran Desconocido. Por ello, es esperanzador el enorme impulso que han tenido lugar en las últimas décadas los estudios trinitarios, con nuevos desarrollos (Greshake, ³1997; 2001, pp. 223-266, 534-545) que, en opinión del cardenal Ladaria, vale la pena recibir e integrar de un modo sistemático en el tratado trinitario (Ladaria, ³2013, pp. 160-165).

Por otra parte, sería deseable que la Teología dogmática vuelva a recuperar su relación con la teología espiritual, tras siglos de andadura independiente. Eso permitiría asumir muchas intuiciones de los místicos, en relación con el Espíritu Santo. De hecho, existe en la historia del cristianismo como una corriente de aguas subterráneas, que aflora en místicos y algunos teólogos y que, aunque no termina de integrarse en el *corpus* teológico sistemático, está presente en muchos autores. Sobre todo, en Oriente tanto católico como ortodoxo, existe una gran tradición que ve en la mujer, y sobre todo en la Virgen, una imagen del Espíritu Santo⁴², tradición que recorre los siglos. A título de ejemplo, se podrían nombrar desde Afrahates el Sirio⁴³ o Mario Victorino⁴⁴, hasta llegar a Aasta Hansteen⁴⁵ en el s. XIX o a Edith Stein⁴⁶ o Francisca Javiera del Valle⁴⁷ en el s. XX. Y si tenemos en cuenta, como lugar teológico, la piedad popular habría que destacar la devoción a

42 Entre los católicos destaca san M. Kolbe (1974). Entre los ortodoxos recoge y prosigue esta tradición Evdokimov (1970; 1979; 42016, pp. 255-296).

43 Uno de los primeros Padres sirios, Afrahates, llamado “el sabio de Persia” que escribe hacia los años 336-345, dice en su *Sermón sobre la Virginitad* que “el hombre que no se casa ama y respeta a Dios su padre y al Espíritu Santo, su madre; y no tiene otro amor”; Afrahates, *Demonstratio*, XVII, 10 citado en *De virginitate et sanctitate* en Graffin (1894, p. 839).

44 Este autor del s. IV, afirma la maternidad del Espíritu Santo en la intimidad trinitaria, que se manifiesta en el carácter también maternal de la acción propia del Espíritu Santo en la Encarnación del Verbo. Cfr. Mario Victorino, *Adversus Arrium*, I, 58, 11-36, en CSEL 83, pp. 157-158.

45 La noruega Aasta Hansteen escribe en 1878 un libro titulado *La mujer imagen de Dios*, viendo en ella una imagen del Espíritu Santo. Cfr. Hansteen (1878); Nilsen Lein (1980, pp. 200-215).

46 Edith Stein, que pensó mucho en el ser y el papel de la mujer, afirma en varios lugares: “En el Espíritu de Dios (...) podríamos ver el prototipo del ser femenino. Su imagen más perfecta se encuentra en la purísima Virgen” (Stein, 1998, p. 246).

47 En el *Decenario al Espíritu Santo*, escrito hacia 1914 por Francisca Javiera del Valle (71982), ya desde el principio le invoca pidiéndole que nos enseñe “como Madre cariñosa” (Valle, 71982, p. 199). Y vuelve a compararla y a llamarle Madre (Valle, 71982, pp. 248-249, 259, 275-276), sobre todo para explicar que el Espíritu Santo enseña al alma a luchar y, sin darse ella cuenta, adquiere madurez interior, comparándolo con el paso de la infancia indefensa a poderse valer en la vida, proceso que en la vida realizan las madres.

la Virgen del Rocío en España, a la que llaman *Blanca Paloma* y la relacionan con el Espíritu Santo⁴⁸.

No es el momento de extenderse en estas cuestiones, por lo que tan solo se señalarán algunos de los pasos ya dados y algunas de las diversas tareas pendientes planteadas desde distintas perspectivas⁴⁹:

- 1) Juan Pablo II ya ha afirmado con claridad que *la familia misma es el gran misterio de Dios, que el modelo originario de la familia hay que buscarlo en Dios mismo* y que la “unidad de los dos”, varón y mujer en la creación, es una imagen de la “unidad trinitaria” de Dios. De aquí que quedan superadas las célebres negaciones del pasado, incoadas por san Agustín, de que la familia no es una analogía adecuada para hablar de la Trinidad.
- 2) La analogía familiar de la Trinidad del pasado, pasando sin solución de continuidad de la protofamilia (Adam, Eva y Seth) a la familia nuclear (padre, madre, hijo) ha desembocado en diversas aporías, al tratar de establecer paralelos simétricos, una a una, entre las personas divinas y las personas humanas (Padre = padre, Espíritu = madre, Hijo = hijo)⁵⁰. Pero el ser humano no es simétrico a Dios, es solo –y no es poco– su imagen.
- 3) Aunque la familia es una realidad triádica (padre, madre, hijo), hay que precisar que la familia humana no es una tríada radical o transcendental, porque el padre y la madre preexisten respecto al hijo que conciben, que es posterior en el tiempo, y a la vez el hijo es o varón o mujer. Desde distintas perspectivas, lo humano está marcado por la dualidad y la diferencia transcendental en él (lo diferente en el en el plano del ser) es la dáda, aunque esté llamado a ser triádico en el don y el amor.

48 Se ha estudiado en qué momento comenzó a atribuírsele a la Virgen ese nombre: Blanca Paloma, con el que saludaban al Espíritu Santo, representado en el techo del palio con una paloma blanca, sobre la corona de la Virgen. Así cantan en «La plegaria de Triana a la Virgen del Rocío», escrita por José María Jiménez: Murga Gener (1991, p. 87):

“Es tan sin mancha su alma
y tan clara su belleza
que hasta el Espíritu Santo
se prendió de su pureza
y le ofreció a la Señora
el mejor de los regalos
su nombre: Blanca Paloma”.

49 Para las prospectivas en el ámbito teológico: cfr. Castilla de Cortázar (2017a, pp. 212-214).

50 “Tutte le aporie indicate scaturiscono da... la pretesa corrispondenza simmetrica tra i soggetti della proto-famiglia, i componenti di una famiglia nucleare e le Persone divine” (Meloni, 2019, pp. 400-401). Cfr. Ouellet (2004, pp. 11-31).

- 4) La *imago trinitatis*, desde la creación se encuentra en la díada originaria varón-mujer, donde de alguna manera, se reflejan las tres Personas de la Trinidad. En esta reducción del tres al dos puede ser iluminador no olvidar que tanto el varón como la mujer son igualmente hijos (excepto Adam y Eva que no tuvieron padres humanos), por lo que su diferencia podría estribar en que en cada uno de ellos se reflejara otra de las Personas divinas. En ese sentido, solo el varón puede ser esposo y padre, por lo que no es difícil ver en él una imagen del Padre y del Hijo a la vez.
- 5) Una vez afirmada en el Magisterio que la mujer en cuanto mujer es imagen Dios, está pendiente desarrollar qué peculiar imagen de Dios se refleja en ella, a diferencia del varón. Por eso, es legítimo preguntar, como se hace desde hace décadas, si también en Dios está el arquetipo de lo que es ser esposa y madre, como lo está la de ser esposo y padre. Esto requeriría investigar si su arquetipo pudiera estar en la Persona divina que no es ni Padre ni Hijo. Si esto fuera así, la imagen de Dios Hijo estaría tanto en el varón como en la mujer, mientras que la imagen de Dios Padre estaría solo en el varón y la de Dios Espíritu Santo solo en la mujer.
- 6) En esta cuestión es importante el *nexus mysteriorum*: Creación, Encarnación, Trinidad y también entre Pneumatología y Mariología. Tras el Concilio Vaticano II se impulsó el estudio de la peculiar relación entre María y el Espíritu Santo (Castilla de Cortázar, 2016b), estudios que podrían integrar en la teología sistemática las intuiciones de la teología espiritual.
- 7) Desde hace tiempo está abierta la cuestión de si Dios es, además de Padre, también Madre y si la maternidad en Dios es personal. Se trata de una cuestión abierta, en la que es preciso avanzar con prudencia, como expone Benedicto XVI, al comentar el Padre nuestro en *Jesús de Nazaret* (2007, pp. 173-175), lo que requiere una profundización en la inmanencia de Dios, sin caer en el panteísmo.
- 8) En torno a la posibilidad de que la maternidad en Dios sea personal se reiteran dos dificultades teológicas. Una de ellas es que si en Dios hubiera Padre y Madre, entonces la Trinidad parecería tener dos Principios, cuando toda la Tradición defiende que solo el Padre es Principio en la Trinidad. La segunda hace referencia a que no se puede alterar la taxis de las Personas divinas: la primera el Padre, la Segunda el Hijo y la Tercera el Espíritu Santo, según está revelado. Desde aquí se objeta que si el Espíritu fuera

Madre, entonces habría de ser la Segunda. Por ello, aunque en la procesión del Espíritu Santo tenemos la relación triádica, no parece adecuado introducirla también en la primera procesión: la de la generación.

Ante estas dos dificultades –poner dos principios en la Trinidad o el alterar el orden (taxis) entre las Personas divinas– cabría preguntarse si no se trata más bien de un trasbase inadecuado de la paternidad y la maternidad humanas, propias de personas estructuralmente duales e inserta en el tiempo, a Dios que es transcendentamente trino y sus Personas son coeternas.

En resumidas cuentas, es necesario un uso correcto de la analogía, con sus semejanzas y sus diferencias, sin pretender una simetría exacta, sin tratar de proyectar en Dios los distintos modelos de familia o sociedad humana (Kilby, 2000), empezando por la nuclear. Se trata más bien de hacerlo al revés: descubrir cómo en el hombre y en la familia humana se realiza la imagen de Dios, con la que fue creado.

Para terminar volvamos al principio, cuando se recordaba que tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento comienzan con una pareja humana. Tras el fallo del designio originario en la primera pareja, María y José constituyen, podríamos decir, la segunda y definitiva oportunidad que Dios ofrece a la humanidad, para llevar al ser humano, varón y mujer, a la plenitud de una imagen y semejanza con la Trinidad. La llamada trinidad de la tierra viene a ser considerada por autores espirituales, como san Josemaría Escrivá de Balaguer, el mejor camino para llegar a la intimidad con Dios (2019, pp. 210 y 366). De aquí que la “comunión de personas” realizada, a nivel humano, de un modo excelso en la Familia de Nazaret –verdadera tríada, donde una persona, el Hijo, es común a la Trinidad divina y la humana–, le lleva a afirmar a Juan Pablo II: “Lo que Pablo llamará el “gran misterio” encuentra en la Sagrada Familia su expresión más alta” (1994).

REFERENCIAS

- Ayán, J.J. (ed.) (2000). *Secunda Clementis*. En *Padres Apostólicos*. Ciudad Nueva.
- Benedicto XVI (2007). *Jesús de Nazaret I*. La esfera de los libros.
- Benedicto XVI (2009). *Encíclica Caritas in veritate*. Librería Editrice Vaticana.
- Benedicto XVI (21-12-2012). *Discurso a la Curia Romana*. Librería Editrice Vaticana.
- Boecio, M.S. (1847). *Liber de persona et duabus naturis contra Eutychem et Nestorium*, en J. MIGNE, *Patrologiae. Cursus completus*. Vrayet de Surcy.

- Børresen, K.E. (1981). L'anthropologie théologique d'Augustin et de Thomas d'Aquin. La typologie homme-femme dans la tradition et dans l'Église d'aujourd'hui. *Recherches de science religieuse* 69: 393-406.
- Børresen, K.E. (1990). Immagine di Dio e modelli di genere nella Tradizione cristiana. En *Maschio-femmina: dall'uguaglianza alla reciprocità*. CISF, ed Paoline.
- Børresen, K.E. (1992). Imagen actualizada, tipología anticuada. En M.A. MACCIOCCHI. *Las mujeres según Wojtyla*. (181-195) Ediciones Paulinas.
- Buda, C. (1956). Evolución del concepto de persona, *Revista de Filosofía* 15: 243-259.
- Castilla de Cortázar, B. (1992; 2005). ¿Fue creado el varón antes que la mujer? Reflexiones en torno a la antropología de la Creación. *Annales Theologici* 6, 2: 319-366. Reeditado en Rialp.
- Castilla de Cortázar, B. (1992). La persona y su estructura familiar. En F. FERNÁNDEZ (Ed.), *Estudios sobre la Encíclica Centesimus Annus*. Unión Editorial.
- Castilla de Cortázar, B. (1996a). *Noción de Persona en Xavier Zubiri. Una aproximación al género*. Rialp.
- Castilla de Cortázar, B. (1996b). La Trinidad como Familia. Analogía humana de las procesiones divinas. *Annales Theologici* 10: 381-416.
- Castilla de Cortázar, B. (2016a). La radicalidad de la condición sexuada. *Acta Philosophica* 25, 2: 207-228.
- Castilla de Cortázar, B. (2016b). Maternidad de María y su relación con el Espíritu Santo I. Una cuestión ecuménica a los cincuenta años de la Clausura del Concilio Vaticano II. *Revista Española de Teología* 76, 2: 267-304.
- Castilla de Cortázar, B. (2016c). Mujer y teología. La cuestión de la imagen de Dios. *Revista Arbor*. marzo-abril 192-778 2016; ISSN-L: 0210-1963; doi: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2016.778n2005>.
- Castilla de Cortázar, B. (2017a). “Persona humana y diferencia sexual. Perspectivas filosóficas y teológicas”. En: *Ruolo delle donne nella Chiesa*. Libreria Editrice Vaticana.
- Castilla de Cortázar, B. (2017b). *Dignidad Personal y condición sexuada. Un proseguir en antropología*. Tirant Lo Blanch.
- Castilla de Cortázar, B. (2020). “Amor donal y transcendencia”. *Metafísica y Persona* 23,1: 47-70.
- Castilla de Cortázar, B. (2021). *Mujer, ¿Quién eres? Antropología de la coidentidad esponsal*. Ediciones Universidad de Piura, 4 vols.
- Castilla de Cortázar, B. (en prensa). “16 tesis de la antropología esponsal de Karol Wojtyla. Hacia una filosofía y teología de la persona y la familia”. *Miscelánea Poliana*.
- Coda, P. (2018). *Para una ontología trinitaria. Si la forma es relación*. Ágape.
- Congar, Y. (1991). Sobre la maternidad en Dios y la femineidad del Espíritu Santo. En: *El Espíritu Santo*. Herder.
- Congregación para la Doctrina de la Fe (1978). *Declaración Inter insigniores, sobre la misión de la mujer en la Iglesia*, 15-X-76. Texto bilingüe. BAC.
- Congregación para la Doctrina de la Fe (2004). *Sobre la colaboración del varón y la mujer en la iglesia y el mundo*.
- Congregación para la Educación Católica (2-2-2019). *Varón y mujer los creó*.

- Donati, P.P. (2013). *La famiglia. Il genoma che fa vivere la società*. Rubbertino.
- Donati, P.P. (2014). *La familia. El genoma de la sociedad*. Rialp.
- Durrwell, F.X. (1990). *María, meditación ante el icono*. Ediciones San Pablo.
- Escrivá de Balaguer, J.M. (2019). *En diálogo con el Señor*. Rialp.
- Evdokimov, P. (1961). *L'Esprit Saint dans la tradition orthodoxe*. Cerf.
- Evdokimov, P. (1970). Panagion et Panagia. *Bulletin de la Société française d'Études Mariales* 27: 59-71.
- Evdokimov, P. (1979 ⁴2016). *La novità dello Spirito*. Ancora.
- Evdokimov, P. (2016). Cap. 6. Lo Spirito Santo e la Madre di Dio. (269-296). En: *La novità dello Spirito*. Ancora.
- Ferrer Arellano, J. (2007). La Hija de Sion. En: *Actas del Congreso Mariológico de Barcelona*, X.
- Francisco (2016). *Exhortación Apostólica Amoris Laetitia*. Librería Editrice Vaticana.
- Francisco (5-10-2017). *Apostar por una nueva síntesis antropológica y una cultura "renovada de la identidad"*, Discurso a la XXIII Asamblea General de la Pontificia Academia de la Vida.
- Francisco (2020). *Carta Patris Corde*. Librería Editrice Vaticana.
- García Guillén, D. (2010). *Padre es nombre de Relación*. Dios Padre en la Teología de Gregorio Nacianceno. *Analecta Gregoriana* 308: 79-91.
- García Guillén, D. (2020). Recensión Alessio Meloni. *Studia Cordubensia* 13: 327-335.
- Garrigues, J.M. (1972). Procession et ekporèse du Saint-Esprit. *Istina* 17: 345-366.
- Garrigues, J.M. (1982). *L'Esprit qui dit 'Père'*. Téqui.
- Garrigues, J.M. (1985). *El Espíritu que dice 'Padre'. El Espíritu Santo en la vida trinitaria y el problema del Filioque*. Editorial Secretariado Trinitario.
- Garrigues, J.M. (1996). A la suite de la clarification romaine: Le Filioque affranchi du filioquisme. *Irenikon* 69: 189-212.
- Garrigues, J.M. (1997). À la suite de la Clarification romaine sur le «Filioque». Réciprocité et complémentarité du Christ et de l'Esprit dans l'Économie du salut. *Nouvelle Revue Théologique* 119: 321-334.
- Garrigues, J.M. (1998). La reciprocidad trinitaria del Espíritu Santo con respecto al Padre y al Hijo. *Scripta Theologica* 30,3.
- Garrigues, J.M. (1999). La reciprocidad trinitaria del Espíritu Santo con respecto al Padre y al Hijo. En *El Espíritu Santo y la Iglesia*. Publicaciones Universidad de Navarra.
- Garrigues, J.M. (2011). *Le Saint-Esprit sceau de la Trinité. Le Filioque et l'originalité de l'Esprit dans sa personne et dans sa mission*. Cerf.
- Gerson, J. (1706). *Opera omnia*. Antwerpiae, v. III, cols. 1355-1357.
- Gerson, J. (1986). *Oeuvres complètes*, Desclée & Cie, v. VII/3.
- Gómez Arboleya, E. (1949). Sobre la noción de persona, *Revista de estudios políticos* 47: 104-116.
- Graffin, R. (dir.) (1894). *Patrologia Syriaca*. I. Firmin-Didot.
- Granados, J. (2014). *Una sola carne en un solo espíritu*. Palabra.
- gregorio nacianceno, *Oratio*.
- Greshake, G. (2001). *El Dios Uno y Trino. Una teología de la Trinidad*. Herder.

- Greshake, G. (1997). *Der dreieine Gott, Eine trinitarische Theologie*. Verlag Herder Freiburg im Bressgau.
- Hansteen, A. (1878). *Kvinden, skabt i Guds Billede*. Christiania.
- Juan Pablo II (28-1-1979). *Homilía*. Librería Editrice Vaticana.
- Juan Pablo II (14-11-1979). Audiencia general.
- Juan Pablo II (21-11-1979; 1995; 2011). Audiencia General. Editada en: *Varón y mujer. Teología del cuerpo I*. Palabra.
- Juan Pablo II (16-1-1980; 1995; 2011). Audiencia General. Editada en: *Varón y mujer. Teología del cuerpo I*. Palabra.
- Juan Pablo LO II (1988). *Carta Apostólica Mulieris Dignitatem*. Librería Editrice Vaticana.
- Juan Pablo II (30-12-1988). *Exhortación Apostólica Christifideles laici*. Librería Editrice Vaticana.
- Juan Pablo II (1989). *Exhortación Apostólica Redemptoris custos*. Librería Editrice Vaticana.
- Juan Pablo II (1994). *Carta a las familias*. Librería Editrice Vaticana.
- Juan Pablo II (1995). *Carta a las mujeres*. Librería Editrice Vaticana.
- Juan Pablo II (2003). *Exhortación Apostólica Ecclesia in Europa*. Librería Editrice Vaticana.
- Kilby, K. (2000). Perichoresis and Projection: Problems with Social Doctrines of the Trinity. *New Blackfriars* 81: 432-445.
- Kolbe, M. (1974). *L'Immaculée révèle l'Esprit-Saint*. Lethielleux.
- Ladaria, L. F. (1993). *Introducción a la Antropología Teológica*. Verbo Divino.
- Ladaria, L.F. (2013). *La Trinidad misterio de comunión*. Editorial Secretariado Trinitario.
- Lorda, J.L. (2009). *Antropología teológica*. Eunsa.
- Margerie, B. DE (1972). L'analogie familiare de la Trinité. *Science et Esprit* 24: 78-80.
- Maspero, G. (2011). *Uno perché Trino*. Cantagalli.
- Maspero, G. (2017). *La Trinidad explicada hoy*. Rialp.
- Maspero, G. (2018). Non c'è due senza tre: relazione e differenza tra uomo e donna alla luce del Misterio di Dio uno e trino. En P. Donati, A. Malo, I. Vigorelli (eds.), *Ecologia integrale della relazione uomo-donna. Una prospettiva relazionale*. Edusc.
- Meloni, A. (2019). *L'analogia familiare della Trinità. Il contesto, la storia, un bilancio*. Cittadella.
- Murga Gener, J.L. (1991). *Rocío. Un camino de canciones*. Universidad de Sevilla.
- Nilsen Lein, B. (1980). Aasta Hansteen som feministisk Teologisk tenter. *Kultur* 85: 200-215.
- O'Callaghan, P. (2013). *Figli di Dei nel mondo*. Edusc.
- Ocáriz, F. (1972). *Hijos de Dios en Cristo*. Eunsa.
- Orbe, A. (1964). "La procesión del Espíritu Santo y el origen de Eva". *Gregorianum* 45: 103-118.
- Ouellet, M. (2004). *Divina Somiglianza. Antropologia trinitaria della famiglia*. Università Lateranense.
- Pablo VI (4-5-1970; 1970). *Alocución al Movimiento "Equipos Notre-Dame"*. En AAS 62 (1970).
- Paglia, V. (22-I-2020). *Inauguración Instituto Teológico Juan Pablo II*.
- Pío XII (29-9-1957), *Alocución a la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas (UMOFC)*.

- Polo, L. (1997). *Ética. Hacia una versión moderna de los temas clásicos*. Unión Editorial.
- Polo, L. (1999). El amar y el aceptar personales. En *Antropología trascendental I*. Eunsa.
- Polo, L. (2003). *Antropología trascendental II, La esencia de la persona humana*. Eunsa.
- Polo, L. (2007). Libertas transcendentalis. En *Persona y libertad*. Eunsa.
- Polo, L. (2011a). La distinción real en el universo material y en el hombre. En *La esencia del hombre*. Eunsa.
- Polo, L. (2011b). *La esencia del hombre*. Eunsa.
- Polo, L. (2015). *El Ser I: la existencia extramental*. En *Obras completas*, III. Eunsa.
- Polo, L. (2016a). *¿Quién es el hombre? Un espíritu en el tiempo*. En *Obras completas*, t. X. Eunsa.
- Polo, L. (2016b). *Presente y futuro del hombre*. En *Obras Completas*, t. X. Eunsa.
- Polo, L. (2017a). El hombre como hijo. En *Obras Completas*, XVI: *Escritos menores 1991-2000*. Eunsa.
- Polo, L. (2017b). *Planteamiento de la Antropología trascendental*. En *Escritos menores (2001-2014)*, *Obras Completas*, t. XXVI. Eunsa.
- Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos (1995). La procesión del Espíritu Santo en las tradiciones griega y latina. *Palabra* 372, 11: 632-636. Publicada originalmente por el *Observatore romano* el 13-9-1995.
- Ratzinger, J. (1976). *Palabra en la Iglesia*. Sígueme.
- Ravasi, G. (2012). La familia tra opera della Creazione e festa de la Salvezza. *Familia et Vita* 17.
- Rodríguez, P. et al. (1999). *El Espíritu Santo y la Iglesia*, Publicaciones Universidad de Navarra.
- San Agustín, *Soliloquios*.
- San Basilio, Carta 38, 1,4, dirigida a san Gregorio Nazianzeno.
- San Gregorio Nacianceno, Discurso 29.
- San Gregorio Nacianceno, Discurso 31.
- Scola, A. (2005). *La experiencia humana elemental. La veta profunda del magisterio de Juan Pablo II*. Encuentro.
- Scheler, M. (1986). *Ordo Amoris*. Bouvier Verlag.
- Scheler, M. (1996). *Ordo Amoris*. Caparrós.
- Solomiewich, A. (2019). “La dualidad radical de la persona humana. Un intento de proseguir la antropología trascendental de L. Polo. *Cuadernos doctorales* 29,20: 99-103.
- Stein, E. (1998). *La mujer*. Palabra.
- Valle, F. J. del (1982). *Decenario al Espíritu Santo*. Rialp.
- Viladrich, P.J.; Castilla de Cortázar, B. (2019). *Antropología del amor. Estructura esponsal de la persona*. Eunsa.
- Von Balthasar, H.U. (1965). *Ensayos Teológicos I: Verbum caro*. Encuentro.
- Weigel, G. (1999). *Biografía de Juan Pablo II. Testigo de esperanza*. Plaza Janes.
- Wojtyła, K. (1990). *Esplendor de paternidad*. BAC.
- Wojtyła, K. (2011). *Persona y acción*. Palabra.
- Zubiri, X. (1984). *El hombre y Dios*. Alianza editorial.
- Zubiri, X. (1992). *Sobre el sentimiento y la volición*. Alianza Editorial.

Hacia una corresponsabilidad relacional: aportes para repensar la política social y familiar

Contributions to rethinking social
and family policies: towards relational
co-responsibility

JOSÉ IGNACIO OLAGUIBE

*Investigador predoctoral (FPI-UAH) en Instituto Universitario
de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT)
de la Universidad de Alcalá, España.
jose.olaguibe@uah.es*

Recepción: 2 de marzo de 2024

Aceptación: 29 de julio 2024

RESUMEN

El nuevo papel de la mujer en el ámbito laboral y la mayor participación de los varones en las tareas domésticas, aunque aún incipiente, son transformaciones sociales y culturales significativas que caracterizan el inicio de este nuevo siglo. Estos cambios tienen importantes efectos en la vida familiar y en el mercado laboral. La política social y familiar no es neutral frente a estas transformaciones; de hecho, desempeñan un rol activo en la actualidad.

Por eso, este trabajo de investigación tiene como objetivo enriquecer el diseño de estas políticas, especialmente las vinculadas a la integración trabajo-familia, a partir de un análisis de la realidad familiar contemporánea desde la perspectiva relacional de Donati. Por un lado, se revisan los planteamientos teóricos sobre el modo de comprender la “familia” y su vínculo con el diseño de las políticas sociales. Por otro, se reflexiona sobre el concepto de corresponsabilidad vinculado a la vida familiar a fin de considerar en esta modalidad no sólo al individuo de manera independiente, sino en relación con el resto de los integrantes de la familia.

Por último, se propone redefinir el enfoque actual de las políticas sociales de conciliación y cuidado, que tiende a ser individual e igualitario, hacia uno que promueva una *corresponsabilidad relacional* entre varones y mujeres.

Palabras clave: Política social, corresponsabilidad, conciliación, cuidados, perspectiva relacional.

ABSTRACT

The new role of women in the workplace and the increased participation of men in domestic tasks, although still incipient, are significant social and cultural transformations that characterise the beginning of this new century. These changes have important effects on family life and the labour market. Social and family policy is not neutral in the face of these transformations; in fact, they play an active role today.

For this reason, this research work aims to enrich the design of these policies, especially those linked to work-family integration, based on an analysis of the contemporary family reality from Donati's relational perspective. On the one hand, it reviews the theoretical approaches on how to understand the ‘family’ and its link with the design of social policies. On the other hand, it reflects on the concept of co-responsibility linked to family life in order to consider in this modality not only the individual independently, but also in relation to the rest of the family members.

Finally, it is proposed to redefine the current focus of social policies on work-life balance and care, which tends to be individual and egalitarian, towards one that promotes relational co-responsibility between men and women.

Keywords: Social policy, co-responsibility, conciliation, care, relational perspective.

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo y aplicación de una política de conciliación laboral y familiar no solo tiene efectos en la vida privada de las personas, sino que también se extienden a la vida pública y repercute en aspectos como la composición del mercado laboral, el grado de instrucción educativa de mujeres y varones y en la configuración demográfica de la población (Donati, 2012). Si bien hay en la literatura quienes consideran a la vida familiar como una esfera exclusivamente privada, “no se puede desconocer su conexión constante y dinámica de interdependencia con la esfera pública que da lugar a una cierta relación entre estado y familia que se expresa y refleja a través de las políticas sociales” (López López, 2014, p. 304).

Este trabajo de investigación tiene como objetivo nutrir el diseño de las políticas sociales de conciliación y de cuidado a partir de un análisis de la realidad familiar contemporánea considerando no el individuo de modo independiente, sino en relación con el resto de los integrantes de la unidad familiar. Muchos estudios sobre conciliación centran su mirada en la población femenina, pero este trabajo tiene un enfoque más amplio: el núcleo familiar. Por eso, por un lado, se realiza una revisión de los planteamientos teóricos acerca del modo de comprender la “familia” y su vínculo con el diseño de las políticas. Por otro lado, se reflexiona sobre el concepto de *corresponsabilidad* vinculado a la vida familiar en el actual diseño de políticas sociales.

Ciertamente, el siglo XXI tiende hacia una modalidad de corresponsabilidad en la vida familiar donde varones y mujeres trabajan y comparten las responsabilidades domésticas (Flaquer y Escobedo, 2014). Esto, desde el punto de vista de las relaciones familiares, conlleva el desafío de aprender a compartir los objetivos, las estrategias y las decisiones profesionales y personales entre los miembros de la familia. Por tanto, es muy importante crear las condiciones necesarias para que cada pareja pueda decidir y establecer las estrategias que considere más acertada. Por eso, es de vital importancia repensar las políticas sociales en clave de núcleo familiar, si quiere mejorar su efectividad, y no desde un enfoque individual e igualitario que desconoce la dinámica del ciclo vital tanto de la familia como de la pareja.

En definitiva, este trabajo busca contribuir al diálogo acerca del proceso social de fortalecimiento del modelo de corresponsabilidad desde una perspectiva relacional y no individual. Asimismo, pretende dar luces al diseño de las políticas

sociales con un enfoque capaz de reconocer el entorno real donde se gestiona la conciliación y los cuidados, fortaleciendo la relación social emergente del grupo familiar y a la vez creando las condiciones necesarias para una estrategia corresponsable entre mujeres y varones.

2. EL CONCEPTO DE FAMILIA Y SU RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Las transformaciones sociales, culturales, económicas e incluso políticas han puesto en discusión no solo el rol de las políticas familiares sino también la concepción que se tiene sobre la familia. Sin lugar a duda, que los cambios en la estructura familiar, la diversidad en su composición, los nuevos roles femeninos y masculinos dentro y fuera del hogar que se observan en el último tiempo, han abierto el debate y generado un cuestionamiento acerca del concepto de familia. Existen diversos planteamientos teóricos acerca del modo de comprender la familia que fueron de alguna manera cambiando o evolucionando junto a las transformaciones sociales a lo largo de la historia. Desde finales del siglo XX y con más fuerza desde inicios del XXI el concepto de familia se coloca en el epicentro del debate público. Esto tiene consecuencias directas sobre el contenido y diseños de las políticas sociales. Por eso, para describir, observar e interpretar la realidad familiar que evidentemente es cada vez más compleja se hace necesario identificar el concepto de familia del cual se parte y en el cual se pretende incidir a través de estas políticas.

En primer lugar, corresponde enunciar los aportes de Durkheim¹ en torno a la familia. A partir de un análisis comparativo histórico-social de las diferentes formas familiares describe el proceso de evolución familiar desde las primeras sociedades hasta la sociedad moderna donde concluye que la familia existe desde épocas primitivas a través de lo que él denomina la ley de una contracción progresiva de las relaciones familiares. Para Durkheim el fenómeno de reducción de los miembros de la familia y de concentración de los lazos familiares constituye, por tanto, el fenómeno dominante en la historia de las instituciones domésticas (Varela, 1999).

¹ Durkheim es el sociólogo clásico que inicia la sociología de la familia. Impartió en 1888 unos de los primeros cursos sobre la sociología de la familia cuyo objetivo era definir las características de la familia conyugal a partir de sus estudios realizados.

En cambio, en contraposición a este postulado, desde un planteamiento marxista, Engels afirmaba a partir de las investigaciones de Lewis H. Morgan en su libro “*El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*” (1884)² la existencia de un estado de promiscuidad sexual ilimitada antes del nacimiento de la familia. Por tanto, existe una diferencia sustancial entre ambos. Para el primero, la familia ha existido siempre, aunque haya modificado su fisonomía en el tiempo; y para el segundo, la familia no es originaria como tal, sino que sobrevienen a ella otros modos de convivencia que responden a una etapa prehistórica de la humanidad.

Para el postulado marxista, el hecho de considerar la familia monogámica un producto de la economía que nace con la propiedad privada y se desarrolla en la medida en que es necesaria para la acumulación capitalista privada se hace necesario una restitución a su estado anterior a través de la sociedad comunista. Por esta razón, en su lugar, propone volver a la pareja ligada por puro amor erótico-individual considerando la relación monogámica una forma de convivencia donde se manifiesta con claridad el conflicto entre el hombre y la mujer, originado por el dominio exclusivo del primero (Engels, 1982). Esta forma de familia que señala el tránsito del matrimonio sindiásmico a la monogamia, desde este planteamiento debe restituirse a una forma de convivencia original. Es decir, no como la familia moderna que, para esta corriente, contiene en germen, no sólo la esclavitud (*servitus*), sino también la servidumbre.

Ciertamente que los postulados de Durkheim y Marx tienen una relación directa con la realidad política, económica y cultural de la sociedad. De hecho, la descripción de familia conyugal que realiza Durkheim -como el último tipo de familia- lo hace según las características de una época que respondía a una sociedad liberal, industrial y democrática europea. Por su parte, Marx nutre de contenido teórico a muchas de las perspectivas que se originarán más adelante y que por diversos motivos tendrán fuertes efectos sobre la sociedad, entre ellos en las políticas públicas (teoría crítica, feminismo, teoría de género). En definitiva, ambos marcos teóricos son cruciales para el inicio de la familia como objeto de estudio. Surgen de estos postulados diversos planteamientos acerca del concepto de familia, como así también sobre el modo de comprenderla.

2 Fue publicado por primera vez en octubre de 1884 en Hottingen-Zürich, cuyo título original (en alemán) fue: “*Der Ursprung der Familie, des Privateigentums und des Staats*”. La obra está basada en las notas de Karl Marx sobre el libro “La sociedad antigua” del antropólogo estadounidense Lewis Henry Morgan publicado en 1877.

Por otra parte, entre otros modos clásicos de interpretar la familia se encuentra el planteamiento institucional. Este modo de comprender la familia pone énfasis en la estructura públicamente reconocida y considera la familia como una institución social, es decir como célula vital de la sociedad (Zimmerman, 1971). Por otra parte, el planteamiento estructural-funcionalista concibe a la familia como sistema social concebido como una estructura de status-roles cuyos miembros deben desempeñar funciones especializadas (Pitts, 1964). Estas funciones -propias de la familia- conectan con el resto de los sistemas de la sociedad, pero para que puedan adaptarse se debe recurrir a una división interna del trabajo entre hombres y mujeres. Es decir, desde esta perspectiva, se espera que el hombre (líder instrumental) obtenga bienes y asegure así, el bienestar de su mujer (líder expresivo) para que esta pueda dedicarse a las tareas del hogar y cuidado (Parsons y Bales, 1974).

Por último, sin ánimo de agotar el recorrido teórico acerca del modo de comprender la familia a lo largo de la historia, cabe destacar el planteamiento que más fuerza ha tomado en las últimas décadas: el feminista. Actualmente, el feminismo a través de la ideología de género ejerce un fuerte liderazgo en el debate público sobre el modo de concebir la familia contemporánea, tanto en las políticas públicas como en diversos ámbitos de la vida social. Este planteamiento sobre la familia se basa en analizar todo objeto de estudio desde un punto de vista de la mujer, introduce la distinción de género en todo lo relativo a la vida familiar y social. Pero, hay que destacar que cuando se refiere al término género o *gender* no lo hace para distinguir el carácter sexuado desde el aspecto biológico, sino que refiere a una construcción de orden cultural que la sociedad realiza. Es decir, separa las connotaciones biológicas de las culturales de modo radical. Esto provoca, en ocasiones, que muchos de sus enunciados estén bajo la lógica de una contraposición entre el varón y la mujer aún en el ámbito familiar.

Esta corriente, más allá de los enunciados propios, ha permitido abrir el diálogo y la reflexión acerca del papel de la mujer en el ámbito público y el del varón dentro del hogar. Ciertamente, esto se da en un momento de la historia de la humanidad que coincide con un cambio de época donde se deja atrás una sociedad industrial y postindustrial y se inicia un camino hacia la sociedad digital (Olaguibe, 2023). Esto renueva el debate público entre los postulados teóricos anteriores sobre el modo de concebir la familia. Dado el estado de obsolescencia de muchos de ellos (Donati, 2003b), se pone en evidencia la necesidad de nuevos enfoques que sean capaces de representar esta conceptualización en un escenario

social caracterizado por la pérdida de funciones de la familia y su consecuente desvalorización cultural y el avance del interés individual.

El concepto de familia y el modo de concebir la vida familiar tienen una especial importancia cuando se trata de diseñar políticas públicas cuyos efectos y consecuencias recaen en la vida cotidiana de la población. Por tal razón, una vez reconocida la evolución de los diferentes planteamientos que existen acerca del modo de comprender la realidad familiar antes los problemas actuales parece ser necesario una observación del concepto de familia amplia, pero a la vez definida. Esto implica, la posibilidad de distinguir lo que es familia de lo que no es. Para eso, en el diseño de la política pública familiar se hace inminente una interpretación de ella capaz de apartarse de la teoría -sin desconocerla- y considerar en mayor medida la realidad que, al fin y al cabo, es la que responde más adecuadamente a la vida cotidiana de la población. Así, lo demuestra un estudio sobre los partidos políticos y sus programas electorales en España donde se evidencia que, a pesar de las diferencias ideológicas, el campo de mayores semejanzas entre sus propuestas tiene que ver con la pragmática familiar (Ayuso Sánchez y Bascón Jiménez, 2021).

3. RELACIONES FAMILIARES Y POLÍTICAS SOCIALES: EL PAPEL DEL PARADIGMA RELACIONAL PARA COMPRENDERLAS

3.1 Discusión y enfoques acerca de las relaciones y dinámicas familiares

En la época preindustrial, el modelo familiar predominante establecía los roles sociales y las responsabilidades entre los varones y las mujeres y en muy pocas ocasiones solían cambiarse. La actividad de los varones respondía más a las necesidades económicas y de representación, mientras que las mujeres se hacían cargo de las cuestiones del hogar y de la extensión productiva (López Hernández, 2016). El interior del hogar tenía un valor económico por sí mismo, el autoabastecimiento de todo lo necesario para vivir era crucial para la supervivencia familiar porque la casa era guardería, escuela, hospital, asilo, almacén, bodega, taller de producción textil, de frutas y de hortalizas (Olaguibe, 2020). Además, tener una casa y pasar tiempo en ella revestía una cierta importancia que configuraba al hogar como un ámbito clave de la intimidad familiar.

Luego, el desarrollo económico dado por la industrialización y la posterior terciarización de las sociedades; el éxodo rural y el incremento de la urbanización

de la sociedad con la consiguiente nuclearización de los hogares familiares configuraron un nuevo contexto para la vida familiar y laboral. Durante esta etapa muchas de las funciones realizada por los miembros de la familia fueron asumidas por el estado moderno que se encontraba en pleno auge (Zabalza Seguí, 2016). Ciertamente era un periodo donde la sociedad se encontraba ante profundas transformaciones en el tejido social. Se producen mejoras en el nivel educativo general de la población (mayor democratización del acceso a la educación, primero entre varones y luego en las mujeres); y se originan cambios en los valores, ideales, modelos y referencias que guían la vida de las personas.

A mediados del siglo XX Becker expone su tesis desde el paradigma neoclásico sobre los aspectos materiales de la vida familiar, la renta y los gastos en ese momento (Becker, 1987). Becker estudia la familia desde el punto de vista del mercado atendiendo el comportamiento de los individuos y se enfoca en los hogares unipersonales, la poligamia, la poliandra, la soltería y la monogamia en los mercados matrimoniales³. En el desarrollo de su trabajo plantea una evolución de la familia desde sociedades tradicionales a sociedades modernas, donde ocurre según su apreciación un reemplazo de la familia extensa por una familia más reducida conocida como familia nuclear⁴. El economista norteamericano destaca, entre otras cosas, que muchas de las funciones que realizaba la familia en la sociedad preindustrial fueron absorbidas por el mercado y otras organizaciones de la sociedad moderna.

Según los planteamientos desarrollados en el apartado anterior, en esta etapa de la historia, se observa una familia donde la mujer se dedica a las tareas domésticas y de atención de los hijos y el varón se dedica a actividades en el mercado. Ciertamente hay una visión de la familia más cercana al planteamiento funcionalista, en cuanto reconoce la familia como institución, y al estructural-funcionalista según le reconoce funciones que luego capta el mercado; y a su vez plantea una división del trabajo en las familias. Sin embargo, esta dinámica familiar en las últimas décadas del siglo XX es cuestionada y junto a una rápida salida de la mujer del hogar al ámbito laboral se pone nuevamente en crisis el modo de comprender la familia y todo lo vinculado a su dinámica interior.

3 Becker utiliza el término “mercados matrimoniales” en sentido metafórico, es decir que lo quiere decir es que, el emparejamiento de la población está sistematizado y estructurado.

4 El término familia “nuclear” o “aislada” es acuñado por primera por Parsons en la Teoría de los sistemas sociales (1955). Se refiere a una unidad de parentesco más pequeña formada por un padre y una madre junto a sus hijos.

Además, se cuestiona el rol del varón y se originan nuevas perspectivas acerca de su papel en el hogar y en las tareas de cuidado.

De esta manera, asistimos a un momento de la historia donde tanto el concepto de familia como el papel de sus integrantes se encuentran en pleno proceso de redefinición, reinterpretación o, si se quiere, de desaparición como afirmaba el planteamiento marxista. Por tal motivo, resulta oportuno no solo revisar las políticas sociales en su marco conceptual sino también establecer un nuevo enfoque de estudio que permita identificar la familia en el contexto actual. Allí es donde, el paradigma relacional de Pierpaolo Donati ofrece una alternativa potencialmente capaz de adaptarse a los procesos actuales que se suscitan sobre la familia. Ya que desde esta perspectiva “el concepto de familia es una generalización que intenta captar aspectos comunes a realidades de hecho particulares, más o menos diferentes las unas de las otras” (Donati, 2003a, p. 93). Es decir, facilita la reinterpretación de los roles del varón y la mujer en la dinámica familiar al permitir establecer una distinción entre lo que puede cambiar (lo cultural) y lo que no, porque hace a su propia identidad y responde a una matriz social generativa⁵ (lo natural).

Aunque, cabe aclarar, que el hecho de considerar el concepto de familia de este modo, es decir, como una abstracción no significa que es artificial o una opinión modificable. Sino que, explica Donati, el concepto abstracto capta una realidad humana que, en concreto, se encarna en una modalidad o forma particular siempre determinada⁶. Esa realidad humana desde esta perspectiva siempre está hecha de relaciones entre sujetos en relación que crean capital social primario (confianza, solidaridad, reciprocidad) y se diferencian de cualquier otro tipo de relación social que no es familia, justamente porque no tienen reciprocidad en la relación entre géneros y entre generaciones. Por eso, este modo de ver la familia supera la visión de familia según la estructura o las funciones y se concentra en las relaciones sociales que se suscitan dentro de ella. Además, “estas relaciones generan capital social lo que le otorga un criterio diferencial para que las políticas públicas deliberen la promoción de una determinada forma de convivencia u otra según su orientación y objetivos” (Donati, 2003a, p. 91).

5 Con el término matriz social generativa, Donati hace referencia a un fenómeno de género propio, diferente de cualquier otro tipo de relación social.

Se trata, entonces, de analizar la familia desde un punto de vista diferencial que se sostiene en el marco de la sociología relacional (sociología de las relaciones), que ve las distinciones sociales no en término de oposiciones, separaciones o fases evolutivas irreversibles, sino más bien como relaciones que tienen sus propias cualidades, identidades y propiedades, y que generan efectos emergentes (Archer, 1995). La familia, desde este punto de vista, es una relación social *sui generis* única, original y primaria e implica que sus significados, funciones y relaciones no tienen un equivalente funcional ni son sustituibles por otros tipos de relaciones sociales (Donati, 2003a). Por tanto, analizar la vida familiar desde este enfoque implica desprenderse de los modelos o estructuras predefinidas, e incluso de las funciones establecidas para cada miembro, y enfocarse en las dinámicas que emanan de las relaciones humanas que las sustentan y de las cuales emerge capital social.

Por tal motivo, para abordar las problemáticas contemporáneas de la vida familiar se propone hacerlo desde su origen como un problema de relación y no de opción o de confrontación, sea entre los miembros de la pareja o bien entre el desarrollo profesional por un lado y las responsabilidades familiares, por otro, como se propone desde otras perspectivas teóricas. Porque no se trata de repartir responsabilidades sino de compartirlas de modo corresponsable.

3.2 El trabajo y los cuidados familiares: un reto para la familia y las políticas sociales

Desde una perspectiva histórica el conflicto entre la vida familiar y la vida laboral, de la cual se derivan, entre otras consecuencias, las dificultades para el cuidado de los más vulnerables en la familia, se ha incrementado en las últimas décadas. Son muchas las razones que pueden explicar el porqué de este problema al que se enfrenta la sociedad contemporánea. En gran medida, este efecto se debe no solo al mercado de trabajo -cada vez más orientado a la productividad, la competencia, la explotación de los recursos humanos y no humanos- sino también a las propias políticas sociales (Donati y Prandini, 2008). La separación entre ambas esferas, familiar y laboral, inicialmente se debía a una cuestión de lugar, física u organizativa. Pero, con el correr del tiempo, se ha vuelto cada vez más cultural condensándose en estilos de vidas particulares.

Esta realidad expone a la dinámica familiar y a sus integrantes ante el desafío de integrar la vida laboral con la vida familiar en el contexto actual. Muchos de los

cambios que ocurren en la familia desde finales del siglo XX hasta el presente encuentran en este problema una de sus causas (Olaguibe y López-Hernández, 2021). En un primer momento, conciliar o no implicaba un problema de tiempo, de estrés, de percepción o dificultad real de hacer compatible las exigencias impuestas por ambas esferas (Ordóñez y Revuelta, 2017) e incluía solo a la mujer. De hecho, las políticas públicas se enfocaban solo en la mujer, por eso se inicia un periodo de medidas cuyos fundamentos estaban centrados en subsanar la brecha salarial de género y reestablecer el nuevo papel de la mujer en la economía (Goldin, 2006); en reparar la penalización de la maternidad en el ámbito laboral (López López et al., 2018); y algunas de ellas, planteaban alternativas para que el uso y la elección de la media jornada de trabajo deje de recaer mayoritariamente en las mujeres como estrategia familiar (Hochschild y Machung, 2021).

En la actualidad, el problema de la conciliación deja de ser sólo un problema de las mujeres. Ahora, se comienza a incluir al varón como parte de la estrategia familiar, aunque se mantiene el enfoque individual. De esta manera, en el campo de la política pública se redefinen conceptos como por ejemplo el de cuidadores o progenitores⁷, se reconsideran los permisos, se replantean las razones y fundamentos de la paternidad en la vida familiar e incluso en la vida profesional. Este periodo en el que nos encontramos tiene como aspecto positivo que el enfoque, tanto del problema como de las propuestas de solución, pretende considerar no sólo el papel de la mujer sino también el del varón. La corresponsabilidad como modalidad de relación entre varones y mujeres en la vida familiar y social se presenta como oportunidad para conectar nuevamente el desarrollo personal de ambos con el desarrollo familiar.

Ciertamente, el contexto actual presenta un desafío tanto para la familia, en su interior; como para la gobernanza a través de las políticas públicas ante las consecuencias que trae aparejado las diversas transformaciones sociales, culturales y económicas que afectan la vida familiar. Las restricciones institucionales y el contexto laboral afectan el marco de libertad y condicionan la posibilidad para que la pareja establezca estrategias de corresponsabilidad (Gómez-Urrutia et al., 2023). Por eso, las políticas públicas destinada a facilitar la armonía de la vida laboral y familiar de los miembros de una familia son claves

⁷ Esta nueva diferenciación es impulsada por el Parlamento Europeo y el Consejo a través de la Directiva 2019/1158 relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores. A través de esta nueva perspectiva la Unión pretende incluir en las tareas de cuidados a todas las realidades que se presentan en la vida social actual. Entiéndase, dentro de estas, familias monoparentales, padres adoptivos, progenitores con discapacidad, progenitores que tienen hijos con discapacidad o enfermedades graves o crónicas, o progenitores en circunstancias particulares, tales como las relacionadas con nacimientos múltiples o prematuros.

para crear las condiciones sociolaborales necesarias para que varones y mujeres puedan trabajar y cuidar. Esto significa, que puedan decidir y diseñar las estrategias de conciliación de acuerdo con la etapa vital familiar en la que se encuentren y según los deseos y proyectos que tengan (Instituto Nacional de Estadísticas, 2019)⁸.

3.3. Hacia una corresponsabilidad relacional en el diseño de la política social

El problema de integrar el empleo y la vida familiar representa uno de los retos globales que enfrenta la sociedad occidental. La magnitud de las consecuencias que trae consigo este reto, que involucra a mujeres y varones y afecta las dinámicas familiares como la fisonomía de la familia, ha generado la acción del estado. La baja natalidad, la penalización silenciosa de la maternidad en el ámbito laboral, el retraso del primer hijo y la brecha entre la fecundidad deseada y la fecundidad real son algunas de las consecuencias, entre cuyas causas, está la dificultad para integrar el trabajo y la vida familiar (Olaguibe, 2020). A esto se suma, la sostenibilidad del sistema de pensiones y el incremento de las necesidades de cuidados de los más vulnerables de la familia producto del aumento de la esperanza de vida (Olaguibe y López-Hernández, 2021).

Es cierto que no existe una regla de oro para la conciliación, cada familia debe encontrar la mejor forma de articular su propia estrategia para un mejor desarrollo personal y profesional de cada uno de sus miembros (López Hernández, 2016). La vida familiar no es isomórfica en el tiempo. Pasa por diversas etapas que tienen relación con aquellas que atraviesan sus miembros; hay períodos más complejos y difíciles que otros, hay etapas de adaptación, de mayor estrés, y también de estabilidad (Polaino-Lorente, 2015). No es lo mismo una pareja joven, con su primer hijo y unos abuelos sanos que ya ser maduros y tener hijos mayores y unos padres que requieran cuidados. Esto no resulta tan claro cuando se enfoca el problema desde una perspectiva individual que desconoce la dinámica del ciclo vital familiar y de la pareja. Además, cuando se comprime el espacio de libertad de decisión de la misma pareja, se dificulta establecer los momentos de mayor esfuerzo profesional de cada uno y de aquellos más deseados para el fomento de la vida familiar.

8 La Encuesta de Fecundidad, 2018 en España revela la existencia de un gap entre los hijos que se tienen y los que hijos que desean tener tanto las mujeres como los varones. Entre las causas que se recogen se encuentran las dificultades para conciliar.

Como se expuso a lo largo de este trabajo, si bien existen perspectivas que entienden el problema de la conciliación como un asunto de confrontación (Tobío Soler, 2002) o de preferencia individual (Hakim, 2006), este artículo propone un enfoque desde el paradigma relacional. Es decir, el problema de la integración del trabajo con la vida familiar constituye un problema de relación (Donati y Prandini, 2008). Por eso, se insiste en la importancia de reinterpretar la familia como red de relaciones complejas propuesto por el paradigma relacional⁹(Donati, 2003b). Es cierto, que esta visión es ante todo cultural, porque mira el mundo social desde el punto de vista del capital social¹⁰ y humano que radica en las redes familiares y en las órbitas asociativas que existen en ellas y a su alrededor (Donati, 2012). Ciertamente, “esta concepción se aparta de la lógica funcional dotada de criterios de éxitos, utilitaristas e individualista y de la lógica de dominación que niegan la reciprocidad y la solidaridad en las relaciones familiares” (Donati y García Ruiz, 2021, p. 228).

En la actualidad, el sustento económico de los hogares está compuesto por el aporte de los dos miembros de la pareja. Es decir, tanto la mujer como el varón comparten las responsabilidades laborales y familiares¹¹. Asimismo, “las parejas más jóvenes tienden en mayor medida a preferir como modelo ideal las familias en donde trabajan ambos y comparten la atención a los hijos” (Flaquer et al., 2014, p. 20). Planteamientos como el estructural-funcionalista que desarrollábamos en el primer apartado parecieran que han quedado obsoletos frente a las nuevas dinámicas familiares. Por tal motivo, se hace necesario, un enfoque de estudio que reconozca la unidad familiar y sea capaz de distinguirla de cualquier otra forma de convivencia, independientemente a su composición y funciones si se quiere que las políticas sociales y familiares sean más asertivas y efectivas.

9 Esta perspectiva diferencial ve a la familia y sus necesidades desde el punto de vista de los mundos de la vida cotidiana (*Lebenswelt*) y no desde la perspectiva del estado o del mercado. El término alemán *Lebenswelt*, introducido por Edmund Husserl, se refiere no al estudio del mundo tomado independiente del sujeto, sino al estudio del mundo vivido subjetivamente. Cabe aclarar, que esto no significa negar la importancia del estado (como sistema político-administrativo) y del mercado. Lo que busca esta diferenciación es darle una cierta autonomía al modo de comprender la familia para evitar caer en una relación de subordinación, explotación, colonización o burocratización de estos sistemas sociales sobre ella.

10 Cabe aclarar el término capital social (CS). Existen dos grandes corrientes, por un lado, el enfoque instrumental-estructural que considera el CS como un conjunto de herramientas para ser utilizadas por los individuos (Bourdier, Coleman); y por otro, el enfoque holístico-político-cultural que lo reconoce como un recurso comunitario (Putnam, Fukuyama). Ambos aspectos del CS -instrumental y cultural- para el enfoque relacional no se excluyen, sino que manifiestan las diversas dimensiones de una realidad relacional que vincula a las personas.

11 Cabe aclarar que la transferencia de la mujer hacia las responsabilidades laborales ha tenido un ritmo altísimo si lo comparamos con el mismo movimiento de los varones hacia las responsabilidades del hogar y de cuidado. Sin embargo, la tendencia de los varones más jóvenes es a optar por una modalidad compartida.

En materia de políticas públicas, el factor de la corresponsabilidad se estima como el más influyente para facilitar la conciliación, y como una dimensión fundamental para promover la igualdad de oportunidades y combatir la pobreza desde el mundo del trabajo, y constituye un requisito indispensable para lograr la equidad entre mujeres y varones (Olaguibe, 2020). Por esta razón, los organismos internacionales insisten en la promoción de la corresponsabilidad como clave para la conciliación (Oficina Internacional del Trabajo y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009). Por tanto, la modalidad de corresponsabilidad goza de cierta aceptación en la literatura como en la elaboración de políticas. Pero, cabe indagar sobre la interpretación de esta modalidad, es decir: ¿Qué se espera de la corresponsabilidad familiar en las políticas públicas?

“La corresponsabilidad sea en la misma pareja o conforme pasen los años en el mismo núcleo familiar, con la participación de los hijos, se presenta como la mejor alternativa para cuidar, promover e instaurar una modalidad donde todos los integrantes de la familia puedan desarrollarse plenamente en lo personal, laboral y familiar” (Olaguibe, 2020, p. 39). Por eso, resulta importante distinguir la corresponsabilidad en términos igualitarios presente en la mayoría de las políticas modernas para dotarla de los beneficios que tiene en términos relacionales. La primera, tiene en sí misma un enfoque individual y confrontativo entre los miembros de la pareja que debe distribuir en partes iguales los esfuerzos y las responsabilidades domésticas entre las que se incluye el cuidado. En cambio, la corresponsabilidad en términos relacionales no se trata de repartir responsabilidades sino de compartirlas de modo corresponsable.

Esto implica, por un lado, un enfoque que reconoce las relaciones dentro de la unidad familiar y se aparta de las posturas individualistas que mayoritariamente se encuentran en las políticas modernas de familia. Por otro lado, constituye una modalidad de las relaciones familiares entre varones y mujeres que busca el desarrollo integral de cada uno respetando el ciclo vital de la familia en el que se encuentre. De esta manera, repensar la corresponsabilidad en términos relacionales incorpora al fundamento y los motivos de las políticas de conciliación y cuidado una perspectiva que pone foco en las relaciones interpersonales tanto dentro de la familia como fuera de ella y deja de lado cualquier interpretación y/o valoración de orden filosófico, moral y/o ideológico. Esto implica, que el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas consideren no sólo el impacto que tienen desde el punto de vista del estado y del mercado, sino que -también-

incorporen el punto de vista desde las relaciones familiares en tanto favorezcan más o menos la corresponsabilidad familiar en términos relacionales.

4. CONSIDERACIONES FINALES

La corresponsabilidad, como modalidad social y familiar entre varones y mujeres goza, en gran medida, de una aceptación generalizada para abordar el problema de la conciliación y los cuidados. Los organismos internacionales y los gobiernos locales europeos insisten en la promoción de políticas sociales con corresponsabilidad. Asimismo, desde las dinámicas familiares también se observa una tendencia hacia una modalidad de distribución de las tareas del hogar y las responsabilidades laborales entre los miembros de la pareja. Sin embargo, cabe distinguir entre una modalidad de corresponsabilidad igualitaria donde todo se distribuye en partes iguales y desde una perspectiva individual; y una modalidad relacional, donde los esfuerzos y los efectos se comparten según el ciclo vital en que se encuentre tanto la familia como cada uno de sus miembros.

El enfoque mayoritario de las políticas sociales actuales tiene un enfoque individual. Es decir, las políticas buscan revestir de recursos al individuo y omite el entorno real donde se gestionan las estrategias familiares y del cual emanan las relaciones humanas que sustentan la familia y de las cuales emerge capital social. Por eso, resulta necesario repensar el diseño de las políticas sociales desde un enfoque de corresponsabilidad relacional que considere la familia como sujeto social y no como un conjunto de individualidades. De esta manera, sin focalizar la observación en el modelo ni en la estructura, ni siquiera en las funciones, que hoy truncan cualquier tipo de diálogo y acuerdo acerca del concepto de familia, se fortalece el núcleo familiar, se expande el marco de decisión y se facilita el desarrollo tanto personal y profesional de la pareja como el desarrollo familiar.

REFERENCIAS

- Archer, M. (1995). *Realist Social Theory: The Morphogenetic Approach*. Cambridge University Press.
- Ayuso Sánchez, L. y Bascón Jiménez, M. (2021). El descubrimiento de las políticas familiares en España: entre la ideología y el pragmatismo. *Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, 174, 3–22. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.174.3>

- Becker, G. (1987). *Tratado sobre la familia* (Versión española de Carlos Peraita de Grado). Alianza Universidad.
- Donati, P. (2003a). *Manual de sociología de la familia*. Eunsa.
- Donati, P. (2003b). *Sociologia delle Politiche Familiari*. Carocci.
- Donati, P. (2012). *Family Policy: A relational approach*. Franco Angeli.
- Donati, P. y García Ruiz, P. (2021). *Sociología relacional. Una lectura de la sociedad emergente*. Prensa de la Universidad de Zaragoza.
- Donati, P. y Prandini, R. (2008). *La cura della famiglia e il mondo del lavoro. Un piano di politiche familiari*. Franco Angeli.
- Engels, F. (1982). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Fundamentos.
- Flaquer, L. y Escobedo, A. (2014). Licencias parentales y política social de la paternidad en España. *Cuadernos De Relaciones Laborales*, 32(1), 69–99.
https://doi.org/10.5209/rev_CRLA.2014.v32.n1.44714
- Flaquer, L., Pfau-Effinger, B. y Leiras, A. (2014). El trabajo familiar de cuidado en el marco del estado de bienestar. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 32, 1–22.
- Goldin, C. (2006). The Quiet Revolution That Transformed Women's Employment, Education, and Family. *The American Economic Review*, 96(2), 1–21.
- Gómez-Urrutia, V., Figueroa, A. J., Díaz, N. y Valladares, F. (2023). Work and Family Balance in Chilean Young People's Life Plans. *Journal of Family Issues*, 44(12), 3199–3221.
<https://doi.org/10.1177/0192513X221127022>
- Hakim, C. (2006). Women, careers, and work-life preferences. *British Journal of Guidance and Counselling*, 34(3), 279–294. <https://doi.org/10.1080/03069880600769118>
- Hochschild, A. R. y Machung, A. (2021). *La doble jornada. Familias trabajadoras y revolución en el hogar*. Capitán Swing Libros.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2019). *España en cifras 2019*. Instituto Nacional de Estadísticas. http://www.ine.es/prodyser/espa_cifras
- López Hernández, D. (2016). El reto de la conciliación trabajo y familia: ¿qué nos estamos jugando? En A. M. González, P. Arregui y C. Montoro Gurich (Eds.), *Familia y sociedad en el siglo XXI* (pp.27–38). Dykinson.
- López López, T. (2014). La familia: ¿un asunto público o privado? *Razón Y Fe*, 270 (1392).
- María Teresa López López, Viviana González Hincapié, Antonio Jesús Sánchez Fuentes y Manuela Prieto Rodríguez. (2018). *¿Existe penalización por maternidad? Mujeres y mercado laboral en España desde una perspectiva de familia*. Cinsa.
- Oficina Internacional del Trabajo y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). *Trabajo y familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social: resumen ejecutivo* (Primera edición). Organización Internacional del Trabajo: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Olaguibe, J. I. (2020). Trabajo, familia y fecundidad: corresponsabilidad como clave en el diseño de políticas públicas de conciliación. *Documentos de trabajo IELAT*, 141, 1–59. http://ielat.com/wp-content/uploads/2020/11/DT_141_Jose-Olaguibe_Web_diciembre-2020.pdf
- Olaguibe, J. I. (2023). La conciliación de la vida profesional y familiar en el contexto de digitalización. Reflexiones en torno a la Directiva 2019/1158 de la UE. En *La garantía*

- de los derechos digitales en el ámbito laboral: políticas empresariales, ejercicio de derechos y límites al poder de control del trabajo* (pp.435–455). Thomson Reuters Aranzadi.
- Olaguibe, J.I. y López-Hernández, D. (2021). El reto del envejecimiento demográfico. Aportes desde la relación trabajo y familia. *Revista Empresa y Humanismo*, XXVI(1), 55–78. <https://doi.org/10.15581/015.XXIV.1.55-78>
- Ordóñez y Revuelta, María Elena. (2017). *Familia + Trabajo: Un camino hacia la integración*. Lid editorial.
- Parsons, T. y Bales, R. (1974). *Famiglia e socializzazione*. Mondadori.
- Pitts, J. R. (1964). The Structural-Functional approach. En H. T. Christensen (Ed.), *Handbook of Marriage and the Family* (pp. 51–124). Rand Mc-Nally and Company.
- Polaino-Lorente, A. (2015). Actividad profesional y dedicación a la familia. En Domènec Melé (Ed.), *Empresa y vida familiar. IV Coloquio de ética empresarial y económica* (pp.117–136). Estudios y ediciones IESE.
- Tobío Soler, C. (2002). Conciliación o contradicción: cómo hacen las madres trabajadoras. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (97), 155–186. <https://doi.org/10.2307/40184368>
- Varela, J. (1999). Mater familias. Modelos clásicos de sociología del género: F. Engels y E. Durkheim. *Política y sociedad*, 32, 173–188.
- Zabalza Seguí. (2016). Un país extranjero. La transformación del espacio doméstico desde la sociedad pre-industrial hasta el siglo XXI. En *Familia y sociedad en el siglo XXI* (pp.13–25). Dickinson S.L.
- Zimmerman, C. (1971). *Family and Civilization*. Harpe and Row.

Conflictividad en la empresa familiar y el recurso de la mediación como propuesta de intervención pacífica

**Conflict in the family business and
the use of mediation as a proposal
for peaceful intervention**

IGNACIO SÁNCHEZ HERRERO

Psicólogo y Mediador Familiar

SONIA REBOLLO REVESADO

Abogada y Mediadora Familiar

Recepción: 28 de febrero de 2024

Aceptación: 18 agosto 2024

RESUMEN

Un signo característico de la empresa familiar es la perfecta simbiosis entre familia y empresa, creando una estructura organizativa única y, en ocasiones, compleja. Estas organizaciones suelen seguir distintos modelos estructurales que conjugan familia, empresa y diversos aspectos organizativos. Los conflictos son una realidad en la sociedad en general y, también en las empresas familiares debido a la superposición de estrechas relaciones personales y profesionales. Dichos conflictos provocan que un gran número de estas organizaciones sean incapaces de subsistir a lo largo del tiempo, traduciéndose en su desaparición y en un impacto significativo tanto a nivel económico como social. Por este motivo la mediación emerge como un método eficaz para abordar y resolver esas controversias, promoviendo una cultura de paz y entendimiento entre sus miembros al permitir que las partes involucradas lleguen a acuerdos de manera autónoma y mutuamente beneficiosa. En atención a lo anterior, se elabora esta propuesta de intervención, mezclando los factores de éxito de este tipo de mediaciones con el marco legal español y con la estructura organizacional de los cinco círculos; buscando, con ello, no solo resolver conflictos específicos sino también restaurar y fortalecer las relaciones familiares y empresariales, contribuyendo así a su continuidad y crecimiento sostenible.

Palabras clave: Mediación, empresa, familia, intervención y conflicto.

ABSTRACT

A characteristic sign of the family business is the perfect symbiosis between family and business, creating a unique and sometimes complex organisational structure. These organisations often follow different structural models that combine family, business and various organisational aspects. Conflicts are a reality in society in general and also in family businesses due to the overlapping of close personal and professional relationships. These conflicts mean that a large number of these organisations are unable to survive over time, resulting in their disappearance and a significant impact both economically and socially. For this reason, mediation emerges as an effective method to address and resolve these disputes, promoting a culture of peace and understanding among its members by allowing the parties involved to reach agreements in an autonomous and mutually beneficial manner. In view of the above, this intervention proposal is developed, combining the success factors of this type of mediation with the Spanish legal framework and the organisational structure of the five circles, seeking not only to resolve specific conflicts but also to restore and strengthen family and business relationships, thus contributing to their continuity and sustainable growth.

Keywords: Mediation, company, family, intervention and conflict.

1. INTRODUCCIÓN

La palabra conflicto se equipara a disputa, pelea, discusión, discrepancia, divergencia, problema... Sin embargo, es un concepto difícil de definir, pudiendo existir tantas definiciones como tipos de conflictos se produzcan.

Para este trabajo se ha decidido seguir la explicación de Putnam y Poole (1987) citada en el artículo de Montes et al., (2014, p. 2) en que se describe el conflicto como: “proceso básico e inevitable que caracteriza la dinámica interna de las relaciones humanas. Surge cuando dos o más personas perciben una oposición de metas, objetivos y/o valores y ven a la otra parte como una interferencia para satisfacer sus deseos”.

Este artículo va a tratar de profundizar en los conflictos familiares surgidos en las empresas familiares elaborándose una propuesta de intervención con la que evaluar y abordar este tipo de problemática.

2. LAS EMPRESAS FAMILIARES

Lo ideal sería comenzar fijando un concepto de empresa familiar, sin embargo, autores como Gallo y Domenec (2004) como se cita en Molina et al., (2016) afirman que en la actualidad estamos lejos de llegar a una definición precisa de este concepto.

A pesar de ello, hay algunas que se pueden recoger, como la propuesta por Gallo y Sveen (1991) en Molina et al., (2016) en la que la definen como: “una empresa en la que una sola familia posee la mayoría del capital y tiene un control total. Los miembros de la familia también forman parte de la dirección y toman las decisiones más importante”(p.121),o la propuesta por Vélez et al. (2008) en Molina et al., (2016) refiriéndose como: “aquella en la cual las personas de una o más familias ligadas por vínculos de parentesco poseen la suficiente propiedad accionaria de la empresa, el control de las decisiones y aplican un modelo de gestión interdependiente con el proceso de sucesión” (Molina et al., 2016, p. 122).

Por lo tanto, la característica esencial de la empresa familiar es que la propia familia es la que ostenta su propiedad y gestión.

En cuanto a la organización, estas empresas familiares suelen estar asociadas a pequeñas y medianas empresas, sin embargo, un gran número de las mayores

empresas españolas entran dentro de este grupo específico. En ocasiones estas organizaciones se relacionan con el término “artesanal” o individual” algo que se aleja de la realidad, ya que algunas de las empresas más grandes del país son empresas familiares (Gutiérrez, 2002).

Estas organizaciones tienen algunas características particulares debido a que combinan elementos como la familia, la propiedad y la empresa. Por ello, autores como Habbershon y Williams (1999) introducen el término *familiness*, para referirse a estos componentes. Así, el concepto de *familiness* sirve para cumplimentar estos elementos y, aunque su traducción directa al español sería familiaridad, para muchos autores no es la adecuada, ya que esta palabra se asocia a la gestión de empresas familiares como semejante a confianza, franqueza y libertad de actuación (Gutiérrez, 2002).

Estas tres dimensiones afectarían al sistema organizacional de la empresa donde, unos buenos niveles de *familiness* aportan ventajas tanto al rendimiento empresarial como al propio valor interno de la compañía (Gutiérrez, 2002).

Como se ha comentado anteriormente, las empresas familiares cuentan con una serie de características específicas, que ha ayudado a que se generen ciertos modelos organizativos que expliquen su estructura, organización y su comportamiento (Gutiérrez, 2002). Existen distintos modelos y teorías sobre la organización empresarial, destacando las siguientes:

Modelo de los tres círculos: propuesto por Tagiuri y Davis en 1982, se basa en la teoría general de sistemas e incluye, como ya se ha mencionado, familia, propiedad y empresa. Este modelo surgió como alternativa al identificar que los problemas en las empresas familiares derivaban de la confusión entre propiedad y gestión, y no solo de la interacción entre familia y empresa. Este modelo a través de las intersecciones de los círculos es capaz de definir siete subgrupos, ayudando a la identificación de roles y relaciones dentro de la empresa familiar (Gutiérrez, 2002).

Modelo de Donckels y Frölich: Modelo holístico de la empresa familiar y su entorno: formulado en 1991 analiza las interrelaciones de la empresa familiar con el entorno y la influencia de políticas macroeconómicas y sociales. En él, la figura central es la persona de mayor autoridad, ya sea el fundador, el director general o el propietario. La complejidad de cada sistema se estudia a través de los protagonistas, como el sistema familia, los sucesores y accionistas familiares en el sistema propiedad, los empleados accionistas; y en el sistema empresa, los directivos y accionistas no familiares (Gutiérrez, 2002).

Modelo de los cinco círculos: se desarrolló para complementar el modelo de los tres cuerpos. Amat Salas (2004) desglosa el círculo en dos partes, la gerencia y el negocio, agregando una quinta área que se centra en la sucesión. En este modelo la familia es el factor distintivo de las empresas, donde surgen rivalidades y tensiones que afectan tanto al ámbito familiar como al empresarial. Esto se debe a la falta de definición clara de roles y responsabilidades mediante un protocolo familiar que establezca límites entre ambas esferas. El negocio desde una perspectiva estratégica se centra en la competitividad del mercado, la elección de objetivos de marketing, productos, clientes y políticas. En este punto, las diferencias surgen al mantener una perspectiva a largo plazo, como incorporar nuevas tecnologías, adaptarse al cambio y profesionalizar la gestión, donde la superposición de intereses es, en muchas ocasiones, los generadores de conflicto.

El círculo de la propiedad se refiere a las relaciones entre los propietarios de la empresa, ya sean familiares o no, y la armonía que generen entre ellos. En esta línea, los problemas que se incluyen se producen entre accionistas, la dispersión de acciones y la ineficiencia de la junta directiva. Por ello, una posible solución que se considera en ocasiones es que las juntas incluyan miembros no familiares.

En cuanto a la gestión, se refiere al manejo de los recursos de la empresa para ejecutar la estrategia establecida. En este sentido, los problemas surgen al renovar la cultura organizacional, el personal y el sistema, especialmente cuando históricamente se han tomado decisiones basadas solo en criterios familiares, complicando la transición generacional.

Por último, la sucesión implica transferir el poder de decisión y la propiedad a la siguiente generación para asegurar la continuidad de la empresa familiar. En este proceso estas organizaciones suelen carecer de la suficiente planificación, generando problemas como la resistencia al retiro del poder de la persona fundadora o los conflictos de intereses que pueden surgir y que se han comentado con anterioridad (Gutiérrez, 2002).

Dicho lo anterior, se ha de indicar la importancia de intervenir en los conflictos de las empresas familiares por el impacto de éstas sobre la sociedad actual. Así, en un estudio realizado por el Instituto de la Empresa Familiar y las Asociaciones Territoriales de España en el año 2022 se analizaron datos de 2,290 empresas familiares para evaluar su impacto en la sociedad. De estas, el 37% reportó ingresos anuales superiores a los 500.000 euros, mientras que solo el 22.4% facturaba menos de 250.000 euros/año. En cuanto a la generación de

empleo, el estudio reveló que el 38.8% de estas empresas emplea entre 1 y 5 trabajadores, el 36.6% emplea entre 6 y 15, el 15.5% de 16 a 25 personas, y el 9.1% supera los 25 empleados. Esto demuestra que las empresas familiares son un importante generador de empleo en nuestro país. Así, otro informe del Instituto de la Empresa Familiar de 2022 destacó que las empresas familiares representan el 90% del tejido empresarial en España, generando el 67% del empleo privado, lo que equivale a más de 6,58 millones de puestos de trabajo. Además, estas empresas contribuyen con el 57.1% del PIB del sector privado, lo que subraya su relevancia no solo en la generación de empleo, sino también en la estabilidad económica. Añadir, también, que estas organizaciones aportaron el 43% de la recaudación total de la Seguridad Social y el 60% del Impuesto de Sociedades en 2017, demostrando su capacidad para mantener el empleo y ofrecer estabilidad económica y social, especialmente durante periodos de crisis. Por lo tanto, a la vista de los datos expuestos, es evidente que las empresas familiares son un pilar fundamental para el empleo, el PIB y la estabilidad social en España.

En relación con lo expuesto, para que las empresas familiares sigan siendo un pilar esencial del empleo, el PIB y la estabilidad social en nuestro país es necesario que estas organizaciones sean capaces de perdurar en el tiempo. Sin embargo, hay que aclarar que existen algunos factores que ponen en riesgo la continuidad y supervivencia de las empresas familiares, como la sucesión empresarial por fallecimiento o jubilación de su fundador, el relevo de la primera generación tras evidentes desacuerdos entre miembros de la familia, etc. Si nos vamos a los datos aportados por Bermejo (2020) encontramos que apenas un tercio de las empresas familiares llegan a la segunda generación, de las cuales, solo un 10% accede a la tercera y las que perduran en la cuarta generación supone únicamente el 5%. Por lo tanto, la conclusión a la que podemos llegar es que entre las causas más importantes que provocan que las empresas no persistan tras la primera generación se encuentra el conflicto intrafamiliar. En datos, el 66.6% de las empresas no consiguen perdurar a través del tiempo (Bermejo, 2020).

Los conflictos en la familia al igual que en todos los ámbitos, incluida la empresa, son inevitables. Sin embargo, es necesario que cuando aparezcan se puedan solucionar de la manera más adecuada posible, evitando que los problemas se trasladen de un ámbito a otro y afecten al negocio, a la capacidad para atraer talento o a la competitividad (Bermejo, 2020).

Para Rondeau (1996) como se cita en Meira Teixeira y Carvalhal (2013) el conflicto puede ocurrir de forma individual o grupal y se produce cuando se percibe

a una parte como obstáculo ante la búsqueda de sus necesidades. Los motivos por los que se pueden producir estos conflictos son variados, sin embargo, autores como Brito y Silva (2010) establecen tres pilares: 1°. Tiempo: cuando uno de los integrantes exige una mayor participación en detrimento de la otra. 2°. Tensión: cuando las tensiones existentes provocadas por una determinada materia o tema afecta a la actuación de una persona sobre otra. 3°. Comportamiento: cuando la actuación de la persona en una determinada competencia no es la adecuada, afectando a su rol en otro dominio. Para estos autores la conexión entre el trabajo y la familia provoca que las relaciones sean mucho más complejas y multifacéticas, pudiendo generar mayores niveles de conflicto. La relación entre la familia y el trabajo origina que las empresas familiares tengan vínculos más delicados. La cercanía entre estas dos áreas en muchas ocasiones dificulta la gestión y provoca, a medida que aumentan las tensiones, que los conflictos sean más complicados de resolver (Meira Teixeira y Carvalhal, 2013) por el enconamiento que se instaura en todos sus miembros que no están dispuestos a ceder a sus pretensiones por el bien de la productividad o competitividad de la empresa.

La protección de los derechos y los intereses legítimos de los ciudadanos es una de las funciones fundamentales del Estado de Derecho. Para lograr este objetivo, el derecho procesal en el ámbito del derecho público o privado, según la materia de que se trate, establece una serie de mecanismos para resolver conflictos. En los últimos años, el aumento constante de litigios ha desembocado en el retraso constante del sistema judicial, dando como resultado procesos lentos y costosos tanto para el Estado como para las partes involucradas. Ante esta situación, se hace necesario el recurso a técnicas alternativas que promuevan la coexistencia social y absorban una gran cantidad de disputas. Surgen dos alternativas, los métodos autocompositivos (mediación, conciliación o negociación) y heterocompositivos (arbitraje y jurisdicción) (Reales, 2013).

Los métodos autocompositivos se distinguen por permitir que las partes involucradas lleguen voluntariamente a un acuerdo o "transacción" (regulado en los artículos 1809 y siguientes del Código Civil) para resolver su conflicto. De esta manera, el problema se soluciona mediante el consenso entre las partes solucionando las disputas de una manera cívica en la que las partes afectadas son las que las resuelven de una manera privada. Estos métodos ofrecen ventajas como gestionar mejor los intereses de cada parte, ser más rápidos y menos costosos que los procesos judiciales y privados. Estos métodos resultan ser especialmente adecuados para las relaciones en las que se va a mantener el contacto tras el

problema, como las familias, vecinos, socios, alumnos o empresas con vinculaciones más o menos permanentes (Reales, 2013). Podemos señalar los siguientes:

La negociación: es un “sistema de resolución de conflictos mediante el cual dos o más partes con intereses contrapuestos se comunican para llegar a un acuerdo, cediendo en algo cada una de ellas” (Reales, 2013, p. 38). Es común que las partes intenten negociar antes de recurrir a la vía judicial o arbitral, siendo a menudo el primer recurso al que acuden debido a la rapidez y el ahorro económico incluso después de que se inicie un proceso judicial o arbitral. Si la negociación tiene éxito se producirá una transacción, que es un contrato regulado en los artículos 1809 y siguientes del Código Civil. Esta transacción puede ser extrajudicial, evitando el proceso judicial o arbitral, o intraprocesal, finalizando un proceso ya iniciado (Reales, 2013).

La conciliación, regulada por la Ley de Enjuiciamiento Civil, tiene como finalidad poner fin a un proceso judicial iniciado. La resolución del juez sobre lo que contiene el acuerdo tiene fuerza ejecutiva y puede acarrear todo tipo de obligaciones para la parte perdedora. Frente a esta, la mediación es un proceso en el cual, las partes, de forma voluntaria, tratan de alcanzar acuerdos mediante la ayuda de un mediador neutral e imparcial. Este profesional será el encargado de facilitar la comunicación y de crear un espacio de diálogo en el que las partes puedan expresarse con el fin de ver sus objetivos, necesidades, intereses y sus puntos de vista de la situación. El mediador conduce a que las partes puedan comunicarse de forma constructiva para abordar su problema, su labor no es realizar propuestas de acuerdos, aunque puede ser útil en ciertas ocasiones para desbloquear situaciones. Su función es únicamente de ayuda y colaboración para que los implicados resuelvan sus diferencias. Respecto a los acuerdos alcanzados, estos no pueden ser contrarios a una ley imperativa o normativa, por lo que tendrá que estar aprobada por un juez o si se produce antes de llegar a un proceso litigioso deberá estar avalada por un notario (Reales, 2013).

Los métodos heterocompositivos se caracterizan porque un tercero imparcial es el que toma las decisiones sin el consenso de las partes. Como una persona individual (Juez o árbitro) o un grupo colegiado (tribunal o colegio arbitral). El arbitraje, en este método de resolución de conflictos, el problema se deja en manos de uno o varios árbitros que pueden ser elegidos tanto por las propias partes como por un juez. Este árbitro impone la solución aplicando el derecho o la equidad, sin embargo, tiene que producirse un acuerdo previo en el que las partes deciden someterse a este tipo de procedimiento. La característica principal de este proceso

es su naturaleza convencional, que implica un cambio de un sistema público de justicia por uno privado. La solución aportada por este proceso, es de instancia única, por lo que no se pueden producir ningún tipo de recurso salvo la anulación. Finalmente, la jurisdicción, es el Estado el que se encarga de decidir sobre la cuestión a través de los jueces o magistrados. En este proceso no es necesario que las partes acuerden un método de resolución de conflictos, sino que, es un derecho de todos los ciudadanos (Reales, 2013).

Ambos métodos, la jurisdicción y el arbitraje, imponen una resolución firme que pone fin a los procesos que se sustancien por esas vías por lo que, una vez resuelto el conflicto no se podrá volver a plantear, por el efecto de cosa juzgada que tienen sus resoluciones (Reales, 2013), con independencia del evidente sistema de recursos del que gozan todas las resoluciones judiciales y arbitrales.

Por lo tanto, es evidente la importancia de la mediación en la Cultura de la Paz. La UNESCO, en la Resolución de A/52/13 (1998) como se cita en Hinojosa-García y Vázquez-Gutiérrez (2018), en su artículo 1, define que la cultura de paz: consiste en un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en: el respeto a la vida, el cese de la violencia y la promoción y práctica de la no violencia a través de la educación, el diálogo y la cooperación; el respeto integral y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; el compromiso con la resolución pacífica de los conflictos; el respeto y la promoción del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información; y la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento en todos los niveles de la sociedad y entre las naciones.

Los métodos pacíficos, son métodos en los que se fomenta la participación y la responsabilidad propia de las personas, de tal forma que ellos mismos sean capaces de llegar a soluciones que sean beneficiosas para ambos. En este proceso se fomentan la tolerancia, el diálogo, la empatía y la cooperación. La mediación es uno de los métodos más utilizados a la hora de resolver los conflictos de forma pacífica ya que debido a su estructura se pone énfasis en los sentimientos, emociones e intereses de las personas, mediante el diálogo y el entendimiento. Lo que ayuda a recuperar o mantener relaciones anteriores al conflicto (Sauceda, 2015).

A la hora de realizar una mediación empresarial exitosa, encontramos ciertos factores que facilitan o influyen que este tipo de procesos se desarrollen de una manera adecuada y satisfactoria para todas las partes. Son los siguientes:

La comunicación intrafamiliar, es un elemento clave para el éxito de la mediación en empresas familiares. Esta comunicación entre los miembros de la familia propietaria y otros *stakeholders* es fundamental por varias razones. En primer lugar, facilita una comprensión mutua más profunda de las perspectivas, preocupaciones y necesidades de cada parte involucrada en el conflicto. Esta comprensión junto con una comunicación honesta y abierta, es esencial para identificar soluciones aceptables para todas las partes y promover la colaboración en el proceso de mediación. Además, esta comunicación ayuda a clarificar las expectativas y los objetivos de cada miembro de la familia en relación con la empresa y el conflicto en cuestión. Evitando malentendidos y conflictos adicionales. Finalmente, una comunicación efectiva contribuye a fortalecer las relaciones familiares y empresariales. Cuando los miembros de la familia se comunican de manera abierta, respetuosa y colaborativa, se crea un ambiente de confianza y cooperación que facilita la resolución de conflictos y promueve la armonía en la empresa (Becherer et al., 2004).

La cultura organizacional y los valores familiares son factores que influyen en el éxito de la mediación en empresas familiares por varios factores. En primer lugar, el impacto en la comunicación. La forma en que se comunica y se interactúa dentro de la empresa es primordial, de tal manera que, en las organizaciones en las que se fomente una comunicación abierta, un respeto mutuo y la transparencia facilitará la resolución de conflictos a través de la mediación. Los valores familiares suelen estar estrechamente relacionados con la historia y la tradición de la empresa familiar, por lo que la mediación deberá tenerlo en cuenta. En las situaciones en las que se reconoce y valora la historia familiar favorece que se creen vínculos entre las distintas generaciones familiares ayudando a encontrar soluciones (Becherer et al., 2004). En segundo lugar, en la empresa familiar se incluyen unos intereses y objetivos que son necesarios conocer para que una mediación resulte exitosa. Seguir estos intereses y buscar soluciones que estén en línea con los valores y la visión compartida de la familia propietaria ayudará a la colaboración y el compromiso con las soluciones acordadas. Por último, la confianza y la cohesión son claves para que pueda desarrollarse la mediación. Crear un sentido de pertenencia y colaboración donde las partes puedan confiar las unas en las otras permitirá que las partes adopten una actitud colaborativa y trabajen juntas hacia la resolución de conflictos, acercando el éxito a la mediación (Becherer et al., 2004). Y como tercer elemento destaca la profesionalización de la gestión de una empresa familiar como factor que puede ayudar positivamente a que la mediación tenga éxito. Kvelland (2020) en su artículo *Professionalization*

of Management and Succession in Family Firms estableció varios puntos en relación a esta materia: 1. Tener un enfoque objetivo: Profesionalizar la gestión implica adoptar prácticas y estándares profesionales en la toma de decisiones y la gestión empresarial. Esto es clave ya que puede ayudar a despersonalizar los conflictos y centrarse en aspectos objetivos, como los basados en datos. 2. Claridad en los roles y responsabilidades: Este punto implica tener definidos los roles y responsabilidades dentro de la empresa familiar, ya que en muchas ocasiones se producen conflictos debido a la ambigüedad y a los malentendidos. 3. Eficiencia en la resolución de problemas: Implementar procesos y procedimientos eficientes para la resolución de problemas puede agilizar el proceso de mediación si se proporciona una estructura clara y organizada para abordar los problemas y llegar a acuerdos, lo que ayuda a evitar discusiones innecesarias y a mantener el enfoque en la resolución de conflictos. 4. Facilitar la creación de soluciones: Profesionalizar la gestión puede agilizar la puesta en marcha de las soluciones acordadas, además, de esta forma se garantiza que los acuerdos se cumplan de manera adecuada y consistente, aumentando las posibilidades de éxito y la sostenibilidad de estas alternativas (Kvelling, 2020).

Enlazado a lo anterior, existen dos enfoques distintos a la hora de sancionar las infracciones y reparar el daño causado por una determinada acción u omisión de un sujeto en la sociedad. Por un lado, se encuentra la por todos conocida la justicia retributiva, que castiga a los infractores según la gravedad de sus delitos, y por otro, la justicia restaurativa que busca reparar el daño y reconciliar a las partes involucradas mediante un proceso de diálogo y reparación. En esta forma de justicia parte las infracciones cometidas por un sujeto provocan de forma directa un daño a otro u otros individuos, y también de forma indirecta, al bien común, por eso están sancionadas por las normas. La justicia restaurativa se centra en la reparación abordando el daño producido y reintegrando a la víctima y al infractor con el objetivo de promover un futuro con menos conflictos (de la Fuente, 2012).

La mediación, en términos generales, no solo la penal o civil y familiar, tiene una gran relación con este tipo de justicia, ya que este proceso conlleva, de una u otra forma, un proceso de reparación (Mazo Álvarez, 2013). La justicia restaurativa permite, a través de la mediación, que la víctima sea capaz de ser restaurada en los daños no tangibles y los vínculos de la organización afectados por el problema, algo que en ocasiones puede resultar más importante que el propio castigo que se le pueda imponer al infractor (Martín, 2023).

A nivel nacional, en España la mediación está regulada principalmente por la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. Esta ley establece el marco legal general para la mediación en todo el territorio español en asuntos de naturaleza civil y mercantil, proporcionando un procedimiento alternativo para la resolución de conflictos fuera de los tribunales. Esta norma establece los principios, procedimientos y requisitos para la mediación en España, incluyendo la designación de mediadores cualificados, la confidencialidad del proceso de mediación, y la ejecución de acuerdos alcanzados durante la mediación. Entre las disposiciones generales que establece esta ley, se indica que la mediación es un proceso voluntario y confidencial de resolución de conflictos en el que un tercero neutral e imparcial, llamado mediador, facilita la comunicación y la negociación entre las partes en conflicto con el fin de que estas lleguen a un acuerdo mutuamente aceptable. Este proceso se lleva a cabo fuera de los tribunales y proporciona a las partes una alternativa eficaz y eficiente para resolver sus disputas de manera colaborativa y pacífica (Ley 5/2012, 2012).

Es importante destacar que, aunque existe una ley nacional de mediación, la mayoría de Comunidades Autónomas, Castilla y León, Valencia, Cataluña, País Vasco, también pueden tener sus propias leyes y regulaciones específicas sobre mediación en ámbitos como el familiar, laboral, comunitario, o restaurativo, entre otros.

Por último, señalar que la justicia restaurativa y la mediación cumplen un papel importante tanto a nivel comunitario, social, familiar y personal. En las empresas, y sobre todo en las empresas familiares, resalta la necesidad de aplicar estos métodos en la resolución de conflictos ya que como se ha ido comentando a lo largo de este trabajo, el impacto de estas organizaciones es muy potente tanto a nivel social, como familiar, donde los vínculos establecidos van a perdurar a lo largo del tiempo.

3. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA EMPRESA FAMILIAR

El objetivo principal que se plantea desde este trabajo, es realizar una propuesta de intervención en el ámbito de la empresa familiar, en el que a través de la mediación y el modelo de los cinco círculos (ver Tabla 1: Factores favorecedores de la mediación centrados en el modelo de los cinco círculos) se aborden los problemas generados en estas organizaciones con el fin de llegar a

soluciones y acuerdos que reduzcan los niveles de conflicto. Además, para poder establecer y fundamentar dicha propuesta, se han desarrollado los siguientes objetivos instrumentales: investigar la temática a través de una revisión bibliográfica científica y especializada; conocer distintos modelos de gestión empresarial familiar; analizar las cinco áreas del modelo de los cinco círculos y valorar la mediación como método alternativo de solución de conflictos.

En este trabajo, se ha tratado de mostrar una secuencia coherente entre los distintos elementos propuestos, desde que se constituye la empresa familiar y cómo se organiza, la importancia de intervenir en este tipo de conflictos y los métodos alternativos de solución de controversias que podemos encontrar. Para ello, se ha realizado una documentación y revisión de bibliografía especializada en las empresas familiares y sus dificultades, los métodos alternativos en la solución de conflictos y sobre la mediación y los aspectos que la regulan.

Tabla 1.

Factores favorecedores de la mediación centrados en el modelo de los cinco círculos

ÁREAS	FACTORES FAVORECEDORES		
	COMUNICACIÓN INTRAFAMILIAR	CULTURA ORGANIZACIONAL Y VALORES FAMILIARES	PROFESIONALIZACI ÓN DE LA GESTIÓN
Familia	Comunicación efectiva Comprensión Perspectivas profundas Honestidad y apertura Fortaleza y respeto a los vínculos	Comunicación respeto y transparencia Historia y tradición empresarial Valores y visión compartida Confianza y cohesión Sentido de pertenencia	Agilizar la puesta en marcha de las soluciones acordadas
Negocio	Exposición de problemas y preocupaciones Honestidad y apertura	Comunicación respeto y transparencia Continuidad con la historia y tradición Conocer los intereses y objetivos	Enfoque objetivo Claridad en los roles y responsabilidades Procesos y procedimientos eficientes

	Clarificar expectativas Negociar para avanzar Fortaleza y respeto a los vínculos	Valores y visión compartida Confianza y cohesión Sentido de pertenencia	Agilizar la puesta en marcha de las soluciones acordadas
Propiedad	Honestidad y apertura Clarificar expectativas Negociar para avanzar	Comunicación respeto y transparencia Conocer los intereses y objetivos Confianza y cohesión Sentido de pertenencia	Enfoque objetivo Agilizar la puesta en marcha de las soluciones acordadas
Gestión	Exposición de problemas y preocupaciones Colaboración y generación de alternativas Clarificar expectativas Fortaleza y respeto a los vínculos	Comunicación respeto y transparencia Conocer los intereses y objetivos Valores y visión compartida Confianza y cohesión Sentido de pertenencia	Enfoque objetivo Claridad en los roles y responsabilidades Procesos y procedimientos eficientes Agilizar la puesta en marcha de las soluciones acordadas
Sucesión	Colaboración y generación de alternativas Clarificar expectativas Fortaleza y respeto a los vínculos	Comunicación respeto y transparencia Continuidad con la historia y la tradición Conocer los intereses y objetivos Valores y visión compartida	Enfoque objetivo Claridad en los roles y responsabilidades

Una vez analizados los elementos que favorecen el éxito de una mediación familiar empresarial, entendemos que la intervención debería generar los siguientes beneficios: desatascar situaciones conflictivas dentro de la empresa familiar, generar acuerdos que permitan la actividad comercial de la empresa, mejorar los vínculos entre los familiares trabajadores, permitir la estabilidad del negocio a largo plazo, establecer condiciones que permitan la gobernabilidad de

la compañía, establecer pautas en relación a la propiedad o propiedades que gestionan, eliminar posibles conflictos de roles entre los integrantes de la empresa, agilizar la puesta en marcha de soluciones o restaurar el daño que se ha producido en la familia tras el conflicto (ver Tablas 3, 4 y 5).

El programa se puede aplicar para que todas las partes que se encuentren en un proceso de este tipo, puedan participar al mismo tiempo pudiéndose realizar sesiones individuales o caucus (Tabla 6) en situaciones en las que la controversia existente se encuentre demasiado enconado.

El proceso de mediación se debería dilatar a un total de ocho sesiones grupales, con la posibilidad de realizar una sesión individual en caso de que no se estén produciendo acuerdos ni se estén generando alternativas que puedan solucionar su conflicto. Además, de una sesión de seguimiento que tendría lugar a los seis meses tras la mediación (ver Tabla 2. Estructura de la intervención en función de los módulos, sesiones y denominación).

El proceso completo, sea de 8 o menos sesiones se puede dividir en distintos módulos. Así, el módulo I (ver Tabla 3) estaría formado por dos sesiones, en la primera de ellas o sesión informativa, los objetivos que se persiguen son que las partes conozcan la mediación, en qué consiste el proceso, sus ventajas y que se firme el compromiso de participación en mediación. En la segunda sesión se trataría de hacer un análisis del conflicto que les ha traído hasta mediación para, en las sesiones siguientes, poder discutirlo. Sin embargo, si las partes tienen una actitud colaborativa, las dos sesiones se pueden unir en una sola. El módulo II (ver Tabla 4) parte de una mediación basada en el modelo organizacional de los cinco círculos. En este módulo se desarrollaría el grueso de la mediación, compuesto por un total de cinco sesiones en las que se pretenden abordar todas las discrepancias que puedan estar relacionadas con la empresa familiar. En caso de que la mediación se viese entorpecida y no avanzase en algún área que impidiese llegar a acuerdos; se procedería a realizar la sesión individual o caucus con todos los mediados (ver Tabla 6). Finalmente, en la última sesión del programa o cierre se recogerían los acuerdos establecidos en el acta de acuerdos de mediación. La intervención concluiría con los que denominamos módulo III (ver Tabla 5) en este, desarrollado el grueso de la intervención del programa, cabrían dos sesiones más. Una primera en la que se enfatizaría sobre los acuerdos alcanzados a lo largo de la intervención y en la que se trataría de recuperar y fortalecer los vínculos familiares. Y, por último, una sesión de seguimiento que tendría lugar a los seis meses aproximadamente con la que se pretende evaluar la

eficacia del programa de intervención y el impacto que ha supuesto para la familia, y donde, cabría la posibilidad de redefinir acuerdos.

Tabla 2.

Estructura de la intervención en función de los módulos, sesiones y denominación

Módulos	Número de sesiones	Denominación de las sesiones
MÓDULO I: Sesión informativa y screening	2 sesiones grupales	Sesión informativa Screening y análisis del problema
MÓDULO II: Intervención desde el modelo de los cinco círculos	Sesiones grupales	Familia Negocio Gestión Sucesión Propiedad
Módulo III: Evaluación de los acuerdos y elementos restaurativo Seguimiento	1 sesión 1 sesión	Análisis de los acuerdos y restauración de la familia Evaluación de los acuerdos y del nivel de conflicto. Redefinición de acuerdos

Tabla 3.

Objetivos y estrategias empleadas en el módulo I

Sesión	Objetivo/s	Estrategias
Sesión informativa	Establecer las pautas y normas de la mediación	Documento de recogida de datos
	Informar sobre las características de la mediación	Entrevista semiestructurada
	Firmar el acuerdo de mediación	
Sesión de screening	Profundizar en el problema que les ha traído a mediación	Entrevista semiestructurada
	Establecer los puntos que se quieren trabajar y la agenda	Rotafolio
	Conocer los intereses de las partes	

Tabla 4.

Objetivos y estrategias empleadas en las sesiones individuales del Módulo II

Sesión	Objetivos	Estrategias	Tareas para casa
1 Familia	Crear una comunicación efectiva entre la familia Favorecer un ambiente de comprensión y ampliar perspectivas Fortalecer y respetar los vínculos familiares Evaluar la historia familiar Encontrar los valores y la visión compartida de la familia Agilizar la puesta en marcha de las soluciones acordadas	Entrevista semiestructurada Rotafolio	Análisis de los elementos abordados en la mediación Analizar el punto de vista de la otra parte Puesta en marcha de las habilidades y estrategias vistas durante la sesión Puesta en marcha de los posibles acuerdos Hoja de feedback para el mediador
2 Negocio	Crear un clima de respeto y transparencia Exponer los problemas y preocupaciones respecto al negocio Clarificar expectativas Conocer los intereses y objetivos de las partes Fortalecer y respetar los vínculos familiares Favorecer un enfoque objetivo Clarificar los roles y las responsabilidades Realizar procesos y procedimientos eficientes	Entrevista semiestructurada Rotafolio	Analizar el punto de vista de la otra parte Puesta en marcha de las habilidades y estrategias vistas durante la sesión Puesta en marcha de los posibles acuerdos Analizar en profundidad su función dentro de la empresa Hoja de feedback para el mediador
3 Gestión	Exponer los problemas y preocupaciones de las partes	Entrevista semiestructurada Rotafolio	Analizar el punto de vista de las otras partes

	<p>Conocer los intereses y objetivos</p> <p>Analizar los valores y la visión compartida</p> <p>Clarificar roles y responsabilidades</p> <p>Profundizar en la confianza y la cohesión de los miembros</p> <p>Agilizar la puesta en marcha de las soluciones acordadas</p>		<p>Poner en marcha las habilidades y estrategias vistas durante la sesión</p> <p>Puesta en marcha de los posibles acuerdos</p> <p>Analizar en profundidad su función dentro de la empresa</p> <p>Hoja de feedback para el mediador</p>
4	<p>Favorecer la colaboración y la generación de alternativas</p> <p>Favorecer una comunicación respetuosa</p> <p>Conocer los intereses y objetivos de las partes</p> <p>Fortalecer y respetar los vínculos</p>	<p>Entrevista semiestructurada</p> <p>Rotafolio</p>	<p>Analizar el punto de vista de la otra parte</p> <p>Poner en marcha las habilidades y estrategias vistas durante la sesión</p> <p>Puesta en marcha de los posibles acuerdos</p> <p>Analizar en profundidad su función dentro de la empresa</p> <p>Hoja de feedback para el mediador</p>
5	<p>Enfatizar en un enfoque objetivo</p> <p>Conocer los intereses y objetivos frente a esta</p> <p>Clarificar expectativas</p> <p>Favorecer la honestidad y la apertura</p> <p>Evaluar el sentido de pertenencia a la propiedad</p>	<p>Entrevista semiestructurada</p> <p>Rotafolio</p>	<p>Analizar el punto de vista de la otra parte</p> <p>Poner en marcha las habilidades y estrategias vistas durante la sesión</p> <p>Puesta en marcha de los posibles acuerdos</p> <p>Analizar en profundidad su función dentro de la empresa</p> <p>Hoja de feedback para el mediador</p>

Tabla 5.

Objetivos y estrategias empleadas en las sesiones del módulo III

Sesiones	Objetivos	Estrategias
1. Sesión restaurativa y resumen de los acuerdos	Firmar un acta de acuerdos según lo establecido en las sesiones Analizar el aprendizaje personal producido en la mediación Restaurar en la medida de lo posible las relaciones familiares Obtener Feedback de desarrollo de las sesiones	Entrevista semiestructurada Cuento educativo a cerca de los conflictos y la mediación
2. Seguimiento	Conocer el efecto del programa a largo plazo Ver el grado de cumplimiento de los acuerdos Ver las posibles dificultades a las que se estén enfrentando y reforzar los aspectos que necesiten más trabajo	Entrevista semiestructurada

Tabla 6.

Objetivos y estrategias empleadas en caso de realizar una sesión individual

Sesiones	Objetivos	Estrategias
1. Sesión individual	Analizar las necesidades e intereses del implicado Profundizar sobre las dificultades que se está encontrando en el proceso Buscar posibles puntos de acercamiento Investigar sobre los conflictos que se están generando durante la mediación.	Entrevista semiestructurada Rotafolio

4. CONCLUSIONES

Es evidente la importancia de las empresas familiares dentro de nuestra sociedad y la necesidad de que estas sean capaces de perdurar en el tiempo debido a su contribución al producto interior bruto y a la alta empleabilidad que generan. Por ello, el recurso de la mediación civil, e incluso familiar, aplicada a las relaciones tanto personales como profesionales de los miembros de estas empresas, así como a los aspectos organizacionales de las mismas, es una herramienta de éxito para darles estabilidad y también continuidad. La mediación, como método de adecuado de solución de controversias, se posiciona como una alternativa perfecta a la resolución de conflictos tradicional, es decir, al ámbito jurisdiccional y, también, a la propia disolución de la empresa si sus miembros no son capaces de resolver sus diferencias.

Las estadísticas mencionadas en este trabajo sobre la perdurabilidad de las empresas y el alto porcentaje de disolución por discrepancias familiares de todo tipo o por otras causas, avoca a la necesidad de intervenir sobre este tipo de conflictos y considerar la mediación como una alternativa, que puede resultar muy enriquecedora para las familias, no solo desde el punto de vista personal, por los estrechos vínculos que unen a sus miembros, sino también desde el punto de vista mercantil puesto que un buen ambiente de trabajo y una buena relación entre sus empleados, sean familia o no, es idóneo para su productividad y crecimiento empresarial.

REFERENCIAS

- Becherer, D. R., Connerley, M. S., y Gable, R. W. (2004). The role of family communication in family business mediation. *Family Business Review*, 17(4), 325-342. <https://doi.org/10.1111/j.1741-6248.2004.00028.x>
- Bermejo, M. (2020). Los desafíos de la continuidad de las empresas familiares. *IE Insights*. Recuperado de <https://www.ie.edu/insights/es/articulos/los-desafios-de-la-continuidad-de-las-empresas-familiares/>.
- De la Fuente, V.D. (2012). ¿Qué es la Justicia Restaurativa? *Criminología y Justicia*, (4), 6-11.
- Gutiérrez, R. (2002). *Empresas de familia: conceptos y modelos para su análisis*. Redalyc. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76912384001>
- Instituto de la Empresa Familiar. (2023). *Aportación a la sociedad*. Recuperado de <https://www.iefamiliar.com/aportacion-a-la-sociedad>

- Instituto de la Empresa Familiar. (2023). *Cifras de la empresa familiar*. Recuperado de <https://www.iefamiliar.com/la-empresa-familiar/cifras/>
- Instituto de la Empresa Familiar. (2023). *La Empresa Familiar en España 2023*. Recuperado de <https://www.iefamiliar.com/publicaciones/la-empresa-familiar-en-espana-2023/>
- Kvelland, E. M., Eikebrokk, T. R., y Nielsen, C. (2020). Professionalization of Management and Succession in Family Firms: A Structured Literature Review. *Family Business Review*, 33(1), 63-90. <https://doi.org/10.1177/0894486519842634>
- Martín, A. N. (2023). Una pieza más en la Justicia restaurativa empresarial: Programas de cumplimiento restaurativos. *Revista de Victimología*, (15), 147-170.
- Mazo Álvarez, H. M. (2013). La mediación como herramienta de la justicia restaurativa. *Opinión Jurídica*, 12(23), 99-114.
- Meira Teixeira, R., y Carvalhal, F. (2013). Sucesión y conflictos en empresas familiares: Estudio de casos múltiples en pequeñas empresas hoteleras. *Estudios y perspectivas en turismo*, 22(5), 854-874.
- Molina Parra, P. A., Botero Botero, S., y Montoya Monsalve, J. N. (2016). Empresas de familia: conceptos y modelos para su análisis. *Pensamiento y Gestión*, (41), 116-149.
- Montes, C., Rodríguez, D., y Serrano, G. (2014). Estrategias de manejo de conflicto en clave emocional. *Anales de Psicología*, 30(1), 238-246.
- Pérez, A. (2021, abril 26). Tipos de estructuras organizativas. ¿Cuál es la mejor para tu empresa? OBS Business School. <https://www.obsbusiness.school/blog/tipos-de-estructuras-organizativas-cual-es-la-mejor-para-tu-empresa>
- Reales, S.S.C. (2013). Sistemas alternativos de resolución de conflictos: negociación, conciliación, mediación, arbitraje, en el ámbito civil y mercantil. *Anuario jurídico y económico escurialense*, (46), 39-62.
- Sauceda, J. B. P. (2015). Cultura de paz y resolución de conflictos: la importancia de la mediación en la construcción de un estado de paz. *Ra Ximhai*, 11(1), 109-131.

Legislación

- Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. Boletín Oficial del Estado, núm. 162, de 7 de julio de 2012, pp. 49,293-307.

Análisis de la Evolución y Presencia del Amor Romántico como Modelo Mental: Mitos, Sexo/Género y Homosexualidad

Analysis of the Evolution and Presence of Romantic Love as a Mental Model: Myths, Sex/Gender and Homosexuality

ANA MARÍA GIL GÓMEZ

Psicóloga clínica

anamgilz@gmail.com

Recepción: 28 de noviembre de 2023

Aceptación: 4 de abril de 2024

RESUMEN

El amor romántico constituye una construcción idealizada del amor, articulada en torno a unos mitos que asocian el amor “verdadero” al sufrimiento y al sacrificio e idealizan el vínculo de pareja. Convirtiéndolo en un modelo mental amoroso de referencia, que interfiere y/o dificulta las dinámicas relacionales o sexo-afectivas. De modo que, este trabajo tiene como objetivo el análisis de la presencia de los mitos del amor romántico vigentes en la actualidad. Para ello, se realizó una revisión bibliográfica de estudios publicados entre los años 2016 y 2022, seleccionando aquellos que analizan cuantitativamente los mitos románticos. Resultando que, continúa habiendo una presencia elevada de mitos, especialmente en hombres destacando entre ellos el mito de los celos. Con respecto al análisis de los mitos en la población homosexual se halló que los estudios son limitados o inexistentes. Por lo que, se concluye que ante tal elevada presencia es necesario llevar a cabo planes de prevención y sensibilización de las implicaciones de este modelo en las relaciones sexo-afectivas, además de, realizar estudios con poblaciones más heterogéneas que incluyan otras orientaciones sexuales.

Palabras clave: amor romántico; mitos; socialización; modelo mental; homosexualidad.

ABSTRACT

Romantic love constitutes an idealized construction of love, connected through myths that tie ideas of "true love" with suffering and sacrifice in relationships, which ends up in the idealization of bondages between couples. Turning it into an amorous mental model of reference, which interferes and/or hinders the relational or sex-affective dynamics. This essay has as an objective the analysis of the presence of romantic love myths existent nowadays. A bibliographic review was made for studies published between years 2016 and 2022, selecting only those that quantitatively analyze myths about romantic love. Results show that there still exists an eminent amount of romantic love myths, especially around men with the ideas about jealousy. The study about the implication in same sex couples showed big limitations and insufficient studies to be able to subtract a conclusion. Such presence of romantic love myths makes up for the necessity of prevention and sensibilization programs about the consequences of this model in sex-affective relations, and also remarks the necessity of making studies for more heterogeneous groups which include different sexual orientations.

Keywords: romantic love; myths; socialization; mind model; homosexuality.

1. INTRODUCCIÓN

El amor siempre ha sido un tema central y de debate históricamente, pero no se convirtió en un tema de estudio por parte de la psicología hasta la década de los 70 (Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2021a). Algunos de sus primeros aportes fueron en materia de las emociones o las normas sociales que se dan dentro de las relaciones amorosas. Aunque, por otro lado, aparecieron estudios interdisciplinarios del amor con énfasis en la perspectiva culturalista de este fenómeno (García Andrade y Cedillo, 2011), encontrando dentro de esta rama de investigación, el objeto de estudio de este trabajo, siendo el amor romántico. La definición del amor, dentro de esta área, no es aséptica, es decir, no es un concepto neutro y ahistórico sino que desde la perspectiva culturalista es un constructo sociocultural (Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013), puesto que su significado y condiciones se han ido modificando en conexión con el momento histórico, la cultura y el sistema social, político y económico (Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2018b). Aunque, más allá de conceptualizarse como un constructo sociocultural es un fenómeno multidimensional, lo que quiere decir que además de aspectos ideológicos y socioculturales, incorpora aspectos emocionales (García y Montenegro, 2014 como se citó Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2020). Por lo que, en cada momento las relaciones íntimas se han vivido de diferentes modos.

Así, el amor romántico se convierte una construcción idealizada del amor, que se define por los elementos que la componen, en función del momento sociohistórico. La heterosexualidad y la monogamia adquieren un papel central como elementos, puesto que constituyen los sistemas relacionales sobre los que se asienta esta construcción amorosa (Gil, 2020). Los mitos serían los elementos sobre los que se articula y estructura el significado del amor. Son el conjunto de creencias compartidas socialmente sobre lo que es la supuesta naturaleza del amor (Bisquert-Bover et al., 2019), que se expresan de manera poco flexible y como una verdad absoluta (Ferrer et al., 2010). En la literatura, se encuentran recogidos alrededor de diez mitos, algunos de ellos son, en primer lugar, el mito de la omnipotencia, promueve la creencia de que el amor lo puede todo, su aceptación puede llevar a que dentro de la pareja no se cambien ciertas conductas, o la negación de conflictos (Bisquert-Bover et al., 2019). En segundo lugar, nos encontramos con el mito de exclusividad, suscita la idea de que una persona que está enamorada no debería fijarse en otras (Ferrer et al., 2010), esta idea puede confrontar con las relaciones monógamas y generar conflictos internos (Bisquert-Bover et al., 2019). Y, en tercer lugar, otro de los mitos que aparece es el mito de

la media naranja, que recoge la idea de que escogeremos a la pareja que esté predestinada para nosotros, siendo la única elección (Bisquert-Bover et al., 2019).

Este modelo relacional define de una forma específica cómo debe ser el amor y como vivenciarse, promoviendo el rechazo de otros modelos amorosos (Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2020). Fomenta en torno a las relaciones de pareja expectativas de futuro, el tipo de relación que ha de establecerse, las características que debe presentar la pareja y el amor (Bisquert-Bover et al., 2019). En paralelo, se promueven vivencias desiguales con respecto al género en la pareja, en otras palabras, los hombres y las mujeres aprenden papeles diferenciados y jerarquizados de cómo llevar a cabo una relación de pareja (Bisquert-Bover et al., 2019), desembocando esto en desigualdades de género y actitudes sexistas. Como consecuencia de la presencia de estas ideas en las relaciones amorosas se da la obstaculización del establecimiento de relaciones sanas o del umbral de tolerancia a conductas abusivas (Goenaga Ruiz de Zuazu, 2021) y, además, se convierte en uno de los principales desencadenantes de la violencia de género.

El amor al constituir una creencia, el proceso de socialización se convierte en un agente determinante en el origen y mantenimiento de este modelo amoroso. Es el proceso por el cual las personas aprenden las normas y conductas de su medio social (Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013), conformándose a través de él la identidad y dándose la interiorización de las pautas culturales de nuestro contexto atribuidas a cada género (Mosteiro García y Castro, 2017). Por lo que, por medio del proceso de socialización las personas reciben diversos mensajes sobre los roles que tiene que aceptar y desempeñar en la sociedad según su género, lo que les determina qué es lo correcto (Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013). Esto se traduce en términos de socialización diferencial, que significa que en función del género que desempeñes socialmente vas a poseer unas normas sociales diferentes a las del otro género, en consecuencia, hombres y mujeres se rigen por pautas sociales diferentes (Vives Barceló y Cerro Garrido, 2019).

Dando como resultado prácticas sociales, individuales e interpersonales (Blanco Ruiz, 2014) que se expresan y experimentan en las relaciones íntimas (Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2021a), y que además se encuentran vinculadas a las desigualdades de género (Blanco Ruiz, 2014).

Más allá del planteamiento sociocultural del amor romántico, este puede ubicarse dentro de la perspectiva psicológica, como aspecto o proceso psicológico, definiéndose en el marco del modelo mental.

Los seres humanos no operan directamente sobre el mundo que les rodea, si no que operan por medio del mundo que construye en su mente (Moreira et al., 2002). En otras palabras, el ser humano opera en el mundo mediante los modelos mentales (Gil, 2019). Por consiguiente, los modelos mentales se podrían considerar un esquema que mediante el aprendizaje almacena información llevando a una conducta en consecuencia, todo ello en constante cambio e interacción con el medio (González Bernal et al., 2020).

El amor romántico al constituir un conjunto de representaciones y esquemas, dentro de los cuales podemos encontrar los esquemas de género o los mitos románticos, se interiorizan cognitivamente como modelo mental mediante el proceso de socialización, derivando en una guía para la experiencia amorosa en su manera de pensar, sentir y actuar (Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2020).

Por último, mediante la revisión de varios estudios, destaca que en función del género se encuentran diferencias significativas en la asunción de los diferentes mitos del amor romántico, algo que se encuentra muy relacionado con los estereotipos de género (Carbonell Marqués y Mestre, 2019). Se ha visto en algunos estudios, como las mujeres presentaban una mayor interiorización de mitos, pero se ha encontrado en otros que los hombres eran los que presentaban esa puntuación elevada. De modo que, sería conveniente revisar en qué población se da esta mayor presencia y cuál es la distribución de los mitos en cada una de ellas.

Además, se ha encontrado en el estudio de Pérez et al. (2019), el cual estaba centrado en determinar cómo influía la dependencia emocional en los estilos de resolución de conflictos, resultados cómo que la dependencia emocional se relaciona con la violencia ejercida y recibida. Además, se detectó que el grupo de la población investigada que puntuó más alto en dependencia emocional fue la población homosexual, en comparación con la población bisexual y heterosexual, y por consiguiente se halló que los que obtuvieron mayores puntuaciones en violencia tanto ejercida como recibida fueron la población homosexual y bisexual. De modo que, al igual que ocurre en las parejas heterosexuales que el amor romántico está relacionado con la perpetración de la violencia de género, podría ser interesante determinar cómo se encuentran de presentes las ideas del amor

romántico en la población homosexual, para luego comprobar si existe alguna relación con la violencia que se da dentro de estas relaciones.

En este punto, se hizo precisa la pregunta cuál es la evolución y presencia del amor romántico como modelo mental. Para responder a esta pregunta se llevó a cabo una revisión bibliográfica donde se analizó (1) los mitos vigentes en población general en los estudios comprendidos entre los años 2016 y 2022, (2) la presencia de variables relacionados con los mitos del amor romántico, (3) la presencia y deferencia significativa en función del sexo/género y (4) determinar si se ha recogido la disposición de mitos en población homosexual y, si es así, extraer cuál es esta.

2. METODOLOGÍA

Este trabajo constituye una revisión bibliográfica sistemática cuyo objetivo es determinar la vigencia de mitos románticos y, de manera específica, en función del sexo/género y homosexualidad. Con este tipo de revisión se pretende identificar, evaluar y sintetizar los documentos revisados en relación a la temática planteada del amor romántico. Para ello se han seguido las indicaciones recomendadas por el método Prisma (Page et al, 2021).

Para el procedimiento de búsqueda bibliográfica se acudió a las bases de datos: PsycINFO, PSICODOC, Dialnet, Scielo y el Repositorio Documental de Gredos (RDG). Las palabras claves que se utilizaron fueron, de manera más central, amor romántico y, de manera más concreta, mitos románticos y relaciones afectivas homosexuales. La búsqueda se limitó a los documentos publicados entre 2016-2022 y, se aplicaron los criterios de inclusión documentos con texto completo y específicos del área de la salud o psicología.

El proceso de selección de los documentos hallados fue guiado por una serie de pasos: (1) Se escogieron aquellos artículos que mediante la lectura del título o abstract tuvieran alguna relación con el amor romántico, (2) a continuación, el cribado se dirigió de manera más exhaustiva al apartado de metodología, para ver cuáles de estos artículos medían de manera cuantitativa los mitos, quedando excluidos de la selección aquellos que llevan a cabo el análisis por medio de métodos cualitativos, como entrevistas o grupos de discusión. (3) Tras esto, solo se escogieron aquellas investigaciones que midieran cuantitativamente, a través de escalas, los mitos conceptualizados en la teoría del amor romántico, quedando

excluidos aquellos estudios que medían otros conceptos o constructos. (4) Por último, se seleccionaron los artículos que exponía de manera descriptiva, en el apartado de resultados y/o discusión y conclusiones, los datos de la presencia de los diferentes mitos del amor romántico.

3. RESULTADOS

En relación con el primer objetivo, tras la búsqueda en las distintas bases de datos desde 2016 hasta la actualidad y los análisis cuantitativos pertinentes, se encontraron 168 artículos de los cuales fueron seleccionados 11 artículos (Tabla 1), cuyos objetivos y resultados hacían referencia específica a los objetivos planteados en este estudio: presencia del amor romántico en función de la población general, sexo/género y homosexualidad, y/o que midieran los mitos mediante escalas o cuestionarios, es decir, de manera cuantitativa. En la Tabla 2 se presentan los estudios seleccionados en función de: año de publicación del artículo; objetivos que persigue en relación al amor romántico y el análisis de sus mitos; la metodología utilizada en la investigación, en específico escalas que midan los mitos y otras variables asociadas, incluyendo la muestra de hombres y mujeres; los resultados que tienen que ver con los objetivos planteados y con la variables analizadas en relación al amor, reflejándose aquellos mitos que se corresponden con la teoría del amor romántico y, una última columna, donde se recoge si hubiera alguna valoración o limitación encontrada en el estudio.

Tabla 1.

Número de artículos seleccionado por base de datos

Base de datos	Artículos encontrados	Artículos excluidos	Artículos seleccionados
PsycINFO	16	15	1
PSICODOC	28	27	1
Dialnet plus	105	98	7
Scielo	18	17	1
RDG	1	0	1
Nº total	168	157	11

Tabla 2.

Tabla para el análisis de los documentos seleccionados

Estudio	Año de publicación	Autores	Objetivo/Hipótesis	Método empleado	Resultados	Valoración personal
1	2018	Bonilla Algovia y Rivas Rivero	Evaluación y análisis de los mitos del amor romántico presentes en una muestra de futuros docentes de la Comunidad de Madrid (España), puesto que presentan un papel importante en la prevención y eliminación de la desigualdad y violencia de género	Instrumento: Escala de Mitos hacia el Amor (Bosch et al., 2008), versión reducida (Rodríguez-Castro et al., 2013) Muestra: N=433 futuros y futuras docentes de la Comunidad de Madrid, de los cuales 101 eran hombres y 332 eran mujeres.	Los mitos más aceptados fueron el mito de la pasión eterna (M=3.85 DT=1.06), el mito de la omnipotencia (ítem 3 M=3.52 DT=1.21; ítem5 M=3.32 DT=1.23) y el de la media naranja (M=3.31 DT=1.15). Las mujeres están más de acuerdo con el mito de la media naranja (M=3.36 DT=1.15) y la pasión eterna (M=3.89 DT=1.06). Los hombres están más de acuerdo con el mito de los celos (M=1.82 DT=1.00), de la omnipotencia (ítem 5 M=3.45 DT=1.13) y los vinculados a amor maltrato (ítem 6 M=1.58 DT=1.07; ítem 7 M=1.41 DT=0.93), siendo el mito de la ambivalencia.	La muestra en cuanto al sexo es descompensada. A pesar de que este destinado y justificado el destino de la muestra (futuros/as docentes) sería interesante comparar personas que cursen estudios diferentes, o incluso extrapolar el estudio a todo el territorio español.
2	2018	Bonilla Algovia y Rivas Rivero	Evaluar las propiedades psicométricas de la versión reducida de la Escala de Mitos hacia el Amor en una muestra de estudiantes colombianos, y consecuentemente analizar las diferencias en la aceptación de los mitos en función del género	Instrumento: Escala de Mitos hacia el Amor (Bosch et al., 2008), versión reducida (Rodríguez-Castro et al., 2013) Muestra: N= 443 estudiantes colombianos de diferentes universidades del	El modelo definitivo de la escala está formado por dos dimensiones: idealización del amor (5 ítems) y vinculación amor-maltrato (2 ítems). La fiabilidad del instrumento se encuentra dentro del rango de aceptabilidad, siendo superior a 0.6 en ambas escalas.	La muestra de sexo es desproporcionada. Se podría haber incluido otros ítems para medir otros mitos del amor romántico como el de la exclusividad, y realizar el análisis de sus psicométricas

				<p>país. De los cuales 126 fueron hombres y 317 fueron mujeres.</p> <p>Los hombres tienen puntuaciones medias más altas en el mito de los celos ($t = 3.946, p = .000$) y los mitos que forman la subescala <i>Vinculación amor-maltrato</i> (ítem 8 $t = 3.619, p = .000$; en el ítem 9 $t = 3.428, p = .001$).</p> <p>Las mujeres no presentaban diferencias estadísticamente significativas.</p>		
3	2019	Bisquert-Bover, Giménez-García, Gil-Julí, Martínez-Gómez y Gil-Llario	<p>Recoger la interiorización de los mitos del amor romántico predominantes en un grupo de adolescentes y analizar su relación con la autoestima</p>	<p>Instrumentos: Escala de mitos hacia el amor romántico (Luzón et al., 2011). Se establecieron 6 grupos de ítems para medir la interiorización de los mitos.</p> <p>Cuestionario de autoestima de Rosenberg.</p> <p>Muestra: N=321 estudiantes de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, 167 hombres y 154 mujeres</p>	<p>Los hombres tienen más interiorizados los mitos románticos, es decir, se presentan en una mayor proporción siendo los mitos: de la omnipotencia (47,9%), del matrimonio (25,1%), y de los celos (59,3%).</p> <p>Los mitos que presenta una correlación significativa e inversa con la autoestima son los mitos de la omnipotencia ($\rho = -.121^*$) y la exclusividad ($\rho = -.128^*$).</p>	<p>Los seis grupos de ítems que se desarrollaron para medir la interiorización de los mitos, hubiera sido interesante que o, se hubiera validado psicométricamente los ítems o, que hubieran construido una escala validada junto a la de Luzón et al., 2011.</p>
4	2019	Carbonell y Mestre	<p>Analizar el sexismo y la distorsión de los ideales del amor romántico en una muestra de adolescentes latinoamericanos residentes en España.</p>	<p>Instrumentos: Escala de mitos hacia el amor romántico (Luzón et al., 2011). Inventario de Sexismo</p>	<p>Los mitos más presentes fueron el mito de la omnipotencia (50%), mito del matrimonio (48,5%) y de los celos (47,3%).</p>	<p>El estudio se centró en analizar la presencia de mitos de los adolescentes latinoamericanos residentes en España,</p>

				<p>Ambivalente en Los hombres presentaron hubiera sido interesante Adolescentes (isa- una mayor comparar la presencia Adolescentes), interiorización en el mito de mitos con la adaptado y validado de los celos (52%), población de por De Lemus <i>et al.</i> Los mitos donde más adolescentes (2008). diferencias hubo entre latinoamericanos Muestra: N= 203 hombres y mujeres residentes en adolescentes fueron en el mito del Latinoamérica. latinoamericanos emparejamiento matriculados en (hombres 37%; mujeres escuelas públicas de 24%). Educación Los 4 grupos de mitos del Secundaria amor romántico Obligatoria y reflejaron asociaciones Bachillerato y positivas bajas con el residentes en la sexismo hostil y provincia de moderadas con el Valencia, España. benévolo, es decir, Siendo 108 mujeres y aquellos adolescentes 95 hombres. que presentaba actitudes más sexistas presentaban más interiorización de los mitos.</p>	
5	2019	Vives Barceló y Cerro Garrido	Investigar la prevalencia de los mitos del amor romántico en los jóvenes	<p>Instrumento: Mitos del amor romántico (Bosch et al., 2010) Muestra: N= 168 jóvenes cursando el año escolar 2017/2018 en las Islas Baleares, de los cuales 84 eran mujeres y 84 hombres.</p> <p>Los mitos más presentes son: el mito de la pasión eterna (65,5%), mito de la omnipotencia (con una presencia en torno al 48% en ambos ítems) y el mito del matrimonio (61,9%). El mito del matrimonio es el que más diferencias presenta entre hombres y mujeres (p=0.005), siendo más presente en hombres (46.4%)</p>	<p>Hubiera sido conveniente utilizar la escala más actualizada</p>
6	2019	Galicia, Robles, Sánchez y Núñez	Analizar la presencia de los mitos del amor romántico y el tipo de dependencia emocional en la relación de pareja-	<p>Instrumento: Escala de Mitos, Falacias y Creencias Amorosas Erróneas del Amor</p> <p>El mito más aceptado es el mito de la media naranja (64.9%). Con respecto al sexo se encontró una mayor</p>	<p>La muestra era desequilibrada en cuanto al sexo. Podrían haberse aplicado los</p>

Análisis de la Evolución y Presencia del Amor Romántico como Modelo Mental...

			noviazgo en estudiantes mexicanos.	Romántico (Luzón et al., 2010). Cuestionario de Dependencia Emocional (Lemos y Londoño, 2006). Muestra: N= 95 estudiantes mexicanos, 21 hombres y 13 mujeres de Bachillerato técnico. Y, 17 hombres y 44 mujeres.	aceptación de estos por parte de las mujeres, pero no se hallaron diferencias significativas. El puntaje global de dependencia emocional correlacionó de manera significativa con doce los mitos del amor romántico.	instrumentos a poblaciones que estudiaran otro tipo de licenciatura o bachillerato para hacer la muestra más heterogénea
7	2019	Gil	Desarrollar un cuestionario para medir la presencia del amor romántico y analizar la influencia de determinadas variables sociodemográficas en la aceptación de los mitos románticos	Instrumento: Se desarrolló una escala para medir la presencia del amor romántico mediante 46 ítems Muestra: N= 278 alumnos de la Universidad de Salamanca de los grados de Psicología y Fisioterapia, de los cuales 67 fueron hombres y 210 mujeres.	Se presencia relativamente alta del mito de la omnipotencia (60.07%). Tendencia baja de la presencia del mito del emparejamiento (29.29%). Los hombres presentan mayor creencia estadísticamente significativa en el mito de la media naranja (47.18%) Las mujeres presentan mayor creencia estadísticamente significativa en el mito de la exclusividad (50.00%). La población heterosexual presentó menor presencia de mitos en comparación con el resto de las orientaciones. La población "no heterosexual" (Homosexual, bisexual,	Utilizar la escala en otro tipo de poblaciones y países para validarla. Muestra de población no heterosexual muy pequeña, sería conveniente buscar una muestra más amplia de cada orientación sexual, y aplicar análisis a los distintos tipos de orientación sexual.

					“heterocuriosa”, demisexual y “no me identifico con ninguna”) puntuaron más alto en los mitos: pasión eterna (60.76%), emparejamiento (31.28%) y exclusividad (52.30%).	
8	2020	Gómez Perea y Viejo	Por un lado, analizar cuál es la idea de amor actual entre los y las jóvenes en relación con los mitos del amor romántico. Por otro lado, analizar las diferencias que el sexo y edad de los participantes pudiera establecer en el concepto de amor que tengan. Y, por último, examinar la relación y	Instrumento: Escala de Mitos hacia el Amor (Bosch et al., 2008), versión reducida (Rodríguez-Castro et al., 2013). Dating Questionnaire (Connolly, Craig, Goldberg, y Pepler, 1999; Connolly).	Los mitos más aceptados fueron: el mito de la pasión eterna, el mito de la omnipotencia y el mito de la media naranja. Se encontraron diferencias significativas según el sexo en el mito de la pasión eterna y el mito de la omnipotencia, en concreto el ítem del amor es ciego, siendo las	Hubiera sido de interés hacer un análisis global de la muestra, sin clasificaciones, para ver cuál es la calidad de las relaciones y la aceptación de la violencia global.
		posible incidencia que la aceptación de los mitos del amor romántico puede tener en la calidad de las parejas de los y las adolescentes y su implicación en comportamientos violentos.	Network Relationship Inventory -NRI- (Furman y Buhrmester, 1992). Adaptación del CADRI (Wolfe, y otros, 2001). Muestra: N= 583 estudiantes de Educación Secundaria de 3 centros de la ciudad de Córdoba, España. De los cuales, fueron 49.6% chicas y 50.4% chicos.	mujeres quienes puntuaron más alto (4.15 vs.3.83; 3.53 vs. 3.28, respectivamente). Los hombres puntuaron más alto en el mito de los celos y de la omnipotencia, en concreto en el ítem del amor verdadero lo puede todo (2.13 vs.1.80; 3.55 vs.3.23). Se identificaron 3 perfiles del amor: <i>el amor justifica violencia, baja idealización del amor e ideal romántico</i> y <i>no violento</i> . A partir de ellos, se halló que un alto nivel de aceptación de los mitos del amor		

romántico aumentaba el grado de implicación en violencia y a su vez disminuía la calidad de la pareja levemente. Mientras que, por el contrario, un bajo ideal romántico, disminuía el grado de implicación en violencia, aumentando la calidad de la pareja con respecto al primer grupo. Sin embargo, esta calidad no sufría grandes cambios respecto de un grupo a otro. Y, por último, se encontró que la violencia más aceptada fue la psicológica.

9	2021	Bonilla Algovia, Rivas Rivero y Pascual Gómez	Analizar los mitos del amor romántico en adolescentes de Castilla-La Mancha y conocer la relación y papel explicativo de variables sociodemográficas como el sexo.	Instrumento: Escala de Mitos hacia el Amor (Bosch et al., 2008), versión reducida (Rodríguez-Castro et al., 2013). Escala de Detección de Sexismo en Adolescentes (Recio et al., 2007). Muestra: N= 1840 estudiantes de tercero y cuarto curso de la ESO de Castilla-La Mancha, España. De los cuales el 50.1% eran chicas y el 49.9% chicos.	El 36.6% de la muestra está de acuerdo con el mito de la media naranja, el 54.7% con el mito de la pasión eterna y el 15.6% con el mito de los celos. En cuanto al mito de la omnipotencia, el 36.6% considera que el amor verdadero lo puede todo, y el 44% que el amor es ciego. Las mujeres puntúan más alto en el mito de la omnipotencia (el amor es ciego $t = -5.83, p = .000$) y la pasión eterna ($t = -3.24, p = .001$). Los hombres estaban más de acuerdo con el	El estudio estaba destinado a la población adolescente pero solo se realizó a personas que estaban cursando 3º y 4º de la ESO, por lo que hubiera sido interesante realizar una investigación atendiendo a todos los cursos.
---	------	---	--	---	--	--

					<p>mito de los celos ($t=5.19, p=.000$) y con el mito de la ambivalencia, es decir, con ambos ítems que la miden (ítem 6 $t=3.32, p=.001$; ítem 7 $t=2.33, p=.020$).</p> <p>Los mitos románticos tienen una relación significativa con el sexismo hostil ($\beta=.110$) y con el sexismo benévolo ($\beta=.268$).</p> <p>La dimensión "Idealización del amor" tiene una relación significativa con el sexismo benévolo ($\beta=.306$).</p> <p>La dimensión "Vinculación amor-maltrato" tiene una relación significativa con el sexismo hostil ($\beta=.283$).</p>
10	2021	Bonilla Algovia y Rivas Rivero	<p>Analizar las propiedades psicométricas de la versión reducida de la Escala de Mitos hacia el Amor en estudiantes de El Salvador.</p>	<p>Instrumento: Escala de Mitos hacia el Amor (Bosch Fiol et al., 2008). Se utilizó la versión reducida validada en España (Rodríguez-Castro et al., 2013) y Colombia (Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2018).</p> <p>Escala de Sexismo Ambivalente (ASI; Glick y Fiske, 1996). Se utilizó la versión reducida y validada en España</p>	<p>El ítem 6 perteneciente al mito de los celos tras los análisis realizados pasa de la subescala "Idealización del amor" a la de "Vinculación amor-maltrato". Los pesos de regresión son significativos en los siete ítems ($p < 0.05$). La confiabilidad del constructo puede considerarse aceptable. Los resultados de las correlaciones lineales de Pearson entre la Escala de Mitos hacia el Amor y</p> <p>El estudio estaba destinado a estudiantes del salvador, hubiera sido relevante llevar a cabo un estudio que incluyera todo tipo de licenciaturas no solo las ciencias de la educación, puesto que así podrían generalizarse los datos.</p>

(Rodríguez Castro et al., 2009) y en El Salvador y México una asociación directa (Bonilla Algovia y Rivas-Rivero). Muestra: N= 211 estudiantes (n= 81 hombres y n=130 mujeres) de dos universidades privadas del Salvador y Sonsonate que cursaban licenciaturas en ciencias de la educación. La Escala de Sexismo reportan una asociación directa entre ambas escalas ($r = 0,40, p < 0,001$), de sexismo hostil ($r = 0,23, p < 0,001$) como el sexismo benévolo ($r = 0,41, p < 0,001$) presentan correlaciones directas con los mitos del amor romántico. Los mitos que se encuentran más aceptados son los mitos de la pasión eterna ($M=4.05 DE= 1.15$) y el de la omnipotencia (el amor verdadero lo puede todo, $M=3.70, DE=1.33$). El grado de aceptación entre hombres y mujeres es similar ($M_{hombres} = 2.88, DE = 0.62; M_{mujeres} = 2.86, DE = 0.62$), $T(208) = 0.26, p = 0.795$). Sin embargo, al realizar el análisis individual de los ítems, los hombres puntúan más alto que las mujeres en el ítem 8, ($M_{hombres}=1.88 DE= 0.92; M_{mujeres}= 1.55 DE=0.80$), es decir, están más de acuerdo con el mito de la ambivalencia.

11	2021	Ruiz-Palomino,	Analizar si los jóvenes españoles presentan	Instrumento: Escala de Mitos, Falacias y	Las creencias más aceptadas fueron el mito	Podrían comparado	haberse los
----	------	----------------	---	--	--	-------------------	-------------

Ballester- Arnal, Giménez-García y Gil-Llario	creencias del amor romántico, medio siglo después de los primeros estudios, describir cuales son y examinar si hay diferencias entre hombres y mujeres.	Creencias Erróneas acerca del ideal de amor romántico (Luzón et al., 2011)	Muestra: N= 448 adolescentes españoles de 1º y 2º de la ESO, siendo 225 varones y 223 mujeres.	de la media naranja (74.7%) y el mito de los celos (66.6%). Se hallaron diferencias significativas entre hombres y mujeres en la puntuación total de la escala ($p= 0.001$). Los hombres presentaban una mayor creencia en los mitos del amor romántico (Mhombres=9.55; vs Mmujeres= 8.49).	resultados de esta investigación con el estudio previo para ver cuales son las diferencias.
---	---	--	--	---	---

Por lo que respecta al año de publicación predomina la presencia de estos estudios en los años 2019 y 2021 en comparación con 2016, 2017 y 2022 donde no se encontraron estudios significativos para esta investigación.

En referente al registro de mitos presentes en población general, se elaboró la Tabla 3 donde se reflejan los mitos con mayor vigencia y el número de artículos donde aparecen. Se puede observar que el mito con mayor presencia es el de la omnipotencia y, en oposición, el menos presente el del matrimonio.

Tabla 3.

Vigencia de mitos en función del número de artículos

Mitos	Número de artículos
Pasión Eterna	5
Omnipotencia	7
Media Naranja	5
Matrimonio	2
Celos	3

Con objeto de reunir las variables examinadas en relación con el amor romántico, resultó la Tabla 4. De los 11 artículos seleccionados se extrajeron 6 variables que fueron estudiadas conforme la presencia de los mitos románticos. El artículo de Bisquert-Bover et al. (2019) estudió su relación con la autoestima, Galicia et al. (2019) los analizó en relación con la dependencia emocional y en el

trabajo de Gómez Perea y Viejo (2020) se investigó como se relacionaba la calidad de las relaciones, la violencia y los mitos, convirtiéndose estas variables descritas en temas exclusivos de estudio de estas investigaciones. Por otro lado, se puede observar que los temas más estudiados han sido, por un lado, el sexismo en 3 de los documentos seleccionados (Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2021; Bonilla Algovia et al., 2021; Carbonell y Mestre, 2019) y, por otro lado, en otros 3 diferentes se analizó el diseño y las propiedades psicométricas de las escalas en proporción con los mitos (Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2018a; Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2021; Gil, 2019). Destaca que, estas dos variables fueron estudiadas de manera conjunta en el estudio de Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2021.

Tabla 4.

Número de artículos por tema relacionado con los mitos románticos

Temas	Número de artículos
Autoestima	1
Calidad de las relaciones	1
Dependencia Emocional	1
Diseño/Evaluación escalas	3
Sexismo	3
Violencia	1

En relación al cuarto objetivo de este estudio, se obtuvo que el aspecto más analizado, en los diferentes documentos, ha sido la presencia y la diferencia de los mitos en función del sexo/género (Bisquert-Bover et al., 2019; Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2018a; Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2018b; Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2021; Bonilla Algovia et al., 2021; Carbonell y Mestre, 2019; Galicia et al., 2019; Gil, 2019; Gómez Perea y Viejo, 2020; Ruiz-Palomino et al., 2021; Vives Barceló y Cerro Garrido, 2019) , seguido por el análisis de la presencia de los diferentes mitos (Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2018b; Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2021; Bonilla Algovia et al., 2021; Carbonell y Mestre, 2019; Galicia et al., 2019; Gil, 2019; Gómez Perea y Viejo, 2020; Ruiz-Palomino et al., 2021; Vives Barceló y Cerro Garrido, 2019). Por último, solo se halló un estudio (Gil, 2019) que analizara la presencia de mitos en población homosexual.

Los resultados cualitativos que se encuentran en relación con el primer objetivo revelan que los mitos con una elevada vigencia, según los estudios comprendidos entre 2016 y 2022, y en gran parte de ellos, el mito de la omnipotencia (Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2018b; Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2021; Bonilla Algovia et al., 2021; Carbonell y Mestre, 2019; Gil, 2019; Gómez Perea y Viejo, 2020; Vives Barceló y Cerro Garrido, 2019), media naranja (Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2018b; Bonilla Algovia et al., 2021; Galicia et al., 2019; Gómez Perea y Viejo, 2020 Ruiz-Palomino et al., 2021) y pasión eterna (Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2018b; Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2021; Bonilla Algovia et al., 2021; Gómez Perea y Viejo, 2020; Vives Barceló y Cerro Garrido, 2019), siendo el más presente el primero de ellos. Aunque, también se ha encontrado, en varios estudios, que los mitos del matrimonio (Carbonell y Mestre, 2019; Vives Barceló y Cerro Garrido, 2019) y los celos (Bonilla Algovia et al., 2021; Carbonell y Mestre, 2019; Ruiz-Palomino et al., 2021) tenían una presencia significativa en la población general.

Conforme al segundo objetivo, análisis de variables y su relación con el amor romántico, se hallaron datos como que los mitos de la omnipotencia y la exclusividad presentan una correlación significativa e inversa con la autoestima (Bisquert-Bover et al., 2019), que los mitos románticos tienen una relación significativa con el sexismo hostil y con el sexismo benévolo (Bonilla Algovia et al., 2021) o, como que, la dependencia emocional correlaciona de manera significativa con doce los mitos del amor romántico de la Escala de Mitos, Falacias y Creencias Amorosas Erróneas del Amor Romántico de Luzón et al., (2010) (Galicia et al., 2019).

En relación al análisis de la presencia y diferencia de mitos en función del sexo/género, los resultados hallados señalan que los hombres presentan una mayor creencia en los mitos del amor romántico, siendo el mito de los celos del que más presencia se ha encontrado (Bisquert-Bover et al., 2019; Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2018a; Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2018b; Bonilla Algovia et al., 2021; Carbonell y Mestre, 2019; Gómez Perea y Viejo, 2020), seguido del mito de la ambivalencia (Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2018a; Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2018b; Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2021; Bonilla Algovia et al., 2021), y, en menor medida el mito de la omnipotencia (Bisquert-Bover et al., 2019; Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2018b; Gómez Perea y Viejo, 2020) y el matrimonio (Bisquert-Bover et al., 2019; Vives Barceló y Cerro Garrido, 2019). Como se ha indicado, la presencia significativa de mitos en mujeres menor, pero se observa que

los mitos más presentes en esta población son el mito de la omnipotencia (Bonilla Algovia et al., 2021; Gómez Perea y Viejo, 2020), la pasión eterna (Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2018b; Bonilla Algovia et al., 2021; Gómez Perea y Viejo, 2020) y la media naranja (Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2018b).

En cuanto al último objetivo, relacionado con la población homosexual, sólo se encontró un estudio que estudiara la presencia en referencia a este grupo. Pero, esta investigación (Gil, 2019) no estudiaba la población homosexual de manera única, si no que el estudio englobaba esta orientación sexual junto con otras como la bisexual o la *heterocuriosa* en el grupo de *población no heterosexual*. A pesar de que, no se analiza la presencia de mitos en la población homosexual de manera exclusiva, son los únicos datos encontrados para este estudio. De modo que, de acuerdo con los datos aportados por el estudio de Gil (2019), se concluye que los mitos más presentes en este colectivo son los mitos de la pasión eterna, del emparejamiento y la exclusividad, viéndose, además, que estas diferencias eran significativas con respecto a la población heterosexual.

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El amor romántico ha constituido un modelo mental amoroso dominante, que ha influido en las prácticas y dinámicas relacionales. Es por ello, que este trabajo ha tenido la intención de congregar la literatura científica existente sobre el tema, con el fin de extraer conclusiones respecto a su presencia e implicación en la actualidad.

En relación al primer objetivo, se obtuvo que entre los años 2016 y 2022 en la población general el mito más presente fue el mito de la omnipotencia, seguido del mito de la media naranja y de la pasión eterna. Por lo que, se podría hablar de que continúa habiendo una presencia relevante del amor romántico en la actualidad, lo que podría estar contribuyendo al mantenimiento de relaciones (Vives Barceló y Cerro Garrido, 2019) donde se da violencia física, psicológica o de cualquier tipo.

Mediante los análisis pertinentes, se obtuvo respecto al segundo objetivo, que variables como la autoestima, la dependencia emocional, la violencia y la calidad de las relaciones se encuentran relacionadas con la presencia de los distintos mitos. Aunque, se encontró que la variable más estudiada y con una relación significativa fue el sexismo (Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2021; Bonilla Algovia

et al., 2021; Carbonell y Mestre, 2019), se halló que los mitos románticos tienen una relación significativa con el sexismo hostil y con el sexismo benévolo (Bonilla Algovia et al., 2021).

El tercer objetivo, destinado a determinar la presencia en función del sexo/género, se observa que los hombres presentan una mayor creencia en los mitos del amor romántico, siendo el mito de los celos del que más presencia se ha encontrado, seguido del mito de la ambivalencia. La presencia significativa que se ha encontrado en mujeres es menor, pero se ha hallado que los mitos más presentes en mujeres son el mito de la omnipotencia, la pasión eterna y la media naranja. Estos resultados desvelan conclusiones similares a las llegadas en otros trabajos, los datos obtenidos se explican por el proceso de socialización diferencial de género. Mediante este proceso los hombres y las mujeres aprenden a regir su conducta por pautas sociales diferentes (Vives Barceló y Cerro Garrido, 2019), es decir, por pautas que dependen del género. Esto se traduce en que, las mujeres aprenden a que, en las relaciones de pareja, tienen que desempeñar cualidades vinculadas a su género como la dependencia, la emocionalidad o los cuidados. Mientras que, los hombres interiorizan aspectos como la independencia o la dominación (Bonilla Algovia y Rivas Rivero, 2021a). Lo que, al estar presente podría estar contribuyendo al mantenimiento de desigualdades de género (Blanco, 2014).

Por último, el cuarto objetivo, el cual estaba destinado a determinar si se había analizado la presencia de los mitos románticos en población homosexual y cuál era esta. Se observó que los estudios destinados a este análisis son escasos o prácticamente inexistentes, sólo se encontró un estudio relevante para esta investigación, el de Gil (2019), donde se estudió la población homosexual como parte del grupo de población no heterosexual, haciendo que los datos recopilados sean limitados, no pudiendo llegar a establecer ninguna conclusión.

Ante este panorama, sería conveniente desarrollar planes de prevención y sensibilización acerca de las implicaciones de la presencia de este modelo mental amoroso en las relaciones amorosas, además de, su vinculación con la violencia de género. Por otra parte, y debido a que continúa habiendo una alta prevalencia en la población general, y, en concreto en los jóvenes, se hace necesario implementar a nivel educativo contenido para informar, no sólo de los aspectos del amor romántico, sino de aquellos que también contribuyen a su mantenimiento y al de otras problemáticas. Siendo algunos ejemplos de problemáticas asociadas a esta, la desigualdad de género o el sexismo y un ejemplo de mantenedor de las mismas sería el proceso de socialización diferencial. Sería interesante integrar

esta teoría en la formación y práctica profesional como terapeutas, o incluso aplicar escalas en las evaluaciones, para que guíen el proceso de intervención.

Finalmente, es importante crear y desarrollar escalas que mejoren la detección de estos mitos y realizar estudios con poblaciones más heterogéneas, donde se analicen otras orientaciones sexuales como la homosexual, para aportar más información a la poca literatura existente.

REFERENCIAS

- Bisquert-Bover, M., Giménez-García, C., Gil-Juliá, B., Martínez-Gómez, N., y Gil-Llario, M. D. (2019). Mitos del amor romántico y autoestima en adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology. Revista INFAD de Psicología.*, 5(1), 507-5018. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2019.n1.v5.1633>
- Blanco Ruiz, M. Á. (2014). Implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes. *Comunicación y medios*, n. 30, 124-141.
- Bonilla Algovia, E., y Rivas Rivero, E. (2018a). Propiedades psicométricas de la versión reducida de la Escala de Mitos sobre el Amor en una muestra de estudiantes colombianos. *Suma Psicológica*, 25(2), 162-170. <https://doi.org/10.14349/sumapsi.2018.v25.n2.8>
- Bonilla Algovia, E., y Rivas Rivero, E. (2021a). Creencias sobre el amor romántico y las relaciones íntimas: Implicaciones en jóvenes de la Comunidad de Madrid. *Informes psicológicos*, 21(2), 243-257. <https://doi.org/10.18566/infpsic.v21n2a15>
- Bonilla-Algovia, E., y Rivas-Rivero, E. (2018b). Mitos del amor romántico en una muestra de futuros y futuras docentes || Romantic love myths in a sample of trainee teachers. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 5(2), 113-117. <https://doi.org/10.17979/reipe.2018.5.2.3624>
- Bonilla-Algovia, E., y Rivas-Rivero, E. (2020). Diseño y Validación de la Escala de Mitos del Amor Romántico. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación – e Avaliação Psicológica*, 57(4), 119-136. <https://doi.org/10.21865/RIDEP57.4.09>
- Bonilla-Algovia, E., y Rivas-Rivero, E. (2021b). Propiedades Psicométricas de la Versión Reducida de la Escala de Mitos hacia el Amor en Estudiantes de El Salvador. *Psykhē (Santiago)*, 30(1), 1-9. <https://doi.org/10.7764/psykhe.2019.21737>
- Bonilla-Algovia, E., Rivas-Rivero, E., y Pascual Gómez, I. (2021). Mitos del amor romántico en adolescentes: Relación con el sexismo y variables procedentes de la socialización. *Educación XXI*, 24(2), 441-464. <https://doi.org/10.5944/educxx1.28514>
- Carbonell Marqués, Á., y Mestre, M. V. (2019). Sexismo, amor romántico y desigualdad de género. Un estudio en adolescentes latinoamericanos residentes en España. *América Latina Hoy*, 83, 59-74. <https://doi.org/10.14201/alh2019835974>
- Ferrer Pérez, V., y Bosch Fiol, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género: Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado: Revista de currículum y formación del profesorado*, 17(1), 107-122.

- Ferrer, V. A., Bosch Fiol, E., y Navarro Guzmán, C. (2010). Los mitos románticos en España. *Boletín de Psicología* (99), 7-31.
- Galicia Moyeda, I. X., Robles Ojeda, F. J., Sánchez Velasco, A., y Núñez Luquin, E. W. (2019). Dependencia emocional y mitos del amor en estudiantes de dos niveles educativos. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 12(3), 21-32.
<https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.12303>
- García Andrade, A. y Cedillo, P. (2011). Tras los pasos del amor: Un recuento desde las ciencias sociales. *Estudios Sociológicos*, 29, 551- 602.
- Gil, A. M. (2019). *Análisis de la presencia del amor romántico como modelo mental en la población universitaria* (Trabajo Fin de Grado Inédito). Universidad de Salamanca.
- Gil, A. M. (2020). *La forma del amor en el nuevo mundo neoliberal y virtual*. (Trabajo Fin de Máster Inédito). Universidad Autónoma de Madrid.
- Goenaga Ruiz de Zuazu, M. (2021). Creencias acerca de los mitos del amor romántico entre el alumnado de Comunicación Audiovisual de la Universidad Complutense de Madrid. *Historia y Comunicación Social*, 26(1), 263-277. <https://doi.org/10.5209/hics.65124>
- Gómez Perea, L., y Viejo, C. (2020). Mitos del Amor Romántico y Calidad en las Relaciones Sentimentales Adolescentes. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 13(1), 151-161.
<https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.13114>
- González Bernal, L. N., Porras Gutiérrez, I. N., y Quintero Buitrago, L. G. (2020). *El constructo modelos mentales y campos de la psicología: una revisión bibliométrica*. (Trabajo Fin de Grado). Universidad Cooperativa de Colombia
- Moreira, M. A., Greca, I. M., y Palmero, M. L. R. (2002). Modelos mentales y modelos conceptuales en la enseñanza y aprendizaje de las ciencias. *Pesquisa em Educação em Ciências, Porto Alegre*, 2(3), 37-57.
- Mosteiro García, M. J., y Castro, A. M. P. (2017). Análisis de los estereotipos de género en alumnado de formación profesional: Diferencias según sexo, edad y grado. *Revista de Investigación Educativa*, 35(1), 151-165. <https://doi.org/10.6018/rie.35.1.257191>
- Pérez, J. G. R., Momeñe, J., Olave, L., y Estévez, A. (2019). La dependencia emocional y la resolución de conflictos en heterosexuales, homosexuales y bisexuales. *Revista Española de Drogodependencias*, 44(1), 59-75.
- Rodríguez-Castro, Y., Lameiras-Fernández, M., Carrera-Fernández, M.-V., y Vallejo-Medina, P. (2013). La fiabilidad y validez de la escala de mitos hacia el amor: Las creencias de los y las adolescentes. *Revista de Psicología Social*, 28(2), 157-168.
<https://doi.org/10.1174/021347413806196708>
- Ruiz-Palomino, E., Ballester-Arnal, R., Giménez-García, C., y Gil-Llario, M. D. (2021). The teenage love: Do Spanish early-middle adolescents believe in the romantic love? *Revista de Psicología Clínica Con Niños y Adolescentes*, 8(nº 2), 51-55.
<https://doi.org/10.21134/rpcna.2021.08.2.7>
- Vives Barceló, M., y Cerro Garrido, M. (2019). Prevalencia de los mitos del amor romántico en jóvenes. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 14(2), 343-371.
<https://doi.org/10.14198/OBETS2019.14.2.03>

Impacto del Síndrome de Alienación Parental (SAP) en España: Perspectiva psicológica

Impact of Parental Alienation Syndrome (PAS) in Spain: A Psychological Perspective

KEVIN IGLESIAS SÁNCHEZ

Psicólogo, Orientador y Mediador Familiar.

kiglesiassa.psi@upsa.es

DRA. M.ª JOSÉ FERNÁNDEZ GUERRERO

Facultad de Psicología UPSA

mjfernandezgu@upsa.es

Recepción: 2 de febrero de 2024

Aceptación: 28 de agosto de 2024

RESUMEN

El presente estudio aborda el tema del Síndrome de Alienación Parental (SAP) desde una perspectiva psicológica, centrándose en su impacto en España. A través de una revisión sistemática exhaustiva de la literatura científica existente, se analizan los criterios de identificación del SAP, las dinámicas familiares involucradas, las consecuencias psicológicas en los menores afectados y las estrategias de intervención y tratamiento disponibles en el contexto español. Se destaca la importancia de comprender y abordar el SAP de manera integral, considerando tanto las implicaciones emocionales y psicológicas en los niños como las repercusiones en los progenitores afectados. Se discute la falta de reconocimiento del SAP en el DSM-5 y en la CIE-11, se exploran alternativas terapéuticas y legales para atender este concepto. Además, se plantea la necesidad de formación y sensibilización de los profesionales de la salud mental, el ámbito judicial y los servicios sociales en relación con el SAP, así como la importancia de desarrollar guías y protocolos estandarizados para su evaluación y tratamiento. Se sugiere también la exploración de nuevas tecnologías en el ámbito de la mediación familiar para mejorar la efectividad de las intervenciones.

Palabras clave: Síndrome de Alienación Parental (SAP), impacto psicológico, dinámicas, conflictos familiares.

ABSTRACT

This study addresses the topic of Parental Alienation Syndrome (PAS) from a psychological perspective, focusing on its impact in Spain. Through a comprehensive systematic review of the existing scientific literature, the identification criteria of PAS, the involved family dynamics, the psychological consequences on affected children, and the intervention and treatment strategies available in the Spanish context are analyzed. The importance of understanding and addressing PAS in a comprehensive manner is highlighted, considering both the emotional and psychological implications for children and the repercussions for the affected parents. The lack of recognition of PAS in the DSM-5 and ICD-11 is discussed, and therapeutic and legal alternatives to address this phenomenon are explored. Additionally, the need for training and awareness among mental health professionals, the judicial system, and social services regarding PAS is emphasized, as well as the importance of developing standardized guidelines and protocols for its assessment and treatment. The exploration of new technologies in the field of family mediation to improve the effectiveness of interventions is also suggested.

Keywords: Parental Alienation Syndrome (PAS), psychological impact, family dynamics and conflicts.

1. INTRODUCCIÓN

El núcleo familiar es, indudablemente, uno de los pilares fundamentales en el desarrollo emocional y psicológico de los individuos. En el seno de la familia, los niños no solo encuentran afecto y apoyo, sino también los valores y las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos de la vida. Sin embargo, cuando la estructura familiar se ve comprometida por conflictos internos, especialmente en casos de separación o divorcio, el bienestar de los menores puede verse gravemente afectado. Una de las manifestaciones más polémicas y discutidas de estos conflictos es el llamado Síndrome de Alienación Parental (SAP). Propuesto inicialmente por el psiquiatra Richard Alan Gardner en la década de 1980, el SAP se describe como un conjunto de comportamientos y actitudes, generalmente inducidos por uno de los progenitores, que llevan al niño a rechazar injustificadamente al otro progenitor. Esta dinámica, según Gardner, no solo perjudica la relación entre el niño y el progenitor alienado, sino que también puede tener profundas repercusiones en la salud mental del menor, incluyendo el desarrollo de trastornos emocionales y conductuales. A lo largo de los años, el concepto de SAP ha sido objeto de intensas controversias. Mientras que algunos profesionales de la salud mental y del ámbito jurídico lo reconocen como una forma válida de maltrato psicológico (Floris y Revesado, 2023), otros critican su falta de base científica sólida y su potencial uso indebido en disputas de custodia (Bueno Ochoa, 2022). La comunidad científica y legal continúa dividida sobre la validez y aplicabilidad del SAP, lo que ha llevado a debates significativos sobre su inclusión en manuales diagnósticos oficiales como el DSM-5 y la CIE-11. En el contexto español, el SAP ha cobrado relevancia en los últimos años, especialmente en el ámbito judicial. Las cortes y los profesionales de la salud mental se enfrentan al desafío de discernir entre casos genuinos de alienación parental y aquellos en los que el concepto puede ser mal utilizado para manipular el resultado de las disputas de custodia. Esta situación plantea la necesidad urgente de un enfoque riguroso y bien fundamentado que permita identificar y abordar adecuadamente los casos de alienación parental sin causar daños adicionales a los menores.

Gardner (1985) propuso este trastorno como una condición que surge principalmente en el contexto de disputas legales sobre la custodia de los hijos. Su manifestación principal es la campaña de denigración del hijo hacia uno de sus progenitores, una campaña que carece de justificación (Bolaños, 2001). El hijo básicamente percibe a un padre como completamente bueno y al otro como

todo lo contrario. El progenitor considerado como el mal padre es objeto de odio y difamación verbal, mientras que el buen padre es idolatrado y amado. Según esta teoría, este concepto surge de la combinación de la influencia manipuladora de uno de los padres, denominado "padre programador", y las contribuciones propias del niño para desacreditar al otro progenitor, conocido como el "padre diana" (Gardner, 1992). En casos donde existen pruebas de abuso o negligencia, la aversión del niño hacia el padre está justificada y, por lo tanto, el síndrome propuesto no sería aplicable como explicación de su hostilidad (Bolaños, 2002).

En función de estas características, Gardner (1992) categorizó ocho síntomas definitorios del SAP, si bien es preciso resaltar la existencia de un importante debate entre distintos profesionales acerca de cómo etiquetar o abordar este síndrome. En lo que parece haber consenso es que, en situaciones de conflicto durante procesos de separación contenciosa, puede surgir cualquiera (si no todos) de los ocho síntomas propuestos inicialmente por Gardner:

- Campaña de injurias y desaprobación: En la cual el niño continuamente manifiesta su odio al padre ausente.
- Explicaciones triviales para justificar la campaña de desacreditación: El niño encuentra justificación para la alienación en pequeños altercados pasados con el padre rechazado, ofreciendo pretextos fútiles, poco creíbles o absurdos para explicar su actitud. Un ejemplo de esto es cuando un niño se niega a visitar a su padre argumentando que "no me dejó un folio para dibujar".
- Ausencia de ambivalencia en su odio hacia el progenitor: Tanto en el padre alienante como en el niño alienado. En los niños se manifiesta en que no pueden ver nada bueno en el padre alienado, y nada malo en el padre amado.
- Autonomía del pensamiento: El propio niño defenderá que la decisión es propia, logrando supuestamente liberar de la culpa al progenitor alienante y protegerle de las críticas.
- Defensa al progenitor alienador: El niño apoyará al 100% los postulados del padre alienador, e incluso ante la evidencia contraria mantendrá su adhesión al criterio del programador.
- Ausencia de culpabilidad: hacia los sentimientos del padre rechazado. No existe gratitud por sus regalos, favores o apoyos.

- Escenarios prestados: El niño repite una serie de palabras y frases que parecen aprendidas, algunas de las cuales son del padre favorecido. Es notable el uso de un vocabulario inusual para su edad, incluyendo palabras que probablemente desconoce.
- Extensión del odio al entorno del progenitor alienado: El SAP puede propagarse como un virus, afectando a la familia y amigos del padre rechazado. Los tíos, primos y abuelos, con quienes antes mantenían relaciones positivas, ahora son vistos como "repugnantes y odiosos", y no hay interés en relacionarse con ellos. Esta situación resulta en una importante pérdida de estímulo y afecto.

Por ende, Gardner (1991) identificó tres tipos de SAP basándose en la presencia y/o intensidad de los síntomas anteriormente reflejados, representando de esta forma tres niveles que pretenden facilitar la asistencia legal y psicoterapéutica.

- Tipo leve. Se distingue por la manifestación de ciertos signos de incomodidad en la relación con el padre o la madre, sin embargo, no hay evasión y la relación no se ve interrumpida.
- Tipo moderado. Se manifiesta un deseo de evitar al padre o la madre, acompañado de una búsqueda de aspectos negativos del progenitor rechazado para justificar este deseo. Se niega cualquier sentimiento de afecto hacia él y se evita su compañía. El rechazo se extiende a su entorno familiar y social. La relación se mantiene por obligación o se corta por completo.
- Tipo severo. Implica una consolidación cognitiva de los argumentos que respaldan el rechazo. El niño internaliza estos argumentos y experimenta ansiedad intensa cuando está en presencia del progenitor rechazado. El rechazo adopta cualidades fóbicas, acompañado de intensos mecanismos de evitación. A menudo, se manifiestan síntomas psicósomáticos asociados.

Cuando describimos el SAP, dijimos que se trataba de un trastorno caracterizado por una serie de síntomas que resultan del proceso por el cual un progenitor altera la conciencia de sus hijos con el fin de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con el otro progenitor, hasta el punto de que su condición sea irónica. Observamos la afirmación de Gardner (1992) de que incluía el trastorno principalmente en el contexto de las disputas sobre la guarda y custodia

de los niños. La razón de esta discusión radica en que otras circunstancias podrían dar lugar a la creación de la campaña de ofensas y desacreditación que la causa. Por ejemplo, el inicio de una relación de pareja por parte de uno de los progenitores, el nacimiento de un hijo o los intereses de algunos abogados pueden causar el SAP. (Bolaños, 2002).

En el Código Civil (CC), en sus artículos 92 y 93, se centra en el favor *fili*, un principio que prioriza el interés superior del menor en cualquier decisión que le afecte (Gobierno de España, 1889). Sin embargo, a diferencia de EE. UU., este principio coexiste con la noción discriminatoria de que la madre es la mejor opción para la custodia. Aguilar (2013) participó en una conversación durante unas jornadas sobre la reforma de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, en la que asistieron varios jueces de Familia de Granada y Córdoba. Ante la falta de estadísticas que ilustraran esta situación, uno de los jueces comentó que, de los cerca de quinientos casos de separación en los que había intervenido el año anterior, solo en dos había otorgado la guarda y custodia al padre; en uno porque la madre lo solicitó al tribunal, y en el otro porque la madre era una enferma alcohólica.

Por tanto, en un escenario tan distinto al que originalmente envolvía al SAP, resulta incongruente, o al menos difícil de sostener, que el síndrome se produzca exclusivamente por el litigio por la custodia, ya que las observaciones de los profesionales muestran su existencia sin que necesariamente coexista con el conflicto por la custodia de los hijos. Esta aclaración no pretende cambiar el contexto en el que ocurre el SAP, sino enriquecerlo para ampliar su concepto (Aguilar, 2013). De este modo, la comprensión del SAP se inclina hacia la conducta humana como un fenómeno psicológico, y consecuentemente, un tema de estudio y explicación basado en las reglas de conducta ampliamente aceptadas.

El presente artículo se enmarca en esta compleja realidad, buscando aportar una perspectiva crítica y actualizada sobre el impacto del SAP en España. A través de una revisión exhaustiva de la literatura científica, se pretende ofrecer una comprensión más profunda de este concepto, sus implicaciones psicológicas y las estrategias más efectivas para su abordaje. El objetivo principal es analizar el impacto del Síndrome de Alienación Parental (SAP) en el sistema judicial y en la salud mental y emocional de los menores involucrados en disputas de custodias y contribuir al desarrollo de prácticas judiciales y terapéuticas que protejan el bienestar de los menores y promuevan relaciones familiares más saludables y equilibradas.

2. METODO

El presente trabajo de revisión bibliográfica se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las recomendaciones de la declaración PRISMA (Page et al., 2021).

Los estudios fueron seleccionados en las bases de datos PsycInfo, Dialnet, Google Académico y el multibuscador EDS. Los términos de búsqueda utilizados fueron “Síndrome de alienación Parental”, “Parental Alienation” y “Alienación Parental”, con las estrategias adaptadas a cada base; el rastreo se realizó en mayo de 2024, con una delimitación temporal que partía del año 2010 hasta la actualidad, utilizándose los operadores booleanos “AND” y “OR”. Las estrategias de búsqueda se recogen en la tabla 1.

Tabla 1.

Estrategias de búsqueda y registro de datos

Base de datos	Ecuación de búsqueda	Registros obtenidos
PsycInfo	“Parental alienation”, AND (“child OR teen”) “Síndrome de Alienación Parental”	4
Dialnet	“Alienación parental”, “Síndrome de Alienación Parental” AND (“Familia”)	109
Google Académico	“Síndrome de Alienación Parental” AND (“Familia”)	2800
EDS	“Síndrome de Alienación Parental” AND (“Familia”)	1500

Nota. *Fuente de elaboración propia*

Para la selección final de los documentos objeto de análisis en el presente trabajo, en primer lugar, se realizó la búsqueda anteriormente expuesta, obteniendo en este rastreo 364 documentos. Tras la revisión del título y las palabras clave de los artículos obtenidos, y después de eliminar las entradas repetidas, se procedió a la selección de los documentos en función de los criterios de inclusión y exclusión expuestos en la Tabla 2:

Tabla 2.

Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión

Artículos científicos que aborden el SAP
Publicaciones arbitradas
En idioma español o inglés
Publicados a partir de 2010 para asegurar la actualidad de los hallazgos
Psicología y/o psiquiatría como área de estudio
Texto completo

Criterios de exclusión

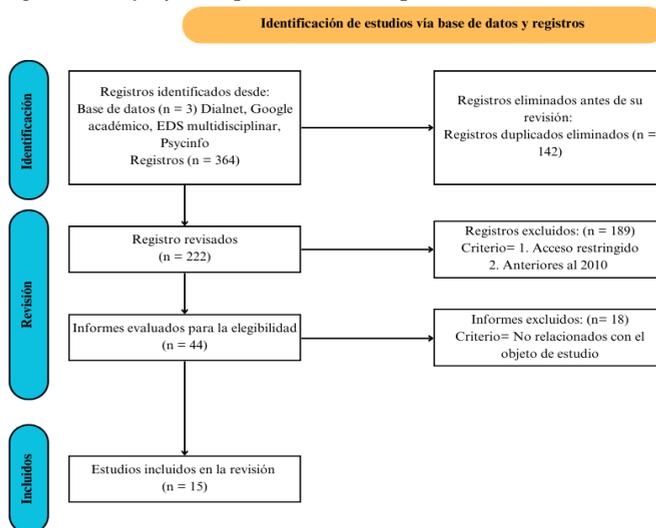
Artículos de acceso restringido
Artículos publicados antes de 2010.
Estudios no realizados en ámbito español o no sujetos a la legislación española.
Tesis, TFG's o TFM's

Nota. Fuente de elaboración propia

Fruto de la aplicación de estos criterios, se procedió a la lectura del texto completo de los documentos seleccionados, obteniendo el cómputo final de la muestra, cuyo resultado fue de 15 artículos objeto de análisis. La distribución exacta del proceso queda reflejada en el diagrama de flujo expuesto en la Figura 1.

Figura 1.

Diagrama de flujo del proceso de búsqueda



Nota. Fuente de elaboración propia

3. RESULTADOS

En la Tabla 3 se analizan los 15 estudios seleccionados para la revisión en base a las siguientes 8 columnas que se dividen en: Estudio, año, autores, objetivos, método, resultados y fortalezas y limitaciones. De esta manera se presenta una mejor organización que favorece la interpretación de los artículos.

Los estudios encontrados abordan el SAP siguiendo el objetivo principal para analizar su impacto tanto en el sistema judicial como en la salud mental y emocional de los menores implicados en disputas de custodia, y contribuir al desarrollo de prácticas judiciales y terapéuticas que salvaguarden el bienestar de los menores y fomenten relaciones familiares más saludables y equilibradas.

La mayoría de los estudios son posteriores al 2014 (Álvarez et al., 2021; Álvarez y López, 2017; Bueno Ochoa, 2022; Floris y Revesado, 2023; Montero et al., 2018; Moreno, 2022; Padilla-Rancero, 2018; Pérez et al., 2021; Rancero, 2015a; Rancero, 2015b; Serrano y Clemente, 2022; Vilalta y Nodal, 2017); de esta manera se ha accedido a la literatura más actualizada posible con un rango no mayor a los 10 años, también se incluyen artículos anteriores que completan la revisión de los (Lago, 2010; Muñoz Vicente, 2010; Vilalta Suarez, 2011), como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3.

Estudios incluidos en la revisión

Autor/es y Año	Objetivos	Método	Resultados	Fortalezas y Limitaciones
Álvarez et al., 2021	Unificación de la terminología	Revisión literaria y análisis conceptual	Propuesta de un constructo teórico	Propuesta interesante, pero sin validación empírica
Álvarez y López, 2017	Proporcionar un informe pericial	Evaluación psicológica forense	Vinculación y adaptación correcta, hábitos de crianza no	Aborda el SAP, pero el diagnóstico es complicado

Bueno Ochoa, 2022	Desencuentro entre la psicología y el ámbito forense	Revisión literaria sobre el SAP	Importancia de colaboración entre la psicología y el derecho	Explicación del SAP con diferentes posturas y posibles soluciones
Floris y Revesado, 2023	Proponer estrategias efectivas para proteger a los menores	Revisión literaria y propuesta de abordajes	Rechaza el SAP y acepta el término PAF	Importancia al menor y a la familia
Lago, 2010	Cuestionar y criticar el SAP	Análisis crítico y reflexivo desde diferentes perspectivas	Postura crítica y contraria al concepto del SAP	Argumenta en contra de su validez científica, pero falta diversidad de fuentes
Montero et al., 2018	Relacionar el TCA infantil con el SAP	Enfoque clínico y estudio de caso	Necesidad de evaluar TCA con dinámicas familiares	Estudio de caso detallado, pero ausencia de datos
Moreno, 2022	Analizar estereotipos de género en el SAP y como afecta	Enfoque analítico y crítico	En contra del SAP y consecuencias negativas	Buen análisis crítico pero posibles sesgos
Muñoz Vicente, 2010	Proponer un abordaje del SAP desde la psicología forense	Enfoque de revisión teórica y conceptual	Presentación de un enfoque profesional para abordar el SAP	Tiene una propuesta concreta, pero tiene una necesidad de validación.
Padilla-Rancero, 2018	Ofrecer una crítica fundamentada en evidencia científica sobre el SAP	Revisión de la literatura existente	Cuestionan la validez científica del SAP y su uso en contextos judiciales	Tiene un buen enfoque crítico interdisciplinario, pero generaliza resultados

Pérez et al., 2021	Evaluar la credibilidad del testimonio en casos de abuso sexual infantil	Evaluación de informes psicológicos	Mayor incredulidad en testimonios femeninos y denuncias en contra de familiares	Amplia muestra y enfoque multidimensional
Rancero, 2015a	Investigar si la edad de los menores afecta al testimonio	Diseño experimental	La edad no influye y la manipulación no afecta	Información veraz sobre el testimonio de los menores
Rancero, 2015b	Investigar si el sexo de los menores influye en el testimonio	Diseño factorial con medidas post	El sexo no afecta a la veracidad del testimonio	Refutan la idea del SAP en la que los niños mienten
Serrano y Clemente, 2022	Poner en valor el efecto dañino de la violencia en la infancia	Enfoque psicoanalítico	Visibilizar el impacto de la violencia en la infancia	Promueve mayor conciencia sobre el trauma relacional
Vilalta Suárez, 2011	Analizar el SAP en familias en proceso de separación	Evalúa de 57 protocolos de psicología forense	Respaldan la existencia y relevancia del SAP	Destaca la influencia de la relación con el progenitor no custodio
Vilalta y Nodal, 2017	Abordar la controversia del SAP en el ámbito jurídico y forense	Revisión de la literatura existente	Contribución al debate, perspectiva crítica y reflexiva sobre el SAP	Revisión exhaustiva y análisis crítico

Nota. Fuente de elaboración propia

Según el tipo de estudio, se observa que la mayoría son estudios teóricos(9) que facilitan la comprensión del constructo del SAP (Álvarez y López, 2017;

Álvarez et al., 2021; Bueno Ochoa, 2022; Floris y Revesado, 2023; Moreno, 2022; Muñoz Vicente, 2010; Pérez et al., 2021; Rancero, 2015a; Rancero, 2015b); otro grupo son estudios críticos (4) hacia el SAP (Lago, 2010; Padilla-Rancero, 2018; Serrano y Clemente, 2022; Vilalta y Nodal, 2017). El trabajo de Vilalta Suarez (2011) es un estudio descriptivo en el cual detalla casos de SAP en contextos forenses y, por último, el artículo de Montero et al. (2018) es un estudio de caso clínico en el que presenta un trastorno alimentario que es interpretado como una manifestación del SAP.

Para hacer un análisis más exhaustivo de los resultados de los estudios seleccionados se ha elaborado una lista con 9 temas: críticas al SAP; credibilidad del testimonio infantil; impacto psicológico y emocional; estereotipos de género; evaluaciones profesionales y mala praxis profesional; Dinámicas de Resistencia y Rechazo Filio-Parental (DRRFP); trauma relacional y posibles intervenciones; Justicia terapéutica y Recomendaciones en el sistema judicial.

3.1. Críticas al SAP

La gran mayoría de los artículos han criticado el concepto del SAP por no tener rigor metodológico, epistemológico y científico (Floris y Revesado, 2023). Vilalta y Nodal (2017) señalan que no está incluido como tal en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, en su quinta revisión (DSM-5), al igual que en el manual de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la que tampoco aparece nada con el término “Síndrome de Alienación Parental” en la Clasificación Internacional de Enfermedades, undécima revisión (CIE-11). Debido a este argumento de peso todos los autores se posicionan en contra del SAP (Álvarez y López, 2017; Álvarez et al., 2021; Bueno Ochoa, 2022; Floris y Revesado, 2023; Lago, 2010; Montero et al., 2018; Moreno, 2022; Muñoz Vicente, 2010; Pérez et al., 2021; Rancero, 2015a; Rancero, 2015b; Padilla-Rancero, 2018; Serrano y Clemente, 2022; Vilalta Suárez, 2011 y Vilalta y Nodal, 2017).

Debido a que esta teoría, aunque ha ido evolucionando con el paso del tiempo, en la actualidad no está ampliamente aceptada por la comunidad científica (Lago, 2010). Según Rancero (2015a) el SAP determina que el testimonio del menor es falso, debido a la alienación que ha sufrido, pero en su estudio demuestra lo contrario. Los niños dicen la verdad, incluso sufriendo manipulaciones, el testimonio no varía.

Floris y Revesado (2023), Lago (2010) y Padilla-Rancero (2018) están de acuerdo en que el SAP está afectando en los procesos de custodia en los procesos judiciales, lo que ha llevado a la separación injustificable de niños de sus padres. Esto ha derivado a que los profesionales de la salud mental, incluidos muchos psicólogos que trabajan en estos casos, estén muy preocupados por esta situación. El uso del SAP en los tribunales puede causar graves injusticias porque se basa en una idea sin base científica. Esto implica una desprotección significativa de los menores, a pesar de que es una práctica común en muchos juzgados españoles.

El SAP confunde el comportamiento con un síndrome médico, lo que puede conducir a decisiones judiciales incorrectas. A pesar de que parezca describir comportamientos desagradables comunes en disputas de custodia, no debería considerarse un trastorno médico (Lago, 2010; Muñoz Vicente, 2010; Padilla-Rancero, 2018 y Rancero, 2015a). Floris y Revesado (2023) argumentan que esta aceptación inicial se basó en la idea de que el SAP reflejaba dinámicas familiares problemáticas, pero su falta de rigor científico y su clasificación errónea como un síndrome médico han llevado a su mal uso y a consecuencias negativas en el sistema judicial.

3.2. Credibilidad del testimonio infantil

En los contextos judiciales un tema muy polémico en el que se centran Pérez et al. (2021), Rancero (2015a), Montero et al. (2018), Lago (2010) y Padilla-Rancero (2018) es en la credibilidad del testimonio infantil. En primer lugar, destacan que la percepción de la veracidad de los testimonios de los menores no debe depender de su edad o género. Los estudios muestran que los niños tienden a decir la verdad independientemente de su edad, y que los menores pueden ser veraces incluso en situaciones difíciles (Rancero, 2015a; Rancero, 2015b). En segundo lugar, subrayan que factores externos, como las dinámicas familiares conflictivas y el uso inapropiado del SAP, pueden influir negativamente en la credibilidad de los testimonios infantiles en contextos judiciales (Lago, 2010).

Como ya se ha indicado, el uso del SAP, en particular, ha sido criticado por su falta de base científica y por cómo puede descalificar injustamente los testimonios de los menores, afectando la protección de estos en procesos de custodia y abuso. Además, Rancero (2015), Montero et al. (2018), Lago (2010) y Padilla-Rancero (2018) abogan por la necesidad de basar las evaluaciones y

decisiones judiciales en fundamentos científicos rigurosos para garantizar la protección y el bienestar de los menores involucrados en estos procedimientos.

3.3. Impacto psicológico y emocional

Los trabajos de Floris y Revesado (2023),Lago (2010),Montero et al. (2018), Padilla-Rancero (2018) y Rancero (2015a) exploran en profundidad los efectos psicológicos y emocionales del SAP en los menores, así como las estrategias de manipulación utilizadas y sus graves consecuencias.

Los artículos coinciden en que el SAP daña gravemente la salud mental y emocional de los menores. El estudio de Lago (2010) muestra que estos efectos incluyen sentimientos de culpa, baja autoestima, ansiedad, depresión y problemas de identidad, que se desarrollan como resultado de las técnicas de manipulación parental utilizadas con SAP (Montero et al., 2018). Estas estrategias incluyen la denigración constante del otro progenitor, la triangulación (donde el menor es utilizado como intermediario en el conflicto entre los padres) y el soborno emocional, que lleva a los niños a rechazar a uno de sus padres. Esta manipulación causa un grave desajuste psicoemocional porque aumenta el estrés emocional y psicológico de los menores.

Además, Floris y Revesado (2023),Lago (2010),Montero et al. (2018),Padilla-Rancero (2018)y Rancero (2015a) destacan que el SAP tiene efectos duraderos en la vida emocional y psicológica de los menores y puede afectar su bienestar a largo plazo. Por ejemplo, Montero et al. (2018) describe un caso clínico de una niña de 11 años que desarrolla un trastorno de conducta alimentaria debido a un conflicto entre los padres y la manipulación para rechazar a uno de los progenitores, lo que resulta en un desequilibrio psicoemocional significativo. El uso del SAP es criticado por Lago (2010) porque puede causar problemas emocionales y psicológicos graves en los menores, como sentimientos de culpa, baja autoestima y problemas de identidad.

La utilización del SAP en el proceso judicial puede desproteger a los menores, causar más sufrimiento emocional y psicológico para ellos y mantener las dinámicas familiares disfuncionales en el futuro. Padilla-Rancero (2018) destaca cómo las estrategias de alienación parental pueden llevar a los menores a internalizar conflictos y desarrollar síntomas de ansiedad y depresión debido a la presión de rechazar a un progenitor.

Finalmente, Floris y Revesado (2023), Lago (2010), Montero et al. (2018), Padilla-Rancero (2018) y Rancero (2015a) defienden la necesidad de abordar estas dinámicas con enfoques más rigurosos y basados en evidencia científica para asegurar la protección y el bienestar de los menores. Subrayan la importancia de que los profesionales judiciales y de salud mental estén bien informados y capacitados para manejar adecuadamente estos casos, evitar el uso de conceptos no científicos como el SAP y promover intervenciones que realmente benefician a los menores y sus familias.

3.4. Estereotipos de género

Moreno (2022), Floris y Revesado (2023) y Padilla-Rancero (2018) coinciden en que los estereotipos de género tienen un impacto significativo en la aplicación y la percepción del SAP. Moreno (2022) argumenta que el uso del SAP en los tribunales perpetúa estas injusticias, subrayando la necesidad de métodos más justos y basados en evidencia científica para evaluar la idoneidad de los padres y garantizar que los intereses y el bienestar de los menores sean priorizados sin sesgos de género.

3.5. Evaluaciones periciales y mala praxis profesional

Álvarez y López(2017), Bueno Ochoa (2022),Lago (2010)y Muñoz Vicente (2010) y Vilalta y Suárez (2011) abordan la calidad y consistencia de los informes periciales en casos de SAP de manera crítica. Todos están de acuerdo en que la variabilidad en la calidad de los informes periciales y la falta de estandarización en los criterios de evaluación son factores importantes que contribuyen a la mala praxis profesional y a las decisiones judiciales injustas.

Por ejemplo, Bueno Ochoa (2022) destaca la necesidad de un enfoque estandarizado y riguroso en la evaluación de casos de SAP para prevenir errores y mejorar la práctica profesional. En el análisis de una muestra forense, Vilalta y Suárez (2011) resaltan la falta de coherencia y rigor en los informes periciales, lo que podría resultar en decisiones judiciales incorrectas y perjudiciales para los menores.

Álvarez y López (2017), Bueno Ochoa (2022), Lago (2010) y Muñoz Vicente (2010) y Vilalta y Suárez (2011) coinciden en criticar la calidad y la consistencia de los informes periciales en casos de SAP, subrayando que la falta de

estandarización en los criterios de evaluación y la variabilidad en la calidad de los informes periciales son problemas importantes que contribuyen a la mala praxis profesional y decisiones judiciales injustas. Álvarez y López (2017) argumentan que es necesario que se establezcan evaluaciones más rigurosas y estandarizadas para mejorar la práctica profesional y garantizar que los juicios sean justos y protectores para los menores involucrados.

3.6. Dinámicas de Rechazo y Resistencia Filo-Parental (DRRFP)

El SAP ha tenido variantes en su evolución desde que Gardner (1985) lo acuñara hasta el día de hoy. El término más novedoso es el que nos muestra Álvarez (2021).

Álvarez (2021) analiza en profundidad cómo el SAP y otros factores familiares influyen significativamente en las Dinámicas de Resistencia y Rechazo Filo-Parentales (DRRFP), destacando la manipulación emocional por parte de uno de los progenitores y los conflictos prolongados entre padres como causas principales. Se explica cómo estas dinámicas pueden provocar que el niño desarrolle una aversión injustificada hacia uno de los padres, que se puede manifestar en comportamientos de desobediencia, falta de comunicación y rechazo explícito.

Además, este autor destaca que, en los casos de SAP, la manipulación parental tiene como objetivo explícito alinear al hijo en contra del otro progenitor, lo que empeora la división familiar y daña la relación padre-hijo. Se enfatiza la importancia de abordar estas situaciones desde una perspectiva integral que tenga en cuenta todas las variables involucradas, en lugar de simplemente etiquetar el comportamiento del menor como resultado de un síndrome.

3.7. Trauma relacional y posibles intervenciones

Montero et al. (2018) y Serrano y Clemente (2022) en sus estudios, han abordado el trauma relacional en la infancia y las posibles intervenciones terapéuticas, a los que se unen Floris y Revesado (2023); como un posible método de intervención aparece la mediación familiar y la coordinación parental.

Serrano y Clemente (2022) examinan cómo la exposición continua a la violencia y al conflicto entre los padres puede tener un impacto significativo en el

desarrollo emocional y psicológico de los niños. Destacan que los niños que crecen en familias donde hay mucho conflicto entre los padres tienen más probabilidades de experimentar problemas de salud mental como ansiedad, depresión y trastornos de conducta. Al igual que la constante exposición a situaciones traumáticas puede causar que los niños desarrollen una percepción distorsionada de las relaciones interpersonales y un sentimiento de inseguridad (Serrano y Clemente, 2022)

Frente a esas vivencias traumáticas que sufren los niños, es muy probable que entre las disputas y conflictos de los padres pueden aparecer en algún momento indicios de SAP y durante todo el proceso el niño sea el gran perjudicado y acabe sufriendo todo lo que apuntan Serrano y Clemente (2022). Para esas situaciones ofrecen una variedad de enfoques terapéuticos, incluida la terapia centrada en el trauma, la terapia cognitivo conductual y las intervenciones familiares sistémicas. Estas intervenciones están destinadas a ayudar a los menores a recuperar su bienestar emocional, aprender habilidades de afrontamiento saludables y procesar sus experiencias traumáticas. Para promover la sanación y la resiliencia, Serrano y Clemente (2022) enfatizan la importancia de un enfoque integral que incluya tanto a los menores como a sus familias en el proceso terapéutico. Montero et al. (2018) enfatizan la importancia de estrategias terapéuticas que abordan directamente las dinámicas familiares disfuncionales y brindan apoyo continuo a los menores para mejorar su resiliencia y bienestar emocional. Se destaca la importancia de la detección temprana y la intervención para prevenir el desarrollo de trastornos más graves y promover la recuperación.

Floris y Revesado (2023), ante esos conflictos y disputas entre los padres que a los niños perjudica, indican la eficacia de la mediación familiar y la coordinación parental como métodos de intervención para abordar casos de SAP, señalando que la mediación familiar puede resolver conflictos y restaurar la comunicación entre padres, permitiéndoles trabajar juntos para encontrar soluciones mutuamente aceptables y reducir la hostilidad, mientras que la coordinación parental proporciona una estructura y apoyo continuo para las familias con altos niveles de conflicto, asegurando que las decisiones se centren en el bienestar de los niños, promoviendo un ambiente más colaborativo y menos conflictivo, y facilitando la implementación efectiva de acuerdos de custodia.

3.8. Justicia terapéutica

Bueno Ochoa (2022) sugiere que la justicia terapéutica es una alternativa más efectiva y humana al SAP porque se enfoca en la rehabilitación y el bienestar de los menores y sus familias. Según Bueno Ochoa (2022), la justicia terapéutica trata los conflictos familiares mediante el uso de técnicas terapéuticas, promoviendo la sanación y la mejora de las relaciones familiares en lugar de perpetuar los conflictos y la separación. Este método tiene como objetivo resolver conflictos y restaurar las relaciones familiares a través de terapias, evitando los efectos negativos del SAP y brindando a las familias afectadas un marco más comprensivo y rehabilitador.

3.9. Recomendaciones en el sistema judicial

Álvarez y López (2017), Lago (2010) y Padilla-Rancero (2018) coinciden en la necesidad de mejorar la capacitación de jueces y abogados sobre las limitaciones del SAP, promoviendo enfoques basados en evidencia científica y revisar y limitar el uso del SAP en contextos judiciales para proteger el bienestar de los menores y evitar decisiones judiciales injustas. Lago (2010) critica la falta de comprensión del SAP por parte de los profesionales judiciales y aboga por una formación más rigurosa; Padilla-Rancero (2018) destaca la necesidad de un enfoque educativo para equipar mejor a los profesionales judiciales y resalta los peligros de aceptar el SAP sin una evaluación crítica; Álvarez y López (2017) enfatizan la necesidad de criterios más estrictos y basados en evidencia para evaluar los casos de SAP y proteger a los menores de decisiones judiciales basadas en conceptos.

4. CONCLUSIONES

El presente estudio ha abordado de manera exhaustiva el impacto del Síndrome de Alienación Parental (SAP) en España desde una perspectiva psicológica. A través de una revisión sistemática de la literatura científica y un análisis crítico de los estudios más relevantes, se han extraído varias conclusiones clave que subrayan tanto la importancia como las controversias que rodean este concepto.

El SAP, introducido por Gardner (1985), se ha convertido en un tema de intenso debate en la comunidad científica y judicial. A pesar de no estar oficialmente reconocido en los principales manuales diagnósticos como el DSM-5 y la CIE-11, el SAP se caracteriza por una serie de síntomas específicos que incluyen la denigración injustificada de uno de los progenitores por parte del hijo, la falta de ambivalencia en el rechazo, y la propagación del odio hacia el entorno del progenitor rechazado. Estos síntomas han sido ampliamente observados y documentados en diversos contextos de disputas por la custodia.

Una de las principales conclusiones de este estudio es la continua controversia en torno a la validez y aplicabilidad del SAP como un síndrome clínico. Investigaciones como las de Lago (2010) y Padilla-Rancero (2018) han criticado la falta de rigor metodológico y científico en la conceptualización del SAP. Estas críticas destacan la necesidad de enfoques más sólidos y basados en evidencia para entender y abordar el concepto de la alienación parental. La falta de consenso científico ha llevado a una polarización en la comunidad profesional, con algunos expertos rechazando completamente el concepto de SAP mientras que otros abogan por su reconocimiento y estudio más profundo. Aquí es donde aparece la gran controversia ya que, aunque no esté incluido en dichas guías, eso no elimina el problema: si bien no es un criterio dentro de un diagnóstico formal, el impacto psicológico en los menores sigue siendo el mismo, como afirman Floris y Revesado (2023), Lago (2010), Montero et al. (2018), Padilla-Rancero (2018) y Rancero (2015a). Estudios revisados coinciden en que el SAP se asocia con problemas de salud mental como la ansiedad, depresión, y baja autoestima en los menores. Además, se ha observado que los síntomas del SAP pueden manifestarse en diferentes grados de severidad, lo cual afecta tanto las relaciones familiares como el desarrollo psicológico del menor.

Las implicaciones del SAP son profundas tanto en el ámbito clínico como en el judicial. En el contexto clínico, es crucial que los profesionales de la salud mental estén bien informados sobre los síntomas y consecuencias del SAP para proporcionar un tratamiento adecuado a los menores afectados. En el ámbito judicial, el uso del SAP como argumento en disputas por la custodia ha sido objeto de críticas debido a su potencial para influir negativamente en las decisiones judiciales. La aplicación del SAP en los tribunales puede resultar en decisiones que no protejan adecuadamente los intereses y el bienestar de los menores. Es esencial que los jueces y abogados comprendan las limitaciones y controversias

alrededor del SAP y consideren enfoques alternativos basados en evidencia científica para evaluar y manejar casos de alienación parental.

El SAP no solo afecta a los menores, sino que también tiene repercusiones significativas en las relaciones familiares. La manipulación y el conflicto entre progenitores pueden llevar a dinámicas familiares disfuncionales, exacerbando el estrés y el malestar emocional de todos los miembros de la familia. La triangulación y la manipulación emocional son estrategias comunes utilizadas en casos de SAP, lo que puede resultar en un desajuste psicoemocional significativo para el menor. Floris y Revesado (2023) plantean una posible solución a esas dinámicas familiares, siendo fundamental promover intervenciones que favorezcan la mediación y la resolución de conflictos para minimizar el impacto negativo en los menores y mejorar la salud relacional de la familia.

Una perspectiva emergente en la literatura es la de las Dinámicas de Rechazo y Resistencia Filio-Parental (DRRFP), que proporciona un marco más amplio y neutral para entender el rechazo de los menores hacia uno de los progenitores. Esta perspectiva, propuesta por Álvarez (2021), permite un análisis más objetivo y menos sesgado de las relaciones familiares y puede ofrecer mejores herramientas para la intervención y la mediación. Las DRRFP reconocen la complejidad de las dinámicas familiares y la necesidad de considerar todos los factores involucrados, sin atribuir la causa del rechazo únicamente a la manipulación de uno de los progenitores.

Es necesario que se desarrollen políticas que reconozcan la complejidad del SAP, promoviendo enfoques basados en evidencia para la evaluación y el tratamiento de casos de alienación parental. Además, las prácticas judiciales deben ser revisadas para asegurar que las decisiones de custodia se basen en el interés superior del menor.

La mediación familiar es una herramienta crucial en la resolución de conflictos parentales. Futuras investigaciones podrían explorar cómo las tecnologías digitales, como aplicaciones de mediación en línea y plataformas de comunicación, pueden integrarse en los procesos de mediación para mejorar la efectividad y accesibilidad de estas intervenciones. Estos estudios podrían evaluar la eficacia de estas herramientas en comparación con las técnicas tradicionales de mediación.

Para concluir, es importante destacar que, el concepto SAP, desde que Gardner (1985) acuñó ese término, ha ido evolucionando con una terminología

más o menos similar hasta el término de Álvarez (2021), Dinámicas de Resistencia y Rechazo Filio-Parental (DRRFP), más contemporáneo. En el presente estudio se ha utilizado el término SAP obviando la demás terminología.

5. LIMITACIONES

A lo largo de la realización de este se han identificado varias limitaciones que deben ser tenidas en cuenta al interpretar los resultados y conclusiones del estudio. Estas limitaciones se presentan a continuación:

La revisión de la literatura se ha centrado en artículos publicados en revistas de impacto y bases de datos electrónicas reconocidas, lo cual podría sesgar los resultados hacia investigaciones más destacadas y reconocidas en el ámbito académico. Además, la búsqueda se limitó a estudios publicados desde 2010 hasta 2024, lo que excluye investigaciones previas que podrían haber proporcionado una perspectiva histórica más amplia del SAP.

El análisis del SAP y sus efectos puede verse influenciado por factores externos, como cambios en la legislación, intervenciones judiciales y la evolución de las políticas de protección infantil. Estos factores pueden variar significativamente entre regiones y periodos de tiempo, lo que puede complicar la comparación de resultados entre estudios y la identificación de tendencias claras.

Este estudio se ha centrado exclusivamente en el contexto legislativo y judicial español. Aunque esto permite un análisis detallado y específico, limita la aplicabilidad de los resultados a otros contextos legales y culturales. Investigaciones futuras podrían beneficiarse de una perspectiva comparativa que incluya otros países y sistemas legales para identificar similitudes y diferencias en la aplicación y percepción del SAP.

REFERENCIAS

- Aguilar, J. M. (2013). *S.A.P. Síndrome de alienación parental. Hijos manipulados por un cónyuge para odiar al otro*. Almuzara.
- Álvarez, F., Arrospide, J., Elicegui, M., Fernandez-Markaida, E., Lusarreta, M., Rueda, B., y Urbano, A. (2021). Dinámicas de Resistencia-Rechazo Filio-Parental. Historia conceptual y propuesta de denominación en español. *Papeles del Psicólogo*, 43(2). <https://doi.org/10.23923/pap.psicol.2990>

- Álvarez, P. G., y López, V. D. (2017). Informe pericial psicológico: Competencias parentales y valoración psicológica de una menor en un presunto caso de síndrome de alienación parental (SAP). *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 17(1), 126-143. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6674247.pdf>
- American Psychiatric Association (2013). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5^a ed.). Médica Panamericana
- Bolaños, I. (2002). El síndrome de alienación parental. Descripción y abordajes psico-legales. <https://www.afamse.org.ar/files/sindromealienacionparental.pdf>
- Bolaños, J. I. C. (2001). *Estudio descriptivo del síndrome de alienación parental en procesos de separación y divorcio. Diseño y aplicación de un programa piloto de mediación familiar* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. Repositorio Digital de la Universidad Autónoma de Barcelona. <https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2001/tdx-0613102-130415/ibc1de2.pdf>
- Bueno Ochoa, L. (2022). Del Síndrome de Alienación Parental a la Justicia Terapéutica. *Revista Vox Juris*, 40(2), 13–29. <https://doi.org/10.24265/voxjuris.2022.v40n2.02>
- Código Civil [CC] (1889). Real decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763>
- Floris, M. E., y Revesado, S. R. (2023). Prácticas alienadoras familiares y su abordaje desde la mediación familiar, la coordinación de parentalidad y el orden jurisdiccional. *Familia. Revista de Ciencia y Orientación familiar*, (61), 95-107.
- Gardner, R. A. (1985). Recent trends in divorce and custody litigation. *In Academy forum* 29(2),3-7.
- Gardner, R. A. (1991). Legal and psychotherapeutic approaches to the three types of Parental Alienation Syndrome families. *Court Review of American Judges Association*, 28(1), 14-21.
- Gardner, R. A. (1992). *The parental alienation syndrome: A guide for mental health and legal professionals*. Creative therapeutics.
- Lago, M. L. (2010). El síndrome de alienación parental: el sinsentido de una polémica. *Psicoloxía Clínica: Anuario*, 5, 321-328. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6051303>
- Montero, C. G., Uribe, S. G., López, B. M., Casado, M. V., De la Torre Brasas, F., y Domínguez, A. D. (2018). El trastorno de conducta alimentaria como fachada del síndrome de alienación parental. *Revista de Psiquiatría Infanto-juvenil/Revista de Psiquiatría Infanto-juvenil*, 34(3), 351-354. <https://doi.org/10.31766/revpsij.v34n3a4>
- Moreno, S. S. (2022). Cuando los estereotipos de género limitan derechos fundamentales: el acceso a la justicia de la infancia. *Feminismo/S*, 40, 337. <https://doi.org/10.14198/fem.2022.40.14>
- Muñoz Vicente, J. M. (2010). El constructo Síndrome de Alienación Parental (SAP) en psicología forense: una propuesta de abordaje desde la evaluación pericial psicológica. *Anuario de Psicología Jurídica*, 20, 5–14. <https://doi.org/10.5093/jr2010v20a2>

- Organización Mundial de la Salud. (2022). Clasificación Internacional de Enfermedades, Undécima Revisión (CIE-11). <https://icd.who.int/es>
- Padilla-Racero, D. (2018). Un acercamiento al acientífico Síndrome de Alienación Parental: repercusiones psicojurídicas y sociales || An approach to the unscientific Parental Alienation Syndrome: Psycho-legal and social repercussions. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 5(2), 118-124. <https://doi.org/10.17979/reipe.2018.5.2.4637>
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., McGuinness, L. A., ... Moher, D. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790-799. <https://doi.org/10.1016/j.recesp.2021.06.016>
- Pérez, C., Nodal, M. W., y De la Villa Moral Jiménez, M. (2021). Credibilidad del Testimonio en Agresiones y Abusos Sexuales a Menores: Evolución de los Testimonios no Creíbles en la Última Década. *Behavior y Law Journal*, 7(1), 43-57. <https://doi.org/10.47442/blj.v7.i1.83>
- Racero, D. P. (2015a). Credibilidad del testimonio de los menores en función de la edad. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 010-014. <https://doi.org/10.17979/reipe.2015.0.14.288>
- Racero, D. P. (2015b). Diferencias de las declaraciones de los menores en función del sexo. *Revista de Estudios Investigación en Psicología y Educación*, 015-018. <https://doi.org/10.17979/reipe.2015.0.14.289>
- Serrano, P. N., y Clemente, M. T. C. (2022). Trauma relacional en la infancia. El impacto de la violencia en las niñas y en los niños. *Aperturas psicoanalíticas: Revista de psicoanálisis*, (69), 2.
- Vilalta Suárez, R. J. (2011). Descripción del síndrome de alienación parental en una muestra forense. *Psicothema*, 23(4), 636-641. <https://reunido.uniovi.es/index.php/PST/article/view/9137>
- Vilalta, R., y Nodal, M. W. (2017). Sobre el mito del Síndrome de Alienación Parental (SAP) y el DSM-5. *Papeles del Psicólogo*, 37(1). <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2017.2843>

El *phubbing* parental y su relación con la ansiedad, la depresión y las adicciones de los adolescentes: una revisión sistemática

Parental phubbing and its relationship with anxiety, depression and addictions in adolescents: a systematic review

ERIKA MARTA PÉREZ CIVERA

Graduada en Psicología

erikamarta.perez177@comunidadunir.net

Recepción: 28 de enero de 2024

Aceptación: 1 de julio de 2024

RESUMEN

Introducción: el apego bien establecido en las relaciones paternofiliales funciona como un factor de protección del bienestar psicológico durante la adolescencia. Las nuevas tecnologías afectan las relaciones familiares, incluyendo comportamientos negativos como el *phubbing* parental, donde los padres ignoran a los hijos en favor de los dispositivos electrónicos. **Objetivo:** Evidenciar la relación entre el *phubbing* parental y la ansiedad, la depresión y las adicciones en adolescentes. **Metodología:** Se realizaron búsquedas sistemáticas siguiendo las directrices de la declaración PRISMA 2020 en las bases de datos PubMed y ProQuest, conocidas por su alta relevancia científica. Se seleccionaron estudios publicados entre 2013 y 2023 de tipo experimental, cuasi-experimental u observacional, que contenían resultados de pruebas psicométricas de tipo cuantitativo. Se excluyeron artículos o ensayos sin datos primarios, estudios de población adulta o de caso único. **Resultados:** De los 236 trabajos encontrados, se revisaron críticamente 45 estudios y 15 investigaciones fueron incluidas en la revisión. Todos obtuvieron resultados significativos en la asociación entre el *phubbing* parental y la ansiedad, la depresión y las adicciones en adolescentes. **Conclusiones:** El *phubbing* parental contribuye a la prevalencia de diversas patologías mentales en la población infantojuvenil. Sin embargo, es importante ser cautelosos al extrapolar los resultados debido a que la mayoría de los estudios provienen de China. La mayoría de los estudios seleccionados son de diseño transversal, lo que hace necesaria una investigación más rigurosa para obtener relaciones causales entre dichas variables.

Palabras clave: *phubbing* parental, adolescentes, ansiedad, depresión, adicciones.

ABSTRACT

Introduction: Well-established attachment in parent-child relationships functions as a protective factor for psychological well-being during adolescence. New technologies affect family relationships, including negative behaviors such as parental phubbing, where parents ignore their children in favor of electronic devices. **Objective:** To demonstrate the relationship between parental phubbing and anxiety, depression and addictions in adolescents. **Methodology:** Systematic searches were performed following the guidelines of the PRISMA 2020 statement in the PubMed and ProQuest databases, known for their high scientific relevance. Studies published between 2013 and 2023 of experimental, quasi-experimental or observational type, containing quantitative psychometric test results, were selected. Articles or trials without primary data, adult population or single-case studies were excluded. **Results:** Of the 236 papers found, 45 studies were critically reviewed, and 15 investigations were included in the review. All obtained significant results on the association between parental phubbing and anxiety, depression and addictions in adolescents. **Conclusions:** Parental phubbing contributes to the prevalence

of various mental pathologies in the child and adolescent population. However, it is important to be cautious in extrapolating the results because most of the studies come from the following sources

Keywords: parental phubbing, adolescents, anxiety, depression, addictions.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Adolescencia. Conceptualización y características

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023), la adolescencia abarca el período comprendido entre los 10 y 19 años. La adolescencia se define como una etapa intermedia entre la niñez y la edad adulta que se inicia con los cambios puberales. En esta etapa, se producen una serie de variaciones físicas, tales como alteraciones rápidas en la estatura, peso, piel o vello corporal. Además, se presentan cambios emocionales, entre los que destacan las fluctuaciones en el estado de ánimo, la búsqueda de identidad y el despertar del interés sexual, entre otros (Bustamante et al., 2022).

1.2. Relación padres-adolescentes

Existe una amplia evidencia empírica que respalda el hecho de que la adolescencia se caracteriza por una disminución en la cercanía emocional, las expresiones de afecto y el tiempo que los padres e hijos pasan juntos. Durante la pubertad, la comunicación paternofilial tiende a experimentar un leve deterioro (De la Cruz, 2022).

Por lo tanto, en esta nueva etapa, es necesario que los padres pasen de ejercer una comunicación asimétrica con sus hijos a establecer una de tipo bidireccional (Guevara et al., 2021). Esta transición hacia la cooperación y reciprocidad puede generar conflictos entre los padres y los adolescentes. Estos conflictos se deben a diferencias en intereses, expectativas y metas que no pueden ser satisfechas simultáneamente por ambas partes. Aunque los conflictos en la adolescencia a menudo se interpretan como expresiones de autonomía, es importante destacar que el vínculo emocional entre padres e hijos sigue siendo crucial para el desarrollo psicológico de los adolescentes (Alonso-Stuyck, 2020).

1.3. Problemas psicoemocionales en los adolescentes

De la misma forma, también es importante resaltar el papel significativo que tiene el apego, entendido como el vínculo relacional positivo encargado de estructurar contextos claros y protectores en los cuales el menor desarrolla sus capacidades y características de forma plena (Benlloch-Bueno, 2020), junto con la regulación emocional en el tratamiento de adolescentes con problemas de conducta. Desde esta perspectiva, Córdova et al. (2022) concluyen que enseñar a padres e hijos a resolver conflictos, gestionar adecuadamente sus emociones y reconectar entre sí son estrategias de intervención efectivas, lo cual enfatiza el rol fundamental de la familia en el abordaje de trastornos de conducta y problemas psicoemocionales.

Hay que tener en cuenta que, por sus características, la adolescencia se convierte en un factor de riesgo que facilita el inicio de las adicciones, así como la vulnerabilidad a otras patologías como la ansiedad o la depresión (Callejas-Callejas y Sánchez-Jiménez, 2020).

1.4. Influencia y uso de las nuevas tecnologías en la sociedad

La implementación de nuevas tecnologías ha tenido un impacto profundo y generalizado en todos los aspectos de la sociedad. Sin embargo, junto con sus beneficios, estas tecnologías también pueden tener consecuencias insidiosas y perjudiciales para la psique. La incapacidad de establecer límites claros entre un uso efectivo de estos avances digitales como herramienta y un uso descontrolado para la descarga emocional puede provocar patologías como la depresión, la adicción y la ansiedad (Salcedo, 2023).

De este modo, podemos analizar las nuevas tecnologías desde dos perspectivas diferentes, aunque complementarias:

1. *Beneficios sociales y de comunicación:* Las nuevas tecnologías facilitan la comunicación instantánea y global entre individuos, fortaleciendo los vínculos sociales y promoviendo la colaboración y la interacción (Giraldo et al., 2023).
2. *Riesgos y consecuencias psicológicas:* El uso excesivo de las pantallas ha convertido a las nuevas tecnologías en una de las causas principales del desarrollo de conductas desadaptativas en términos de emociones y gestión del tiempo. La constante conexión a Internet y el uso excesivo de

las redes sociales generan problemas de salud mental, como la ansiedad, la depresión, las adicciones y la pérdida de habilidades sociales (Salas, 2014).

Ante este panorama, diversas instituciones que velan por el bienestar de la sociedad han centrado su atención en estos nuevos fenómenos. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) considera el uso abusivo del teléfono móvil un problema de salud pública y subraya la importancia de reconocer los posibles riesgos de estos comportamientos. Por lo tanto, promueve la adopción de un uso responsable y saludable de la tecnología.

En síntesis, toda esta información indica que las nuevas tecnologías actúan como una variable moduladora de las relaciones personales en la población general, generando nuevos contextos en la sociedad (Asensio, 2019).

1.5. Problemas psicoemocionales derivados del uso de las nuevas tecnologías: Influencia en adultos y en adolescentes

En este nuevo paradigma, tanto padres como adolescentes son vulnerables a los efectos del uso excesivo de las nuevas tecnologías en el desarrollo de conductas desadaptativas (Pastor-Ruiz et al., 2019). Algunos de estos problemas incluyen: nomofobia (miedo irracional a quedarse sin el teléfono móvil o estar desconectado de Internet), FOMO (Fear of Missing Out, ansiedad que siente una persona al pensar que puede estar perdiéndose algo importante en las redes sociales o en su vida social en general debido a que no está constantemente conectada a su dispositivo móvil), *oversharing* (tendencia a compartir demasiada información personal en las redes sociales y otros medios digitales), *cyberbullying* (acoso o hostigamiento que se realiza a través de dispositivos móviles o en línea) y el *phubbing*, que merma la capacidad del individuo para relacionarse de manera presencial (Quiroz et al., 2020).

1.6. *Phubbing*. Conceptualización

El *phubbing* es un fenómeno reciente que se entiende como el acto de ignorar o despreciar a otras personas en favor de priorizar el uso de dispositivos electrónicos (Álvarez y Moral, 2020). Tiene un impacto negativo, insidioso y directo en los procesos de socialización, tanto en las interacciones como en la comunicación y, por lo tanto, en una convivencia de calidad (Al-Saggaf y

O'Donnell, 2019; Chotpitayasunondh y Douglas, 2018; Davey et al., 2018; Vanden Abeele et al., 2016). Este comportamiento está aceptado por los adolescentes a la hora de relacionarse. Mientras usan sus smartphones, pueden adoptar diferentes roles: *phubber*, quien realiza la acción de ignorar a otros, y *phubee*, la persona que es ignorada (Blanca y Bendayan, 2018; Vanden Abeele et al., 2019). De esta manera, el *phubber*, cuando observa a otros realizando el *phubbing*, lo normaliza al ser una conducta que él mismo lleva a cabo (Chotpitayasunondh y Douglas, 2016).

El *phubbing* genera repercusiones no deseadas en la relación social con la otra persona, en mayor medida que el ignorar a alguien al leer un periódico. El daño es aún mayor si el *phubbing* se realiza mientras se está escuchando a alguien, en comparación con cuando se está hablando. El *phubbing* puede tener un impacto especialmente perjudicial en la calidad de las relaciones interpersonales y la comunicación efectiva, ya que la simple presencia del teléfono móvil durante una conversación en persona afecta negativamente la cercanía emocional y la construcción de confianza (Vanden Abeele y Postma-Nilsenova, 2018).

Además, el uso de dispositivos móviles durante las conversaciones cara a cara puede inhibir la conexión emocional entre las personas y afectar la capacidad de conectar con el otro, mientras que conversar sin dispositivos puede fomentar una mayor cercanía y preocupación por los demás (Przybylski y Weinstein, 2013).

Entre los tipos de *phubbing* más frecuentes se encuentran el *phubbing* entre pares (con iguales) y el *phubbing* parental. El *phubbing* parental se caracteriza por la atención preferente que los padres otorgan a sus dispositivos móviles en detrimento de sus hijos. Este comportamiento puede observarse durante actividades familiares, comidas o momentos de interacción, donde los padres están más enfocados en sus dispositivos móviles, como teléfonos o tabletas, que en establecer una interacción activa con sus hijos. El *phubbing* parental puede generar sentimientos de descuido y desconexión en los menores, afectando negativamente la relación y comunicación con sus progenitores (McDaniel y Coyne, 2016).

El *phubbing* parental es un comportamiento que puede tener efectos negativos en los adolescentes, ya que se sienten ignorados, menos valorados y experimentan una disminución en la calidad de la comunicación y el vínculo familiar. Además, el *phubbing* parental puede contribuir al aumento de la ansiedad, la depresión,

las adicciones y la soledad en los adolescentes, así como afectar su desarrollo socioemocional y su bienestar general (McDaniel y Coyne, 2016).

Con relación a la problemática expuesta, cabe la reflexión de que una de las consecuencias directas sobre las vivencias entre el *phubee* (en este caso, el hijo adolescente) y el *phubber* (en este caso, parental) es de tipo circular. Es decir, cuanto mayor sea el *phubbing* al que esté sometido el adolescente por parte de su figura de apego, más consecuencias y más probabilidades de que la conducta se pueda adquirir de manera vicaria. De esta idea se desprende la hipótesis de que dicha conducta se replicará en futuras generaciones con más fuerza, incluso normalizándose, tanto las acciones como las consecuencias, a no ser que se aborde el problema de forma integral, otorgándole la importancia que tiene.

Actualmente, no existen datos consensuados sobre este fenómeno y, en particular, sobre el *phubbing* parental. No obstante, en la justificación del presente trabajo se aborda la prevalencia de uso y comportamiento de los adolescentes frente a las nuevas tecnologías.

1.6.1. Asociación entre el phubbing parental y los problemas psicoemocionales en los adolescentes: la ansiedad, la depresión y las adicciones

Por todo ello, se debe entender que las posibles consecuencias negativas significativas que puede tener el *phubbing* parental asociadas con las relaciones interpersonales, la comunicación y el bienestar emocional pueden tener que ver con (Blachnio et al., 2021):

- Reducción de la calidad de las relaciones interpersonales: El *phubbing* puede afectar negativamente las relaciones personales y sociales. Ignorar constantemente a las personas cercanas por parte de las figuras de apego puede generar sentimientos de exclusión, soledad y frustración en aquellos que son objeto de *phubbing*. Esto puede llevar a conflictos, deterioro de la comunicación y distanciamiento en las relaciones.
- Pérdida de la confianza y la intimidad: Al ignorar al adolescente para prestar más atención a un dispositivo móvil, se puede erosionar la confianza y la intimidad en la relación filial, lo que se puede traducir en resentimiento y distancia emocional.
- Inseguridad y sentimientos de exclusión: Tanto la persona que realiza el *phubbing* como la que lo recibe pueden experimentar estas sensaciones.

La falta de atención y conexión interpersonal hace que se sientan menos valoradas, causando preocupación, inseguridad y malestar emocional.

- Estrés: El *phubbing* reiterativo puede generar frustración y enfado entre padres y adolescentes. La falta de atención y el desprecio percibido pueden aumentar los niveles de estrés. Además, puede aparecer una dificultad para relajarse debido a la presencia constante de dispositivos móviles que requieran una elevada atención.
- Dificultades en la comunicación: El *phubbing* también puede hacer que los integrantes de la familia se sientan menos dispuestos a hablar y compartir información personal, lo que puede dificultar la comunicación efectiva y la resolución de conflictos.
- Tristeza, desesperanza y baja autoestima: La experiencia repetida de ser ignorado o menospreciado debido al *phubbing* puede afectar negativamente el estado de ánimo, la percepción de sí mismo y la percepción de su importancia en la relación con personas cercanas.
- Reducción de la satisfacción con la vida: El *phubbing* puede disminuir la satisfacción general con la vida del adolescente. La falta de conexión y atención interpersonal puede hacer que se sientan menos satisfechos con sus relaciones y su bienestar emocional.
- Distracción y disminución del rendimiento académico: El uso excesivo de dispositivos móviles debido al *phubbing* puede afectar negativamente el rendimiento académico de los adolescentes. La distracción constante y la falta de concentración pueden interferir con el aprendizaje y la retención de información.

Todas estas repercusiones negativas pueden llevar a que debuten diversos trastornos psicopatológicos relacionados con las nuevas tecnologías, tales como:

- Trastornos de ansiedad: Estos se definen por la presencia de temores y preocupaciones excesivas a lo largo de la vida y que surgen en situaciones que no representan una amenaza real para las personas. El *phubbing* puede influir de forma significativa en estos trastornos, que tienen una causa compleja, donde se reconoce la influencia de factores genéticos y factores estresantes relacionados con sucesos a lo largo del periodo vital de la persona (Chacón et al., 2021). Algunas consecuencias del *phubbing* relacionadas con la ansiedad incluyen la preocupación por la exclusión y

la inseguridad en las relaciones interpersonales (Gómez-Ortiz et al., 2016).

- Depresión: El *phubbing* puede generar sentimientos de tristeza, desesperanza y baja autoestima, lo que puede conducir a la depresión. La depresión se caracteriza por la presencia de malestar afectivo y físico. Desde una perspectiva psicológica, la depresión se experimenta de manera individual, y desde una perspectiva social, su significado se construye en el contexto social del individuo. Ser objeto de *phubbing* de manera repetida puede llevar a un estado de ánimo deprimido, disminución del interés y la motivación en la vida cotidiana, y deterioro en el funcionamiento social y personal (Capilla y Cubo-Delgado, 2017).
- Adicciones tecnológicas: En múltiples estudios, el *phubbing* se relaciona con un posible aumento en la aparición e incremento de adicciones tecnológicas, tanto a los diferentes dispositivos como a las redes sociales. Esto sucede como consecuencia del ejercicio o sometimiento de un *phubbing* excesivo, que ejerce una gran dependencia y pérdida de control. Las causas de las adicciones son variadas, incluyendo el factor de recompensa inmediata que proporcionan las tecnologías digitales, la permisividad social, la alta disponibilidad e innovación, y la falta de autocontrol (Chotpitayasunondh et al., 2016). La gratificación instantánea y la sensación de conexión virtual pueden generar una búsqueda constante de estímulos, llevando a un ciclo adictivo difícil de romper (Chotpitayasunondh et al., 2018).

Por todo esto, las personas pueden experimentar dificultad para desconectarse y controlar el uso de sus dispositivos, lo que resulta en una pérdida de control sobre el tiempo y la atención dedicada a ellos, junto con el aislamiento social como consecuencia de descuidar sus relaciones personales y sociales, lo que puede aumentar la sensación de soledad y alienación.

Es importante tener en cuenta que la adicción, la ansiedad, la depresión y, como consecuencia, la baja autoestima puede estar interrelacionadas en el contexto del *phubbing*. La adicción puede aumentar el riesgo de desarrollar síntomas depresivos y tener una baja autoestima, mientras que la depresión y la ansiedad pueden contribuir a un mayor uso de los dispositivos móviles como una forma de evasión o búsqueda de validación.

2. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, existe un aumento en las consultas vinculadas a la salud mental en adolescentes. La OMS (2021) afirma que, a nivel global, se estima que aproximadamente uno de cada siete jóvenes de 10 a 19 años sufre de algún trastorno mental, lo cual representa alrededor del 13% de la carga mundial de enfermedad en ese rango de edad. Entre las principales causas se encuentran, por un lado, los trastornos emocionales –en concreto, la depresión y la ansiedad– y, por otro, los trastornos del comportamiento.

Según datos de la Asociación Española de Pediatría (AEP) en 2022, los índices de ansiedad y depresión han experimentado un aumento considerable, de tres o cuatro veces, desde el año 2019. Además, se ha observado un incremento del 59% en los comportamientos suicidas. Entre los adolescentes de 15 a 29 años, el suicidio es ya la segunda causa de fallecimiento, solo superada por los tumores malignos. Asimismo, los trastornos de ansiedad o depresivos casi se han cuadruplicado (de 1,1% al 4%) y otros trastornos de conducta (de 2,5% a 7%).

A estas estadísticas hay que sumar las evidencias encontradas en diversos estudios relativos al *phubbing* y el bienestar psicológico de los adolescentes. Por ejemplo, en el realizado por Wang et al. (2022), se obtuvieron indicios sobre la asociación entre el *phubbing* parental y la autoestima, así como con la ideación suicida, además de observar relaciones bidireccionales entre ambas. También, el estudio de Wu et al. (2022) indicó que el *phubbing* parental, tanto materno como paterno, se relacionaba positivamente con la alienación entre pares de los adolescentes.

2.1. Marco metodológico

2.1.1. Objetivo

El objetivo planteado en esta revisión sistemática es comprobar si existe evidencia empírica sobre la posible relación entre el *phubbing* parental y la ansiedad, la depresión y las adicciones en la población adolescente.

2.1.2. Estrategias de búsqueda

La metodología de esta revisión sigue las directrices de la declaración PRISMA 2020. Se realizó un estudio exploratorio y una revisión documental

utilizando las bases de datos PubMed y ProQuest. La búsqueda se llevó a cabo durante los meses de abril y mayo de 2023.

En una primera fase exploratoria, se realizaron búsquedas en otras bases de datos, pero debido a la falta de literatura relacionada con el tema objeto de estudio, se seleccionaron PubMed y ProQuest por su alta relevancia científica. Inicialmente, se realizó una búsqueda simple con la palabra "*phubbing*" sin filtros ni restricciones para un primer acercamiento al tema. Posteriormente, se especificó el tema del *phubbing* parental y se incluyeron términos como "*parent phubbing*", "*parental phubbing*", "*phubbing*", "*phone snubbing*" y "*technoference*". También se añadieron criterios relacionados con la población seleccionada, utilizando palabras como "*adolescents*", "*teenager*", "*young children*" y "*junior high school student**".

La búsqueda se enriqueció con términos relacionados con los problemas psicoemocionales buscados. Primero, se realizaron búsquedas separadas y luego se combinaron usando operadores lógicos. La búsqueda final fue: ("*parent phubbing*" OR "*parental phubbing*" OR "*phubbing*" OR "*phone snubbing*" OR "*technoference*") AND (*adolescents* OR *teenager* OR "*young children*" OR "*junior high school student**") AND (*anxiety* OR *depression* OR *addiction* OR *mental health* OR *well-being* OR *emotion* OR *affect*).

2.1.3. Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión

- Periodo de publicación: Estudios publicados entre 2013 y 2023, abarcando un periodo de 10 años.
- Idioma: Artículos en inglés o castellano.
- Tema: Estudios que evaluaran de manera directa la asociación entre el *phubbing* parental y los problemas de ansiedad, depresión y adicciones en adolescentes.
- Tipo de estudio: Investigaciones de diseño experimental, cuasi-experimental u observacional.
- Datos empíricos: Estudios que incluyeran resultados empíricos obtenidos mediante pruebas psicométricas.

- Datos cuantitativos: Estudios que proporcionaran datos cuantitativos.

Criterios de exclusión

- Tipo de datos: Artículos o ensayos sin datos primarios.
- Relevancia: Trabajos sobre otras cuestiones relacionadas con el *phubbing* que no abordaran las repercusiones psicoemocionales.
- Población: Estudios referidos a población adulta (a partir de 19 años) de ambos sexos y cualquier país.
- Diseño del estudio: Estudios de caso único.
- Enfoque del problema: Investigaciones que trataran problemas diferentes al *phubbing* derivados del uso de smartphones.
- Disponibilidad: Artículos cuyo texto completo no estuviera disponible.
- Evaluación directa: Estudios que no evaluaran de manera directa la asociación entre el *phubbing* y los problemas emocionales.

2.1.4. Extracción de datos

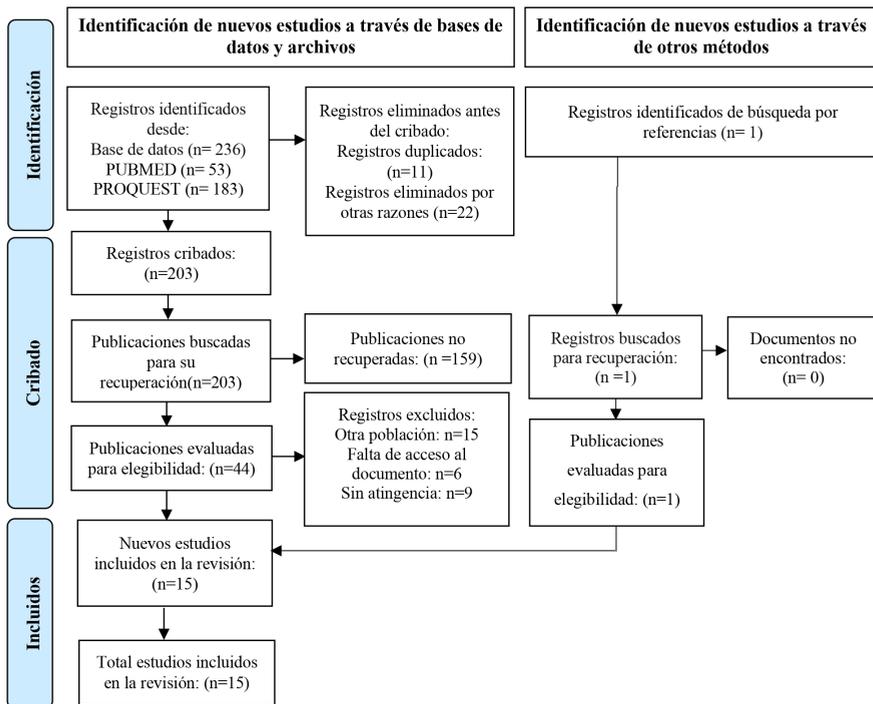
La extracción de datos fue realizada manualmente por un solo investigador que la llevó a cabo de manera minuciosa y detallada. En esta fase, se seleccionó información crítica de cada estudio, que incluía aspectos tales como el autor, el año de publicación, el país de origen, las características sociodemográficas como la edad y el sexo de la muestra, así como el tipo de estudio, entre otros. Además, se recogieron los principales resultados acerca de la ansiedad, la depresión y las adicciones, así como la información relevante sobre el *phubbing* parental identificada. Para minimizar los errores que pudieran haberse presentado, cada artículo fue revisado por lo menos dos veces, y se utilizó una lista de verificación estándar que asegurase una extracción de datos coherente y sistemática en cada estudio.

Diagrama de flujo

El proceso de selección de los estudios se describe a continuación en el diagrama de flujo PRISMA (Figura 1):

Figura 1.

Diagrama de flujo PRISMA (Page M.J. et al., 2021)



3. RESULTADOS

Tabla 1.

Artículos obtenidos en la búsqueda y sus principales resultados

Estudio	Año	N	Tipo de muestra	País	Instrum. de evaluación	Resumen de los principales hallazgos en la interacción del <i>phubbing</i>		
						ANSIEDAD	DEPRESIÓN	ADICCIONES
Balta et al.	2020	423	Adolescentes	Turquía	PS, SMUQ y STAI-6	El neuroticismo y el rasgo de ansiedad se correlacionó débilmente con el <i>phubbing</i>		Se encontró relación positiva entre diferentes trastornos respecto al uso de internet y el <i>phubbing</i> . El uso problemático de Instagram, en particular, puede ser un alto predictor de <i>phubbing</i> porque la Plataforma tiene unas características y una popularidad determinada.
Li et al.	2022	3.770	Adolescentes	China	FPh y CES-D		En este estudio se demuestra la importancia del <i>phubbing</i> del padre en la formación de síntomas depresivos entre los adolescentes junto con los mecanismos mediadores y moderadores de estos vínculos.	
Xie et al.	2020	530 y 293	Adolescentes	China	PPS y CES-D		En el modelo final el <i>phubbing</i> de los padres predijo directamente la depresión adolescente. El <i>phubbing</i> parental representa una interacción negativa entre el uso los <i>smartphones</i> y los miembros de la familia.	

El *phubbing* parental y su relación con la ansiedad, la depresión y las adicciones...

Wang et al.	2022	4.172	Adolescentes	China	GSBP y FIQ-S	El efecto nocivo del <i>phubbing parental</i> en la conducta de adicción a las redes sociales entre los adolescentes se asocia positivamente.
Wang et al.	2020	2.407	Adolescentes	China	PPS y CES-D	Los niveles más altos de <i>phubbing parental</i> predijeron significativamente aumentos en los síntomas depresivos de los adolescentes cuando su autoestima y/o el apoyo social percibido son bajos. El <i>phubbing</i> de los padres es un factor de riesgo que puede aumentar significativamente los síntomas depresivos de los adolescentes.
Liu et al.	2019	605	Adolescentes	China	PartnerPS, SNS, IDS y MDS	El <i>phubbing</i> afectó positivamente al nivel de dependencia al teléfono móvil. Esto significa que los comportamientos de <i>phubbing parental</i> dieron como resultado un mayor nivel de dependencia con estos dispositivos.
Wei et al.	2021	874	Adolescentes	China	PPS y DASS	Se relacionó de forma directa con problemas de internalización, externalización y la adicción a internet.
Bai et al.	2020	3.322	Adolescentes	China	GSBP, GSP y CES-D	El <i>phubbing parental</i> se relacionó positivamente con los síntomas depresivos de los adolescentes.

Gao et al.	2022	758	Adolescentes	China	GSP y GAD	La ansiedad tiene una correlación positiva con el <i>phubbing</i> . La teoría del uso compensatorio de Internet podría ofrecer una explicación adecuada para comprender cómo la agresión psicológica de los padres conduce al <i>phubbing</i> a través de la ansiedad.	Los adolescentes tienden a desarrollar una adicción a los teléfonos inteligentes e ignorar la comunicación cara a cara para reducir la ansiedad generada por el <i>phubbing</i> de sus padres.
Xiao et al.	2022	819	Adolescentes	China	PPS y CES-D	El <i>phubbing</i> parental muestra, no sólo una correlación positiva con la depresión, sino también una correlación negativa con la satisfacción de las necesidades psicológicas básicas y la autoestima. El <i>phubbing</i> de los padres puede contribuir a la depresión entre los adolescentes al brindarles un tiempo excesivo a sus dispositivos en vez de a sus hijos, esto evita una buena respuesta emocional e interacción entre ellos.	
Zhao et al.	2022	931	Adolescentes	China	PartnerPS y SAS		El <i>phubbing</i> de los padres supone un efecto significativo respecto a la adicción relacionada con los teléfonos inteligentes en los adolescentes. Los padres son referentes para sus hijos, de los

El *phubbing* parental y su relación con la ansiedad, la depresión y las adicciones...

						cuales aprenden actitudes, comportamientos y normas sociales.
Mi et al.	2023	780	Adolescentes	China	PPS y MPAS	El <i>phubbing</i> parental se asocia positivamente a la adicción al <i>smartphone</i> . El <i>phubbing</i> de los padres es una práctica de crianza negativa asociada con la adicción al teléfono móvil en los adolescentes. Los padres que realizan el <i>phubbing</i> tienen sus propias características conductuales y emocionales que conllevan menos atención a los adolescentes.
Yang et al.	2023	592	Adolescentes	China	PPS y CES-D	El <i>phubbing</i> parental se asocia positivamente con síntomas depresivos en adolescentes. El <i>phubbing</i> , en un análisis de regresión adicional, tuvo un efecto predictivo positivo significativo sobre los síntomas depresivos. Estudio realizado durante la pandemia COVID-19
Geng et al.	2021	1.512 y 1.447	Adolescentes	China	FPh, MPh, GSP y SAS	El <i>phubbing</i> temprano de padres y madres predijeron el posterior uso problemático de teléfonos inteligentes. El uso problemático de teléfonos inteligentes incluyó tanto el efecto directo como el

						indirecto. El efecto directo podría explicarse por la Teoría del Aprendizaje Social, lo que sugiere que los comportamientos de <i>phubbing</i> de los padres establecen un mal ejemplo para el aprendizaje observacional de los adolescentes
Mulya-ningrum et al.	2022	292	Adolescentes	Indonesia	PPS y SAS-SV	El <i>phubbing</i> parental y la adicción a los teléfonos inteligentes en adolescentes se relacionan directa o indirectamente de manera positiva. Cuanto mayor sea la intensidad de los padres que ejercen el <i>phubbing</i> parental, mayor será la intensidad de los adolescentes adictos al uso de teléfonos inteligentes.

Nota. PS = The phubbing Scale, SMUQ = El Social Media Use Questionnaire, STAI-6 = El formulario abreviado del Inventario de Ansiedad Estado-Rasgo, FPh = The Father Phubbing, MPH=Mother Phubbing CES-D = Center for Epidemiologic Studies Depression Scale, PPS = Parent Phubbing Scale, GSBP = Generic Scale of Being Phubbed, FIQ-S = Facebook Intrusion Questionnaire, PartnerPS = Partner Phubbing Scale, SNS = Subjective Norm Scale, IDS = The dependency intention scale, MDS = Mobile Dependency Scale, DASS = Depression Anxiety Stress Scale , GSP = Generic Scale of Phubbing, GAD = The Generalized Anxiety Disorder, SAS = Smartphone Addiction Index Scale, MPAS = Mobile Phone Addiction Scale, SAS-SV = Smartphone Addiction Scale Short-Version. FOMO = Fear Of Missing Out

3.1. Muestras y diseños

La mayoría de los estudios fueron de diseño transversal, con la excepción de dos que fueron longitudinales. Todos ellos utilizaron un diseño basado en cuestionarios y encuestas autoinformadas, tanto en formato físico como en línea (100%).

Respecto al tamaño de la muestra de los participantes incluidos en los artículos, este osciló entre 423 (Balta et al., 2020) y 4.172 participantes (Wang et al., 2022). Los participantes tenían una edad comprendida entre 10 y 21 años, de sexo tanto femenino como masculino, y procedían casi en su totalidad de China, con la excepción de dos estudios, uno realizado en Turquía y otro en Indonesia.

3.2. Instrumentos

Respecto a los instrumentos utilizados para cada variable en dichos estudios fueron los siguientes:

- *Phubbing: The phubbing Scale (TPS), The Father Phubbing (FPh), Parent Phubbing Scale, Partner Phubbing Scale, Generic Scale of Being Phubbed (GSBP), Generic Scale of Phubbing (GSP).*
- Ansiedad: El formulario abreviado del Inventario de Ansiedad Estado-Rasgo (STAI-6), *Depression Anxiety Stress Scale (DASS), The Generalized Anxiety Disorder 7-Item Scale*), la depresión (*Center for Epidemiologic Studies Depression Scale*).
- Adicciones: El *Social Media Use Questionnaire (SMUQ), The adapted Facebook Intrusion Questionnaire, The scale of subjective norm, The dependency intention scale, Mobile Dependency Scale, Smartphone Addiction Index Scale, Mobile Phone Addiction Scale y Smartphone Addiction Scale Short-Version (SAS-SV).*

3.3. Asociación entre el *phubbing* parental y la ansiedad

El análisis respecto a la relación del *phubbing* parental y la ansiedad fue analizado por un total de 3 estudios (Balta et al., 2020; Wei et al., 2022; Gao et al., 2022). En los tres estudios la ansiedad correlacionó con el *phubbing*.

3.4. Asociación entre el *phubbing* parental y la depresión

Por otra parte, la relación entre el *phubbing* parental y la depresión fue analizada por un total de seis investigaciones (Li et al., 2022; Xie et al., 2020; Wang et al., 2020; Bai et al., 2020; Xiao et al., 2022; Yang et al., 2023). Todas ellas arrojaron una correlación positiva entre la depresión y el *phubbing*.

3.5. Asociación entre el *phubbing* parental y las adicciones a las nuevas tecnologías

Con relación a la problemática expuesta, es importante mencionar la relación entre el *phubbing* parental y las adicciones relacionadas con las nuevas tecnologías. La asociación de estas variables fue analizada por un total de siete estudios (Balta et al., 2020; Wang et al., 2022; Liu et al., 2019; Zhao et al., 2022;

Mi et al., 2023; Geng et al., 2021; Mulyaningrum et al., 2022). Cabe destacar que esta variable, junto con la depresión, es la que tiene una mayor dependencia con el fenómeno del *phubbing*. Además, el estudio de ambas presenta una mayor consistencia en cuanto a la validez y calidad metodológica.

4. CONCLUSIONES

La presente revisión sistemática pone de manifiesto una asociación significativa entre el *phubbing* parental y la aparición de ansiedad, depresión y adicciones tecnológicas en adolescentes. La evidencia empírica respalda esta relación, siendo particularmente fuerte en el caso de la depresión y las adicciones.

En relación con la ansiedad, Wei et al. (2021) y Gao et al. (2022) encontraron una correlación positiva entre el *phubbing* parental y la ansiedad en adolescentes. Por un lado, Wei et al. (2021) identificaron el *phubbing* parental como un factor que contribuye a la perpetración del ciberacoso mediante el aumento de la ansiedad. Por otro lado, Gao et al. (2022) se centraron en la relación entre la agresión psicológica de los padres y la ansiedad inducida por el *phubbing*. En contraposición, el estudio de Balta et al. (2020) proporcionó resultados menos relevantes, encontrando una correlación débil entre el *phubbing* y los rasgos de neuroticismo y ansiedad.

Además, existe una sólida evidencia que vincula el *phubbing* parental con síntomas depresivos en adolescentes. Los estudios de Xiao et al. (2022), Wang et al. (2020) y Xie et al. (2020) destacan que el *phubbing* parental genera una interacción negativa entre el uso de smartphones y las relaciones familiares, interfiriendo en las relaciones padre-hijo y correlacionando negativamente con la satisfacción de las necesidades psicológicas básicas y la autoestima. Asimismo, Yang et al. (2023) subraya los posibles daños del uso problemático del teléfono móvil en las relaciones y el funcionamiento familiar.

En cuanto a las adicciones tecnológicas, el *phubbing* parental está relacionado con la adicción a los dispositivos móviles en adolescentes. Wang et al. (2022) lo asocian con el incremento de la soledad mediada por el narcisismo y la necesidad de pertenencia. Del mismo modo, Liu et al. (2019), Zhao et al. (2022) y Mi et al. (2023) afirman que el *phubbing* parental correlaciona positivamente con la dependencia del teléfono móvil en adolescentes, aunque el control parental puede reducir la probabilidad de un uso excesivo.

En conclusión, el *phubbing* parental representa una interacción negativa en el uso de nuevas tecnologías dentro del entorno familiar, afectando tanto el proceso de aprendizaje como el de socialización, ambos fundamentales para un desarrollo evolutivo adecuado. El comportamiento y uso de tecnologías por parte de los padres influye directamente en la salud mental y la actitud de los adolescentes hacia el consumo de dispositivos tecnológicos.

Por lo tanto, es fundamental que los padres fomenten relaciones interpersonales positivas y establezcan normas de comportamiento adecuadas para minimizar los efectos negativos del *phubbing*. Además, se necesita una mayor atención de la comunidad científica para profundizar en la descripción, causas y efectos del *phubbing*. Este estudio resalta la importancia de investigar este fenómeno desde una perspectiva clínica en psicología y su impacto en el bienestar psicoemocional de los jóvenes.

En definitiva, el papel de los padres en la creación de normas de comportamiento en los adolescentes es fundamental, junto al fomento de relaciones interpersonales positivas en cualquier esfera (familiar, escolar, etc.). El fenómeno del *phubbing* requiere una mayor atención por parte de la comunidad científica, dirigida a profundizar en su descripción, causas y efectos en las conductas relacionadas con el uso de dispositivos tecnológicos.

5. LIMITACIONES

Esta revisión sistemática presenta varias limitaciones importantes. En primer lugar, el fenómeno del *phubbing* es relativamente reciente, y el panorama social respecto a la tecnoinferencia inducida por el uso de smartphones ha cambiado significativamente en los últimos cinco o seis años. Esta evolución ha limitado la cantidad de literatura científica disponible y, en ocasiones, ha restringido los estudios existentes.

La mayoría de los estudios seleccionados son de diseño transversal, lo que impide establecer relaciones causales entre las variables. Además, las escalas utilizadas son, principalmente autoinformadas, lo que puede afectar la objetividad de los datos. Asimismo, varios estudios recopilaron datos exclusivamente en línea, lo que pudo introducir sesgos en los mismos.

Otra limitación significativa es que la mayoría de los estudios sobre *phubbing* se han realizado en China, a excepción de dos realizados en Turquía e Indonesia.

Esto dificulta la generalización de estos resultados a otras poblaciones. Varias razones pueden explicar esto, como la alta tasa de uso de teléfonos inteligentes en China, su rápido avance tecnológico o las políticas de acceso abierto en muchas revistas científicas chinas. Además, la cultura china enfatiza las relaciones familiares, mientras que las culturas occidentales prestan más atención a la mejora de la autoestima personal.

6. PROSPECTIVA

Futuros estudios sobre el *phubbing* parental deben profundizar mediante investigaciones longitudinales para establecer relaciones causales entre las variables. Es crucial trabajar con muestras grandes para mantener la representatividad y la validez externa, especialmente en adolescentes debido a su dinamismo característico. Además, se deben utilizar métodos más robustos para la recopilación de datos, evitando la recolección exclusivamente en línea y controlando los sesgos de los autoinformes.

Dado que las relaciones padres-adolescentes son de díada, es esencial que los investigadores consideren otros mediadores, como la comunicación y la convivencia familiar. Además, deben incluirse variables adicionales como las prácticas parentales a largo plazo, la personalidad de los padres y rasgos personales, como la ansiedad por el apego, que podrían moderar los efectos del *phubbing*.

Debido al uso generalizado de teléfonos móviles, es fundamental prestar atención a las diferencias individuales y a los factores positivos que pueden desempeñar un papel protector en situaciones de *phubbing*. En conclusión, se requiere más investigación en diversas nacionalidades para poder generalizar las conclusiones y comprender mejor este fenómeno y su repercusión en los adolescentes.

REFERENCIAS

- Al-Saggaf, Y., y O'Donnell, S. B. (2019). Phubbing: Perceptions, reasons behind, predictors, and impacts. *Human Behavior and Emerging Technologies*, 1(2), 132-140. <https://doi.org/10.1002/hbe2.137>
- Alonso-Stuyck, P. (2020). Parenting y estilos de vida adolescente saludables. El balance de las AS. *Revista INFAD De Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology.*, 2(1), 17-26. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2020.n1.v2.1815>

- Álvarez-Menéndez, M., y Moral-Jiménez, M. de la V. (2020). Phubbing, uso problemático de teléfonos móviles y de redes sociales en adolescentes y déficits en autocontrol. *Health and Addictions/ Salud y Drogas*, 20(1), 113-125.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7284834>
- Álvaro-Estramiana, J. L., Garrido-Luque, A., y Schweiger-Gallo, I. (2010). Causas sociales de la depresión. Una revisión crítica del modelo atributivo de la depresión. *Revista internacional de Sociología*, 68(2), 333-348. <https://doi.org/10.3989/ris.2008.06.08>
- Andrade, B., Guadix, I., Rial, A. y Suárez, F. (2021). *Impacto de la tecnología en la adolescencia. Relaciones, riesgos y oportunidades*. UNICEF España.
<https://www.unicef.es/publicacion/impacto-de-la-tecnologia-en-la-adolescencia>
- Asensio, N. (2019). Las Nuevas Tecnologías y su influencia en las relaciones interpersonales. *La Razón histórica. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas*. Instituto de Política Social. <http://hdl.handle.net/10201/67479>
- Bai, Q., Lei, L., Hsueh, F. H., Yu, X., Hu, H., Wang, X., y Wang, P. (2020). Parent-adolescent congruence in phubbing and adolescents' depressive symptoms: A moderated polynomial regression with response surface analyses. *Journal of Affective Disorders*, 275, 127-135. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2020.03.156>
- Balta, S., Emirtekin, E., Kircaburun, K., y Griffiths, M. D. (2020). Neuroticism, trait fear of missing out, and phubbing: The mediating role of state fear of missing out and problematic Instagram use. *International Journal of Mental Health and Addiction*, 18, 628-639. <https://doi.org/10.1007/s11469-018-9959-8>
- Błachnio, A., Przepiórka, A., Gorbaniuk, O., McNeill, M., Bendayan, R., Durak, M., Senol-Durak, E., Ben-Ezra, M., Benvenuti, M., Angeluci, A., Abreu, A. M., Makita, M., Blanca, M. J., Brkljacic, T., Babič, N. Č., Gorbaniuk, J., Holdoš, J., Ivanova, A., Malik, S., Milanovic, A., Musil, B., Pantic, I., Rando, B., Seidman, G., D'Souza, L., Vanden Abeele, M. M., Wolonciej, M., Wu, A., Yu, S., Mazzoni, E. (2021). Country Indicators Moderating the Relationship Between Phubbing and Psychological Distress: A Study in 20 Countries. *Frontiers In Psychology*, 12. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.588174>
- Blanca, M. J., y Bendayan, R. (2018). Spanish version of the Phubbing Scale: Internet addiction, Facebook intrusion, and fear of missing out as correlates. *Psicothema*, 30(4), 449-454. <https://doi.org/10.7334/psicothema2018.153>
- Benlloch-Bueno, S. (2020). Teoría del apego en la práctica clínica: revisión teórica y recomendaciones. *Revista de psicoterapia*, 31(116), 169-189.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7484095>
- Bustamante, L. K., Luzuriaga, M. A., Rodríguez, P. E., y Espadero, R. G. (2022). Desarrollo psicológico del adolescente: una revisión sistemática. *Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias e Investigación*, 6(42), 389-398.
<https://journalprosciences.com/index.php/ps/article/view/498/551>
- Callejas-Callejas, A., y Sánchez-Jiménez, M. H. (2020). Conflictos y cambios familiares: significados asociados al consumo de sustancias psicoactivas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 18(2), 244-265.
<https://doi.org/10.11600/1692715x.18212>

- Capilla-Garrido, E., y Cubo-Delgado, S. (2017). Phubbing. Conectados a la red y desconectados de la realidad. Un análisis en relación al bienestar psicológico. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 50, 173-185.
<https://doi.org/10.12795/pixelbit.2017.i50.12>
- Chacón, E., De la Cera, D. X., Fernández, M., y Murillo, R. (2021). Generalidades sobre el trastorno de ansiedad. *Revista Cúpula*, 35(1), 23-36.
<https://www.binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/cupula/v35n1/art02.pdf>
- Chotpitayasunondh, V., y Douglas, K. M. (2016). How “phubbing” becomes the norm: The antecedents and consequences of snubbing via smartphone. *Computers in human behavior*, 63, 9-18. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2016.05.018>
- Chotpitayasunondh, V., y Douglas, K. M. (2018). Measuring phone snubbing behavior: Development and validation of the Generic Scale of Phubbing (GSP) and the Generic Scale of Being Phubbed (GSBP). *Computers in Human Behavior*, 88, 5-17. <https://doi.org/10.1111/jasp.12506>
- Córdova, L. A., Becerra, S. N., Chávez, A., Ortiz, N. G., y Franco, J. M. (2022). Factores de los estilos de crianza parental como mediadores en la relación entre la resiliencia y calidad de vida en universitarios. *Revista de Investigación en Psicología*, 25(1), 5-22. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8529632>
- Davey, S., Davey, A., Raghav, S. K., Singh, J. V., Singh, N., Blachnio, A., y Przepiórkaa, A. (2018). Predictors and consequences of “Phubbing” among adolescents and youth in India: An impact evaluation study. *Journal of Family and Community Medicine*, 25(1), 35-42. https://doi.org/10.4103/jfcm.JFCM_71_17
- De la Cruz, D. L. (2022). Apego y relaciones interpersonales en los adolescentes. *ISEO Journal*, 1(1). <https://journal.iseo.edu.mx/index.php/iseo/article/view/27/13>
- Gao, T., Mei, S., Cao, H., Liang, L., Zhou, C., y Meng, X. (2022). Parental psychological aggression and phubbing in adolescents: a moderated mediation model. *Psychiatry investigation*, 19(12), 1012-1020.
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC9806507/>
- Geng, J., Lei, L., Ouyang, M., Nie, J., y Wang, P. (2021). The influence of perceived parental phubbing on adolescents’ problematic smartphone use: A two-wave multiple mediation model. *Addictive Behaviors*, 121, 106995.
<https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2021.106995>
- Giraldo, P. A., Delgado, D. S., y Muñoz, C. F. (2023). Nuevas tecnologías y su incidencia en la salud mental de los adolescentes. *RSocialium*, 7(1), e1734.
<https://doi.org/10.26490/uncp.sl.2023.7.1.1734>
- Gómez-Ortiz, O., Casas, C., y Ortega-Ruiz, R. (2016). Ansiedad social en la adolescencia: factores psicoevolutivos y de contexto familiar. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 24(1), 29-49. <https://olagomezortiz.es/wp-content/documentos/2.pdf>
- Guevara, L., Pinzón, N., y Osorio, M. (2021). Comunicación asertiva entre padres y adolescentes. *Revista Estudios Psicológicos*, 1(4), 51-79.
<https://doi.org/10.35622/j.rep.2021.04.003>
- Guzmán-Brand, V., y Gelvez-García, L. (2022). Phubbing en los adolescentes un comportamiento que afecta la interacción social. Una revisión sistemática. *Revista Estudios Psicológicos*, 2(4), 7-19. <https://doi.org/10.35622/j.rep.2022.04.001>

- Li, B., Wang, P., Xie, X., Chen, Y., Wang, W., Liu, C., y Mao, N. (2022). Father phubbing and adolescents' depressive symptoms: Perceived father acceptance as a mediator and resilience as a moderator. *The Journal of Psychology*, 156(5), 349-366. <https://doi.org/10.1080/00223980.2022.2044745>
- Liu, R. D., Wang, J., Gu, D., Ding, Y., Oei, T. P., Hong, W., y Li, Y. M. (2019). The effect of parental phubbing on teenager's mobile phone dependency behaviors: the mediation role of subjective norm and dependency intention. *Psychology research and behavior management*, 1059-1069. <https://doi.org/10.2147/PRBM.S224133>
- McDaniel, B. T., y Coyne, S. M. (2016). Technology interference in the parenting of young children: Implications for mothers' perceptions of coparenting. *The Social Science Journal*, 53(4), 435-443. <https://doi.org/10.1016/j.soscij.2016.04.010>
- Mi, Z., Cao, W., Diao, W., Wu, M., y Fang, X. (2023). The relationship between parental phubbing and mobile phone addiction in junior high school students: A moderated mediation model. *Frontiers in Psychology*, 14. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2023.1117221>
- Mulyaningrum, A., y Kusumaningrum, F. A. (2022). Parental phubbing and smartphone addiction among adolescents. *INSPIRA: Indonesian Journal of Psychological Research*, 3(1), 23-30. <https://doi.org/10.32505/inspira.v3i1.4178>
- Navas, W y Vargas, M. J. (2012). Trastornos de ansiedad: revisión dirigida para atención primaria. *Revista médica de costa rica y Centroamérica* 69(604), 497-507. <https://www.medigraphic.com/pdfs/revmedcoscen/rmc-2012/rmc125k.pdf>
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., McGuinness, L. A., ... Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ (Clinical research ed.)*, 372, n71. <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Pastor-Ruiz, Y., Martín-Nieto, R., y Montes-Vozmediano, M. (2019). Patrones de uso, control parental y acceso a la información de los adolescentes en la red. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 25(2), 995-1012. https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/handle/CONSEJO_REP/3154
- Przybylski, A. K., y Weinstein, N. (2013). Can you connect with me now? How the presence of mobile communication technology influences face-to-face conversation quality. *Journal of Social and Personal Relationships*, 30(3), 237-246. <https://doi.org/10.1177/0265407512453827>
- Quiroz, C. A., Martínez, M. I., Ibarra, N. M, García, P. y Díaz, M. A. (2016). Enfermo por el celular. *CuidArte*, 5(10), 44-53. <https://doi.org/10.22201/fesi.23958979e.2016.5.10.69115>
- Salas Blas, E. (2014). Adicciones psicológicas y los nuevos problemas de salud. *Cultura: Revista de la asociación de docentes de la USMP*, 28 (111). <https://openurl.ebsco.com/EPDB%3Agcd%3A8%3A28392776/detailv2?sid=ebsco%3Aplink%3Ascholarlyid=ebsco%3Agcd%3A102423105yrcrl=c>
- Salcedo, J. A. (2023). Adicción de los jóvenes en el uso excesivo de la tecnología de la información y comunicación. *Scientiarium*, (3).

- <https://investigacionuft.net.ve/revista/index.php/scientiarium/article/view/686>
- Vanden Abeele, M. M., Antheunis, M. L., y Schouten, A. P. (2016). The effect of mobile messaging during a conversation on impression formation and interaction quality. *Computers in Human Behavior*, 62, 562-569. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2016.04.005>
- Vanden Abeele, M. M., y Postma-Nilsenova, M. (2018). More than just gaze: An experimental vignette study examining how phone-gazing and newspaper-gazing and phubbing-while-speaking and phubbing-while-listening compare in their effect on affiliation. *Communication research reports*, 35(4), 303-313. <https://doi.org/10.1080/08824096.2018.1492911>
- Vanden Abeele, M. M., Hendrickson, A. T., Pollmann, M. M., y Ling, R. (2019). Phubbing behavior in conversations and its relation to perceived conversation intimacy and distraction: An exploratory observation study. *Computers in Human Behavior*, 100, 35-47. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2019.06.004>
- Wang, P., Hu, H., Mo, P. K., Ouyang, M., Geng, J., Zeng, P., y Mao, N. (2022). How is father phubbing associated with adolescents' social networking sites addiction? Roles of narcissism, need to belong, and loneliness. *The Journal of Psychology*, 156(5), 331-348. <https://doi.org/10.1080/00223980.2022.2034726>
- Wang, X., Gao, L., Yang, J., Zhao, F., y Wang, P. (2020). Parental phubbing and adolescents' depressive symptoms: Self-esteem and perceived social support as moderators. *Journal of youth and adolescence*, 49, 427-437. <https://doi.org/10.1007/s10964-019-01185-x>
- Wang, X., y Qiao, Y. (2022). Parental phubbing, self-esteem, and suicidal ideation among Chinese adolescents: a longitudinal mediational analysis. *Journal of youth and adolescence*, 51(11), 2248-2260. <https://doi.org/10.1007/s10964-022-01655-9>
- Wei, H., Ding, H., Huang, F., y Zhu, L. (2022). Parents' phubbing and cyberbullying perpetration among adolescents: The mediation of anxiety and the moderation of Zhong-Yong Thinking. *International Journal of Mental Health and Addiction*, 20(5), 2609-2622. <https://doi.org/10.1007/s11469-021-00535-w>
- Wu, X., Zhang, L., Yang, R., Zhu, T., Xiang, M., y Wu, G. (2022). Parents can't see me, can peers see me? Parental phubbing and adolescents' peer alienation via the mediating role of parental rejection. *Child Abuse y Neglect*, 132, 105806. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2022.105806>
- Xiao, X., y Zheng, X. (2022). The effect of parental phubbing on depression in Chinese junior high school students: The mediating roles of basic psychological needs satisfaction and self-esteem. *Frontiers in Psychology*, 1329. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.868354>
- Xie, X., y Xie, J. (2020). Parental phubbing accelerates depression in late childhood and adolescence: A two-path model. *Journal of Adolescence*, 78, 43-52. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2019.12.004>
- Yang, W., Tang, L., Shen, X., Niu, G., Shi, X., Jin, S., y Yuan, Z. (2023). Parental Phubbing and Adolescent Depressive Symptoms during COVID-19: A Serial Meditating Model. *Behavioral Sciences*, 13(5), 371. <https://doi.org/10.3390/bs13050371>
- Zhao, J., Ye, B., Luo, L., y Yu, L. (2022). The effect of parent phubbing on Chinese adolescents' smartphone addiction during COVID-19 pandemic: Testing a moderated mediation model. *Psychology research and behavior management*, 569-579. <https://doi.org/10.2147/PRBM.S349105>

Importancia clínica de las quejas subjetivas de memoria en la detección precoz del deterioro cognitivo leve: el rol de la familia

Clinical importance of subjective memory complaints in the early detection of mild cognitive impairment: the role of the family

LAURA MORO MURCIEGO

Máster en Psicología General Sanitaria

Universidad Pontificia de Salamanca

Departamento de Psicología, Salamanca (España)

lmoromu.psi@upsa.es

ANTONIO SÁNCHEZ CABACO

Catedrático

Universidad Pontificia de Salamanca

Departamento de Psicología, Salamanca (España)

asanchezca@upsa.es

Recepción: 22 de noviembre de 2023

Aceptación: 15 de mayo 2024

RESUMEN

Introducción: Existe gran interés clínico en la optimización del proceso diagnóstico del deterioro cognitivo leve (DCL) y la evaluación de las quejas subjetivas de memoria (SMC) reportada por el propio sujeto o sus informantes, que podría resultar la herramienta a utilizar para tal fin. **Objetivos:** determinar la importancia clínica de las SMC en la detección precoz del deterioro cognitivo leve (DCL) y objetivar el papel de los informantes clave en la evaluación del deterioro de la memoria. **Método:** Revisión bibliográfica y análisis cualitativo y cuantitativo de la información recogida. Un total de 30 artículos son incluidos para su desarrollo. **Resultados:** Sobre los seis tópicos en los que se organiza la información recopilada se encuentra discrepancia de resultados entre las distintas investigaciones, aunque parece existir evidencia con solidez suficiente para la realización de ciertas afirmaciones. **Conclusiones:** Las SMC son predictivas del progreso a DCL años antes del inicio del déficit destacable en pruebas objetivas de rendimiento, por lo que son un buen indicador temprano del deterioro. Aunque en los momentos iniciales las quejas de los pacientes cognitivamente sanos determinan con más precisión su desempeño en pruebas objetivas, es habitual una reducción de conciencia del déficit con el progreso del mismo, lo que hace imprescindible la valoración aportada por los informantes cercanos. Estos reportes no están carentes de sesgos y son necesarias más investigaciones al respecto.

Palabras clave: Autoinformes, cuidador familiar, deterioro cognitivo leve, detección precoz, informantes clave, queja subjetiva de memoria.

ABSTRACT

Introduction: There is great clinical interest in optimizing the diagnostic process of mild cognitive impairment (MCI) and the evaluation of subjective memory complaints (SMC) reported by the subject himself or his informants, which could be the tool to use for this purpose. **Objectives:** to determine the clinical importance of SMC in the early detection of mild cognitive impairment (MCI) and to objectify the role of key informants in the evaluation of memory impairment. **Method:** Literature review and qualitative and quantitative analysis of the information collected. A total of 30 articles are included for its development. **Results:** On the six topics in which the collected information is organized, there is a discrepancy of results between the different investigations, although there seems to be evidence with sufficient solidity to make certain statements. **Conclusions:** The SMC are predictive of progress to MCI years before the start of the notable deficit in objective performance tests, so they are a good early indicator of deterioration. Although in the initial moments the complaints of cognitively healthy patients more accurately determine their performance in objective tests, a reduction in awareness of the deficit is common as it progresses, which makes the assessment provided by close informants essential. These reports are not without bias and more research is needed in this regard.

Keywords: early detection, key informants, family caregiver, mild cognitive impairment, self-reports, subjective memory complaint.

1. INTRODUCCIÓN

El *deterioro cognitivo leve (DCL)* es un término clínico que hace referencia al deterioro cognitivo en un punto inicial en el cual son aún posibles las intervenciones terapéuticas (Bruna et al., 2011), un estadio intermedio entre la normalidad y las demencias (Fonte y Santos, 2020). La principal diferencia con cualquier diagnóstico de demencia es la ausencia de repercusión funcional en las actividades de la vida diaria (AVD), aunque sí pueden referir pequeñas afectaciones no significativas en actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD) (Winblad et al., 2004). Por ello, el DCL no debe confundirse con las primeras fases de un proceso neurodegenerativo como la Enfermedad de Alzheimer (EA). Esto es, en términos de diagnóstico DSM-5-TR (American Psychological Association [APA], 2022) que el *Trastorno neurocognitivo menor* no debe confundirse con el *Trastorno neurocognitivo mayor* de gravedad *leve*. En la Tabla 1 se reflejan sus principales diferencias diagnósticas.

Tabla 1.

Principales diferencias entre Trastorno neurocognitivo menor y Trastorno neurocognitivo mayor

	Trastorno neurocognitivo menor	Trastorno neurocognitivo mayor
Percepción del paciente y otros sobre su cognición	Declive modesto en las funciones cognitivas.	Declive sustancial en las funciones cognitivas.
Rendimiento en test neuropsicológicos	De 1 a 2 desviaciones estándares por debajo de lo esperado	Dos o más desviaciones estándares por debajo de lo esperado
Autonomía	Alteración insuficiente para afectar a la autonomía	Alteración suficiente para afectar a las AIVD

Un síntoma que comparten los criterios diagnósticos para esta entidad propuestos por diferentes autores es la existencia de *quejas subjetivas de memoria (SMC)*, de *deterioro subjetivo de memoria* preferiblemente corroborado por un informante. Este deterioro es entendido como la valoración que el individuo realiza de su capacidad de memoria, una noción de cambio en el rendimiento (Petersen, 2004), que pueden estar contrastado o no en pruebas objetivas. En los árboles de decisión para la detección del DCL estas verbalizaciones de deterioro aparecen frecuentemente como primer paso del proceso diagnóstico (Petersen, 2004; Winblad et al., 2004). Sin embargo, Mitchell et al. (2008) consideran poco probable que, en ausencia de otro hallazgo clínico preocupante, las quejas aisladas sean un factor clínicamente significativo, aunque en asociación con otras características sí tienen valor agregado para predecir una demencia posterior. Una cuantificación sobre el riesgo de progresión a DCL la encontramos en la revisión de Parfenov et al. (2020), quienes hallaron que las personas con quejas tenían 2,15 veces más probabilidades de progresar a DCL que personas sin quejas. Por este riesgo, la necesidad de que las SMC reportadas por adultos mayores sean atendidas clínicamente es un reclamo realizado con fuerza por los estudios más recientes (Mias y Causee, 2021; Hallam et al., 2022). Aun así, todavía falta una conceptualización común de las SMC, una definición clara que haga más fácil y efectiva su medición (Mitchell et al., 2014). Una dificultad en su evaluación radica en la escasa validez de la información autorreportada sobre el propio deterioro de la memoria debido, por un lado, a déficits de autoconciencia del mismo, y por otro, por la sobreestimación frecuente del deterioro subjetivo de memoria en personas de edad avanzada (Bruna et al., 2011), siendo la queja más común en el envejecimiento saludable (Buchanan y Loveday, 2018). Este hecho puede ser compensado por la información clínica que aportan familiares o cuidadores, informantes externos con una perspectiva longitudinal de la persona afectada. Sin embargo, a pesar de su relevancia, es frecuente en la literatura científica no recopilar datos relativos a los informantes (Nakhla et al., 2021). Llevan años vigentes en la investigación descubrimientos de Jorm (1996) que remarcan la relevancia de factores que podrían sesgar la información proporcionada por el informante, como su *edad*, la *calidad* y *cantidad* de la relación informante-sujeto, además de *variables de personalidad* como un alto neuroticismo-rasgo. Incluso se especula si la *discrepancia entre los autoinformes y los reportes de los informantes* proporciona información útil en sí misma. Con todo esto, señala el interés clínico que tendría determinar bien estas variables con el objetivo de realizar una *preselección de informantes* para optimizar la labor de los profesionales.

Los objetivos de esta revisión se centran en determinar la importancia clínica de las SMC en la detección precoz del DCL y el rol de los informantes clave, especialmente familiares, en la evaluación del deterioro de la memoria.

2. METODOLOGÍA

El procedimiento se ha basado en la búsqueda y análisis de los estudios de la revisión orientados por la metodología PRISMA 2020 (Page et al., 2021). A continuación, describiremos los pasos seguidos durante el proceso.

Entre los meses de septiembre y octubre de 2022 se realizó la revisión bibliográfica en las Bases de Datos *PubMed*, *PsycInfo* y *PsicoDoc*. En la Tabla 2 se indican los términos de búsqueda que se combinaron con los operadores booleanos AND y OR y los filtros de búsqueda empleados.

Tabla 2.

Procedimiento de búsqueda

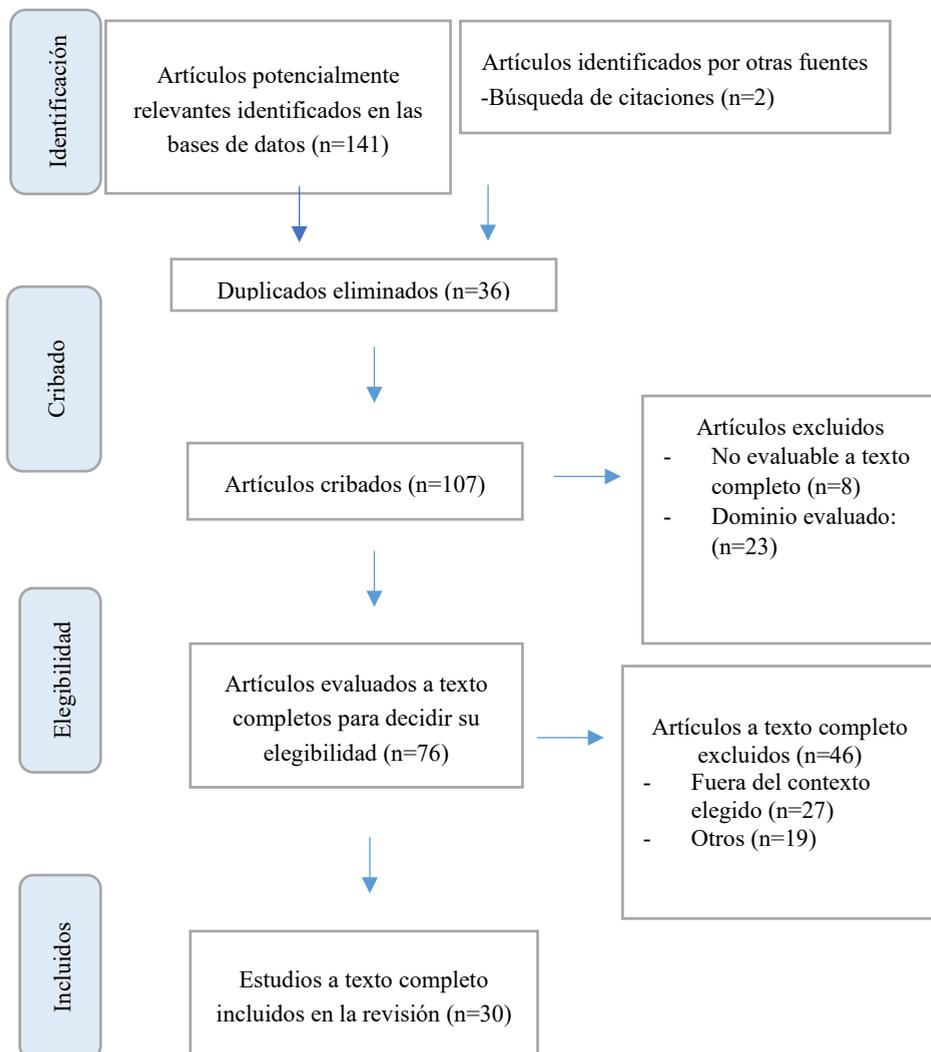
Bases de Datos	Ecuaciones de Búsqueda	Filtros	Resultados
PubMed y PsycInfo	("subjective memory")		93
	AND ("informants") OR("informant") OR ("informant-reported") OR ("partner-reported") OR ("family") OR ("caregivers") OR (self-reported)	<i>Idioma:</i> español, inglés	47
PsicoDoc	AND (mci) OR (mild cognitive impairment)	<i>Año de</i> <i>publicación:</i>	
	(memoria subjetiva) AND (informante) OR (autoinforme) OR (cuidadores) OR (familiares) AND (DCL) OR (deterioro cognitivo leve)	2010-2022	1

Para la obtención de información relevante los artículos incluidos debían contar con la memoria, cuyo dominio cognitivo es predominante en la evaluación del deterioro subjetivo. Además de estudiarlo en el contexto de la evaluación del

rendimiento cognitivo objetivable y/o el papel evaluador de los informantes. No fueron incluidos artículos que no cumplieran estos criterios o cuyos resultados no fueran relevantes para los objetivos de investigación. En la Figura 1 se reflejan los procesos de identificación, cribado y elegibilidad que derivan en los 30 artículos incluidos en esta revisión.

Figura 1.

Diagrama de flujo mediante modelo PRISMA 2020



3. RESULTADOS

En este apartado expondremos la información más relevante arrojada por los artículos incluidos en la revisión. Las temáticas principalmente tratadas en los resultados aportados por estas investigaciones se estructurarían en los siguientes bloques:

- Relación de las SMC con el deterioro cognitivo objetivo.
- Conciencia del déficit de memoria.
- Discrepancia entre autoinformes y reportes de informantes.
- Información demográfica y características de los informantes.
- Estabilidad o consistencia temporal de las SMC.
- Cambios neuroanatómicos, marcadores, y otras variables físicas relacionadas

A continuación, vamos a especificar los resultados de la revisión en los seis apartados señalados.

Respecto a la relación de las SMC con el deterioro cognitivo objetivo, en una investigación longitudinal de Luck et al.(2010) con adultos mayores cognitivamente sanos el 15% de los participantes desarrollaron DCL en los 3 años posteriores al inicio, y, en general, la edad avanzada, enfermedades vasculares, el alelo APOE-4 y las SMC se identificaron como factores de riesgo significativos. Posteriormente, el riesgo de progresión a DCL fue analizado en el metaanálisis de Mitchell et al. (2014). La tasa de conversión anual de las personas con SMC que desarrollaron DCL fue del 6.67%, y tras un seguimiento medio de 4.1 años la cifra aumentó al 24,47%. Observaron además que las personas con SMC tenían el doble de probabilidades de desarrollar demencia que aquellos sin SMC durante un seguimiento medio de 4.94 años. Con población exclusivamente femenina Kaup et al.(2015) encontraron que participantes con SMC iniciales tenían más probabilidades de recibir un diagnóstico de deterioro cognitivo 20 años después en comparación con las que no las reportaban (52,8% frente al 38%). Por su parte Kryscio et al.(2014) demostraron que el intervalo temporal entre las SMC iniciales y el diagnóstico de deterioro varía debido a diferentes factores de riesgo. En su investigación la transición SMC a DCL tardó 9.2 años promedio, reduciéndose en 2.8 años para exfumadores. Jessen et al.(2014) analizaron el riesgo de demencia tipo EA para distintos niveles de DCL (inicial o tardío, según el grado de deterioro)

y el deterioro subjetivo de memoria (SMI). El SMI resultaba predictivo solo si el deterioro experimentado generaba preocupación en el evaluado. Además, sujetos SMI con rendimiento normal, pero preocupados, tenían más riesgo de progresión a EA que los sujetos con DCL inicial sin reporte subjetivo de deterioro. Recientemente Dhana et al. (2022) calificaron a los participantes según la frecuencia y gravedad de las quejas. Los participantes con más quejas tenían un deterioro cognitivo anual un 174% más rápido que los participantes sin quejas, y no hubo asociación significativa con la tasa de deterioro cognitivo al comparar individuos con quejas moderadas con individuos sin quejas. También en Zuroff et al. (2022) SMC iniciales de informantes se asociaron con deterioro cognitivo y funcional más rápido en los participantes sanos, y con DCL en cuatro años de seguimiento. Además, 10 puntos más en el PRMQ inicial aumentó el riesgo anual de progresión diagnóstica un 70 %.

En Hollands et al., (2015) ni los informantes, ni las autoevaluaciones del deterioro se asociaron al desempeño de la evaluación objetiva, asociándose estas últimas más fuertemente a síntomas afectivos. Tampoco hallaron concordancia entre los reportes subjetivos de pacientes o informantes y el déficit objetivo Pendlebury et al. (2015) con muestra de pacientes mayores hospitalizados en medicina aguda. Topiwala et al. (2021) hallaron que sujetos con SMC tenían significativamente mayor concurrencia de síntomas depresivos autoinformados que se asociaron con mayores probabilidades de reportarlas. Por su parte, Sundermann et al., (2018) investigando si el sexo del paciente modera la asociación entre el DCL-Amnésico y el rendimiento objetivo de la memoria, encontraron que un SMC autoinformado más alto se asociaba con peor rendimiento de memoria en el grupo control independientemente del sexo. Por el contrario, en DCL-A las SMC autoinformadas se asociaron con el rendimiento de la memoria verbal solo en mujeres.

El estudio de Thompson et al. (2015) con pacientes DCL, EA leve y controles sanos realizó una comparación en la valoración subjetiva de su función de la memoria prospectiva (PM) y retrospectiva (RM) realizada por los sujetos y sus informantes, así como su relación con el rendimiento objetivo en una prueba conductual de PM. Los reportes de informantes no distinguieron a participantes con DCL de los controles, y ni las autoevaluaciones de PM ni las valoraciones de informantes se asociaron significativamente con el rendimiento en la prueba conductual. También focalizados en PM, Lee et al., (2018) evaluaron a los participantes mediante pruebas neuropsicológicas, y tareas de PM experimental y

PM naturalista. Los grupos no difirieron en el desempeño objetivo, pero hubo un pequeño efecto significativo en la prueba naturalista, con peor rendimiento en los sujetos con SMC respecto a los que no las reportaban.

En el estudio de Fyock y Hampstead (2015) pacientes DCL e informantes completaron las escalas de autoevaluación (MAC-S) y familiar (MAC-F) como medida de SMC. En autoevaluaciones reportaron mayor dificultad con aspectos semánticos y episódicos y la percibían con más frecuencia que sus informantes, pero no se relacionaba con el rendimiento objetivo. Por el contrario, algunas escalas del MAC-F estaban relacionadas con el desempeño: los informantes eran más sensibles a las habilidades de memoria reales de los pacientes, mientras que ellos se centran en la frecuencia de los lapsos de memoria. En un estudio longitudinal de Brailean et al. (2019) sobre asociaciones entre SMC y cambios cognitivos la disminución más pronunciada en fluidez verbal, velocidad de procesamiento (VP) y recuerdo inmediato aumentó las SMC con el tiempo. Respecto al inicio, mejor rendimiento objetivo se relacionó con menos SMC en el seguimiento, pero más SMC iniciales no predijeron una disminución más rápida del rendimiento cognitivo. Estos resultados sugieren que las quejas no predicen el deterioro cognitivo futuro, si no que ambos se suceden simultáneamente. Estudios posteriores no encontraron correlación entre la fluidez verbal y la percepción de memoria subjetiva, mientras que existía tal asociación entre percepción y lapsos de memoria reportados (Bernardes et al., 2017). También en relación a la función ejecutiva Vaskivuo et al.(2018) analizaron a sujetos mayores sanos con riesgo de padecer demencia. Reportar más SMC, evaluadas mediante el PRMQ, se asociaba con una VP más lenta, aunque no hallaron relación con otros dominios de la batería de pruebas neuropsicológicas (NTB). Contando con informantes en esta población de riesgo, en el estudio de Vaskivuo et al.(2019) más SMC autoinformadas resultaba predictor de peores resultados en las puntuaciones de memoria y total de la NBT, prediciendo cambios cognitivos a dos años. En contraste, los informes de PM y RM de informantes solo están débilmente relacionados con cambios ejecutivos.

Como mencionábamos en el apartado introductorio, la falta de conciencia del déficit de memoria es un tema de gran relevancia en la investigación sobre el deterioro subjetivo de la memoria. Para Luck et al. (2010) las SMC resultaron productoras del DCL total y del DCL-Na, pero no de DCL-A, considerando una causa plausible la baja conciencia del propio deterioro en este subgrupo. El deterioro de la conciencia del déficit fue evaluado entre distintos grupos

diagnósticos por Lehrner et al. (2015), calculado como la diferencia entre las evaluaciones subjetivas de la memoria en el Forgetfulness Assessment Inventory (FAI) y el rendimiento de la memoria objetiva. La conciencia disminuyó significativamente a lo largo del continuo DCL-Na→DCL-A→EA, y los sujetos con DCL-Na mostraron una tendencia hacia la sobrestimación de la disfunción de la memoria. Sundermann et al. (2018) corroboraron que la autopercepción de la capacidad cognitiva disminuía, pero en su análisis diferenciado por sexos las mujeres con DCL-A todavía reportaban SMC con valor predictivo del rendimiento real. Así mismo Silva et al. (2016) evaluaron el deterioro subjetivo mediante el FAI, pero la conciencia se calculó a través de las puntuaciones de discrepancia entre calificaciones de deterioro subjetivo de paciente e informante. El rendimiento objetivo más bajo se alineaba con SMC más altas autorreportada y de informantes. Aunque la conciencia del déficit se mantuvo relativamente estable, el seguimiento de dos años mostró una leve disminución. A nivel de grupo, las diferencias en la conciencia del déficit no fueron significativas para los pacientes con DCL y los pacientes con DCL que evolucionaron a EA leve, por lo que el valor predictivo de la conciencia fue bajo.

Para Thompson et al. (2015) los autoinformes de deterioro de la memoria no difirieron entre los tres grupos (controles sanos, DCL y demencias). Resultados similares obtuvieron posteriormente Rahman-Filipiak et al. (2018), donde las SMC no diferían entre los tres grupos, además de hallarse falta de concordancia entre las SMC autoinformadas y las del informante en todos los grupos excepto el cognitivamente intacto. Buckley et al. (2015) encontraron una relación cada vez más dispar entre informantes y autorreportes en sujetos con DCL y alta preocupación de los informantes por la frecuencia de los lapsos, y Ryu et al. (2020) observaron que individuos con quejas sin deterioro reportaban más quejas que sus informantes, mientras que el grupo DCL tuvo el patrón contrario (más quejas de los informantes), lo que les lleva a plantear una disminución notable en la capacidad de autopercepción del deterioro.

Nakahori et al. (2019) encontraron una lenta pero progresiva disminución de la conciencia del déficit con el avance del deterioro, mientras que los hallazgos de Brailean et al. (2019), dispares a la mayoría de investigaciones, les llevan a sugerir que, debido a que entre los sujetos de su investigación con probable deterioro cognitivo inicial las SMC lo acompañaron, la percepción del funcionamiento cognitivo se encuentra preservada.

Entre los conceptos clave vinculados con las quejas, uno de ellos resultaba su *estabilidad o consistencia* a lo largo del tiempo. Howieson et al. (2015) llevaron a cabo un estudio longitudinal en adultos cognitivamente sanos, dónde el 62% de los participantes que reportaron SMC mostraron inconsistencia de las mismas (la evaluación en la que el participante respaldó las dos preguntas de SMC fue seguida por al menos una evaluación anual en la que no respaldó ninguna de ellas). En el estudio de (Kaup et al., 2015) el 32% de los sujetos con SMC las reportaron con un patrón *transitorio* (reportaron SMC al inicio, pero las negaron en todas las demás evaluaciones) que no resultó predictor del deterioro, mientras que los patrones consistentes sí lo fueron. Otras investigaciones no hallaron apenas tal inconsistencia en su seguimiento, y las quejas subjetivas en el inicial se asociaron significativamente con quejas más de un año después (Topiwala et al., 2021). Relacionado con esta estabilidad, Bernardes et al. (2017) evaluaron retrospectivamente la *duración* de las quejas preguntando sobre el momento en creían que su memoria había comenzado a empeorar. Los resultados obtenidos indicaron que mayor duración de las SMC se asociaba con una percepción más negativa de la memoria subjetiva evaluada mediante el MAC-Q. Por último, (Weissberger et al., 2020) exponen un estudio de caso de un adulto mayor que reportaba dificultades de memoria corroboradas por su cónyuge, diagnosticándose al inicio del estudio un DCL- A. En el seguimiento, el rendimiento cognitivo se situó dentro de los límites normales, y, además el paciente y su cónyuge negaron cambios significativos en sus capacidades cognitivas.

En línea con la conciencia del déficit, diferentes estudios han evaluado el papel clínico que podría desempeñar la *discrepancia* de puntuaciones entre autoevaluaciones de memoria subjetiva y las evaluaciones realizadas por informantes.

Desde una perspectiva fenomenológica Buckley et al. (2015) examinaron patrones de relaciones entre informes propios y de informantes. En sujetos sanos con SMC los autoinformes de *frecuencia de los lapsos* y el *estado de ánimo afectado* exhibieron una fuerte relación lineal con los reportes de los informantes. Por el contrario, el grupo DCL varió según el nivel de preocupación por la frecuencia de los lapsos en informantes: aquellos sujetos DCL con informantes preocupados mostraban mayor deterioro de la memoria objetiva, y esta mayor preocupación se relacionaba así mismo con una menor preocupación autoinformada por estos sujetos; mientras que en los sujetos DCL cuyos informantes mantenían baja preocupación, los autoinformes de DCL se alinearon con la de los sujetos sanos

con quejas. No hallaron influencia de la sintomatología depresiva en los dos temas analizados.

También añadiendo la afectividad a las variables de investigación, Denney y Prigatano (2019) encontraron que los pacientes SMC sin déficit objetivo reportaban mayores dificultades cognitivas subjetivas en concentración y búsqueda de palabras que los pacientes DCL-A, y mayor afectividad negativa; mientras que en cada dominio cognitivo evaluado los informantes de los pacientes con DCL-A percibían mayores dificultades que los pacientes aunque estos no subestimaban su afecto negativo. En el análisis transversal de Rahman-Filipiak et al. (2018) no hallaron diferencias grupales en la frecuencia o gravedad de los SMC autoinformados entre los diferentes grupos diagnósticos, mientras que las calificaciones de la memoria de los informantes siguieron el patrón clínico esperado, con calificaciones más deterioradas otorgadas participantes con diagnóstico de demencia, seguidos por aquellos con DCL y por los cognitivamente intactos.

Explorando las razones para retrasar una consulta de demencia Nakahori et al. (2019) estudiaron las diferencias en la percepción del deterioro cognitivo entre adultos mayores y sus familiares. Las percepciones de la mayoría de los síntomas de deterioro cognitivo entre unos y otros fueron discrepantes ente ellos, y en la etapa temprana del deterioro cognitivo los adultos mayores fueron más conscientes de sus propios olvidos que sus informantes.

Ryu et al., (2020) evaluaron a participantes e informantes de sujetos sanos con quejas (SCD), DCL o EA. Los autoinformes no mostraron diferencias entre SCD y DCL, mientras que los informantes de SCD sí obtuvieron puntuaciones más bajas que los informantes de DCL y EA. Los individuos con SCD tenían puntuaciones de discrepancia positivas (auto > informante) mientras que DCL tuvo el patrón contrario (más quejas de los informantes). Estos resultados se alinean con los ofrecidos por (Kim et al., 2019), donde los sujetos con DCL y demencia pudieron percibir su deterioro cognitivo, pero los completados por informantes mostraron una mayor correlación con el rendimiento objetivo.

En relación a los datos demográficas y rasgos que podrían sesgar la información de los informantes se ofrecen los siguientes resultados. En general, aproximadamente un 70% de los informantes eran cónyuges, 20 hijos adultos y 10% otras personas significativas (Buckley et al., 2015; Nakahori et al., 2019; Vaskivuo et al., 2019). Señalan Buckley et al. (2015) que en su investigación la

puntuación del SMC de un informante no se vio influida por esta variable, la edad del informante o el tiempo desde que le conocía, por lo que no se incluyeron como co-variables. Otros estudios aportan información dividida por categorías diagnóstica: en el estudio de Denney y Prigatano (2019) el 85,7% de los informantes DCL-A eran cónyuges, y 14,3% hijos adultos, mientras que para el grupo SMC sin deterioro objetivo, el 83,3% eran cónyuges, y el 16,7% hijos adultos y amigos. Thompson et al. (2015) no encontraron diferencias significativas entre informantes de los distintos grupos, y dentro de cada grupo no diferían en edad, género, relación con el participante o número de años de relación. En la investigación de Zuroff et al. (2022), los informantes de DCL y EA tenían mayor edad que los del grupo control, mientras que el género y la educación no difirieron. El 70 % de los informantes mantenía contacto, presencial o telefónico, más de 5 días a la semana. Respecto a las quejas, no hallaron relaciones entre SMC del informante y su edad, el sexo o educación en los grupos control o DCL, reportando las mujeres informantes más SMC en el grupo EA que los hombres, y los hijos mayores SMC y con mayor correlación con el rendimiento objetivo que las de los cónyuges. Informantes más jóvenes y con mayor nivel educativo también tendieron a informar más SMC.

En Ryu et al. (2020) los informantes contactaban con los participantes tres o más días a la semana, más de cuatro horas por visita. Fyock y Hampstead (2015) explican que estos eran miembros de la familia que interactuaban con el paciente varias veces por semana. Otros autores solo señalan que se trata de un informante confiable (Hollands et al., 2015; Rahman-Filipiak et al., 2018).

En relación a los posibles sesgos, Buchanan y Loveday (2018) buscaron determinar si el neuroticismo estaba asociado con la evaluación subjetiva de la memoria. Mediante un estudio online voluntarios calificaron la memoria de una persona mayor conocida mediante varios instrumentos, y completaron un cuestionario de personalidad. Si bien el neuroticismo se asoció con puntuaciones totales, este no fue el caso para todas las subescalas, siendo algunas medidas más susceptibles a la influencia de la personalidad que otras. Además, la edad del evaluador tuvo repercusión en los resultados, indicando en general mayor deterioro los informantes más jóvenes.

Para finalizar con la exposición de resultados, expondremos los *cambios neuroanatómicos* asociados a las SMC. Mitchell et al. (2014) recopilaron los hallados en las investigaciones incluidas en su metaanálisis, siendo estos

aumentos de lesiones de la sustancia blanca, atrofia temporal, hipometabolismo, y marcadores LCR elevados, incluso en ausencia de déficit objetivo.

Aunque el 42.9 % de los sujetos con SMC analizados por Kryscio et al. (2014) murieron sin deterioro clínico observable, 1/3 mostraba patología tipo EA en la autopsia cerebral realizada: recuentos elevados de placas de amiloide neuríticas (NP) tanto en el neocórtex como en el lóbulo temporal medial (MTL) en comparación con sujetos sin SMC o deterioro clínico, aunque significativamente menores que los participantes con SMC positivos y deterioro. Concretamente, en estos individuos con SMC, los portadores APOE-4 tenían recuentos de NP significativamente más altos que los no portadores. Además, tener al menos un alelo APOE-4 duplicaba las probabilidades de una transición de SMC a cualquier deterioro o a la muerte.

En la investigación de Fyock y Hampstead (2015) los autoinformes no se asociaban al rendimiento objetivo de la memoria, aunque el volumen de la amígdala resultaba inversamente relacionado con el olvido autoinformado, y existían relaciones sólidas y positivas entre reportes del informante, volumen de la amígdala y de hipocampo. Estos resultados difieren de los obtenidos por Zuroff et al. (2022), donde en los grupos control y DCL niveles altos de SMC se asociaron con reducciones de volumen hipocampales, mientras que apenas halló asociación entre las SMC de informantes y la MTL.

Topiwala et al. (2021) no hallaron relación entre SMC y la estructura cerebral medida por la densidad de la materia gris y la integridad de la materia blanca. Respecto a esta última, Dhana et al. (2022) observaron que participantes con más quejas tenían mayores volúmenes de hiperintensidad de la sustancia blanca (WHM), pero no detectaron una asociación significativa de volúmenes de WMH al comparar a los participantes del estudio con quejas moderadas y sin quejas. Además, la fuerza de la asociación entre SMC y deterioro cognitivo dependió de los volúmenes de WHM (asociación significativa para participantes con grandes volúmenes de WHM y no significativa con volúmenes más bajos).

Respecto a otros marcadores de afectación neurológica, Hollands et al. (2015) encontraron que, a pesar de que el rendimiento objetivo de la memoria disminuía progresivamente, ni los participantes con A β alto ni sus informantes las reportaron en la evaluación de las SMC, y tampoco las calificaciones subjetivas predijeron una A β alta. Por su parte, Sundermann et al. (2018) examinaron a sujetos con

DCL-A y sí hallaron relación entre una mayor SMC reportada por el compañero informante y mayores probabilidades de positividad para A β .

4. DISCUSIÓN

Sobre el primero de los tópicos (relación de las SMC con deterioro cognitivo objetivo) es amplia la literatura encontrada (Luck et al., 2010; Mitchell et al., 2014; Kryscio et al., 2014; Kaup et al., 2015; Jessen et al., 2014; Fyock y Hampstead, 2015; Hollands et al., 2015; Thompson et al., 2015; Pendlebury et al., 2015; Silva et al., 2016; Bernardes et al., 2017; Lee et al., 2018; Sundermann et al., 2018; Vaskivuo et al., 2018; Brailean et al., 2019; Topiwala et al., 2021; Dhana et al., 2022; Zuroff et al., 2022). Hay muchas variables que determinan la relación de las quejas con un deterioro objetivable precedente o futuro. Algunas de ellas son, por ejemplo, el estado del deterioro en el momento de la evaluación subjetiva, la persona que reporta las quejas, la gravedad o preocupación expresada ante las mismas u otros factores implicados genéticos o ambientales. Algunas investigaciones reafirman resultados previos que apuntan a un aumento notable del riesgo futuro de deterioro objetivo (Mitchell et al., 2014; Kaup et al., 2015) o una aceleración en la aparición del mismo en sujetos con quejas subjetivas de memoria en comparación con los que no reportan tales quejas (Dhana et al., 2022). Sin embargo, otros autores no encontraron que un mayor reporte de quejas iniciales se relacionara con un peor rendimiento futuro (Brailean et al., 2019). Respecto al papel de los informantes en este punto, algunas investigaciones señalan que, con el avance del deterioro, son las quejas reportadas por los informantes las que mejor predicen el rendimiento real en pruebas objetivas (Fyock y Hampstead, 2015; Rahman-Filipiak et al., 2018; Zuroff et al., 2022). Sin embargo, en pacientes cognitivamente sanos, los resultados apuntan a que los autoinformes son más precisos para identificar el sutil inicio del deterioro que pasa desapercibido para el entorno del paciente (Nakahori et al., 2019). Las SMC autoinformadas en adultos mayores cognitivamente sanos con factores de riesgo de deterioro predecían cambios cognitivos a dos años (Vaskivuo et al., 2019); y en estudios con periodos de seguimiento más amplios las quejas iniciales se relacionaban con mayor deterioro incluso 20 años antes del diagnóstico (Kaup et al., 2015).

En ocasiones los autoinformes de SMC mostraban un valor deficiente para determinar el desempeño objetivo precedente (Topiwala et al., 2021); mientras

que, en distintas investigaciones ni las SMC de autoinformes o informantes se relacionaron con el rendimiento objetivo real (Hollands et al., 2015; Pendlebury et al., 2015).

La asociación entre las SMC y el desempeño de las funciones ejecutivas difería entre las distintas investigaciones. Los resultados eran discrepantes en variables como la fluidez verbal (Bernardes et al., 2017; Brailean et al., 2019; Zuroff et al., 2022), mientras que parecía existir mayor consenso en su correlación con el desempeño en la velocidad de procesamiento (Vaskivuo et al., 2018; Brailean et al., 2019; Zuroff et al., 2022).

En relación a los factores de riesgo asociados a fallos cognitivos futuros, Luck et al. (2010) encontraron que, además de presencia de SMC, otros factores como la edad avanzada, las enfermedades vasculares, y el alelo APOE-4 se identificaron como factores de riesgo significativos para futuros DCL. El factor genético APOE-4 fue también determinante en la mediación de progresión entre sujetos con SMC a DCL en el estudio de Kryscio et al. (2014). Además, estos autores concluyeron que el promedio de duración de la transición entre SMC y DCL se reducía notablemente para sujetos expuestos a factores de riesgo modificables, como el tabaquismo. El expresar o no preocupación por este deterioro subjetivo era factor diferencial para que este actuara como factor predictivo del deterioro cognitivo futuro, por lo que Jessen et al. (2014) señalan que proyectos como el ADNI debería incluir en el grupo EMCI (recordemos, entre 1.0 y 1.5 desviaciones típicas por debajo de la medida) a sujetos sanos con quejas que mostraran preocupación por las mismas, puesto que tienen riesgo similar de demencia por EA. Otro factor diferencial para el nivel predictivo de las quejas residía en la gravedad de las mismas. Cuando reportaban un mayor deterioro subjetivo aumentaba el riesgo de progresión respecto a los sujetos con menor reporte (Dhana et al., 2022).

Una de las dificultades que podrían ocultar el deterioro objetivo aun cuando este está en proceso son los recursos cognitivos que se desplegarían como medidas compensatorias al saberse los sujetos evaluados, y que suplirían por tanto estos déficits durante el desarrollo de las pruebas. En este sentido, las tareas naturalistas podrían evitar estos efectos compensatorios (Lee et al., 2018). Por ello, postulan la mayor relevancia del informe subjetivo en lugar de las medidas de prueba en la etapa sintomática más temprana de enfermedades neurodegenerativas como la EA (Dhana et al., 2022). Sin embargo, en todo caso esto resultaría una posibilidad efectivamente en etapas iniciales, puesto que la

disminución de conciencia del déficit de memoria que describiremos posteriormente supone un obstáculo para la detección con el avance del deterioro.

Conciencia del déficit de memoria (Luck et al., 2010; Buckley et al., 2015; Lehrner et al., 2015; Thompson et al., 2015; Silva et al., 2016; Sundermann et al., 2018; Rahman-Filipiak et al., 2018; Brailean et al., 2019; Nakahori et al., 2019; Ryu et al., 2020).

Algunas investigaciones muestran reportes de SMC similares en pacientes cognitivamente sanos y pacientes con DCL o demencia (Thompson et al., 2015; Rahman-Filipiak et al., 2018). Esta ausencia del aumento de percepción de deterioro parece un signo evidente de la falta de conciencia del déficit con el progreso del deterioro. En línea similar, algunos autores apuntan a que la discrepancia hallada entre reportes de autoinformantes e informantes en los sujetos según avanza el deterioro de SMC a DCL podría señalar una disminución del déficit de conciencia concurrente con este deterioro (Buckley et al., 2015; Ryu et al., 2020).

Por otra parte, no solo se han hallado estas diferencias entre sujetos cognitivamente sanos con quejas y sujetos con deterioro objetivado, sino que, dentro de los propios sujetos con deterioro objetivado, los pacientes con un DCL amnésico mostrarían menos conciencia de su déficit que aquellos con unos no amnésicos (Luck et al., 2010; Lehrner et al., 2015), aunque esta disminución podría estar limitada a los hombres, mientras que las mujeres con DCL-A seguirían manteniendo buena conciencia de sus capacidades (Sundermann et al., 2018). Para Lehrner et al. (2015) la falta de conciencia parecía estar asociada con una disminución del rendimiento cognitivo en varios dominios (especialmente la memoria, aunque no el único), mayor edad y niveles más bajos de depresión y deterioro funcional autoinformado. Una explicación a este proceso podría ser el propuesto por Buckley et al. (2015), los cuales sugieren que, si la sensación de familiaridad vinculado a este proceso de metamemoria de *sensación de saberse* ve comprometida, es posible que las personas con DCL puedan tener dificultades para conceptualizar lo que no pueden reconocer como conocimiento previamente conocido. Sería por tanto esperable que estos pacientes no-amnésicos tuvieron la conciencia de su deterioro más preservada. Sin embargo, algunos autores valoran la disminución en la conciencia del deterioro es lenta y muy progresiva (Silva et al., 2016; Nakahori et al., 2019), y otros no llegan si quiera a percibirla (Brailean et al., 2019).

Algunos investigadores apuntan a que las medidas de conciencia parecían relacionarse con el deterioro objetivo hasta cierto punto, pero apelaban a la necesidad de estudios longitudinales para evaluar su validez predictiva (Lehrner et al., 2015). Al respecto Silva et al. (2016) hallaron que las diferencias en la conciencia del déficit entre ambos tiempos de evaluación no fueron significativas para los pacientes con DCL y los pacientes con DCL que evolucionaron a EA leve en el seguimiento, por lo que el poco valor predictivo de la conciencia del déficit fue bajo. Sin embargo, la muestra empleada en este estudio fue reducida, y son necesarias muestras poblacionales mayores para obtener resultados concluyentes al respecto.

Otro aspecto relevante, como mencionábamos anteriormente, reside en la posible aparición de efectos compensatorios en las fases iniciales ante la conciencia del déficit, y la ausencia de esta conciencia del propio proceso de deterioro, puede dificultar la evaluación de las pruebas tanto objetivas como subjetivas, respectivamente. Esto puede tener importantes implicaciones para la inclusión de las SMC en el diagnóstico de DCL. Luck et al., (2010) consideran que las quejas deben tomarse en cuenta en el proceso clínico, pero cuestionan su obligatoriedad como criterio diagnóstico para el DCL. En este sentido diferentes investigadores apuntan a que la detección del DCL basada únicamente en la autoevaluación claramente tenían el potencial de dar lugar a falsos negativos (Buckley et al., 2015; Rahman-Filipiak et al., 2018) debido a esta disminución de la conciencia del déficit, especialmente en sujetos con DCL amnésico (Lehrner et al., 2015) y de sexo masculino (Sundermann et al., 2018). Por su parte, otros investigadores también ponen en duda la inclusión de las quejas como criterio para el DCL aludiendo a la aparición de falsos positivos diagnósticos (Howieson et al., 2015), debido a la inconsistencia de las SMC a lo largo del tiempo y lo sobreestimación del deterioro por parte de sujetos cognitivamente sanos. Para solventar estas dificultades son muchos los investigadores que reclaman la necesidad de contar con informantes cercanos al paciente que ayuden al proceso de detección en lugar de fiarse exclusivamente del autoinforme en DCL (Thompson et al., 2015; Denney y Prigatano, 2019; Ryu et al., 2020) e incluso cuestionan el hecho de que se otorgue la misma veracidad a las autoevaluaciones y a las evaluaciones de los informantes, considerando que en la toma de decisiones habría que sopesar más la información ofrecida por estos últimos (Rahman-Filipiak et al., 2018), especialmente para evaluar las habilidades de memoria (Fyock y Hampstead, 2015).

Sobre la discrepancia entre autoinformes y reportes de informantes también la literatura encontrada la aborda en diferentes trabajos (Buckley et al., 2015; Rahman-Filipiak et al., 2018; Sundermann et al., 2018; Denney y Prigatano, 2019; Nakahori et al., 2019; Kim et al., 2019; Ryu et al., 2020). El valor de las valoraciones realizadas por el informante, sin embargo, no solo tiene valor de manera individual, sino que su contraste con los autoinforme y el estudio de las discrepancias entre la percepción del déficit en uno mismo y la percepción del informante podría ser de gran relevancia clínica. Algunos autores reclaman que los facultativos clínicos realicen un examen sistemático de los informes subjetivos del funcionamiento cognitivo y afectivo desde el punto de vista del paciente y de otras personas significativas para obtener información útil (Denney y Prigatano, 2019). Sin embargo, existen obstáculos para obtener esta información. A raíz de los resultados de sus investigaciones infieren que, efectivamente, la propia discrepancia o desalienación en los reportes de este deterioro subjetivo aporta importante información diagnóstica por sí misma (Buckley et al., 2015; Sundermann et al., 2018; Denney y Prigatano, 2019; Ryu et al., 2020). Sin embargo, se sugiere que es precisamente esta brecha de percepción del deterioro entre los adultos mayores y sus familiares es una circunstancia que disuade la búsqueda de atención clínica (Nakahori et al., 2019).

En lo que se refiere a la información demográfica y características de los informantes se han encontrado trabajos muy interesantes (Buckley et al., 2015; Fyock y Hampstead, 2015; Hollands et al., 2015; Rahman-Filipiak et al., 2018; Buchanan y Loveday, 2018; Denney y Prigatano, 2019; Nakahori et al., 2019; Vaskivuo et al., 2019; Ryu et al., 2020; Zuroff et al., 2022). La relación que el informante mantenía con el evaluado tenía variaciones entre los diferentes grupos diagnóstico, pero en la mayoría de investigaciones que reportan cifras, aproximadamente tres cuartos de los informantes eran cónyuges (Buckley et al., 2015; Denney y Prigatano, 2019; Nakahori et al., 2019; Vaskivuo et al., 2019). Esto conlleva un posible riesgo debido a la existencia de cierta tendencia a minimizar los síntomas de la enfermedad o el aumento de posibilidades de un funcionamiento cognitivo disminuido, al ser esta mayoritariamente también población adulta mayor (Zuroff et al., 2022). La edad, de hecho, resultaba en algunos casos un factor determinante. Ser más joven se relacionaba con un mayor reporte de SMC (Buchanan y Loveday, 2018; Zuroff et al., 2022) así como el mayor nivel educativo (Zuroff et al., 2022). Sin embargo, en otras investigaciones, factores como la edad, el sexo, o la relación de parentesco que mantenían con el evaluado no influía en la puntuación de SMC del informante (Buckley et al.,

2015). En general, consideran que estos datos podrían ser especialmente significativos cuándo el deterioro es más elevado (Zuroff et al., 2022).

En la exploración de si otras variables del informante, como los distintos rasgos de personalidad, pudieran sesgar los reportes de los informantes Buchanan y Loveday (2018) replicaron resultados de investigaciones previas que relacionaron el rasgo de neuroticismo de los informantes con un aumento en la posibilidad de reportar mayores SMC. Sin embargo, en su estudio no se realizaron evaluaciones objetivas del rendimiento, por lo que no se pudo estimar si este aumento se debe a una sobreestimación del de síntomas de deterioro, o si estas personas tenían mayor capacidad para detectarlo. Otro hallazgo relevante fue la constatación de que algunas subescalas resultaban más susceptibles que otras a verse afectadas por estas variables de personalidad. Esto lleva a los autores a plantearse si algunos elementos o subescalas particulares de los cuestionarios podrían verse influidos por las características o sesgos del informante (Buchanan y Loveday, 2018; Zuroff et al., 2022).

La frecuencia de contacto también ejercía influencia en los reportes de SMC. En el estudio de Zuroff et al. (2022) los informantes de sujetos cognitivamente sanos, tendían a tener un contacto menos frecuente que los de DCL y EA, y subinformaban las SMC, mientras que en el grupo con EA estas se sobreinformaban. A raíz de estos resultados, los investigadores sugieren que los informantes con contacto menos frecuentes pueden ser menos confiables, y dada la mayor proporción de parejas con contacto poco frecuente en los participantes sanos, también puede explicar la falta de asociación entre las SMC de informantes y los resultados cognitivos del grupo NC.

Esta falta de fiabilidad de la menor frecuencia de contacto podría tener implicaciones muy relevantes para la evaluación subjetiva del deterioro. Por ejemplo, esto podría poner en cuestión la capacidad de detección mediante la valoración subjetiva de informantes externos la vida cotidiana del paciente, como pueden ser en algunos casos los profesionales médicos de atención primaria que no tienen este contacto frecuente. Nos planteamos si su formación y experiencia clínica podría superponerse a esta circunstancia o si, por el contrario, es necesario el reporte de informes de familiares cercanos para procesos como la valoración de las discrepancias con los autoinformes. Por otra parte, la frecuencia de contacto es un término genérico que no concreta la naturaleza de estos contactos. Por ejemplo, en algunos estudios, se menciona que para medir la frecuencia de contacto las interacciones incluían tanto contacto telefónico como contacto

personal (Zuroff et al., 2022), utilizándose ambos indistintamente. Dudamos de si son realmente equivalentes, o de si el contacto personal podría contar con un naturalismo relevante para la observación del deterioro que no estaría presente en el contacto telefónico y los distintos tipos de contacto deberían operativizarse de manera separada.

En cuanto a la estabilidad o consistencia temporal de las SMC la literatura es bastante uniforme (Bernardes et al., 2017; Howieson et al., 2015; Kaup et al., 2015; Topiwala et al., 2021; Weissberger et al., 2020). Así, existe consenso en asociar esta inconsistencia con peor valor diagnóstico de las quejas. Sin embargo, aspectos como la definición de *transitoriedad* de las quejas varía entre distintos estudios (Howieson et al., 2015; Kaup et al., 2015), por otra parte, la duración del periodo de deterioro subjetivo se asocia con la percepción subjetiva de deterioro (Bernardes et al., 2017), aunque la evaluación retrospectiva disminuye la precisión de la medida. Aunque de momento sea difícil establecer afirmaciones al respecto, la estabilidad de las quejas son un tema interesante en la investigación, que guarda cierto paralelismo con los casos de reversión diagnóstica.

Por último, en cuanto a los cambios neuroanatómicos, marcadores, y otras variables físicas relacionadas las evidencias son resaltadas en trabajos clásicos y recientes (Luck et al., 2010; Kryscio et al., 2014; Fyock y Hampstead, 2015; Hollands et al., 2015; Sundermann et al., 2018; Hsu et al., 2019; Topiwala et al., 2021; Dhana et al., 2022; Zuroff et al., 2022). Según investigaciones previas, mayores SMC se asocian cambios en la estructura temporal medial, como menor volumen del hipocampo (Fyock y Hampstead, 2015; Zuroff et al., 2022) y, novedosamente, también de la amígdala (Fyock y Hampstead, 2015) incluso cuando las pruebas objetivas no detectan deterioro cognitivo.

La atrofia del lóbulo temporal fue también registrada en Kryscio et al. (2014), quienes encontraron que los sujetos con SMC sin deterioro cognitivo objetivable, pero portadores de APOE-4, tenía recuentos elevados de placas de amiloide neuríticas (NP) tanto en el neocórtex como en el MTL en comparación con los sujetos que murieron sin SMC o deterioro. Respecto a otras estructuras, aunque en algún estudio no se halló relación entre las SMC y la integridad de la materia blanca (Topiwala et al., 2021), una investigación reciente mostró que los participantes con niveles muy elevados de quejas no la presencia de ellas simplemente, tenían mayores volúmenes de hiperintensidad de la materia blanca (WMH), y además la asociación entre SMC y deterioro cognitivo era

estadísticamente relevante solo entre individuos con grandes volúmenes de WMH (Dhana et al., 2022). Por otra parte, la relación entre el deterioro subjetivo y el biomarcador amiloide- β ($A\beta$) ha obtenido resultados dispares, encontrando fuerte asociación con las SMC en algunos estudios (Sundermann et al., 2018; Zuroff et al., 2022) y ausencia de relación en otros (Hollands et al., 2015). En general, estos hallazgos apoyan la idea de la inclusión de medidas de neuroimagen y análisis bioquímicos en la detección del DCL tiene relevancia diagnóstica, aunque sus elevados costes y el posible riesgo que conllevan para la salud del evaluado hacen necesarios más aportes al respecto antes de aplicarlos en clínica de manera generalizada.

5. CONCLUSIONES

Las conclusiones derivadas de esta revisión, en base a los dos objetivos planteados son las siguientes. En primer lugar, respecto al objetivo de la importancia clínica de las SMC en la detección precoz del DCL, podemos concluir que las SMC son un importante predictor de desarrollo de deterioro cognitivo. Generalmente, la presencia de estas quejas es indicativa de mayor riesgo de deterioro futuro y de un acortamiento del periodo de progresión hacia el mismo, resultando un factor clave para la detección temprana de DCL y demencias. Existen factores ambientales modificables que interfieren en esta progresión que podrían resultar esenciales en la labor preventiva primaria. Así mismo, las quejas suelen ser también buen indicador de un deterioro objetivo precedente. Sin embargo, con el avance del deterioro se hace notable una disminución de la conciencia del déficit, que se ve agravada en distintos subtipos de DCL y difiere según otras variables como el sexo del evaluado. Aunque su vinculación con el rendimiento real del evaluado las convierta en un aspecto clave del proceso diagnóstico de DCL, se pone en duda el carácter de obligatoriedad del criterio de las quejas subjetivas para el diagnóstico de DCL. Otras variables relacionadas con la evaluación de las quejas, como la preocupación expresada antes las mismas, o la gravedad y estabilidad de las quejas reportadas resultan determinantes para marcar la asociación entre el deterioro subjetivo y objetivo. Podría resultar reduccionista dicotomizar los resultados de evaluación entre sujetos con y sin SMC de cara a la labor investigadora, y sería más ventajoso utilizar escalas tipo Likert para realizar una categorización más detallada que tenga en cuenta estas circunstancias.

En segundo lugar, en relación al objetivo del papel de los informantes clave en la evaluación del deterioro de la memoria, la documentación revisada señala que debido a la falta de conciencia del déficit que suele acompañar al deterioro resultan indispensables las evaluaciones subjetivas que personas cercanas al evaluado realizan sobre su desempeño. Aunque en momentos iniciales, cuando el deterioro aún no es detectable mediante pruebas objetivas, es posible que el autoinforme tenga mayor asociación con un deterioro futuro, el hecho de que el momento exacto en el que disminuye la conciencia no esté bien delimitado obliga a desconfiar del paciente como única fuente de información ante la elevada posibilidad de falsos negativos diagnósticos. Los reportes de los informantes no solo juegan un papel relevante por sí mismos, si no que su contraste con los reportes del paciente también aportan relevante información clínica que enriquecen y facilitan la labor clínica. Parece relevante una labor divulgativa sanitaria que informe de que las discrepancias en la percepción del deterioro son habituales y la percepción de los familiares debe ser tomada en consideración, aunque no se corresponde con la del afectado. La mayoría de los informantes guardan una relación de cónyuges del evaluado. Esto cuenta en principio, con la ventaja de una elevada frecuencia de contacto; pero tiene la desventaja de una edad avanzada del paciente que estaría asociado a una mayor posibilidad de un funcionamiento cognitivo también disminuido o a una minimización de los síntomas. Aunque la tendencia de resultados apunta a que el sexo femenino, la menor edad o el mayor nivel educativo del informante se relacionan con mayor reporte de SMC, todavía no se pueden hacer afirmaciones definitivas respecto al papel que desempeñan estas variables en las SMC.

Debemos de señalar algunas limitaciones de esta revisión que deben ser tenidas en cuenta a la hora de considerar la información expuesta. La primera limitación radica en las fuentes de búsqueda empleadas. Se han llevado a cabo a través de tres bases de datos extensas e internacionalmente avaladas por la comunidad científica, pero reducidas para la gran literatura disponible. En segundo lugar, los filtros de búsqueda utilizados también conllevan ciertas implicaciones. Los idiomas de publicación seleccionados, aun siendo la opción mayoritaria en la literatura disponible, obstaculizan el acceso a publicaciones que podrían tener relevancia notable para el tema investigado, al igual que el *intervalo temporal* de las publicaciones. La tercera y última limitación radica en la extensa variedad de medidas de evaluación de las quejas subjetivas de memoria existentes entre las distintas investigaciones, desde escalas ampliamente validadas hasta preguntas únicas con opciones de respuestas dicotómicas, así como evaluaciones

de un único dominio o evaluaciones de múltiples dominios cognitivos. En nuestra revisión se especifica el método de evaluación de las quejas que reportan los diferentes estudios, y se ha pretendido que la memoria fuera el dominio principal sobre el que versaran, pero no se ha realizado una segmentación de resultados en función de los instrumentos utilizados.

Para finalizar, queremos subrayar algunas perspectivas de investigación futuras derivadas del trabajo de revisión realizado. Conforme se acumula la evidencia a favor de la necesidad de intervención de los informantes en el proceso de detección de deterioro de la memoria, se requieren más investigaciones que aportan evidencia sobre las distintas variables personales y de relación con el informante que podrían afectar a la información de SMC reportadas y seleccionar los más adecuados para optimizar el proceso diagnóstico. Sería útil, por otra parte, explorar el momento exacto sobre el que es más frecuente el comienzo de la disminución de la conciencia del déficit y los determinantes que lo condicionan, para delimitar el momento en el que los autoinformes pierden relevancia clínica. Para finalizar, parece un reclamo común el diseñar una medida estándar de conceptualización y evaluación de las quejas subjetivas de memoria. Investigaciones futuras podrían focalizar sus esfuerzos en un protocolo de evaluación común que facilite la labor clínica e investigativa.

REFERENCIAS

- APA (Ed.). (2022). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders (5th ed., text rev.)*. American Psychiatric Association.
- Bernardes, F. R., Machado, C. K., Souza, M. C., Machado, M. J., y Belaunde, A. M. A. (2017). Subjective memory complaints and their relation with verbal fluency in active older people. *CoDAS*, 29(3), e20160109. <https://doi.org/10.1590/2317-1782/20172016109>
- Brailean, A., Steptoe, A., Batty, G. D., Zaninotto, P., y Llewellyn, D. J. (2019). Are subjective memory complaints indicative of objective cognitive decline or depressive symptoms? Findings from the English Longitudinal Study of Ageing. *Journal of Psychiatric Research*, 110, 143-151. APA PsycInfo. <https://doi.org/10.1016/j.jpsychires.2018.12.005>
- Bruna, O., Roig Rovira, T., y Puyuelo, M. (2011). *Rehabilitación Neuropsicológica*. Elsevier España.
- Buchanan, T., y Loveday, C. (2018). Informant Personality Is Associated With Ratings of Memory Problems in Older Adults. *American Journal of Alzheimer's Disease y Other Dementiasr*, 33(7), 479-489. <https://doi.org/10.1177/1533317518790540>

- Buckley, R., Saling, M., Ellis, K., Rowe, C., Maruff, P., Macaulay, L. S., Martins, R., Masters, C., Savage, G., Rainey-Smith, S., Rembach, A., y Ames, D. (2015). Self and informant memory concerns align in healthy memory complainers and in early stages of mild cognitive impairment but separate with increasing cognitive impairment. *Age and Ageing*, *44*(6), 1012-1019. <https://doi.org/10.1093/ageing/afv136>
- Denney, D. A., y Prigatano, G. P. (2019). Subjective ratings of cognitive and emotional functioning in patients with mild cognitive impairment and patients with subjective memory complaints but normal cognitive functioning. *Journal of Clinical and Experimental Neuropsychology*, *41*(6), 565-575. APA PsycInfo. <https://doi.org/10.1080/13803395.2019.1588229>
- Dhana, A., DeCarli, C., Dhana, K., Desai, P., Krueger, K., Evans, D. A., y Rajan, K. B. (2022). Association of Subjective Memory Complaints With White Matter Hyperintensities and Cognitive Decline Among Older Adults in Chicago, Illinois. *JAMA Network Open*, *5*(4), e227512. <https://doi.org/10.1001/jamanetworkopen.2022.7512>
- Fonte, T., y Santos, D. J. (2020). Deterioro cognitivo leve en personas mayores de 85 años. *Revista Cubana de Medicina.*, *13*.
- Fyock, C. A., y Hampstead, B. M. (2015). Comparing the relationship between subjective memory complaints, objective memory performance, and medial temporal lobe volumes in patients with mild cognitive impairment. *Alzheimer's y Dementia (Amsterdam, Netherlands)*, *1*(2), 242-248. <https://doi.org/10.1016/j.dadm.2015.03.002>
- Hallam, B., Petersen, I., Cooper, C., Avgerinou, C., y Walters, K. (2022). Time Trends in Incidence of Reported Memory Concerns and Cognitive Decline: A Cohort Study in UK Primary Care. *Clinical Epidemiology*, *14*, 395-408. <https://doi.org/10.2147/CLEP.S350396>
- Hollands, S., Lim, Y. Y., Buckley, R., Pietrzak, R. H., Snyder, P. J., Ames, D., Ellis, K. A., Harrington, K., Lautenschlager, N., Martins, R. N., Masters, C. L., Villemagne, V. L., Rowe, C. C., y Maruff, P. (2015). Amyloid- β related memory decline is not associated with subjective or informant rated cognitive impairment in healthy adults. *Journal of Alzheimer's Disease : JAD*, *43*(2), 677-686. <https://doi.org/10.3233/JAD-140678>
- Howieson, D. B., Mattek, N., Dodge, H. H., Erten-Lyons, D., Zitzelberger, T., y Kaye, J. A. (2015). Memory Complaints in Older Adults: Prognostic Value and Stability in Reporting over Time. *SAGE Open Medicine*, *3*. <https://doi.org/10.1177/2050312115574796>
- Jessen, F., Wolfsgruber, S., Wiese, B., Bickel, H., Mösch, E., Kaduszkiewicz, H., Pentzek, M., Riedel-Heller, S. G., Luck, T., Fuchs, A., Weyerer, S., Werle, J., van den Bussche, H., Scherer, M., Maier, W., y Wagner, M. (2014). AD dementia risk in late MCI, in early MCI, and in subjective memory impairment. *Alzheimer's y Dementia : The Journal of the Alzheimer's Association*, *10*(1), 76-83. <https://doi.org/10.1016/j.jalz.2012.09.017>
- Jorm, A. F. (1996). Assessment of cognitive impairment and dementia using informant reports. *Clinical Psychology Review*, *16*(1), 51-73. [https://doi.org/10.1016/0272-7358\(95\)00056-9](https://doi.org/10.1016/0272-7358(95)00056-9)

- Kaup, A. R., Nettiksimmons, J., LeBlanc, E. S., y Yaffe, K. (2015). Memory complaints and risk of cognitive impairment after nearly 2 decades among older women. *Neurology*, *85*(21), 1852-1858. APA PsycInfo. <https://doi.org/10.1212/WNL.0000000000002153>
- Kim, A., Kim, S., Park, K. W., Park, K. H., Youn, Y. C., Lee, D. W., Lee, J. Y., Lee, J. H., Jeong, J. H., Choi, S. H., Han, H. J., Kim, S., Na, S., Park, M., Yim, H. W., y Yang, D. W. (2019). A Comparative Evaluation of the KDSQ-C, AD8, and SMCQ as a Cognitive Screening Test to Be Used in National Medical Check-ups in Korea. *Journal of Korean Medical Science*, *34*(14), e111. <https://doi.org/10.3346/jkms.2019.34.e111>
- Kryscio, R. J., Abner, E. L., Cooper, G. E., Fardo, D. W., Jicha, G. A., Nelson, P. T., Smith, C. D., Van Eldik, L. J., Wan, L., y Schmitt, F. A. (2014). Self-reported memory complaints: Implications from a longitudinal cohort with autopsies. *Neurology*, *83*(15), 1359-1365. APA PsycInfo. <https://doi.org/10.1212/WNL.0000000000000856>
- Lee, S. D., Ong, B., Pike, K. E., y Kinsella, G. J. (2018). Prospective memory and subjective memory decline: A neuropsychological indicator of memory difficulties in community-dwelling older people. *Journal of Clinical and Experimental Neuropsychology*, *40*(2), 183-197. <https://doi.org/10.1080/13803395.2017.1326465>
- Lehrner, J., Kogler, S., Lamm, C., Moser, D., Klug, S., Pusswald, G., Dal-Bianco, P., Pirker, W., y Auff, E. (2015). Awareness of memory deficits in subjective cognitive decline, mild cognitive impairment, Alzheimer's disease and Parkinson's disease. *International Psychogeriatrics*, *27*(3), 357-366. APA PsycInfo. <https://doi.org/10.1017/S1041610214002245>
- Luck, T., Riedel-Heller, S. G., Luppá, M., Wiese, B., Wollny, A., Wagner, M., Bickel, H., Weyerer, S., Pentzek, M., Haller, F., Moesch, E., Werle, J., Eisele, M., Maier, W., van den Bussche, H., y Kaduszkiewicz, H. (2010). Risk factors for incident mild cognitive impairment-Results from the German Study on Ageing, Cognition and Dementia in Primary Care Patients (AgeCoDe). *Acta Psychiatrica Scandinavica*, *121*(4), 260-272. <https://doi.org/10.1111/j.1600-0447.2009.01481.x>
- Mias, C., y Causse, M. (2021). Quejas subjetivas de memoria, rendimiento objetivo y funciones neuropsicológicas. Una revisión sistemática. *Perspectivas Metodológicas*, *21*, 1. <https://doi.org/10.18294/pm.2021.3440>
- Mitchell, A. J., Beaumont, H., Ferguson, D., Yadegarfar, M., y Stubbs, B. (2014). Risk of dementia and mild cognitive impairment in older people with subjective memory complaints: Meta-analysis. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, *130*(6), 439-451. <https://doi.org/10.1111/acps.12336>
- Nakahori, N., Sekine, M., Yamada, M., Tatsuse, T., Kido, H., y Suzuki, M. (2019). Discrepancy in the perception of symptoms of cognitive decline between older adults and their family members: Results of the Toyama dementia survey. *BMC Neurology*, *19*(1), 338. <https://doi.org/10.1186/s12883-019-1581-2>
- Nakhla, M. Z., Cohen, L., Salmon, D. P., Smirnov, D. S., Marquine, M. J., Moore, A. A., Schiehser, D. M., y Zlatar, Z. Z. (2021). Self-reported subjective cognitive decline is associated with global cognition in a community sample of Latinos/as/x living in the United States. *Journal of Clinical and Experimental Neuropsychology*, *43*(7), 663-676. APA PsycInfo. <https://doi.org/10.1080/13803395.2021.1989381>

- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., ... Alonso-Fernández, S. (2021). Declaración PRISMA 2020: Una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790-799. <https://doi.org/10.1016/j.recesp.2021.06.016>
- Parfenov, V. A., Zakharov, V. V., Kabaeva, A. R., y Vakhnina, N. V. (2020). Subjective cognitive decline as a predictor of future cognitive decline: A systematic review. *Dementia y Neuropsychologia*, 14(3), 248-257. <https://doi.org/10.1590/1980-57642020dn14-030007>
- Pendlebury, S. T., Klaus, S. P., Mather, M., de Brito, M., y Wharton, R. M. (2015). Routine cognitive screening in older patients admitted to acute medicine: Abbreviated mental test score (AMTS) and subjective memory complaint versus Montreal Cognitive Assessment and IQCODE. *Age and Ageing*, 44(6), 1000-1005. <https://doi.org/10.1093/ageing/afv134>
- Petersen, R. C. (2004). Mild cognitive impairment as a diagnostic entity. *Journal of Internal Medicine*, 256(3), 183-194. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2796.2004.01388.x>
- Rahman-Filipiak, A. M., Giordani, B., Heidebrink, J., Bhaumik, A., y Hampstead, B. M. (2018). Self- and informant-reported memory complaints: Frequency and severity in cognitively intact individuals and those with mild cognitive impairment and neurodegenerative dementias. *Journal of Alzheimer's Disease*, 65(3), 1011-1027. APA PsycInfo. <https://doi.org/10.3233/JAD-180083>
- Ryu, S. Y., Kim, A., Kim, S., Park, K. W., Park, K. H., Youn, Y. C., Lee, D. W., Lee, J., Lee, J. H., Jeong, J. H., Choi, S. H., Han, H. J., Kim, S., Na, S., Park, M., Yim, H. W., y Yang, D. W. (2020). Self- and informant-reported cognitive functioning and awareness in subjective cognitive decline, mild cognitive impairment, and very mild Alzheimer disease. *International Journal of Geriatric Psychiatry*, 35(1), 91-98. APA PsycInfo. <https://doi.org/10.1002/gps.5224>
- Silva, M. R., Moser, D., Pflüger, M., Pusswald, G., Stögmann, E., Dal-Bianco, P., Auff, E., y Lehrner, J. (2016). Self-reported and informant-reported memory functioning and awareness in patients with mild cognitive impairment and Alzheimer's disease. *Neuropsychiatrie: Klinik, Diagnostik, Therapie Und Rehabilitation: Organ Der Gesellschaft Osterreichischer Nervenarzte Und Psychiater*, 30(2), 103-112. <https://doi.org/10.1007/s40211-016-0185-y>
- Sundermann, E. E., Edmonds, E. C., Delano-Wood, L., Galasko, D. R., Salmon, D. P., Rubin, L. H., y Bondi, M. W. (2018). Sex Influences the Accuracy of Subjective Memory Complaint Reporting in Older Adults. *Journal of Alzheimer's Disease : JAD*, 61(3), 1163-1178. <https://doi.org/10.3233/JAD-170425>
- Thompson, C. L., Henry, J. D., Rendell, P. G., Withall, A., y Brodaty, H. (2015). How valid are subjective ratings of prospective memory in mild cognitive impairment and early dementia? *Gerontology*, 61(3), 251-257. APA PsycInfo. <https://doi.org/10.1159/000371347>

- Topiwala, A., Suri, S., Allan, C., Zsoldos, E., Filippini, N., Sexton, C. E., Mahmood, A., Singh-Manoux, A., Mackay, C. E., Kivimäki, M., y Ebmeier, K. P. (2021). Subjective cognitive complaints given in questionnaire: Relationship with brain structure, cognitive performance and self-reported depressive symptoms in a 25-year retrospective cohort study. *The American Journal of Geriatric Psychiatry*, 29(3), 217-226. APA PsycInfo. <https://doi.org/10.1016/j.jagp.2020.07.002>
- Vaskivuo, L., Hokkanen, L., Hänninen, T., Antikainen, R., Bäckman, L., Laatikainen, T., Paajanen, T., Stigsdotter-Neely, A., Strandberg, T., Tuomilehto, J., Soinen, H., Kivipelto, M., y Ngandu, T. (2018). Associations between Prospective and Retrospective Subjective Memory Complaints and Neuropsychological Performance in Older Adults: The Finger Study. *Journal of the International Neuropsychological Society: JINS*, 24(10), 1099-1109. <https://doi.org/10.1017/S135561771800053X>
- Vaskivuo, L., Hokkanen, L., Hänninen, T., Antikainen, R., Bäckman, L., Laatikainen, T., Paajanen, T., Stigsdotter-Neely, A., Strandberg, T., Tuomilehto, J., Soinen, H., Kivipelto, M., y Ngandu, T. (2019). Self and Informant Memory Reports in FINGER: Associations with Two-Year Cognitive Change. *Journal of Alzheimer's Disease: JAD*, 71(3), 785-795. <https://doi.org/10.3233/JAD-190133>
- Weissberger, G., Gibson, K., Nguyen, C., y Han, D. (2020). Neuropsychological case report of MCI reversion at one-year follow-up. *Applied Neuropsychology: Adult*, 27(3), 284-293. APA PsycInfo. <https://doi.org/10.1080/23279095.2018.1519510>
- Winblad, B., Palmer, K., Kivipelto, M., Jelic, V., Fratiglioni, L., Wahlund, L.-O., Nordberg, A., Backman, L., Albert, M., Almkvist, O., Arai, H., Basun, H., Blennow, K., de Leon, M., DeCarli, C., Erkinjuntti, T., Giacobini, E., Graff, C., Hardy, J., ... Petersen, R. C. (2004). Mild cognitive impairment - beyond controversies, towards a consensus: Report of the International Working Group on Mild Cognitive Impairment. *Journal of Internal Medicine*, 256(3), 240-246. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2796.2004.01380.x>
- Zuroff, L., Wisse, L. E., Glenn, T., Xie, S. X., Nasrallah, I. M., Habes, M., Dubroff, J., de Flores, R., Xie, L., Yushkevich, P., Doshi, J., Davatsikos, C., Shaw, L. M., Tropea, T. F., Chen-Plotkin, A. S., Wolk, D. A., Das, S., y Mechanic-Hamilton, D. (2022). Self- and Partner-Reported Subjective Memory Complaints: Association with Objective Cognitive Impairment and Risk of Decline. *Journal of Alzheimer's Disease Reports*, 6(1), 411-430. <https://doi.org/10.3233/ADR-220013>

Análisis de la importancia de la familia en la autobiografía musical de estudiantes universitarios

Analysis of the importance of the family in the musical autobiography of university students

MARÍA TERESA DEL MORAL-MARCOS

*Profesora Encargada de Cátedra de la Facultad de Educación de la Universidad Pontificia de Salamanca y Profesora asociada del Departamento de Didáctica, Organización y Métodos de Investigación de la Universidad de Salamanca
mtmoralma@upsa.es*

Recepción: 22 de noviembre de 2023

Aceptación: 15 de mayo 2024

RESUMEN

Los estudiantes universitarios necesitan adquirir competencias socioemocionales para garantizar su plena inserción en una sociedad cada vez más compleja. El autoconocimiento y la identidad personal y profesional resultan esenciales en la formación de los futuros profesionales de la educación. El aprendizaje basado en lenguajes artísticos, y la música en particular, permiten la exploración de las emociones y facilita la adquisición y/o mejora de competencias socioemocionales de los estudiantes. La autobiografía musical puede ser una herramienta útil para trabajar el autoconocimiento y la identidad de los estudiantes. A través de la música emergen recuerdos asociados a diferentes etapas o momentos de la vida, algunos de ellos relacionados con la familia. Este estudio tiene por objetivo analizar la importancia de la familia en la autobiografía musical de estudiantes universitarios. Se trata de un estudio exploratorio-descriptivo de enfoque mixto, basado en la metodología de investigación-acción. Como principales resultados se obtuvo que la familia fue uno de los motivos principales de los participantes en la selección de las canciones más significativas. También se les pidió que ordenaran las canciones por orden de importancia. Los participantes posicionaron más frecuentemente en primer lugar aquellas canciones cuyo motivo de selección era la familia. Respecto a las emociones que les suscitaban las canciones en la actualidad, las más mencionadas fueron la alegría y la nostalgia. En futuras investigaciones sería interesante profundizar en la utilización de la autobiografía musical en diferentes etapas y contextos, como educación secundaria, educación superior, musicoterapia, orientación familiar y profesional o terapia familiar.

Palabras clave: Familia; identidad; autobiografía; música; educación superior.

ABSTRACT

University students need to acquire socioemotional competences to ensure their full integration in an increasingly complex society. Self-knowledge and personal and professional identity are essential in the training of future education professionals. Learning based on artistic languages, and music in particular, allows the exploration of emotions and facilitates the acquisition and/or improvement of students' socioemotional competencies. Musical autobiography can be a useful tool to work on students' self-knowledge and identity. Through music, memories associated with different stages or moments of life emerge, some of them related to the family. This study aims to analyze the importance of the family in the musical autobiography of university students. This is an exploratory-descriptive study with a mixed approach, based on action research methodology. The main results were that the family was one of the main reasons for the participants' selection of the most significant songs. They were also asked to rank the songs in order of importance. The participants most frequently ranked first those songs whose motive for selection was the family. Regarding the emotions that the songs currently

aroused in them, the most frequently mentioned emotions were joy and nostalgia. In future research, it would be interesting to further explore the use of musical autobiography in different stages and contexts, such as secondary education, higher education, music therapy, family and career counselling or family therapy.

Keywords: Family; identity, autobiography; music; higher education.

1. INTRODUCCIÓN

Los estudiantes universitarios requieren de diferentes competencias para construir de forma adecuada su identidad y para desenvolverse e integrarse plenamente en la sociedad actual (Del Moral-Marcos et al., 2022; EHEA, 2020, 2023; OECD, 2019, 2023), entre ellas, competencias socioemocionales como la habilidad de trabajar en equipo, resiliencia, autoconocimiento, empatía, autorregulación emocional, liderazgo, entre otras.

1.1. Competencias socioemocionales, identidad y familia

Bisquerra y Pérez (2007) definen las competencias socioemocionales como el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular de forma apropiada las emociones, tanto propias como ajenas, automotivarse, así como gestionar las relaciones con los demás. Las competencias socioemocionales (“soft skills”) resultan esenciales para lograr un óptimo desarrollo personal, social, académico y profesional (Alé-Ruiz y Del Moral-Marcos, 2021; Crespi y García-Ramos, 2021; Ricchiardi y Emanuel, 2018; Santos et al., 2021).

Para lograr el objetivo de adquirir o mejorar las competencias socioemocionales de los estudiantes se suelen emplear metodologías activas. Las metodologías activas se fundamentan en lograr un aprendizaje activo y significativo en un ambiente afectivo y seguro en el que el estudiante se convierte en el auténtico protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje (Alé-Ruiz et al., 2023; Del Moral-Marcos et al., 2023). Entre las diferentes metodologías activas, se encuentra el aprendizaje basado en lenguajes artísticos (ABLA) (Del Moral-Marcos y Sabbatella, 2022; Galera et al., 2019). Según Galera et al. (2019), a través de los procesos creativos artísticos se desarrolla la creatividad, la

imaginación, el pensamiento crítico, la toma de conciencia de la autonomía, la libertad de acción y pensamiento y la inteligencia emocional.

Además de adquirir y mejorar competencias, a lo largo de su trayectoria académica los estudiantes van construyendo su identidad personal y profesional. La formación de la identidad de las personas se adquiere y desarrolla desde temprana edad dentro de cada familia (Lozano y Vivanco, 2023). En la construcción de la identidad son relevantes las experiencias con otras personas. Como señala Silva (2007), “las experiencias de relación y de comunicación que se estructuran durante la infancia y la adolescencia, son las que construyen en el individuo el concepto de sí mismo y del otro, perdurando en el tiempo”. (p.67). Los patrones de la familia de origen podrían ser aplicados por los individuos en su matrimonio y en sus hijos (Lieberman, 2014; Vasile, 2015).

La familia tiene un papel importante en la supervivencia, el desarrollo y el aprendizaje del ser humano, facilitando los cuidados y alimentación necesarios, así como influye en su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social (Campos y Moreno, 2020; Martínez González et al., 2015; Sánchez-Romero, 2010). Según la perspectiva sistémica, la familia es un sistema formado por diferentes miembros que interactúan entre sí, en el que cualquier cambio afecta a otros miembros (Buscarons, 2018; Veloza-Morales et al., 2023). El sistema familiar, especialmente a través de los padres como puntos de referencia necesarios, permite la conexión mutua entre los miembros de la familia para construir legados familiares o patrones de interacción (Becerra et al., 2023; Eizaguirre, 2014).

El sistema familiar es fundamental para la estructuración y formación del individuo, para construir las motivaciones, la identidad y sentirse valioso, así como para aprender a compartir y gestionar vínculos (Becerra et al., 2023; Lieberman, 2014; Oliva Gómez y Villa Guardiola, 2014). En esta línea, Linares (2012) menciona lo siguiente:

La familia de origen es, con mucha diferencia, el sistema relacional de mayor relevancia en lo que a la construcción de la personalidad se refiere, puesto que en ella se producen los intercambios más influyentes sobre el desarrollo narrativo e identitario. (p. 102)

Baldwin et al. (2018) llevaron a cabo varios estudios en los que examinaron la idea del legado familiar –prácticas compartidas y creencias dentro de una familia que se transmiten de una generación a otra– y su papel en la conformación del yo y la identidad de los individuos. Por ejemplo, con respecto a la universidad, los

participantes con legado (padres con estudios universitarios) tenían una mayor identificación con la universidad, señalando experiencias relacionadas con la universidad en el pasado y expresaban razones familiares para asistir a la universidad.

En cuanto al apoyo parental, en el estudio de Ben-Shlomo (2022) se examinó el posible cambio en el apoyo de los padres que se produce con el aumento de la edad, revelando que las mujeres jóvenes declararon recibir más apoyo parental que los hombres jóvenes. No obstante, este autor señala que un apoyo parental elevado perjudica la satisfacción vital a medida que aumenta la edad, mientras que el compromiso con los valores y creencias y el mayor apoyo de los amigos contribuyen positivamente a la satisfacción vital (Ben-Shlomo, 2022). En el estudio de Oh y Kim (2021) encontraron correlaciones positivas significativas entre el apoyo familiar, las relaciones personales y la identidad del yo.

En este sentido, la transición a la edad adulta, denominada edad adulta emergente (EA), plantea nuevos retos para las relaciones familiares entre generaciones y dentro de ellas (Ben-Shlomo, 2022). Según Cigoli y Scabini (2007), la identidad familiar implica un núcleo de relaciones como el vínculo conyugal, el vínculo generacional, el vínculo entre hermanos y el vínculo con la comunidad. Según Vasile (2015), este último implica el entorno escolar con todas sus influencias en la personalidad individual. Además, existen diferencias en la identidad familiar en relación con el nivel de escolarización (Vasile, 2015).

1.2. Música, identidad y familia

En cuanto a las artes como medio para construir la identidad, un ejemplo sobre la identidad cultural es el proyecto “Soy Cultura”, en el que a través del uso de la fotografía de retrato busca que los niños se sientan orgullosos de sus raíces y contribuir al conocimiento de la herencia cultural y la valoración de la diversidad (Lozano y Vivanco, 2023).

Respecto a la música y la identidad, en el estudio de Cerón-Martínez y Baldovinos-Leyva (2023) se analiza la letra de la canción “México, lindo y querido”, la cual refleja el sentimiento compartido de las familias mexicanas por conservar sus raíces. Sheldon y Donahue (2017) identificaron cuatro contextos principales de la vida real en los que se han investigado las identidades musicales: en música e instituciones musicales, en comunidades geográficas, en la educación y en la salud y el bienestar. En el ámbito sociosanitario, algunos investigadores han analizado el uso de la música como estrategia terapéutica si bien se requiere

seguir explorando su utilización desde diferentes perspectivas interdisciplinarias (Ospina-Ramírez y Ospina-Alvarado, 2023).

Por otro lado, la relación música y familia ha sido estudiada desde diferentes perspectivas. Respecto a la influencia de la familia en la educación musical, en el estudio de Cremades y Lorenzo (2007) se analiza el papel que los padres juegan en la aparición de conductas musicales en los hijos. Para ello, se estudia el rol de la familia y su grado de influencia musical en las diversas etapas evolutivas del desarrollo humano: etapa prenatal, infancia y niñez, preadolescencia y adolescencia. Finalmente, se expone cómo los medios de comunicación han intervenido en el consumo familiar de música en nuestra sociedad.

En cuanto a los estudios sobre la influencia de la música en la familia, Riaño Galán y Fernández-Rouco (2021) en su estudio reflexionan sobre el impacto de la música en la familia durante el confinamiento por la COVID-19, abordando las posibilidades que ofrece la música en el bienestar personal y familiar.

En esta misma línea, Lerma Arragocés (2023) estudia la comunicación musical en el ámbito familiar analizando las interacciones musicales vocales y cotidianas, primordialmente los elementos contextuales, musicales y comunicativos que las componen. Concretamente este estudio se centra en una de las familias participantes con descripciones de sus encuentros musicales que ejemplifican seis tipos de interacción (diálogo, sincronía, a solo, llenar el espacio, imitación y contraste).

Otros estudios plantean el análisis de las funciones de la música, desde el punto de vista narrativo y discursivo, en la reconstrucción de la memoria y la identidad en el retrato familiar (García-Díaz, 2023). En el estudio de Jakubowski y Francini (2023) se menciona que la expresión emocional de la música influyó en la emocionalidad y la evaluación de los recuerdos: la música de valencia negativa/baja (por ejemplo, «triste») evocó los recuerdos más negativos, la música de valencia alta y positiva evocó recuerdos más excitantes y la música de baja valencia evocó recuerdos calificados como más importantes. Estos resultados proporcionan información importante para el desarrollo de paradigmas eficaces para la activación de recuerdos autobiográficos a través de la música (Jakubowski y Francini, 2023; Janata, 2009).

La autobiografía también se ha utilizado como fuente para el análisis narrativo en la formación de estudiantes y profesionales de diferentes disciplinas como educación social, magisterio, psicología, musicoterapia o terapia familiar (Becerra

et al., 2023). En el estudio de Becerra et al. (2023) se analizaron aspectos positivos y negativos de las influencias de las familias de origen de los estudiantes de terapia familiar y estos mostraron capacidades, habilidades y potencialidades en sus narraciones. Igualmente, las autobiografías musicales constituyen una herramienta educativa y/o terapéutica útil mediante la cual los individuos se definen a sí mismos (Moreira et al., 2009).

Además, existen estudios que señalan la construcción de la identidad profesional como un proceso altamente emocional (Kettunen et al., 2023). Estos autores investigaron sobre las emociones de los estudiantes de primer año de magisterio como parte de sus identidades narrativas a través de escritos autobiográficos, en ellos destacaba su esperanza de convertirse en maestros seguros para sus futuros alumnos, así como la alegría y sus recuerdos de cuidados y de sentirse seguros o de sentirse heridos emocionalmente (Kettunen et al., 2023). Como mencionan Sheldon y Donahue (2017), las emociones influyen en el acceso y la experiencia de los recuerdos autobiográficos. Igualmente, como señalan la familiaridad de la música influye principalmente en la accesibilidad de la memoria, ya que la música más familiar evoca más recuerdos que se recuperan más rápidamente (Jakubowski y Francini, 2023; Janata, 2009).

En el presente estudio se realiza un análisis de la importancia de la familia y las emociones en la autobiografía musical de estudiantes universitarios, en concreto, de futuros profesionales de la educación. En cuanto a las cuestiones de investigación (C.I.) fueron las siguientes:

- C.I.1: ¿Cuál es el papel de la familia dentro de los motivos de elección de canciones significativas en la autobiografía musical de los estudiantes universitarios?
- C.I.2: ¿Cuáles son los familiares más mencionados en la autobiografía musical de los estudiantes universitarios?
- C.I.3: ¿Cuáles son las emociones más mencionadas en relación con la familia?

2. OBJETIVOS

El objetivo general de este estudio es analizar el papel de la familia y de las emociones en la autobiografía musical de estudiantes del Grado en Maestro en Educación Primaria y del Grado en Pedagogía.

En cuanto a los objetivos específicos (O.E.) del estudio son los siguientes:

- O.E.1: Estudiar el papel de la familia dentro de los motivos de la elección de las canciones seleccionadas en la autobiografía musical de los estudiantes.
- O.E.2: Conocer cuáles son los diferentes familiares mencionados en la autobiografía musical de los estudiantes universitarios.
- O.E.3: Analizar las emociones que suscitan las canciones más significativas de los estudiantes en relación con la familia.

Además, se busca promover el aprendizaje centrado en el alumno y mejorar la calidad de la docencia universitaria. Para ello, se desarrollan diferentes estrategias de innovación docente empleando los lenguajes artísticos, en particular la música, para el desarrollo de competencias profesionales y socioemocionales del alumnado del Grado en Maestro en Educación Primaria y del Grado en Pedagogía.

3. MÉTODO

Se ha llevado a cabo un estudio exploratorio-descriptivo de enfoque mixto, basado en la metodología de investigación-acción. Se ha utilizado la técnica de encuesta y el análisis de contenido de productos de aprendizaje artístico-musical y no-musicales elaborados por el alumnado para la recogida y análisis de la información. En este estudio se realiza una triangulación de datos comparando diferentes tipos de análisis de datos, cuantitativo y cualitativo (Campos, 2021).

3.1. Participantes

Han participado 114 estudiantes universitarios, de los cuales 102 son mujeres y 12 hombres. Respecto a los estudios que estaban realizando, 82 de los estudiantes pertenecían al Grado en Maestro en Educación Primaria (modalidad semipresencial) de la Facultad de Educación de la Universidad Pontificia de Salamanca y 32 al Grado en Pedagogía de la Universidad de Salamanca (modalidad presencial). Se han recogido datos de los cursos académicos comprendidos entre 2018 y 2023. El muestreo fue no probabilístico por

conveniencia. Los estudiantes firmaron un consentimiento informado para participar en este estudio.

3.2. Variables de interés

Como variables se han tenido en cuenta las canciones/obras musicales favoritas, la etapa de desarrollo o edad, el motivo de elección, los familiares mencionados, el orden de importancia y la emoción que les sugería cada canción/obra musical en la actualidad.

3.3. Instrumentos de recogida de información y procedimiento

En cuanto a las técnicas de recogida de información, se diseñó una actividad de aprendizaje artístico-musical y un cuestionario *ad hoc* para recoger los datos sociodemográficos (edad, género, lugar de nacimiento, lugar de residencia, mención que está cursando y estudios realizados), junto con el consentimiento informado.

En la presentación de la actividad de la autobiografía musical titulada “la música de mi vida”, la consigna fue la siguiente: “Indica las tres canciones u obras musicales más significativas de tu vida por orden de importancia, la etapa y/o edad aproximada a la que pertenece, el motivo de elegirla y la emoción que te sugiere en la actualidad”. Los estudiantes listaban al menos las tres canciones/obras musicales más significativas de su vida, mencionando la etapa o edad, motivo, emoción y orden de importancia de cada una de ellas. Algunos estudiantes desarrollaron esta tarea optativa con mayor profusión, incluyendo más de tres canciones, a través de una presentación/vídeo utilizando herramientas como powerpoint, canva, genial.ly, prezi, etc., e incorporando en ella fotos, imágenes, vídeos de las canciones y/o de su vida.

Además de la autobiografía musical, se utilizaron otros recursos y actividades complementarias para desarrollar las competencias socioemocionales de los estudiantes como la Escala de Competencias Socioemocionales de Repetto (2009), una actividad de exploración emocional a través de los lenguajes artísticos, la técnica de análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) (Helms y Nixon, 2010) y un plan personal de mejora. La información se recogió a través de los productos de aprendizaje artístico-musical

y no-musicales elaborados por el alumnado en función de las actividades de aprendizaje-evaluación propuestas (Del Moral-Marcos y Sabbatella, 2022).

Para el análisis de datos se ha empleado el programa informático de análisis estadístico JASP y IBM SPSS Statistics 28 para los datos cuantitativos y el programa CAQDAS (*Computer Assisted Qualitative Data Analysis Software*) NVIVO para los datos cualitativos.

4. RESULTADOS

Se presentan en primer lugar los datos sociodemográficos de los participantes y, posteriormente, se muestra el análisis de las canciones seleccionadas según la etapa, el motivo de elección, familiares mencionados y orden de importancia.

4.1. Resultados de los datos sociodemográficos de los participantes

En cuanto a la edad de los participantes la media fue de 27 años y medio con una desviación típica de 6,85, siendo la edad mínima de 20 años y la máxima de 54 años.

Respecto a la procedencia, salvo cinco alumnos extranjeros (cuatro de China y uno de Estambul) el resto eran españoles. De los estudiantes españoles, 25 eran de Salamanca y el resto de diferentes provincias españolas.

Sobre los estudios que cursaban los participantes en el momento de la recogida de la información de esta investigación, 82 cursaban el Grado en Maestro en Educación Primaria (71,93%) y 32 el Grado en Pedagogía (28,07%). En los estudiantes que cursan el Grado en Maestro en Educación Primaria, las menciones de Audición y Lenguaje (28,95%), Inglés (17,54%) y Necesidades Educativas Especiales (Pedagogía Terapéutica) (15,79%) fueron las más frecuentes.

Respecto a la titulación universitaria más elevada que tenían los participantes, casi la mitad de los participantes (49,12%) había cursado un grado o licenciatura previo, mientras que el 30,7 % de los participantes cursaban su primera titulación. Entre el resto, cuatro estudiantes habían realizado una diplomatura (3,51%), 18 tenían estudios de Máster (15,79%) y uno de doctorado (0,88%).

4.2. Resultados del análisis de las canciones

Se analizaron un total de 342 canciones (tres por cada participante). Se encontró una gran diversidad de canciones y estilos musicales. Las canciones más mencionadas fueron “Madre Tierra (Oye)” (Chayanne), “La vita è bella (BSO *Life is beautiful*)” (Nicola Piovani) y “Hakuna matata (BSO El rey león)” (Elton John y Tim Rice).

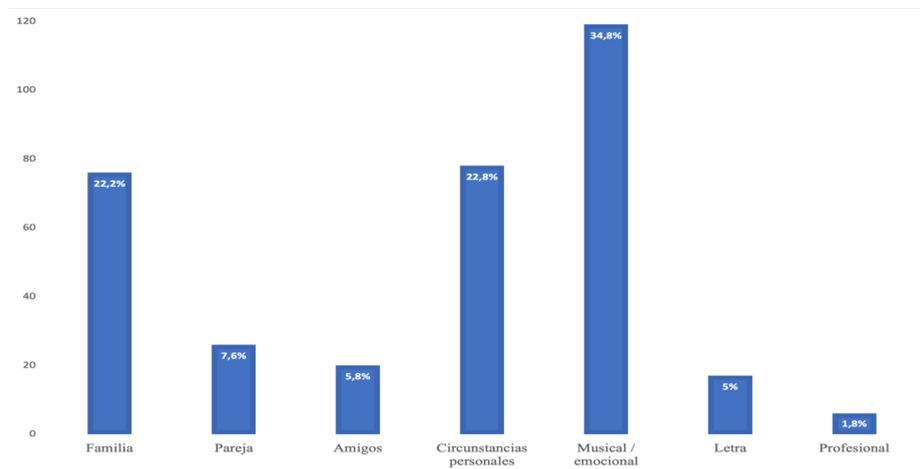
En cuanto a la etapa seleccionada en las canciones, la más frecuente (33,63%) fue de 20-29 años, seguida de adolescencia (31,29%) e infancia (27,49%).

Respecto al motivo de la elección de las canciones, el más frecuente (34,8%) fue el musical o emocional (Figura 1), es decir, seleccionaban la canción porque les gustaba y/o les hacía sentir una emoción, seguido de circunstancias o recuerdos personales (aspectos relacionados con uno mismo) (22,81%) y la familia (22,22%). Algunos mencionaron a la pareja (7,6%) o los amigos (5,8%). Otros señalaron la importancia o gusto por la letra (5%) o la relación de la canción con el ámbito profesional (1,8%).

Relacionando el motivo con la etapa, se observa que el 44,68% de las canciones con menciones sobre la familia se situaban en la etapa de 0-9 años, frente a 15,89% de 10-19 años, 11,3% de 20-29 años, 13,67% de 30-39 años y 25% de 40-49 años. Se ha analizado que existe relación entre ambas variables (coeficiente de contingencia = 0,453).

Figura 1.

Motivo en la elección de las canciones



Dentro del motivo “familia”, se realizó una clasificación para analizar qué familiares se mencionaban más frecuentemente, siendo varios (generalmente “padre y madre” o “padre, madre y hermanos”) el más frecuente (34,21 %). También destaca que se ha mencionado “padre” un 19,74%, abuelos o bisabuelos (13,16%), madre (11,84%), hermanos (11,94%), hijos (6,58%) y tíos (2,63%).

En cuanto a la importancia, los participantes posicionaron más frecuentemente en el primer lugar a las canciones cuyo motivo de elección fue la familia (Tabla 1). Además, existe relación entre las variables motivo de elección y orden de importancia (coeficiente de contingencia = 0,308).

Tabla 1.

Tabla de contingencia de las variables motivo de elección y orden de importancia

Motivo	Importancia				Total
	1	2	3		
Familia	Frecuencia	36	28	12	76
	% dentro de la fila	47,37 %	36,84 %	15,79 %	100 %
Pareja	Frecuencia	5	10	11	26
	% dentro de la fila	19,23 %	38,46 %	42,31 %	100 %
Amigos	Frecuencia	1	4	15	20
	% dentro de la fila	5 %	20 %	75 %	100 %
Recuerdos / circunstancias personales	Frecuencia	25	29	24	78
	% dentro de la fila	32,05 %	37,18 %	30,77 %	100 %
Musical / emocional	Frecuencia	39	39	41	119
	% dentro de la fila	32,77 %	32,77 %	34,45 %	100 %
Letra	Frecuencia	6	4	7	17
	% dentro de la fila	35,29 %	23,53 %	41,17 %	100 %
Profesional	Frecuencia	2	0	4	6

Motivo	Importancia			Total	
	1	2	3		
	% dentro de la fila	33,33 %	0 %	66,67 %	100 %
	Frecuencia	114	114	114	342
Total	% dentro de la fila	33,33 %	33,33 %	33,33 %	100%

Igualmente, se observa que los participantes posicionaron más frecuentemente en el primer lugar por orden de importancia las canciones que les evocaba recuerdos de sus hijos (80%), abuelos (60%), varios (50%), padre (46,67%), madre (44,44%), frente a otros familiares como hermanos (33,33%) o tíos (0%). Se ha analizado que existe relación entre las variables el familiar mencionado y el orden de importancia (coeficiente de contingencia = 0,284).

Respecto a las emociones que les suscitaban las canciones en la actualidad, la emoción más mencionada fue alegría (39,18%), seguida de nostalgia (11,99%), tranquilidad (9,36%), amor (8,48%) y felicidad (5,85%).

También se ha analizado la relación entre la emoción que suscitan las canciones y los familiares mencionados. En la Tabla 2, se puede observar que algunos familiares son más mencionados dependiendo de la emoción. Por ejemplo, en la emoción de amor destaca la madre y en la emoción de alegría el padre y los hermanos, además de varios (generalmente madre y padre o madre, padre y hermanos).

Tabla 2.

Emoción que suscitan las canciones y el familiar mencionado

	Madre	Padre	Hermanos	Abuelos	Tíos	Hijos	Varios	Total
Alegría	2	8	8	2	1	1	9	31
Tristeza	0	0	0	2	1	0	3	6
Felicidad	0	0	0	1	0	0	2	3
Amor	3	1	0	0	0	2	1	7
Melancolía	0	0	0	1	0	0	3	4
Nostalgia	3	2	1	4	0	1	5	16
Esperanza	0	0	0	0	0	0	1	1

Tranquilidad	1	0	0	0	0	0	2	3
Orgullo	0	2	0	0	0	0	0	2
Energía	0	1	0	0	0	0	0	1
Ternura	0	1	0	0	0	1	0	2
Total	9	15	9	10	2	5	26	76

En cuanto a la opinión de los estudiantes sobre las tareas, la mayoría del alumnado mencionó que les parecía interesantes y que les sirvió para expresar sus emociones y mejorar su autoconocimiento. A continuación, se muestran algunos comentarios a modo de ejemplo:

“Las tareas me parecieron diferentes e interesantes y creo que me han aportado emociones positivas, además de técnicas para el desarrollo emocional de mis alumnos” (estudiante del Grado en Maestro en Educación Primaria, mención AL, mujer).

“Te ayudan a expresar tus emociones y el autoconocimiento” (estudiante del Grado en Maestro en Educación Primaria, inglés, mujer).

“He disfrutado haciéndolas ya que sirven para dedicar tiempo a la introspección, a recordar, a conectar con mis emociones y a conocerme un poco poquito más” (estudiante del Grado en Maestro en Educación Primaria, mención AL, mujer).

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Respecto a la primera pregunta de investigación, ¿cuál es el papel de la familia dentro de los motivos de elección de canciones significativas en la autobiografía musical de los estudiantes universitarios? algunos de los estudiantes mencionaron, como motivo de elección de la canción, que la música les transmitía una emoción y/o les ayudaba a cambiar su estado de ánimo, mientras que otro motivo consistió en que la canción les recordaba a algún momento importante o especial con su familia o con sus amigos. En cuanto al orden de importancia, muchas de las canciones que posicionaron en primer lugar tenían como motivo la familia.

En cuanto a la segunda pregunta de investigación, ¿cuáles son los familiares más mencionados en la autobiografía musical de los estudiantes universitarios? los participantes incluyeron en sus autobiografías musicales algunas canciones que les evocaba recuerdos de sus familiares (padre, madre, hermanos, abuelos,

bisabuelos, tíos e hijos). Se seleccionaron frecuentemente canciones que evocaban recuerdos vividos con varios familiares, generalmente con ambos progenitores y hermanos.

En lo que respecta a la tercera pregunta de investigación, ¿cuáles son las emociones más mencionadas en relación con la familia? la alegría, el amor y la nostalgia fueron algunas de las emociones más mencionadas. Aunque algunas de las emociones se vincularon más con algunos familiares, por ejemplo, la madre con el amor o el padre y los hermanos con la alegría, el limitado tamaño de la muestra impide extraer resultados concluyentes y generalizables. Por otro lado, el hecho de que la emoción más mencionada fuera la alegría concuerda con el estudio de Kettunen et al. (2023) que también señalaba la alegría como una de las emociones destacadas en los escritos autobiográficos en la formación inicial de maestros. Asimismo, estos resultados están en línea con el estudio de Jakubowski y Francini (2023) que señala que la música más familiar provoca recuerdos más positivos y excitantes, siendo el gusto por la música familiar uno de los factores que se podría tener en cuenta en futuras investigaciones.

En cuanto a las limitaciones, una de ellas fue el tamaño de la muestra. Los datos presentados en este estudio no son generalizables por el reducido tamaño de la muestra y el tipo de muestreo (no probabilístico). En futuros estudios, sería interesante aumentar el número de participantes y el poder aplicar este estudio en diferentes asignaturas y centros universitarios, comparando las autobiografías musicales de estudiantes de diversas titulaciones. Igualmente se podría analizar si existen diferencias significativas por género, edad o titulación.

Igualmente se ha observado que la autobiografía musical permite realizar una introspección y reflexión de lo vivido y de sus gustos y preferencias, aumentando de esta manera el autoconocimiento de los estudiantes. Según Janata (2009), el córtex prefrontal medial (una región del cerebro que favorece los procesos autorreferenciales, incluida la integración de la información sensorial con el autoconocimiento y la recuperación de información autobiográfica) asocia música y recuerdos cuando experimentamos recuerdos episódicos emocionalmente destacados que son desencadenados por canciones familiares de nuestro pasado personal. Aunque transcurran los años o esté presente alguna enfermedad neurodegenerativa como la enfermedad de Alzheimer, los recuerdos autobiográficos evocados por la música pueden revelar un sentido de autoidentidad que se conservan a pesar de la degeneración neuronal (Cuddy et al., 2017).

Además, mediante actividades como la autobiografía musical, siguiendo a Kettunen et al. (2023), los profesores pueden contribuir a que los estudiantes logren una comprensión más profunda del papel de las emociones en las identidades de los futuros profesionales de la educación, ayudándoles a prepararse para el complejo trabajo docente de hoy en día. Como señalan Chaves y Narváez-Burbano (2023), es necesario incidir en la comprensión de las realidades de los adolescentes y los jóvenes.

Asimismo, con este tipo de actividades como la autobiografía musical o la exploración emocional a través de los lenguajes artísticos, se promueve la motivación e implicación del estudiante, aumenta su compromiso académico, estimula la capacidad para expresar sus emociones y sentimientos, favoreciendo el desarrollo de competencias musicales y no musicales (socioemocionales). Además, se contribuye a la formación cultural, la sensibilidad estética, personal y social del alumnado desde la música (Albornoz, 2009; Campayo y Cabedo, 2016; Del Moral y Sabbatella, 2022; García-Gil, 2020; Hallam, 2010; Martín-Piñol et al., 2017).

Las formaciones universitarias, para favorecer un aprendizaje centrado en el estudiante, deberían contemplar la evaluación e implementación de programas para el desarrollo de competencias socioemocionales, incluyendo el aprendizaje basado en lenguajes artísticos como estrategia metodológica (Del Moral y Sabbatella, 2022). En esta línea, Oh y Kim (2021) señalan que las relaciones personales de los estudiantes universitarios deben reforzarse para aumentar su identidad del yo, lo que sugiere que la educación de la personalidad de los estudiantes universitarios debería preceder a la educación profesional y la formación laboral para construir una identidad del yo deseable, así como la educación para las capacidades futuras centrada en las relaciones personales.

Las competencias socioemocionales resultan clave para lograr el éxito académico y profesional de los estudiantes. Se sugiere diseñar y desarrollar estrategias que favorezcan la adquisición, mejora y fortalecimiento de estas competencias a lo largo de la formación del estudiante universitario. En esta línea, Franco-Marín et al. (2022) menciona que “la educación es posible cuando se comprende como una práctica viva, donde las personas generan aprendizajes desde su narrativa y experiencia” (p. 89). Además de abordar las competencias socioemocionales, dadas las necesidades de los estudiantes universitarios de decisiones profesionales y rendimiento académico, siguiendo a Oh y Kim (2021), se sugiere el desarrollo de un programa de educación y asesoramiento que también

promueva la formación y el crecimiento de la identidad en los estudiantes universitarios.

REFERENCIAS

- Albornoz, Y. (2009). Emoción, música y aprendizaje significativo. *Educere*, 44, 67-73. <http://www.scielo.org.ve/pdf/edu/v13n44/art08.pdf>
- Alé-Ruiz, R., y Del Moral, M. T. (2021). Aprendizaje activo y competencias socioemocionales en entornos digitales de Educación Superior. *UTE Teaching y Technology: Universitas Tarraconensis*, 2021(1), 30-49.
- Alé-Ruiz, R., Martínez-Abad, F., y del Moral-Marcos, M. T. (2023). Academic engagement and management of personalised active learning in higher education digital ecosystems. *Education and Information Technologies*. <https://doi.org/10.1007/s10639-023-12358-4>
- Baldwin, M., Molina, L. E., y Naemi, P. (2018). Family ties: Exploring the influence of family legacy on self and identity. *Self and Identity*, 19(1), 64–84. <https://doi.org/10.1080/15298868.2018.1526820>
- Becerra, M. D., Botero, M. O., Velez, I. C. B., Silva, A. S. S., Garcia, L. M. S., y Posada, D. S. O. (2023). El Ser del Terapeuta: A narrative examination into family-of-origin influence on the professional self of students in family therapy training in Colombia. *Journal of Marital and Family Therapy*, 49(2), 481–498. <https://doi.org/10.1111/jmft.12634>
- Ben-Shlomo, S., Levin-Keini, N., Ofir-Barash, E. (2022). Life Satisfaction in Young Adults. The Moderating Role of Parental Support. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19, Article 12513. <https://doi.org/10.3390/ijerph191912513>
- Bisquerra, R., y Pérez, N. (2007). Las competencias emocionales. *Educación XXI*, 10, 61-82.
- Buscarons, M. (2018). *Análisis de conflictos familiares. Un enfoque sistémico*. UOC.
- Campayo, E. A. y Cabedo, A. (2016). Música y competencias emocionales: posibles implicaciones para la mejora de la educación musical. *Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical*, 13, 124-139. <https://revistas.ucm.es/index.php/RECI/article/view/51864/49963>
- Campos, G. A., y Moreno, A. (2020). La familia y su influencia en la creatividad de los hijos. *Revista Sobre La Infancia Y La Adolescencia*, (19), 20–31. <https://doi.org/10.4995/reinad.2020.12839>
- Campos, A. (2021). *Métodos mixtos de investigación*. Magisterio.
- Cerón-Martínez, F. y Baldovinos-Leyva, I. (2023). Canción “México lindo y querido” de Jesús Monge Ramírez, a través del análisis del discurso. *Orkopata. Revista De Lingüística, Literatura Y Arte*, 2(3), 7-19. <https://doi.org/10.35622/j.ro.2023.03.001>
- Cigoli, V., y Scabini, E. (2007). *Family identity: Ties, symbols, and transitions*. Routledge.

- Chaves, L. D., y Narváez-Burbano, J. H. (2022). Aproximaciones al estudio de la privación sociocultural desde los sistemas: escuela, familia y comunidad. *Revista Guillermo De Ockham*, 21(1), 65-78. <https://doi.org/10.21500/22563202.5735>
- Cremades, R. y Lorenzo, O. (2007). Familia, música y educación informal. *Música y Educación: Revista Trimestral de Pedagogía Musical*, 20.4 (72), 35-46.
- Crespí, P. y García-Ramos, J.M. (2021). Generic skills at university. Evaluation of a training program. *Educación XXI*, 24(1), 297-327. <http://doi.org/10.5944/educXX1.26846>
- Del Moral-Marcos, M. T., Alé-Ruiz, R., y Zorroza, I. (2023). Metodologías activas, TIC y neuroeducación. En *Hacia nuevos estándares educativos para una educación de calidad* (pp. 121-129). Dykinson.
- Del Moral-Marcos, M. T., Sabbatella, P., González-Alonso, F., Zorroza, I. y Alé-Ruiz, R. (2022). Evaluación de competencias socioemocionales en estudiantes universitarios. En A. Guillén-Riquelme (Ed.), *International Handbook of Innovation and Assessment of the Quality of Higher Education and Research* (1ª ed., Vol. 1). Thomson Reuters.
- Eizaguirre, A. (2014). El trabajo sobre la familia de origen del terapeuta, *Manual de terapia Sistémica: Principios y herramientas de intervención* (pp. 525-554). In A. Moreno (Ed.), Editorial Desclée de Brouwer. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=740241>
- European Higher Education Area (EHEA) (2020). *Advisory Group 1 on Social Dimension. Final Report*. https://eha2020rome.it/storage/uploads/0479534b-a889-4fd9-9d15-64b49e6ee768/AG1_Social_Dimension_Final_Report.pdf
- Franco-Marín, K. V., Rodríguez-Triana, Z. E., Ospina-García, A., y Rodríguez-Bustamante, A. (2022). Sentido de las estrategias educativas para la promoción de la relación familia-escuela. *Revista Eleuthera*, 24(1), 86-105. <http://doi.org/10.17151/eleu.2022.24.1.5>
- Galera, M. D. M., Sarlo, G. D., y Guichot, E. (2019). Proyecto ABLA (aprendizaje basado en los lenguajes artísticos): Una experiencia de innovación docente. En J. M. Fernández Batanero, y A. López Martínez, *Nuevos horizontes en educación: Innovaciones y experiencias*. <http://doi.org/10.36006/16175>
- García-Díaz, N. (2023). Música, memoria autobiográfica e identidad en el retrato familiar documental Un'ora sola ti vorrei. *DOC On-line*, 33, 84-100. <https://doi.org/10.25768/1646-477x.n33.01>
- García-Gil, D., y Cuervo Calvo, L. (2020). El impacto social, emocional y académico de las experiencias musicales. *Didacticae*, 7, 6-16.
- Hallam, S. (2010). The power of music: Its impact on the intellectual, social and personal development of children and young people. *International Journal of Music Education*, 28(3), 269-289. <https://doi.org/10.1177/0255761410370658>
- Helms, M. M. y Nixon, J. (2010). Exploring SWOT analysis – Where are we now? A review of academic research from the last decade. *Journal of Strategy and Management*, 3(3), 215-251. <https://doi.org/10.1108/17554251011064837>
- Jakubowski, K., y Francini, E. (2023). Differential effects of familiarity and emotional expression of musical cues on autobiographical memory properties. *Quarterly Journal of Experimental Psychology*, 76(9), 2001-2016. <https://doi-org.usal.idm.oclc.org/10.1177/17470218221129793>

- Janata, P. (2009). The neural architecture of music-evoked autobiographical memories. *Cerebral cortex (New York, N.Y. : 1991)*, 19(11), 2579–2594. <https://doi.org/10.1093/cercor/bhp008>
- Kettunen, A., Lassila, E. T., Lutovac, S., y Uitto, M. (2023). Becoming a safe adult for pupils: emotions as part of first-year student teachers' narrative identities told with photographs. *European Journal of Teacher Education*, 1–18. <https://doi-org.usal.idm.oclc.org/10.1080/02619768.2023.2211730>
- Lerma Arregocés, D. (2023). Los tipos de interacción musical en el contexto familiar y cotidiano: La relación musical de Bruna y sus padres. *Epistemus. Revista De Estudios En Música, Cognición y Cultura*, 11(1), Artículo 52. <https://doi.org/10.24215/18530494e052>
- Liberman, A. (2014). *Interacción y proceso psicoanalítico. La contribución de Stephen A. Mitchell*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/661867/liberman_isod_ariel.pdf?sequence=1
- Linares, J. L. (2012). *Terapia familiar ultramoderna*. Herder.
- Lozano, N. V., y Vivanco, E. V. (2023). Fotografía de retrato para la construcción de identidad y la conservación de la cultura familiar. *Zincografía*. <https://doi.org/10.32870/zcr.v7i13.183>
- Martínez González, M. C., Beatriz Álvarez González, y Fernández Suárez, A. P. (2015). *Orientación familiar. Contextos, evaluación e intervención*. Sanz y Torres.
- Martín-Piñol, C.; Portela-Fontán, A.; Gustems-Carnicer, J.; Calderón-Garrido, D. (2017). Arte y educación emocional: una propuesta en la formación inicial de maestros. Universitas Tarraconensis. *Revista de Ciències de l'Educació*, 1, 6-20, <https://raco.cat/index.php/UTE/article/view/368071>
- Moreira, S. V., França, C. C., Moreira, M. A., y Lana-Peixoto, M. A. (2009). Musical identity of patients with multiple sclerosis. *Arquivos de neuro-psiquiatria*, 67, 46-49. <https://doi.org/10.1590/S0004-282X2009000100012>
- Oh, M. A., y Kim, S. B. (2021). The impact of family support and interpersonal relations on undergraduate students' ego identity. *The Korean Society of Culture and Convergence*, 43(3), 873–901. <https://doi.org/10.33645/enc.2021.03.43.3.873>
- Oliva Gómez, E., y Villa Guardiola, V. J. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia juris*, 10(1), 11–20. <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>
- Organization for Economic Co-operation and Development (OECD) (2019). *OECD Future of Education and Skills 2030. OECD Learning Compass 2030 A Series of Concept Notes*. <https://bit.ly/47cLbBe>
- Organization for Economic Co-operation and Development (OECD) (2023). Future of Education and Skills. <https://www.oecd.org/en/topics/future-of-education-and-skills.html>
- Repetto, E. (dir.) (2009). *Formación en competencias socioemocionales*. La Muralla.
- Riño Galán, M. E. y Fernández-Rouco, N. (2021). Música en familia. *Eufonía: Didáctica de la música*, 87, 42-47.

- Ricchiardi, P., y Emanuel, F. (2018). Soft Skill Assessment in Higher Education. *Journal of Educational Cultural and Psychological Studies*, 18, 21-53.
<https://doi.org/10.7358/ecps-2018-018-ricc>
- Sánchez-Romero, M. (2010). La familia como escenario del desarrollo infantil. *Innovación y experiencias educativas*, (34), 1-10. <https://bit.ly/3XjSXEU>
- Santos, M.A., Mella, I., Naval, C., y Vázquez, V. (2021). The Evaluation of Social and Professional Life Competences of University Students Through Service-Learning. *Frontiers in Education*, 6, Article 606304. <https://doi.org/10.3389/educ.2021.606304>
- Sheldon, S., y Donahue, J. (2017). More than a feeling: Emotional cues impact the access and experience of autobiographical memories. *Memory and Cognition*, 45, 731–744.
<https://doi.org/10.3758/s13421-017-0691-6>
- Silva, I. (2007). *La adolescencia y su interrelación con el entorno*. Injuve.
https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2022/06/la_adolescencia_y_su_interrelacion_con_el_entorno.pdf
- Vasile, C. (2015). Does the level of education change our family identity perception? *Procedia: Social and Behavioral Sciences*, 203, 120–124.
<https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2015.08.268>
- Veloza-Morales, M. C., Forero Beltrán, E., y Rodríguez-González, J. C. (2023). Significados de familia para familias contemporáneas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 21(1), 180-198. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.21.1.5600>

"Laberintos de Humo: Navegando la Realidad de los Adolescentes y el Consumo de Porros"

En la era digital, la juventud moderna se encuentra inmersa en un mundo complejo y dinámico. El acceso ilimitado a la información, las redes sociales, los videojuegos y las experiencias con drogas plantean desafíos únicos para los adolescentes en España y más allá.

El impacto de los dispositivos móviles en la vida diaria de los jóvenes es innegable. Desde la comunicación instantánea hasta el acceso constante a las redes sociales, estos dispositivos han transformado la forma en que los adolescentes se relacionan entre sí y con el mundo que los rodea. Este constante flujo de información puede ser una fuente de conexión, pero también puede generar presiones y ansiedades adicionales.

Los videojuegos, otro elemento omnipresente en la vida de los adolescentes, ofrecen tanto entretenimiento como desafíos. Mientras que algunos encuentran en ellos una vía de escape, otros enfrentan el riesgo de adicción y aislamiento social. Es esencial abordar cómo los videojuegos impactan en la salud mental y en el desarrollo emocional de la juventud actual.

El fenómeno de las drogas, lamentablemente, también juega un papel significativo en la vida de algunos adolescentes. Explorar este tema de manera honesta y compasiva es esencial para comprender las razones subyacentes y brindar apoyo a aquellos que lo necesitan. La prevención y la educación son fundamentales para abordar este aspecto crucial de la realidad de muchos jóvenes.

A medida que los padres y cuidadores intentan guiar a sus hijos a través de este laberinto digital, es imperativo fomentar la comunicación abierta y el entendimiento mutuo. Compartir experiencias, escuchar sin juicio y ofrecer orientación son pasos cruciales para construir puentes que ayuden a los adolescentes a navegar por la complejidad de su entorno.

En última instancia, la escritura de este artículo pretende arrojar luz sobre los desafíos que enfrentan los adolescentes en España, destacando la importancia de abordar estos temas de manera comprensiva y empática. La juventud moderna merece un espacio donde puedan crecer y prosperar, superando obstáculos con el apoyo de una sociedad que los comprende.

Un Viaje Inesperado hacia la Recuperación

La vida de mi hijo adolescente, dio un giro inesperado cuando nos enfrentamos a los problemas relacionados con el consumo de porros. A pesar de nuestros intentos de comprender y guiarlo, nos dimos cuenta de que necesitábamos ayuda externa para abordar esta situación de manera efectiva.

La preocupación inicial surgió cuando notamos cambios en su comportamiento y rendimiento académico. Después de una conversación abierta, nuestro hijo confesó su lucha con el consumo de marihuana. Nos enfrentamos a una realidad que, como padres, no estábamos preparados para enfrentar.

La decisión de ingresar a nuestro hijo en un centro terapéutico fue difícil, pero necesaria. Buscamos un entorno que ofreciera no solo tratamiento, sino también comprensión y apoyo emocional. El proceso no solo involucraba a nuestro hijo, sino a toda la familia, ya que todos estábamos aprendiendo a manejar esta nueva realidad.

En el centro terapéutico, nuestro hijo participó en programas diseñados para abordar las raíces de su consumo de porros. Las terapias individuales y grupales proporcionaron un espacio seguro para que expresara sus pensamientos y emociones, mientras que las actividades recreativas fomentaron el desarrollo de habilidades sociales y el redescubrimiento de pasatiempos saludables.

Como padres, también fuimos parte integral del proceso terapéutico. Participamos en sesiones de asesoramiento familiar, donde aprendimos a comunicarnos de manera más efectiva y a comprender las dinámicas subyacentes en la vida de nuestro hijo. La experiencia nos unió como familia, permitiéndonos enfrentar juntos los desafíos.

El camino hacia la recuperación no fue lineal ni exento de dificultades. Hubo recaídas y momentos de frustración, pero el centro terapéutico proporcionó las herramientas necesarias para enfrentar estos obstáculos. Aprendimos a reconocer las señales de alerta y a abordarlas de manera proactiva, construyendo una red de apoyo sólida en nuestro entorno.

Este capítulo no solo narra la lucha de nuestro hijo con los porros, sino también la resiliencia de nuestra familia al enfrentar esta situación. A través de la intervención temprana, la comprensión y el apoyo continuo, esperamos que este viaje hacia la recuperación inspire a otras familias a buscar ayuda y enfrentar los desafíos de manera unida.

El paso de nuestro hijo adolescente por el centro terapéutico fue un viaje de autodescubrimiento y transformación tanto para él como para nuestra familia. Al mirar hacia atrás, varias conclusiones se destacan como testimonio de este proceso:

1. *Autodescubrimiento y Reflexión*: El centro terapéutico proporcionó a nuestro hijo un espacio seguro para explorar sus pensamientos, emociones y patrones de comportamiento. Este viaje de autodescubrimiento fue esencial para comprender las raíces de sus desafíos y trabajar hacia soluciones significativas.

2. *Resiliencia y Fortalecimiento*: A lo largo del tratamiento, observamos la resiliencia de nuestro hijo en acción. Superó obstáculos, aprendió a enfrentar sus desafíos y emergió con una mayor fortaleza emocional. Este proceso no solo fortaleció su capacidad para enfrentar la adversidad, sino que también demostró su compromiso con su propio bienestar.

3. *Comprensión Familiar y Comunicación Abierta*: Las sesiones de asesoramiento familiar nos brindaron herramientas para comprender mejor las dinámicas familiares y fortalecer la comunicación. Aprendimos a apoyarnos mutuamente y a abordar los problemas de manera unida, construyendo una red de apoyo sólida que continuará siendo fundamental en nuestra vida cotidiana.

4. *Creación de Relaciones Saludables*: El centro terapéutico facilitó la construcción de nuevas amistades basadas en intereses positivos y valores compartidos. Nuestro hijo aprendió a seleccionar compañías que contribuyen positivamente a su crecimiento personal, alejándose de las influencias negativas que lo llevaron al centro en primer lugar.

5. *Herramientas para el Futuro*: A través de las terapias individuales y grupales, nuestro hijo adquirió herramientas prácticas para enfrentar situaciones

difíciles y tomar decisiones informadas. Estas habilidades son esenciales para su bienestar continuo y le brindarán la capacidad de navegar por los desafíos de la vida de manera más efectiva.

El paso por el centro terapéutico fue una experiencia transformadora que dejó una huella positiva en la vida de nuestro hijo y en la dinámica familiar. A medida que avanzamos, llevamos con nosotros las lecciones aprendidas y la esperanza de un futuro más brillante y saludable para todos.

A todas las familias que enfrentan dificultades con sus hijos adolescentes y el consumo de porros, quiero transmitir un mensaje de esperanza y fortaleza. Entendemos lo abrumador que puede ser este desafío, pero recuerden que no están solos.

El camino hacia la recuperación puede ser difícil, pero cada paso que dan es un paso hacia un futuro más saludable. Busquen ayuda profesional, conecten con otras familias que hayan enfrentado situaciones similares y mantengan una comunicación abierta con sus hijos. La comprensión y el apoyo son fundamentales.

La resiliencia de las familias en medio de estas adversidades es inspiradora. Aprendan juntos, crezcan juntos y celebren cada pequeño logro en el camino. La transformación lleva tiempo, pero con paciencia, amor y recursos adecuados, es posible construir un camino hacia la recuperación y la conexión más sólida como familia.

No se desanimen, mantengan la esperanza y recuerden que el cambio es posible. Ustedes tienen el poder de influir positivamente en la vida de sus hijos y guiarlos hacia un futuro más brillante. ¡Ánimo y fuerza en este viaje!

En medio de la oscuridad que puede traer el consumo de drogas en los hijos adolescentes, la esperanza es una luz que nunca debemos perder de vista. Como padres, recordemos que cada desafío es una oportunidad para aprender, crecer y fortalecer nuestra conexión con ellos. La recuperación es un camino difícil pero alcanzable. Con amor incondicional, paciencia y apoyo, podemos ser faros de esperanza, guiando a nuestros hijos hacia un futuro más saludable y prometedor.

Escrito por: Tatiana Hernández Soto

Doctora en Tecnologías de la Información; Universidad Complutense de Madrid

Madre de 3 hijos con un hijo adolescente de 14 años.

BIBLIOGRAFÍA / BIBLIOGRAPHY

1. LIBROS RECIBIDOS (BOOKS RECEIVED)

- Jiménez Díaz, L (2022). *Psicopatología evolutiva infantojuvenil*. Amazon Fulfillment.
- Jiménez Díaz, L (2024). *Influencia de las nuevas tecnologías en la etapa infantojuvenil : las adicciones: una visión plural*. Universidad Pontificia de Salamanca.
- Jiménez Díaz, L (2024). *El trastorno de personalidad del niño al adulto*. Universidad Pontificia de Salamanca.
- López Martínez, J (2024). *Reparación y reconciliación autobiográfica: la reescritura de las experiencias personales*. Fonte.

2. REVISTAS RECIBIDAS /MAGAZINES RECEIVED

- En la calle. Revista sobre situaciones de riesgo social, n° 54 (2023)*
- En la calle. Revista sobre situaciones de riesgo social, n° 55 (2023)*
- En la calle. Revista sobre situaciones de riesgo social, n° 56 (2023)*
- En la calle. Revista sobre situaciones de riesgo social, n° 57-58 (2024)*
- Boletín Informativo CEDISS N° 64 (2023)*

3. RECENSIONES DE LIBROS Y RESEÑAS/BOOK REVIEWS AND REVIEWS

3.1. Recensiones de libros

Beltrán Mellado, Pablo: *The Process of Self-Determination: A Creative Account of Freedom Based on the Integral Anthropology of Karol Wojtyła*. Facultad San Dámaso, Colección: Dissertations Philosophicae, Madrid, 2021, 267 págs. ISBN: 978-84-17561-34-5

El texto de Beltrán Mellado, publicado el 15 de junio de 2021 por Ediciones San Dámaso, constituye el cuarto volumen de la serie Dissertations Philosophicae, pues corresponde a la Tesis doctoral defendida en la Facultad de Filosofía de esta Universidad en el año 2020, dirigida por D. José Antúnez Cid.

En sus 267 páginas, el autor explora en profundidad el proceso de autodeterminación y libertad, basándose en la antropología integral de Karol Wojtyła. Este trabajo presenta variados temas que incluyen: la autodeterminación, la realización personal, la conciencia, la complejidad cognitiva, la experiencia, la felicidad, la naturaleza humana, la autoconciencia y la autorrealización. Es una lectura imprescindible para aquellos interesados en la confluencia de tres disciplinas: filosofía, religión y antropología.

El libro puede dividirse temáticamente en cuatro partes.

1°. *Fundamentos de la Antropología Integral*. En esta sección se analiza la definición y comparación entre la antropología integral y la antropología adecuada, explorando el concepto de autodeterminación y su papel central en la antropología integral. También describe el método utilizado en la antropología integral y cómo se aplica en la práctica.

2°. *Fundamentos de la Esencia Humana*. Esta parte aborda la complejidad estructural de la persona, discutiendo las dos líneas fundamentales del dinamismo humano y cómo influyen en la complejidad estructural de la persona. También explora los dinamos y estructuras de lo supuesto, la potencialidad diferenciada, la mentira y el fin, y el carácter autorreferencial de la dinamización general del hombre.

3°. *El proceso de autodeterminación*. Esta parte analiza la trascendencia de la persona en acción, explorando el carácter cognitivo del proceso de autodeterminación y cómo el autoconocimiento contribuye a la trascendencia de la persona en acción. También aborda la estructura personal del proceso, incluido el autodomínio y el autogobierno, y el carácter moral del proceso, incluida la autodependencia y la confianza en uno mismo en la verdad.

4°. *Autodeterminación y realización*. La última parte del libro analiza la autorrealización y cómo se relaciona con la autodeterminación y la realización, presentando la estructura personal de la felicidad como aspiración común y final de todo ser humano.

En definitiva, este libro ofrece una visión profunda y completa de la antropología integral y la esencia humana en la mirada de Wojtyła, lo que lo convierte en una lectura indispensable para estudiosos y entusiastas de estos campos.

Antonio M. Leça

Salvador González, José María: *Ianua Coeli. María mediadora de la humanidad. Explicación doctrinal e iconografía*, Tirant lo Blanch, 2023, 230 páginas. ISBN: 9788419588883

La editorial Tirant lo Blanch ha publicado, en el año 2023, un nuevo libro de José María Salvador González que resulta de extraordinario interés y lleva como título: *Ianua Coeli. María mediadora de la humanidad. Explicación doctrinal e iconografía*.

La obra es, sin duda ambiciosa, pues su propósito es complejo e iluminador en muchos aspectos: por un lado, investiga el origen de la concepción, dentro de una tradición muy concreta de carácter religioso y teológico, de la Virgen María como mediadora, protectora y auxiliadora misericordiosa, de la humanidad ante Dios; rastrea, así mismo, los modos en que ha sido presentada esta idea a lo largo del medievo, tanto en el mundo greco-oriental como en el latino, ofreciendo una asombrosa, concienzuda y rigurosa, relación de autores y de obras, en las que podemos apreciar cómo va gestándose una imagen precisa de la madre de Dios como mediadora. Pero, junto con esto, José María Salvador González analiza cómo este conjunto de ideas, imágenes, metáforas y concepciones, cristalizan en una rica iconografía, para lo que, con gran sensibilidad y rigor, muestra, describe y estudia una amplia serie de obras pictóricas y escultóricas de entre los siglos XIII y XV.

El libro, muy bien estructurado, está dividido en dos partes: la primera, titulada: “La mediación de María a la luz de textos de la doctrina cristiana”, estudia cómo se va conformando esta idea, sus diversas facetas y ramificaciones significativas, con su propia especificación teológica, pues se trata de un asunto nada sencillo, y muestra, así mismo, de qué forma se presenta en textos a lo largo de los siglos. La segunda: “Iconografía de la mediación universal de maría en el arte europeo de los siglos XIII-XV”, analiza con detalle diversas obras con el fin de reconocer en ellas, en sus modelos iconográficos, lo visto en la primera parte.

El autor nos adentra en la cuestión, señalando que la tesis de la mediación universal de María ya se afirma implícitamente desde el siglo II, ya sea de forma apodéctica o metafórica, recurriendo a imágenes como la de “Puerta del cielo”, “Entrada del paraíso”, “Escalera celestial”..., siendo así que el título de “María mediatrix” no aparecerá de forma explícita hasta el siglo VI o VII, asunto sometido a debate. En todo caso, desde muy pronto se acude a una serie de argumentos para sustentar esta idea como son: La maternidad divina de María (madre del Hijo de

Dios Padre): Theotókos, dogma oficial tras los concilios de Nicea (325) y Éfeso (431). El hecho de ser la madre del Redentor permite verla como colaboradora en la redención de todos los hombres. Se la presentará, por tanto, como madre espiritual de la humanidad y se incidirá en el paralelismo y antítesis existente entre Eva, nuestra madre terrena, por la que entró el mal en el mundo, y María, nuestra madre espiritual, por la que se nos abren de nuevo las puertas del cielo. Es claro que Cristo es el mediador principal y primero entre la humanidad y Dios Padre, esto no se discute, la gran noticia es la de que María coopera, de modo eficiente, como mediadora misericordiosa, pues nadie está más cerca de un hijo que su madre, a quien escucha y atiende.

La primera parte del libro está dividida en tres capítulos, que aportan una información detallada y extensa, clave para seguir con aprovechamiento la segunda parte de la obra.

El capítulo Uno, “La mediación de María en interpretaciones de Padres y teólogos hasta el siglo IX” se divide a su vez en dos partes, siguiendo un criterio de carácter cronológico: “Primeros siglos del cristianismo hasta el concilio de Calcedonia (451)” y “La doctrina de la mediación de María desde mediados del siglo V hasta finales del IX”.

Con el fin de ser lo más claro posible en la exposición el autor ha decidido abordar la cuestión indagando, por separado, cómo se trata la cuestión en el ámbito greco-oriental y en el latino, primero en los cuatro primeros siglos de la era cristiana, para pasar a continuación a estudiar lo que acontece entre el siglo V y el siglo IX.

Al estudiar la “exégesis de Padres de las Iglesias greco-orientales en los cuatro primeros siglos de la era cristiana”, se detiene en la obra de San Justino, San Ireneo, Eusebio de Emesa, San Efrén el sirio, San Cirilo, obispo de Jerusalén, San Gregorio, obispo de Nisa, San Epifanio, obispo de Salamina, San Cirilo, patriarca de Alejandría y San Proclo, patriarca de Constantinopla.

Al estudiar, a continuación, “la mediación de María según Padres latinos en los cuatro primeros siglos de la era cristiana”, aborda las propuestas de Tertuliano, San Zenón, obispo de Verona, San Ambrosio, obispo de Milán, San Cromacio, obispo de Aquilea y San Jerónimo.

Centrado en el estudio de esta cuestión, entre los siglos V y IX, en “el contexto de las iglesias greco-orientales” aporta una extraordinaria recopilación, deteniéndose en la aportación de Antípater, obispo de Bostra, Crispino de

Jerusalén, Jacob de Sarug, San Severo el Grande, obispo de Antioquía, San Romano el Meloda, San Modesto, patriarca de Jerusalén, San Sofronio, patriarca de Jerusalén, San Máximo Confesor, San Germán, patriarca de Constantinopla, San Andrés de Creta, obispo de Gortina, San Juan Damasceno, San Tarasio, patriarca de Constantinopla, Teodoro Studita, Jorge de Nicomedia, obispo metropolitano de Nicomedia y San José el Himnógrafo.

El capítulo primero, como era de esperar, termina con el estudio de “la doctrina latina sobre la mediación de María desde mediados del siglo V hasta finales del IX”, estudiando, en este caso, las aportaciones de San Eleuterio, obispo de Tournai, San Fulgencio, obispo de Ruspe, San Venancio Fortunato, obispo de Poitiers, San Ildelfonso, obispo de Toledo, San Beda Venerable, el Pseudo-Agustín, Paulo Diácono y, por último, Alcuino de York.

A continuación, manteniendo la claridad y la coherencia, de acuerdo con el criterio seguido hasta ahora, el capítulo segundo se centra en “la mediación universal de María en escritos de teólogos durante los siglos X-XV”, tanto en el mundo greco-oriental como en el latino; y se hará estudiando en primer lugar, “la tesis de la mediación mariana en el pensamiento teológico de los siglos X-XII”, para ver a continuación esto mismo entre el siglo XIII y el XV, ambos incluidos.

Del siglo X al XII son pocos, según indica el autor, los testimonios que pueden rescatarse, frente a lo que acaecerá en el ámbito latino. Con todo, José María Salvador González recupera las aportaciones de Juan Geómetra, Juan Maurópodo, obispo metropolitano de Eucatia, Miguel Pselos y Eutimios Zigabenos. Los autores estudiados para mostrar la doctrina latina en este período son, ciertamente, muy numerosos, pero merece la pena indicarlos, por el interés que tiene en sí y como muestra del trabajo minucioso llevado a cabo por el autor de este libro: San Fulberto, obispo de Chartres, San Pedro Damiano, obispo de Ostia, San Anselmo, arzobispo de Canterbury, San Yvo, obispo de Chartres, Eadmer de Canterbury, Gilbert de Nogent, Rupert de Deutz, Geoffroy de Vendôme, Hugo de San Víctor, Herman de Tournai, William de Malmesbury, San Bernardo de Claraval, San Aelredo de Riévaux, Gerhoh de Reicherberg, Achard de San Víctor, Ricardo de San Víctor, San Gualterio de San Víctor, Philippe de Harveng, Pierre de Celles, obispo de Chartres, Henry de Marsiac, Cardenal obispo de Albano, Adam de San Víctor, Godefroy de San Víctor, Absalon de Springiersbach, Ernaud de Chartres, San Martín de León, Pierre de Blois y Adam de Dryburgh.

Tan solo tres autores son reseñados al estudiar la doctrina greco-oriental sobre la mediación universal de María entre los siglos XIII y XV: Neófito de Chipre, Isidoro de Tesalónica y Teófanos Niceno, obispo de Nicea en el siglo XIV. De nuevo es sustancialmente más extensa e interesante la nómina de los autores que trataron la cuestión en el contexto latino: el papa Inocencio III, Adam de Perseigne, Garnier de Rochefort, obispo de Langres, Stephen Laugton, cardenal y obispo de Canterbury, Hélinand de Froidmont, San Antonio de Padua, Richard de Saint-Laurent, San Buenaventura de Bagnoregio, Cardenal obispo de Albano, Conrado de Sajonia, San Alberto Magno, Giacomo da Milano, Egidio Romano, Juan Gil de Zamora, Conrad von Haimburg y San Bernardino de Siena.

Tras este exhaustivo y riguroso trabajo de estudio, en el que se muestra cómo a lo largo de los siglos, en dos contextos muy diferentes, ha ido conformándose la idea de María como mediadora de la humanidad ante Dios, y cómo la han ido tratando importantes e influyentes pensadores, teólogos, hombres de iglesia, autoridades..., la primera parte de la obra termina con un capítulo, de gran interés, centrado en el estudio de la presentación de “la mediación universal de María en himnos latinos medievales”, abordados, de nuevo, en orden cronológico.

Todo lo hecho hasta ahora nos pone en condiciones de adentrarnos en la segunda parte de este libro, dedicada a la “iconografía de la mediación universal de María en el arte europeo de los siglos XIII-XV”.

Esta segunda parte aporta unas imágenes de gran belleza, que son analizadas al detalle, en las que podemos constatar la presencia, iconográfica, de los argumentos, las metáforas y las afirmaciones llevadas a cabo durante siglos por los hombres estudiados previamente.

En primer lugar, capítulo cuatro, se estudia “la mediación universal de María en imágenes de la anunciación con Eva y Adán”, como son: tres retablos de la Anunciación debidos a Fra Angélico, La anunciación y expulsión del paraíso de Giovanni di Paolo, La anunciación (panel izquierdo del Tríptico de la vida de la Virgen) de Dirk Bouts o La anunciación (Miniatura del F13R del Libro de las horas de Poco della Mirandola al uso de Roma) de Giovanni Francesco Maineri.

En segundo lugar, capítulo cinco, se aborda “la mediación universal de María en imágenes de la Anunciación con puerta abierta”, como son las anunciaciones de: el Maestro de la Madonna Strauss, Melchior Broederlam (en el retablo de Dijon), los hermanos Limbourg (Miniatura del F26R de *Las muy ricas horas del Duque de Berry*), Robert Campin, Masolino di Panicale, Petrus Christus

(atribuido), Gentile Bellini, Pinturicchio (la de los apartamentos Borgia en el Vaticano y la de la Capilla Baglioni en Spello) y Fra Bartolomeo.

En tercer lugar, capítulo seis, se muestra cómo se presenta “La mediación universal de María mediante la imagen de la Virgen de la Misericordia”, mostrando, en este caso, los ejemplos de madonas de: Ducciodi Buoninsegna, Simone Martini, Lippo Menni, el Maestro de la Misericordia dell’Accademia, Sano di Pietro, Piero della Francesca, Giovanni Antonio da Pesaro, Benedetto Bonfigli, Domenico Ghirlandaio y Benvenuto di Giovanni.

En cuarto lugar, capítulo siete, es “la mediación universal de María en imágenes del Juicio Final” lo que se nos muestra, analizando con gran delicadeza y rigor obras como: El Juicio Final del tímpano del portal central de la fachada oeste de la Catedral de Notre-Dame, de París, el tímpano portal del Juicio Final de la fachada oeste de la catedral de Amiens, el tímpano del Pórtico de la Coronaría de la catedral de Burgos, El Juicio Final de Fra Angélico, el Retablo de la adoración del Cordero Místico, del Político de San Bavón, de Jan van Eyck, el Juicio Final de Stephen Lochner, el Político del Juicio Final, de Roger van der Weyden y el tríptico del Juicio Final de Hans Memling.

Por último, en el capítulo ocho, se nos invita a reconocer la propuesta de la “Mediación universal de María en Portadas góticas” como: el portal de la Virgen de Notre-Dame de París, el portal de Nuestra Señora de la Catedral de Laon, el portal de la Madre de Dios o de la Virgen de la catedral de Reims, el portal del Juicio Final o de la Virgen Blanca de la catedral de León, el portal sur de la iglesia de Santa María de los Reyes de La Guardia, en Álava y el pórtico de la Majestad de la Colegiata de Santa María Mayor de Toro, Zamora.

Un epílogo, claro y conciso, cierra el exhaustivo estudio de la cuestión.

Estamos ante un libro de 230 páginas en el que no sobra nada y nada se echa en falta. Al material aportado y estudiado, que hace de este libro una obra excepcional, que nos abre los ojos y nos capacita para ver el arte de una nueva forma, hay que añadir la claridad expositiva, el rigor con el que se abordan las cuestiones, la novedad de algunos de los planteamientos y, es importante reseñarlo, una extensa y actualizada bibliografía que se aporta al final de la obra y permitirá al lector acudir a fuentes nada fáciles de localizar y a obras de incuestionable interés.

Ignacio Verdú Berganza

Guillén Medina, M^a Isabel: *101 consejos para encontrar la calma*, Wawona, Cartagena, 2023, ISBN: 978-84-09-47583-4, 128 págs.

¿Cómo nace 101 consejos?

Este manual empieza a gestarse en la pandemia. Ya desde mi adolescencia tenía mis recursos y herramientas, sin saber ponerles nombre y es, en este periodo del 2020, tan difícil para muchas personas, donde empiezo a bajarlas a tierra y a utilizarlas, cada día.

Empiezo a descubrirme, empiezo a conocerme, empiezo a quererme así, como soy, a aplicarlas en momentos de angustia, de ansiedad, de estrés, de depresión...

Las vivencias nos marcan, nos crean heridas, y somos nosotros, los que tenemos que ir sanando para evolucionar y aprender, para salir de esas situaciones bucle, que no nos hacen tener serenidad, bajo mi punto de vista, el mejor estado de la persona.

Empiezo a escribir mis consejos, a darles forma, a buscar fotografías, la mayoría más, que lo hagan más visual, más práctico, más sencillo, para que todo el mundo pueda tener acceso a su entendimiento.

Aquí interviene mi vocación de maestra, de profesora, psicopedagoga, que intenta adaptar lo complicado a cada mente, a cada persona, de forma individual y única, pues considero que todos somos personas valiosas y especiales.

Los miedos te paralizan, eso también me pasó.

Me daba pánico sacarlo, hacerlo visible, como suele pasar generalmente, y gracias a mis hijas, que me impulsan con palabras, como ¡Mamá, sácalo, es un buen libro!

Y me animo, y aún con miedo, lo hago.

¡Qué suerte tengo de tenerlas en mi vida! Las amo con locura. Gracias.

A mis alumnos, a los que adoro, suelo decirles que el miedo lo tenemos todos, que se animen, que lo hagan, que cojan su miedo y adelante con él.

Así que empiezo a investigar, a ver cómo darle forma a todo, a crear mis páginas, mi bibliografía, índice... a pensar cómo hacerlo muy práctico.

Y decido autoeditar, lanzarme a sacarlo.

Lo comento con David, padre del equipo de mis hijas, que entiende de maquetación y me ayuda a cuadrarlo, para enviarlo a la imprenta. Mil gracias por su paciencia e interés siempre, y por su ayuda.

Una amiga, artista y compañera de mi colegio, Bea, me anima, también, dándome referencias de la imprenta con la que luego contacto.

La infancia te marca y como decía A, mi psicólogo, la anatomía más. Lo entendí con el paso de los años. Gracias por tu guía.

Nombrar también a mi terapeuta, a la que admiro y valoro, por sus palabras, en momentos complicados y cómo me ha ayudado a ser mejor persona y ser mi mejor versión.

Un gran amigo, Rafa, al que conocí hace tres años, en el Master de Terapeuta Gestalt, organizado por la Universidad de Murcia, en colaboración con la Asociación “La Huertecica”, de Cartagena, me envió, este escrito aludiendo al libro:

- Este libro, para mí, significa la posibilidad de darme cuenta de ciertas actitudes y ciertas facetas que dejo apartadas en mi vida.

Recomiendo el libro porque es de fácil lectura y te aporta algo positivo, en el día a día, *el darte cuenta*.

Te aporta que, te puedes ir dando cuenta de las cosas que te van faltando, en el día a día, algo que es muy importante para mí. Un gran libro, lo recomiendo.

Me encanta recibir este tipo de *feedback* pues te das cuenta, de que, igual que a mi me ayudó y me ayuda, a los demás también.

He recibido muchos mensajes sobre este manual y otra de las personas que me envió su comentario fue uno de mis hermanos menores.

Él ha pasado por diferentes etapas difíciles en su vida, marcadas por una infancia y adolescencia permisivas, por parte de mis padres, y que le han hecho tomar decisiones equivocadas y caer en problemas complicados.

La muerte de nuestra madre con 58 años, de forma dolorosa, también ha marcado la vida de cada uno de nosotros.

Me decía que este libro no parece por fuera, lo mucho que aporta por dentro y que cuando se encuentra mal, lo abre y le ayuda a sentirse mejor, a coger fuerza y ver la vida con otra mirada.

-Lo llevo siempre conmigo, me dijo.

Y por último, darme las gracias a mi misma, por tener la fuerza y el coraje de seguir, por renacer tantas veces, como el Ave Fénix, y por valorarme, quererme y cuidarme cada día.

Y entramos ya en el libro. *101 consejos para encontrar la calma.*

Es una guía práctica para aquellas personas que buscan formas efectivas de reducir el estrés, la ansiedad y el caos, en su vida diaria.

Contiene 101 consejos útiles y fáciles de aplicar. Cubre una amplia gama de técnicas para encontrar la calma y mejorar la salud mental.

Los consejos abarcan, además, una variedad de temas, desde la meditación y la respiración hasta la organización y la gestión del tiempo.

Es una herramienta valiosa para cualquier persona que busque mejorar su bienestar emocional y encontrar la paz mental.

Cada consejo es breve y fácil de entender e incluye una fotografía, lo que hace que sea más claro y fácil de incorporar a la rutina diaria. Cada persona es diferente y lo que le va bien a uno, puede que a otro, no le ayude, así que es importante valorar qué consejos nos van mejor a cada uno de nosotros.

Este libro es ideal para aquellos que tienen inquietud por mejorar su vida a nivel emocional, que tienen una vida ajetreada y necesitan una guía rápida y efectiva para encontrar el bienestar.

Y ahora, me presento. Soy Psicopedagoga, por la Universidad de Granada, profesora de Educación Secundaria, con veinte años de experiencia, escritora y especialista en Intervención Psicosocial, en *Terapia Gestalt*.

Maestra de Educación Infantil, miembro del Departamento de Orientación de mi centro educativo y he realizado diferentes formaciones y participaciones sobre Educación y Gestión e Inteligencia Emocional, Educación Sistémica, Mindfulness, entre otras.

Tengo muchísima inquietud en el crecimiento y desarrollo personal, destacando mi capacidad de crear conciencia y motivar a las personas a encontrar su equilibrio y bienestar emocional. En proceso de aprendizaje continuo, pues mi eterna curiosidad e interés por el desarrollo óptimo y global de la persona y la importancia del respeto, empatía, bienestar y plenitud, como valores para la sociedad actual, me impulsan a seguir aprendiendo.

M^a Isabel Guillén Medina